



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INFORME DE GESTIÓN COMO SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO EN EL PERIODO ENERO DE 2016 A JULIO DE 2018

Bogotá
Julio 24 de 2018

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



Tabla de contenido

Introducción	6
Funciones y organigrama de la Entidad	7
FUNCIONES:	7
ORGANIGRAMA:	8
Talento humano y bienestar	9
PLANTA DE EMPLEOS ADMINISTRATIVOS	9
Planta definitiva	9
Planta Temporal	9
PLANTA DE EMPLEOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES	10
CONVOCATORIA 427 DE 2015 – SED PLANTA ADMINISTRATIVA	10
Competencia y generalidades de los concursos de méritos	10
Planificación de la convocatoria 427 SED - Planta Administrativa	11
Desarrollo del concurso	12
PLAN DE BIENESTAR DE LA SED	16
Pilar Organización Educadora	17
El Pilar de Seguridad, Salud y Calidad de Vida	23
El Pilar de Educación Situada, Continuada y Posgradual	25
Medición de clima laboral	26
PERFILES DIRECTIVOS	26
Perfiles equipo directivo nivel central	26
Perfiles Directores Locales de Educación	43
Mapa de procesos de la Entidad y modernización	52
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROPUESTO	56
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y ESTADO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	57
Conectividad en las Instituciones Educativas Distritales de Bogotá	57
Segmentación de los enlaces	57
Solución Wifi	58
Adecuaciones Red Cableada	58
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	58
Situación actual	58
METAS A CORTO PLAZO (VIGENCIA 2018)	60
OTROS PROYECTOS	61
Implementación de un Lago de Datos:	61
METAS A MEDIANO PLAZO (VIGENCIA 2019)	62
ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA – DATA CENTER	62
SISTEMA DE INFORMACIÓN HUMANO	71
• ¿Qué es el sistema Humano?	72
• ¿Qué módulos componen el sistema Humano?	72
• Módulos Implementados durante la primera fase:	72
• Módulos por Implementar:	72
• Logros 2016 - 2017	73
• Logros 2018	73
• Retos a corto plazo diciembre 2018	73
• Retos a corto plazo diciembre 2019	73
Programas y proyectos de inversión	74
RELACION DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL SECTOR CON EL PLAN DE DESARROLLO	75
EJE ESTRUCTURANTE 1: PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA	75



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROGRAMA No. 2: DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA.....	75
PROGRAMA No. 6: CALIDAD EDUCATIVA PARA TODOS	77
PROGRAMA No. 7: INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA LA EQUIDAD	92
PROGRAMA No. 8: ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	100
EJE ESTRUCTURANTE 3: PILAR CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA	103
PROGRAMA No. 24: EQUIPO POR LA EDUCACIÓN PARA EL REENCUENTRO, LA RECONCILIACIÓN Y LA PAZ	103
EJE ESTRUCTURANTE 7: EJE TRANSVERSAL GOBIERNO LEGÍTIMO, FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENCIA.....	106
PROGRAMA No. 42: TRANSPARENCIA, GESTIÓN PÚBLICA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA	107
PROGRAMA No. 44: GOBIERNO Y CIUDADANÍA DIGITAL	109
Fuente: Ficha proyecto de inversión corte: junio 30 de 2018	110
PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN:.....	111
ADICIÓN PRESUPUESTAL Y COMPLEMENTO	115
RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	116
EJECUCIÓN CONTRACTUAL	116
FORTALECIMIENTO DEL MACROPROCESO “GESTIONAR LA CONTRATACIÓN”	116
PROCESO DE LIQUIDACIONES.....	117
PUBLICACIONES.....	118
CERO CERTIFICACIONES PENDIENTES.....	119
IMPLEMENTACIÓN SECOPII	120
SANCIONATORIOS	121
CAPACITACIÓN Y ASESORÍA	122
ARCHIVANDO Y TRANSFIRIENDO	124
CONTRATACIÓN ADELANTADA POR LA SED	126
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA 2018	130
Órganos de control	138
PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA DE BOGOTÁ AL 18 DE JULIO DE 2018	138
Estado Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá	138
Resultado Evaluación Contraloría Visita regular	139
Informe acciones en ejecución	140
Informe acciones vencidas	141
Juntas directivas que se presiden	146
PRECISIONES LEGALES.....	146
ACTO ADMINISTRATIVO DELEGACIÓN	146
AJUSTES A LA JUNTA DIRECTIVA	147
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO – IDEP	150
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	155
Logros:	156
Retos:.....	159
Gestión ante el Concejo de Bogotá	160
EQUIPO ASUNTOS POLÍTICOS	160
Cooperación y asuntos internacionales	166
EQUIPO COOPERACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES	166
Balance de gestión sindical 2016 - 2018	168
NEGOCIACIÓN 2016:	168
Conclusión de la gestión sindical del 2016.....	168
NEGOCIACIÓN 2017	170
Acuerdos:	170
Conclusión de la gestión sindical del 2017	170
NEGOCIACIÓN 2018	171



Conclusión de la gestión sindical 2018:.....	172
Fortalecimiento institucional	173
Modernización de los procesos.....	173
Administración del Riesgo:	173
Manual del Sistema Integrado de Gestión:.....	173
Proceso de modernización:	174
Administración del Aplicativo ISOLUCION:	174
Gestión Documental:	174
Plan Operativo Anual:.....	175
Comunicaciones y logística.....	175
Gestión del servicio a la ciudadanía	179
Liderazgo educativo y rectores.....	180
IMPORTANCIA DEL LIDERAZGO EDUCATIVO.....	180
ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO EDUCATIVO DE LOS DIRECTIVOS DOCENTES EN BOGOTÁ	180
Programa de formación en liderazgo educativo	181
Acompañamiento a rectores noveles	182
Acompañamiento situado a rectores en las instituciones educativas	182
DIRECCIONES LOCALES DE EDUCACIÓN.....	185
BOGOTÁ RECONOCE A SUS MAESTRAS, MAESTROS Y DIRECTIVOS DOCENTES, LÍDERES DE LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA.....	186
¿Cómo avanza Bogotá en el desarrollo profesional de sus docentes?.....	187
Estado de notas técnicas y prospectiva	198
Transparencia / Medidas anticorrupción	202
Acceso a la Información.....	203
Participación	205
NIVEL INSTITUCIONAL.....	205
NIVEL LOCAL	206
NIVEL DISTRITAL.....	206
Aspectos a tener en cuenta para dar continuidad del servicio	207
SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	207
Generalidades y proceso de empalme	207
Continuidad de los servicios de vigilancia con medio canino en 2018	209
Seguimiento a casos de hurtos.....	209
Enrolamiento de celulares de baja gama por parte de la Policía Metropolitana	210
Cantidad de Servicios de Vigilancia Instalados	211
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA.....	212
Generalidades y proceso de empalme	212
Prestación del servicio de aseo y cafetería	213
ARRENDAMIENTOS.....	214
Generalidades.....	214
Contratos firmados 2018 para sedes educativas	215
Contratos pendientes de suscribir en 2018 para sedes educativas:	217
SERVICIOS PÚBLICOS	220
Estado del pago de servicios públicos.....	220
INTERVENTORÍAS	221
OPERACIÓN NIVEL CENTRAL.....	221
Informe de Gestión de la Oficina Asesora Jurídica	222
DECRETOS DISTRITALES EXPEDIDOS ENTRE 2016 Y 2018.....	222
DECRETOS EN TRÁMITE PARA FIRMA DEL ALCALDE MAYOR	223
REPRESENTACIÓN JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y ADMINISTRATIVA.....	225
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE LITIGIOS DE LA SED	228
TUTELAS	234
DESACATOS.....	237



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO – ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA	237
CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES Y JUDICIALES	238
POLÍTICAS DE DEFENSA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO	239
PROCESOS ADMINISTRATIVOS	240
COBRO PERSUASIVO	241
ACCIONES CONSTITUCIONALES ESPECIALES	244
SANCIONATORIOS ESPECIALES	247
COMPILACIÓN Y DIVULGACIÓN NORMATIVA	250
CIRCULARES DE IMPACTO EXPEDIDAS POR LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	258
LOGROS	260
REVOLUCIÓN DE LOS COLEGIOS	260
PRIMERA INFANCIA	261
JORNADA ÚNICA	262
CALIDAD PARA TODOS	263
NUTRICIÓN Y BIENESTAR: UNA PRIORIDAD	264
ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO, UN MODELO INNOVADOR Y DE CALIDAD	266
PROGRAMA FAMILIA-ESCUELA	267
ENTORNOS ESCOLARES SEGUROS	268
EDUCACIÓN SUPERIOR, YO PUEDO SER	269
MEJOR GESTIÓN, MEJOR EDUCACIÓN	271



Introducción

Según el artículo 1 de la ley 951 de 2005 es obligación “que los servidores públicos en el orden nacional, departamental, distrital, municipal, metropolitano en calidad de titulares y representantes legales, así como los particulares que administren fondos o bienes del Estado presenten al separarse de sus cargos o al finalizar la administración, según el caso, un informe a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones, de los asuntos de su competencia, así como de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados para el ejercicio de sus funciones”.

Con este lineamiento normativo como marco principal, el informe que se entrega tiene como objetivo cumplir con los requisitos de ley, así como dar una visión detallada del estado actual de la Secretaría de Educación del Distrito (SED) y sus proyectos durante la gestión realizada entre enero de 2016 y julio de 2018.

En concordancia con la norma citada, en particular con lo dispuesto en su artículo 10, el informe de gestión a entregar debe contener como mínimo los siguientes puntos:

1. El informe resumido por escrito de la gestión del servidor público saliente.
2. Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos materiales, financieros y humanos, así como los bienes muebles e inmuebles a su cargo, debidamente actualizados a la fecha de la entrega.
3. Detalle de los presupuestos, programas, estudios y proyectos.
4. Obras públicas y proyectos en proceso.
5. Reglamentos, manuales de organización, de procedimientos.
6. En general, los aspectos relacionados con la situación administrativa, desarrollo, cumplimiento o en su caso desviación de programas y demás información y documentación relativa que señale el reglamento y/o manual de normatividad correspondiente.



Funciones y organigrama de la Entidad

FUNCIONES:

De acuerdo con el decreto 330 de 2008 y el decreto 593 de 2017, son funciones de la Secretaría de Educación:

- Formular, orientar y coordinar las políticas y planes del Sector Educación, en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan Sectorial de Educación, el Acuerdo 257 de 2006 y las demás normas legales del orden nacional.
- Desarrollar estrategias que garanticen el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, así como la pertinencia, calidad y equidad de la educación en sus diferentes formas, niveles y modalidades.
- Ejercer la inspección, vigilancia, control y evaluación de la calidad y prestación del servicio educativo en la ciudad.
- Formular programas y proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de la educación.
- Fomentar la investigación, innovación y desarrollo de los currículos, los métodos de enseñanza y la utilización de medios educativos.
- Definir, orientar y ejecutar las políticas de formación y actualización del personal docente y administrativo al servicio de la SED.
- Impulsar la investigación educativa y pedagógica que adelanta el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, con la participación de las instituciones de educación superior y las facultades de educación.
- Promover estrategias de articulación de la educación con las demandas de la ciudad y las necesidades de sus habitantes.
- Fomentar la investigación y su relación con los procesos de docencia, en coordinación con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y en articulación con las instituciones de educación superior radicadas en Bogotá.
- Fomentar la formación en el conocimiento científico, técnico y tecnológico en los colegios.
- Fomentar el desarrollo del conocimiento a través de alianzas estratégicas con el sector productivo.
- Formular, orientar y ejecutar, en coordinación con la Secretaría Distrital de Ambiente, la política de educación ambiental del Distrito Capital.
- Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo y la formación de la niñez y la juventud.
- Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo de los grupos étnicos, atendiendo sus características socioculturales y el fomento de la interculturalidad.
- Diseñar e impulsar estrategias y programas para atender la educación de las personas con necesidades especiales.
- Aprobar la creación y funcionamiento de las instituciones de educación formal y no formal, a que se refiere la Ley General de Educación.

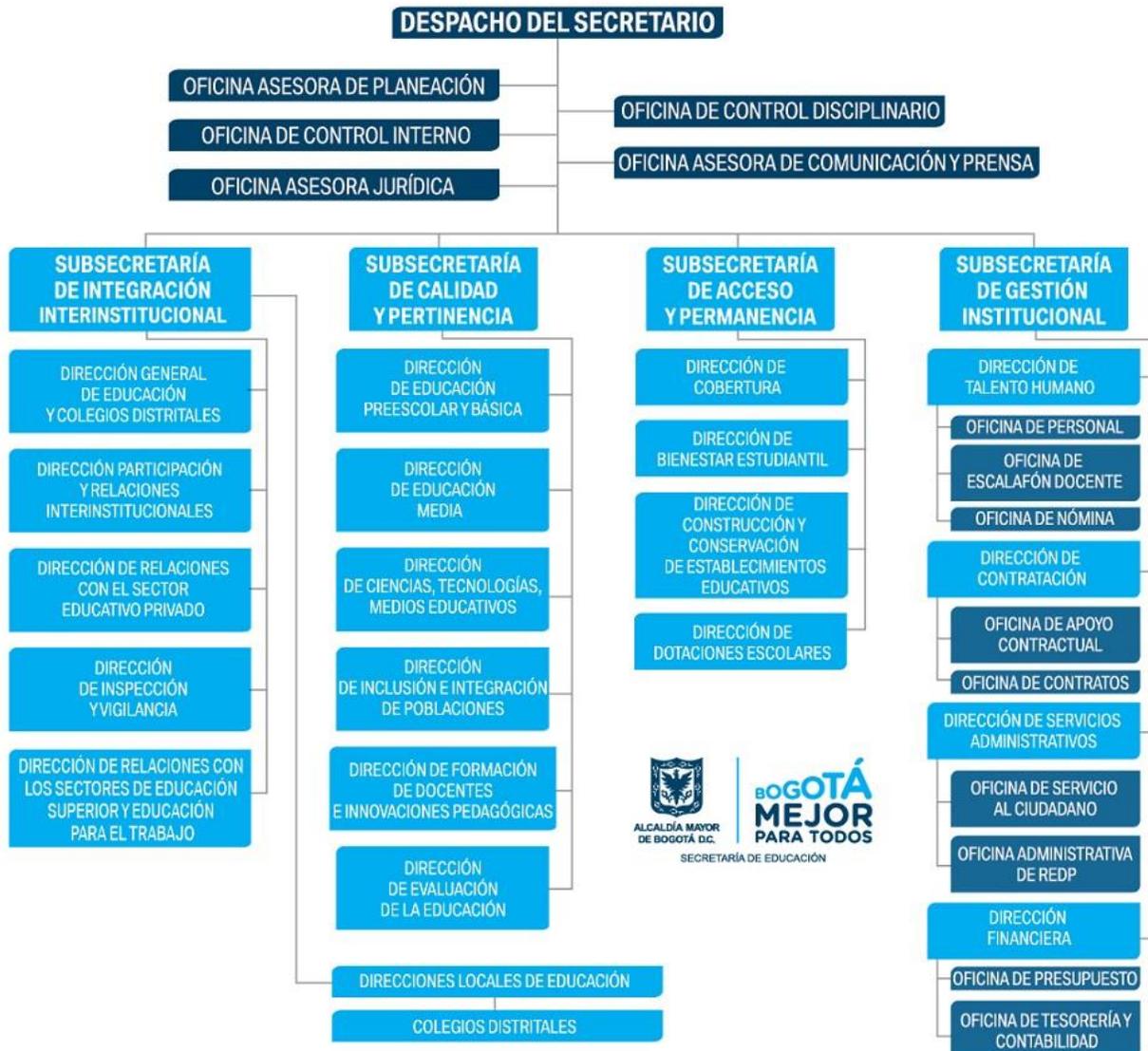


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Consolidar, analizar y entregar la información sobre el comportamiento del Sistema educativo, para uso de los organismos nacionales y distritales de dirección y control.
- Administrar y controlar los recursos propios del Distrito.

ORGANIGRAMA:



Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Talento humano y bienestar

PLANTA DE EMPLEOS ADMINISTRATIVOS

Planta definitiva

Con corte al 5 de julio de 2018 se realizó la revisión de la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito. De un total de **2.468 cargos** establecidos en el Decreto 597 de 2017, se explican así:

1. De los 54 empleos del nivel Directivo, se encuentran provistos en titularidad cincuenta y tres (53) y solo existe uno (1) que se encuentra vacante que es el de **la Dirección Local de Educación de Rafael Uribe Uribe**. Se encuentra también aceptada la renuncia de la **Directora Local de Sumapaz** a partir de septiembre de 2018. Como novedades existe un director técnico (**Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas**) que se encuentra pensionado, pero ejerce actualmente funciones de director; **y una directora técnica** (Dirección de Talento Humano) que se encuentra en trámite de pensión, que ya fue reconocida, pero se encuentra en demanda por parte de la servidora ante el Tribunal de Cundinamarca.
2. Los diez **empleos (10) del nivel Asesor** adscritos al Despacho del secretario se encuentran todos provistos en titularidad. Todos son empleos de libre nombramiento y remoción. Uno de ellos está provisto con una asesora que se encuentra en licencia de maternidad.
3. De los cuatrocientos cincuenta y tres (**453) empleos del nivel profesional**, se encuentran sin proveer once (11) cargos, los cuales deben ser ofertados para Encargo, acorde con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, por ser empleos de carrera administrativa.
4. De los setenta y un (**71) empleos del nivel técnico**, se encuentran sin proveer tres (3) cargos, que deben realizar previamente la revisión del proceso de posibilidades de Encargo para los servidores de carrera.
5. De los mil ochocientos ochenta (**1880) empleos del nivel asistencial**, se encuentran sin proveer ciento cuarenta y ocho (148) cargos, que deben realizar previamente la revisión de las posibilidades de Encargo de los empleados con derechos de carrera.

Planta Temporal

La SED prorrogó hasta junio 30 de 2020, a través del Decreto 349 del 29 de junio de 2018, la planta de empleos de carácter temporal de quinientos sesenta y nueve (569) empleos, de los cuales se encuentran diecinueve (19) sin proveer. Estos deben proveerse con las listas de elegibles que remita la Comisión Nacional del Servicio Civil, a través de encargos entre los empleados de carrera de la SED o con las listas del proceso de selección realizado por la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Secretaría de Desarrollo Económico, en cumplimiento con lo dispuesto en la Sentencia C-288 de 2014.

PLANTA DE EMPLEOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

La Secretaría de Educación del Distrito - SED tiene actualmente 35.060 empleos de docentes y directivos docentes, según informe de la Dirección de Talento Humano a 5 de julio de 2018:

1. De los 35.060 empleos son pagados con recursos del Sistema General de Participaciones – SGP un total de 29.122 (**83,06 %**), y con recursos propios del Distrito 5.938 (**16,94 %**).
2. Al 19 de julio de 2018 la SED tenía provistos 34.685 empleos docentes y directivos docentes, encontrándose 171 cargos vacantes.
3. Los 171 empleos docentes restantes, se encuentran en proceso de provisión a través del Banco de la Excelencia para el caso de las vacancias definitivas, vía APPLICA para la provisión de vacancias temporales, y de la página web para el caso de los directivos docentes.

Se hace la salvedad que el número es muy dinámico y diariamente cambia, ya que todos los días se presentan situaciones administrativas y novedades que hacen que a diario surjan vacantes.

CONVOCATORIA 427 DE 2015 – SED PLANTA ADMINISTRATIVA

Competencia y generalidades de los concursos de méritos

Con base en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 909 de 2004, la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC adelanta las convocatorias a concurso para el desempeño de empleos públicos de carrera, de acuerdo con los términos que establezca la Ley y el reglamento.

Siendo por tanto un proceso, los concursos de méritos se adelantan por etapas así:

- a) Etapa de planeación.
- b) Convocatoria y divulgación.
- c) Inscripciones.
- d) Verificación de requisitos mínimos.
- e) Aplicación de pruebas.
- f) Conformación de listas de elegibles.
- g) Periodo de prueba.

Se precisa que la etapa de planeación se adelanta en forma conjunta entre la Secretaría de Educación del Distrito - SED y la CNSC, y como resultado de las actividades que se desarrollaron según cronograma establecido, el representante legal de la SED entregó a la Comisión Nacional del Servicio Civil, los siguientes productos:

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Manual de Funciones actualizado.
- OPEC junto con la certificación que le arrojó el aplicativo.
- Ejes temáticos tanto para las pruebas sobre competencia básicas como funcionales.
- Matriz de agrupación de cargos en torno a los ejes temáticos para las pruebas sobre competencias funcionales.
- Determinación de las pruebas a aplicar, carácter, puntaje aprobatorio y ponderación o peso porcentual de cada una de ellas.

Planificación de la convocatoria 427 SED – Planta Administrativa

Durante el segundo semestre de 2015 la CNSC adelantó en forma conjunta con la Dirección de Talento Humano las actividades y productos de la etapa de planeación de la convocatoria.

En este orden de ideas, la SED mediante radicado 35248 del 3 de diciembre de 2015, informó del cargue y entregó la certificación firmada de la Oferta Pública de Empleos de Carrera - OPEC con un total de 725 vacantes definitivas de la planta de personal administrativo. Presentó el Manual de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Global de Personal Administrativo adoptado mediante Resolución 1865 del 14 de octubre de 2015 y determinó las pruebas a aplicar, carácter, peso y puntaje aprobatoria de las mismas.

Con posterioridad, la Secretaría de Educación, mediante radicado 20166000261522 del 15 de julio de 2016, informó que el 13 de julio del mismo año fue cargada al aplicativo SIMO la Oferta Pública de Empleos de Carrera de la Planta Administrativa, con ochocientos treinta y tres (833) empleos, es decir, ciento ocho (108) empleos adicionales a los registrados en diciembre de 2015.

Así mismo, mediante radicado de la SED 5110-S-2016-118170, del 4 de agosto de 2016, la Secretaría de Educación da alcance al oficio SED S-2016-107695 con radicado ante la CNSC 20166000261522 del 15 de julio de 2016, aclarando que el número de empleos reportados fue modificado de 144 a 145 empleos, sin modificación en el número de vacantes, las cuales continúan siendo 833. Y se anexó la certificación debidamente firmada por la señora secretaria de Educación que da cuenta del cargue de la OPEC en el sistema informático – SIMO.

Surtida la etapa de planeación, la Sala de la CNSC, en sesión del 21 de julio de 2016, aprobó por decisión mayoritaria convocar a Concurso abierto de méritos los empleos vacantes pertenecientes a la planta administrativa del Sistema General de Carrera Administrativa de la Secretaría de Educación del Distrito y expidió el Acuerdo No. CNSC – 2016100001286 del 29 de julio de 2016, “Por el cual se convoca a Concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de Secretaría de Educación del Distrito, Convocatoria No. 427 de 2016 – SED Bogotá Planta Administrativa”;

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

en él se regulan todos los elementos constitutivos de un Concurso Abierto de Méritos, necesarios para la provisión de los empleos vacantes de la planta de personal administrativa pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la SED de Bogotá D.C.

La Convocatoria No. 427 de 2016 – SED Bogotá, Planta Administrativa, se divulgó a partir del 8 de agosto de 2016, en la página web CNSC, enlace SIMO, y en la página web de la Secretaría de Educación del Distrito, y permanece publicada actualmente toda vez que el concurso se encuentra en desarrollo de la fase de consolidación y conformación de lista de elegibles.

Desarrollo del concurso

Inscripciones:

Publicado el Acuerdo de convocatoria, las inscripciones al concurso se iniciaron el lunes 19 de septiembre y finalizaron el 03 de noviembre de 2016, a las 23:59:59 horas. El número total de personas inscritas fue de **25.085**.

Para el desarrollo del concurso la CNSC y la Fundación Universitaria del Área Andina – (en adelante FUAA) suscribieron el contrato No. 286 de 2017 cuyo objeto consiste en desarrollar el proceso de selección para la provisión de empleos vacantes del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Secretaría de Educación del Distrito, desde la etapa de verificación de requisitos mínimos hasta la consolidación de la información para la conformación de lista de elegibles.

Con estricto cumplimiento de los preceptos legales y técnicos, y bajo la permanente supervisión de la CNSC, la FUAA adelantó las siguientes etapas: 1. Verificación de requisitos mínimos; 2. Construcción y aplicación de pruebas de competencias básicas, funcionales y comportamentales de los empleos ofertados; y 3. Valoración de antecedentes.

Verificación de requisitos mínimos:

La Fundación del Área Andina dio inicio a la etapa de verificación de requisitos mínimos el **23 de agosto de 2017**, para lo cual tuvo en cuenta el Acuerdo de Convocatoria No. 1286 de 2016, la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC) y los documentos aportados por los aspirantes al momento de realizar su inscripción.

El 8 de noviembre de 2017 fueron publicados en la página web, enlace SIMO <https://simo.cnsc.gov.co/> y en el link: <http://www.SED-areandina.com/> los resultados preliminares de la etapa de verificación de requisitos mínimos.

Los aspirantes podían consultar sus resultados ingresando con su usuario y contraseña al Sistema SIMO, donde visualizaron la valoración de sus certificados de experiencia y formación, así como el resultado de admitidos y no admitidos para el empleo al que se postularon.

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Las reclamaciones fueron presentadas por los aspirantes únicamente a través de SIMO, desde las 00:00 horas del 9 noviembre y hasta las 23:59 horas del 10 de noviembre de 2017, en los términos del artículo 12 del Decreto Ley 760 de 2005, que fueron recibidas y atendidas por la Fundación Universitaria del Área Andina, a través del mismo medio.

Los resultados definitivos de admitidos o no admitidos se publicaron el 24 de noviembre de 2017.

Pruebas Escritas:

La citación a pruebas escritas se realizó en los términos del artículo 16 del Acuerdo de Convocatoria. Se realizaron en Bogotá el 21 de enero de 2018 a partir de las 8 a.m.

Con fecha 7 de diciembre de 2017¹ se publicó la Guía de Orientación de las pruebas escritas de competencias básicas – funcionales y comportamentales, así como el link para la consulta de los ejes temáticos, así: link <http://www.SED-areandina.com/Guia-aspirante.php>

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Acuerdo, mediante aviso del 19 de febrero de 2018² se informó a los aspirantes lo siguiente:

a. Que los resultados preliminares se publicarían en un solo momento el 23 de febrero de 2018.

b. Reclamaciones. A partir de las 00:00 del 26 de febrero y hasta las 23:59 del 02 de marzo de 2018 los aspirantes podían presentar reclamación frente a los resultados obtenidos en las pruebas básicas, funcionales y comportamentales, que serán recibidas **ÚNICAMENTE a través del sistema SIMO**, en los términos establecidos en el artículo 13 del Decreto Ley 760 de 2005.

c. Acceso a pruebas. De conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Acuerdo 1286, los aspirantes que así lo consideraran, debían manifestar expresamente en su reclamación la necesidad de acceder al material de las pruebas, para que así pudieran completar su reclamación durante los dos (2) días siguientes hábiles a la fecha dispuesta para el acceso a pruebas.

Posteriormente el 9 de marzo³ se informó a los aspirantes que solicitaron en su reclamación el acceso a su cuadernillo y hoja de respuestas de las pruebas de competencias básicas, funcionales y comportamentales aplicadas el 21 de enero de 2018, **que este se llevará a cabo el domingo 18 de marzo de 2018, en el horario de 08:00 a.m. a 10:00 a.m.**

¹ [En línea] <https://www.cnsc.gov.co/index.php/427-de-2016-SED-de-bogota-planta-administrativa/1717-publicacion-de-la-guia-de-orientacion-al-aspirante-convocatoria-427-SED-planta-administrativa>

² [En línea] <https://www.cnsc.gov.co/index.php/427-de-2016-SED-de-bogota-planta-administrativa/1815-publicacion-de-resultados-preliminares-de-las-pruebas-basicas-funcionales-y-comportamentales-de-la-convocatoria-427-SED-planta-administrativa-reclamaciones-y-acceso-a-las-pruebas>

³ [En línea] <https://www.cnsc.gov.co/index.php/avisos-informativos-427-de-2016-SED>

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.edu.co

Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Desde el 9 de marzo de 2018 el aspirante podía consultar el lugar y salón de la citación, ingresando a SIMO con su usuario y contraseña.

A partir del día hábil siguiente al acceso a las pruebas, el aspirante contaba con un término de dos (2) días hábiles para completar su reclamación, para lo cual se habilitó el aplicativo SIMO de reclamaciones desde las 00:00 del 20 de marzo y hasta las 23:59 del 21 de marzo de 2018.

De conformidad con el artículo 31, del Acuerdo de Convocatoria, las pruebas realizadas durante el proceso de selección **son de carácter reservado** y solo serán de conocimiento de las personas que indique la Comisión Nacional de Servicio Civil en desarrollo de los **procesos de reclamación**, al tenor de lo ordenado en el inciso tercero del numeral 3 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004.

Igualmente indica el artículo 34 del Acuerdo citado que en el evento en que el aspirante manifieste en su reclamación la necesidad de acceder a las pruebas, **se adelantará el procedimiento establecido en los reglamentos y/o protocolos expedidos por la CNSC para estos efectos.**

Con fecha 16 de abril de 2018 se publicaron los resultados definitivos de las pruebas de competencias básicas funcionales y comportamentales en el aplicativo SIMO.

Prueba de valoración de antecedentes:

Con fecha 26 de abril de 2018 se publicaron los resultados preliminares de la prueba de valoración de antecedentes. Esta prueba tuvo carácter **clasificatorio** y se calificó de acuerdo con los factores de educación y experiencia determinados en los artículos del 38 al 42 del Acuerdo de Convocatoria No. 1286 de 2016 y su resultado se ponderado por el diez (10 %) asignado a esta fase.

Las reclamaciones sobre los resultados preliminares se podían interponer únicamente a través de SIMO, desde las 00:00 horas del 27 de abril y hasta las 23:59 horas del 4 de mayo de 2018, en los términos del artículo 13 del Decreto Ley 760 de 2005, que fueron recibidas y decididas por la Fundación Universitaria del Área Andina, a través del mismo medio.

De otra parte, conforme lo establecido en el Artículo 45º - ACCESO A VALORACIÓN DE ANTECEDENTES, dentro de la oportunidad para presentar reclamaciones, los aspirantes tuvieron acceso a los folios que anexaron para esta prueba a través del aplicativo SIMO, donde podían observar un resumen de la calificación obtenida en cada uno de los factores que componen la prueba y la puntuación final ponderada, que corresponde al 10 %.

Los términos de reclamación son preclusivos, por lo que los aspirantes realizaron su reclamación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de los resultados, es decir, hasta el viernes 4 de mayo del año en curso.



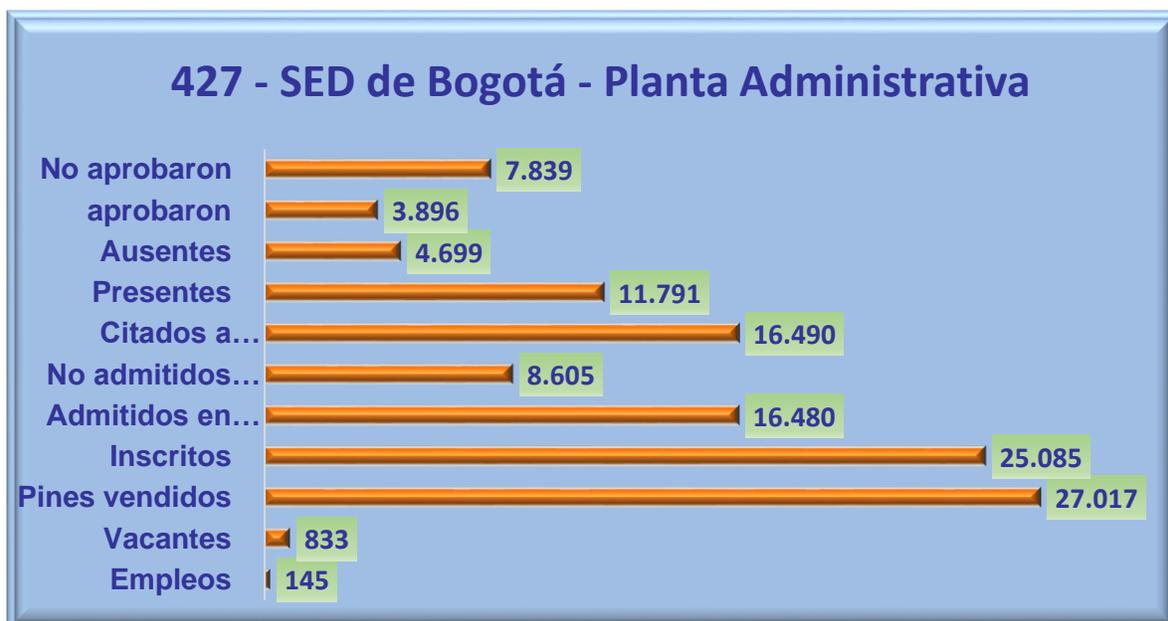
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Con fecha 28 de mayo de 2018 se publicaron los resultados definitivos de la prueba de valoración de antecedentes.

Todo lo anterior, que es posterior al cargue de información, se considera responsabilidad de la Comisión Nacional del Servicio Civil, ya que ellos son quienes con la FUAА construyen la pruebas, las aplican, hacen la custodia y seguridad de los cuadernillos, y, posteriormente, se encargan de dar los resultados. Todo lo anterior sin la más mínima injerencia de la Secretaría de Educación del Distrito, una vez se presentan los ejes temáticos por parte de la Entidad.

Actualmente se adelanta el proceso de consolidación de información para generar las listas de elegibles, que se tiene planeado inicien el proceso de publicación en agosto de 2018, avanzando todos los meses hasta terminar en noviembre de 2018, teniendo en cuenta lo determinado por la sala plena de la Comisión Nacional del Servicio Civil donde establece para la SED finalizar la publicación de listas de elegibles durante 2018.

La SED está presta a revisar con la Comisión de Personal las listas de elegibles, una vez vayan siendo publicadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil.





PLAN DE BIENESTAR DE LA SED



La Dirección de Talento Humano, desde la Subsecretaría de Gestión Institucional y con el apoyo del Despacho, diseñó desde 2016 el **Plan de Desarrollo Integral del Talento Humano**, orientado a ofrecer a los servidores de la SED un plan para su desarrollo, cuidado de su salud y oferta de programas y acciones que fomenten los hábitos de vida saludable, el bienestar personal, familiar y laboral. Esta propuesta se construyó sobre un enfoque holístico del bienestar, que integra las dimensiones físicas, mentales, sociales, emocionales y espirituales del empleado.

El objetivo del plan es propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida laboral de los servidores públicos de la Entidad y su desempeño laboral, generando espacios de aprendizaje, esparcimiento e integración familiar a través de actividades que fomenten el desarrollo integral, teniendo como insumo principal la medición de clima laboral de 2015.

El plan está organizado en tres ejes de trabajo: Organización educadora; Seguridad, salud y calidad de vida; y Educación situada, continuada y posgradual.

Este plan se ejecuta con la Caja de Compensación Familiar, Compensar, por medio del Contrato de Servicios No. 1647 de 2018 dada su capacidad y experiencia para responder a las necesidades de la Entidad.



Pilar Organización Educadora

Este pilar tiene a su vez siete ejes:

Eje 1. Integridad y Transparencia: Se desarrolla en articulación con la Alcaldía Mayor. En el segundo semestre se realizará la socialización del Código de Transparencia con los servidores públicos, que debe integrar los 5 valores (Soy Honestidad, Soy Compromiso, Soy Justicia, Soy Diligencia y Soy Respeto) y el trabajo realizado con los gestores éticos (docentes y servidores administrativos de la SED) y las rutas de transparencia durante 2017.

Eje 2. Reconocimientos: La SED realiza los siguientes reconocimientos:

- Día Internacional de los Derechos de la Mujer (26.100 entre docentes y servidoras) en marzo.
- Día del Niño (600 hijos de servidores) en abril.
- Día de la Secretaria (900 servidoras) en abril.
- Día del Maestro (35.100 docentes) en mayo.
- Día del Servidor Administrativo (2.852 servidores) en junio.
- Día del Conductor (18 servidores) en julio.
- Día del Directivo Docente (1.869 rectores, coordinadores y supervisores) en octubre.
- Cierre de gestión (38.000 maestros y administrativos) en diciembre.

Eje 3. Plan de Estímulo e Incentivos: Se otorgan incentivos pecuniarios y no pecuniarios⁴ a los servidores públicos de la Entidad, de acuerdo con la evaluación de la gestión del desempeño en las siguientes categorías:

- 1) Mejor empleado de Carrera Administrativa: incentivo no pecuniario equivalente a seis (6) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).
- 2) Mejor servidor administrativo de carrera del nivel profesional, nivel técnico y nivel asistencial: incentivo no pecuniario equivalente a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).
- 3) Mejor empleado de libre nombramiento y remoción de gerencia pública: reconocimiento público a la labor meritoria con la entrega de un reconocimiento simbólico y un permiso remunerado por dos (2) días.
- 4) Mejor equipo de trabajo: quince (15) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) a la fecha del reconocimiento.
- 5) Segundo lugar de los equipos de trabajo: incentivo no pecuniario equivalente a seis (6) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).
- 6) Tercer lugar de los equipos de trabajo: incentivo no pecuniario equivalente a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).
- 7) Reconocimiento por tiempo de servicios: reconocimiento mediante la mención a los mismos en los medios de comunicación de la Entidad y la entrega de bonos convertibles en bienes o servicios para hacer efectivos a través de la Caja de Compensación Familiar y el otorgamiento de días de permiso remunerado, así:

⁴ 1. *Educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano.* 2. *Participación en proyectos especiales.*
3. *Publicación de trabajos.* 4. *Turismo social.* 5. *Reconocimiento público a la labor meritoria.* 6. *Encargo.*



Tiempo de servicio	Estímulo	Días de permiso remunerado
Diez años	N.A.	Dos (2) días
Quince años	N.A.	Tres (3) días
Veinte años	Bono equivalente a un (1) salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV).	Tres (3) días
Veinticinco años	Bono proporcional distribuido entre todos los servidores de esta categoría.	Tres (3) días
Treinta años	Bono equivalente a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).	Tres (3) días
Treinta y cinco años	Bono equivalente a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).	Tres (3) días
Cuarenta años	Bono equivalente a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).	Tres (3) días

Eje 4. Apropiación Ciudad Educadora: Escenarios como todos los eventos de “Reconocimientos”, “Café para conversar” y “Cierre de gestión”, entre otros, han sido fundamentales para sensibilizar a los servidores frente a las metas y retos del Plan de Desarrollo en esta administración.

De igual manera, con el liderazgo de la Subsecretaría de Gestión Institucional, se han venido realizando “Mesas de Servicios” en las localidades sobre los servicios y trámites de interés para docentes, administrativos y directivos docentes: provisión de vacantes de docentes y directivos docentes, nómina, conectividad, sistemas de información, fondo prestacional, estado de los trámites y convocatorias de formación, entre otros. Estas mesas nos han permitido llegar hasta el nivel local e institucional para generar espacios de respuesta efectiva para nuestros docentes y empleados sin desplazarse desde su localidad. Las mesas semanales iniciaron en febrero y culminaron en la segunda semana de julio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Localidad de Kennedy

**MESA DE
SERVICIOS**
Gestión Institucional

Martes 06
de marzo de 2018
Colegio Castilla
Cra. 78C # 8A -43

Directivos Docentes
7:30 a.m. a 12:00 p.m.

- Personal
- Fondo de Servicios Educativos – Secop II
- Tecnología y Servicios Administrativos
- Atención a la Ciudadanía

Docentes y Orientadores
7:30 a.m. a 3:00 p.m.

- Escalafón Docente
- Certificaciones
- Nómina
- Fondo Prestacional
- Seguridad y Salud en el Trabajo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

¡Mejor gestión, es mejor educación!



Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Localidades: Santa Fé, Candelaria, Chapinero, Teusaquillo y Barrios Unidos

**MESA DE
SERVICIOS**
Gestión Institucional

Martes 17
de julio de 2018

Colegio Técnico Palermo IED

Cra 23 # 49 - 37

Directivos Docentes
7:30 a.m. a 12:00 p.m.

- Personal
- FSE – Secop II y Cuentas Maestras
- Tecnología y Servicios Administrativos
- Atención a la Ciudadanía



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Docentes y Administrativos
7:30 a.m. a 3:00 p.m.

- Escalafón Docente
- Nómina
- Fondo Prestacional
- Seguridad y Salud en el Trabajo

¡Mejor gestión es mejor educación!

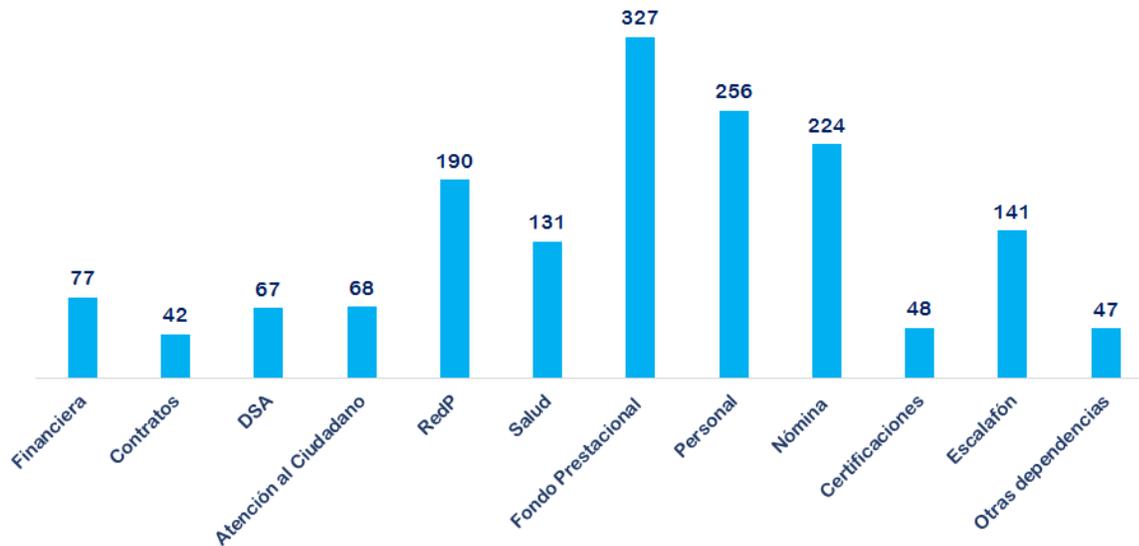


Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

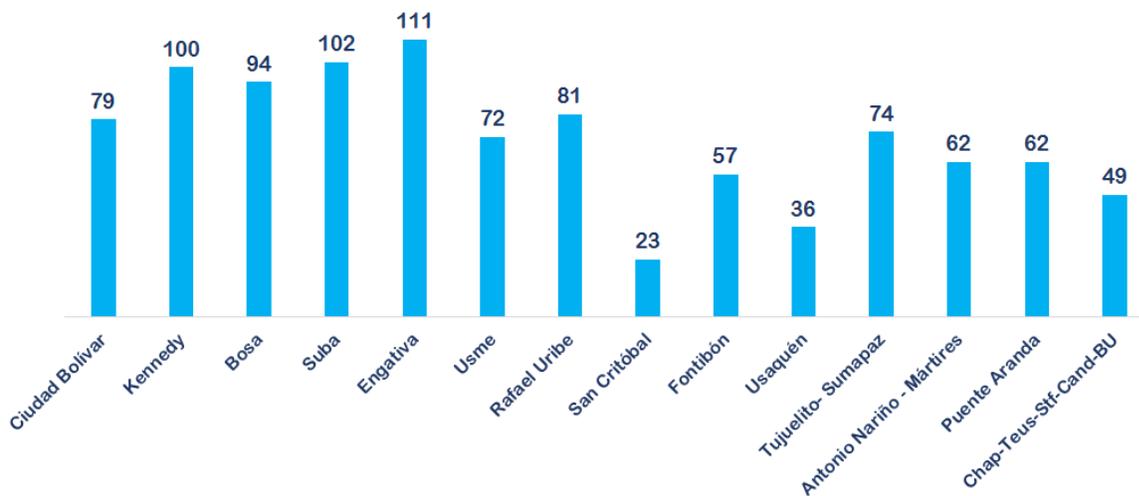
**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



1.618 Requerimientos



1.002 Participantes



Eje 5. Proyecto de Vida: Escuela de Formación: Enmarcado en la Política Pública Nacional 2012-2022 para las familias, nació la escuela de formación “Sembrando Juntos”. Esta acompaña al funcionario y a su familia, de acuerdo con el momento de vida en el que se encuentran. La cobertura en 2018 ha sido la siguiente:

- Escuela para gestantes y lactantes (98).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Escuela para niños y jóvenes (1200).
- Escuela para solteros (90).
- Escuela para parejas (75).
- Escuela para padres (465).
- Escuela Preparándonos para un nuevo ciclo (1200).

En el marco de la Escuela de Formación, la SED tiene un programa denominado **Líderes Saludables**, que se desarrolla desde 2017 con un proveedor de Compensar, dirigido a todo el equipo directivo del nivel central de la Entidad. Su objetivo es realizar un acompañamiento integral al equipo directivo por medio de alternativas que les permitan recorrer rutas de aprendizaje individuales para el desarrollo de competencias laborales y socioemocionales, para su crecimiento individual y el de sus equipos de trabajo, así como profundizar en herramientas de bienestar.

El programa en 2018 tiene dos componentes:

1. Desarrollo de Equipos: estos son obligatorios para todos los directivos y se ofrecen en varios horarios, flexibles para los directivos.
 - a. Comunicación
 - b. Liderazgo
 - c. Equipos efectivos
2. Programa de bienestar: estos son opcionales. Son procesos de varias sesiones.
 - a. Estoy presente
 - b. Reto vida sana
 - c. Paternidad consciente
 - d. *Coaching*

Eje 6. Puntos de Encuentro

En los espacios de trabajo y con los equipos:

- Café para conversar: desde 2016 se realiza el primer viernes de cada mes en el nivel central y local a las 8:00 a.m. Por medio de diferentes metodologías, la secretaria comparte los logros, avances y proyectos de la SED, así como genera espacios de conversación entre los jefes y colaboradores.
- Lectura y escritura: se han realizado intercambios y lectura de libros, con el apoyo de maestros y estudiantes de algunas Instituciones Educativas Distritales - IED que cuentan con el programa "Leer es volar".
- Día sin Carro: actividad organizada por la Secretaría de Movilidad. El primer jueves de cada mes desde el año 2016 la SED participa mensualmente recibiendo a los biciusuarios y peatones en el nivel central, con actividades que fomentan la movilidad sostenible y los hábitos de vida saludable.
- Cultura y Arte: este componente se ha tenido en cuenta en todos los eventos, actividades e iniciativas que se realizan en el marco del Plan de Bienestar. Se prevé continuar generando alianzas con Entidades públicas y privadas del orden distrital y nacional.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Novenas navideñas: se organizan en la cancha del nivel central, con el fin de propiciar un espacio de integración alrededor de este ritual católico. Se realizan entre el 16 y el 23 de diciembre, solamente los días hábiles, en articulación con Canal Capital, durante los años 2016, 2017 y 2018.

Fuera de los espacios de trabajo:

- Talleres extralaborales: se han realizado con muy buena acogida talleres relacionados con gastronomía y manualidades, con el fin de generar para los funcionarios espacios de esparcimiento y de desarrollo de competencias blandas.
- En el primer semestre de 2018 se realizó una alianza con TuBoleta para ofrecer el 15 % de descuento en la boletería del Festival Iberoamericano de Teatro.
- Los servidores públicos, presentando carnet o desprendible de pago, tuvieron el ingreso sin costo a la Feria Internacional del Libro durante las versiones 2016, 2017 y 2018.
- En mayo y junio de 2018 se obtuvo 30 % descuento para disfrutar el Plan Maloka, que incluye recorrido por las salas interactivas, módulos de la ciencia y función domo 2D.

Eje 7. Completamente saludables: este eje está relacionado con los programas e iniciativas que realiza la Dirección de Talento Humano para promover el deporte, el esparcimiento, la actividad física y las prácticas de vida saludable.

- Olimpíadas: es una iniciativa que cuenta con gran acogida entre los maestros y funcionarios administrativos. Participan anualmente en varias disciplinas. Este año se realizará en el segundo semestre y se espera la participación de más de 8.000 servidores.
- Selecciones deportivas: este año participaron en el primer semestre en los Juegos Deportivos Distritales y quedaron campeones en las siguientes disciplinas: fútbol 11 masculino, baloncesto mixto, voleibol mixto, fútbol 5 femenino, fútbol 5 masculino, bolo mixto. Además, subcampeones en tenis de mesa femenino.
- Gimnasio: abrió sus puertas en la SED en 2017. Atiende diariamente a 40 servidores en promedio, quienes participan en entrenamientos funcionales, en ejercicios de práctica libre y en clases dirigidas, previa valoración médica y física realizada por profesionales de Compensar.
- Encuentro Nacional Folclórico y Cultural Docente: se realizará en octubre de 2018 y la SED participará este año, una vez más, con una delegación. Organiza el Ministerio de Educación Nacional.
- Juegos Nacionales del Magisterio: se realizará en octubre y la SED participará con una delegación. Organiza el Ministerio de Educación.

El Pilar de Seguridad, Salud y Calidad de Vida

La estrategia se desarrolla a través de las siguientes líneas de acción:

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Línea 1: Entornos Seguros. Se orienta a la gestión del riesgo asociado con:

- Condiciones higiénicas, sanitarias y ambientales.
- Condiciones de seguridad industrial.
- Situaciones de emergencia o de desastres de origen natural o antrópico.

Esta línea tiene cobertura sobre los siguientes componentes:

1-1. Seguridad Industrial.

- Fortalecimiento del Programa de señalización de seguridad industrial.
- Implementación Programa de prevención caídas a nivel.
- Implementación Programa prevención de la accidentalidad laboral.
- Implementación Programa de suministro de elementos de protección personal.

1-2. Higiene Industrial y 1-3. Gestión Ambiental.

- Realizar mediciones ambientales dentro del Programa Gestión de Riesgo Higiénico y Condiciones Ambientales.

1-4. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias / Seguridad vial.

- Jornadas de sensibilización del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Jornada de capacitación a brigadistas.
- Socialización Planes de Emergencias en las sedes administrativas (Nivel Central y local) – agosto.
- Mantenimiento y compra de elementos de emergencias y capacitación a brigadistas.
- Simulacro distrital de evacuación en los niveles central, local e institucional – octubre.

Línea 2: Entornos Saludables.

La línea de Entornos Saludables se orienta a la gestión del riesgo asociado con:

- Hábitos y estilos de vida.
- Seguimiento a condiciones de salud.
- Carga física (biomecánica) y mental (psicosocial).

Esta línea tiene cobertura sobre los siguientes componentes:

2-1. Medicina preventiva y del trabajo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

2-2. Promoción de la salud.

2-3. Gestión del riesgo biomecánico.

2-4. Gestión del riesgo psicosocial.

Actualmente, nos encontramos en la fase final de la implementación del Sistema Integrado de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Pilar de Educación Situada, Continuada y Posgradual

Desarrolla las competencias laborales en los servidores de la SED, mediante la planeación y ejecución de actividades de formación y capacitación, desde las dimensiones del SER, SABER y HACER.

Durante el primer semestre de 2018:

- Capacitación en SECOP II: acceso, manejo y registro (410).
- Gestión Documental y manejo de archivo (48).
- Obligaciones, responsabilidades y operatividad del supervisor SAP (102).
- Jornada de inducción (465).
- Plan de formación para secretarías: en abril de 2018 se lanzó un programa diseñado especialmente para los (900) secretarías y secretarios de la SED, con el fin de fortalecer sus competencias laborales y socioemocionales. El programa se ofrece en conjunto con la Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa y la Oficina de Servicio al Ciudadano. Se desarrolla entre mayo y octubre del presente año.
- Curso certificado en mantenimiento y ajuste técnico de bicicletas (53).

Para el segundo semestre está previsto ofrecer las siguientes capacitaciones:

- Word, Power Point y navegadores.
- Excel intermedio y avanzado.
- Manual de contratación y supervisión.
- Gestión documental y manejo de archivo.
- FSE responsabilidades y alcance en el área financiera y contractual.
- Cultura de la rendición de cuentas.
- Curso de Auditoría (riesgos, normatividad y responsabilidad del auditor).
- Redacción de documentos técnicos.
- Seminario-taller en Gerencia Pública.
- Sensibilización en Probidad e integridad del servidor público.
- Capacitación a los miembros COPASST.
- Responsabilidad disciplinaria.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Sensibilización Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Taller en Estatuto Anticorrupción.
- Gestión del Cambio.
- Resignificando nuestras relaciones y gestión del conflicto.
- Formación en cultura y educación en Derechos Humanos - DD. HH. y Derecho Internacional Humanitario – DIH.
- Competencias ciudadanas para la construcción de la paz.
- Seminario/conferencias sobre negociación y asociación sindical.

Medición de clima laboral

Como eje transversal al Plan se encuentra la Medición de Clima Organizacional, que se realiza cada dos años, con el fin de conocer la percepción de los servidores con respecto al ambiente de trabajo y definir estrategias posteriores de intervención; del mismo modo, para evaluar el impacto de las estrategias del plan de bienestar desarrolladas hasta el momento de la medición. La medición se realiza en los tres niveles de la SED entre junio y agosto. Actualmente estamos realizando la Encuesta de Clima. Es una encuesta censal. Se tendrán resultados el 30 de septiembre de 2018.

PERFILES DIRECTIVOS

Perfiles equipo directivo nivel central

Oficinas Asesoras Despacho

Jefe Oficina Asesora de Planeación: César Mauricio López Alfonso



Estadístico, con maestría en la misma área de la Universidad Nacional. Cuenta con más de 10 años de experiencia en temas sociales. Ha trabajado en la Secretaría de Integración Social y el Ministerio de Educación, en donde coordinó el Sistema Nacional de Información para la Educación Superior, en la Subdirección de Desarrollo Sectorial.

Durante cuatro años estuvo vinculado al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo como coordinador técnico del proyecto Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo.

Se ha desempeñado como docente universitario y ha trabajado en investigaciones con grupos académicos en temas relacionados con los sectores sociales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Jefe Oficina Asesora Jurídica: Jenny Adriana Bretón Vargas



Abogada de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, especialista en Gobierno, Gerencia y Asuntos Públicos, con estudios en Derecho procesal-penal y en la actualidad adelanta una Maestría en Políticas Públicas.

Cuenta con experiencia en los sectores privado y público. Ha trabajado en la Fiscalía General de la Nación, en la Unidad de Delitos contra la Administración Pública y en el área de Contratación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Se desempeñó como subdirectora administrativa de la EPS Caprecom y estuvo vinculada a la Contraloría como asesora de Despacho. En sus inicios fue jefe de Gestión y Enlace de Cormagdalena, Entidad donde hizo toda la carrera institucional.

Jefe Oficina Asesora de Comunicación y Prensa: Rocío Jazmín Olarte Tapia



Comunicadora Social de la Pontificia Universidad Javeriana, con énfasis en televisión educativa, y estudios de Especialización en Gerencia Empresarial. Tiene una Maestría en Escrituras Creativas de la Universidad Nacional de Colombia y adelanta una Maestría en Construcción de Paz en la Universidad de los Andes.

En sus más de 20 años de carrera profesional ha recibido varios reconocimientos, entre los que se cuentan un premio India Catalina por el programa 'Ciudad Total', del canal City TV; un Promax Latinoamérica durante su trabajo como directora de autopromociones de este mismo canal y un premio del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico para realizar el documental 'De números y nubes'.

Como jefa de la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa – OACP - de la Secretaría de Educación, recibió el premio Prix Jeunesse de la Unicef por la realización de 'Te – Recreo', un programa con formato de noticiero infantil.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Jefe Oficina de Control Disciplinario: Ana Lucía Rodríguez



Abogada egresada de la Universidad Libre, con especialización en Derecho Penal de la Universidad Nacional y en Derecho Administrativo de la Universidad Libre.

Ha desarrollado su actividad laboral en varias Entidades del sector público, entre ellas Ecosalud, en donde se desempeñó durante cuatro años como jefe de Recursos Humanos y de Disciplinarios al mismo tiempo, con asignación de funciones. En la Escuela Superior de Administración Pública ocupó el cargo de jefe de la Oficina Jurídica y asesora del Despacho del director.

Laboró en el SENA durante 14 años en la Oficina de Control Interno Disciplinario, como funcionaria de carrera, y en este momento se encuentra en comisión para desempeñar el cargo de jefe de la Oficina Asesora de Control Disciplinario de la Secretaría de Educación.

Jefe Oficina de Control Interno: Óscar Andrés García Prieto



Contador Público, egresado de la Universidad Nacional, con especialización en Finanzas Públicas de la Escuela Superior de Administración Pública, Maestría en Gestión y Evaluación de Proyectos de Inversión de la Universidad Externado de Colombia y certificación internacional sobre evaluación de proyectos, Prince 2.

Tiene 15 años de experiencia en temas de control interno, principalmente en revisoría fiscal, auditoría interna, contabilidad y finanzas. Ha trabajado tanto en el sector público como en el privado.

Durante los últimos años se desempeñó como jefe de Control Interno en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, e igualmente en el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Gestión Institucional

Subsecretario: Jorge Enrique Celis Giraldo



Sociólogo y magíster en Sociología de la Universidad Nacional de Colombia. Es también magíster en Estudios internacionales y comparados en educación de la Universidad de Estocolmo (Suecia).

Su recorrido profesional ha sido en el sector de la educación. Se ha desempeñado como docente universitario, asesor en temas curriculares, desarrollo institucional y de formación e inserción doctoral, evaluador de políticas públicas en educación media y acceso a educación superior e investigador en profesión docente, aseguramiento de la calidad de la educación superior, educación en Ingeniería, transferencia tecnológica, relación universidad-industria y gobierno y gobernanza.

Ha realizado publicaciones científicas como artículos, libros y capítulos de libro. Ha trabajado en la Universidad Nacional de Colombia en diferentes dependencias, tales como la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría de la Sede Bogotá, el Instituto de Investigaciones en Educación y Centro de Investigaciones para el Desarrollo. Recientemente participó en el Centro de Pensamiento en Propiedad Intelectual.

También trabajó en el Instituto de Política de Desarrollo de la Universidad Javeriana y en la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de los Andes. Fue asesor de la Subdirección de Programas Estratégicos en Colciencias, la Dirección de Calidad para la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional y Decano Académico de la Universidad Católica de Colombia.

Director General de Educación y Colegios Distritales: Álvaro Montero Escobar



Economista e Ingeniero industrial de la Universidad Nacional de Colombia, con especialización en Planificación del Desarrollo Regional del Centro Interdisciplinario de Estudios Regionales (Cider) de la Universidad de los Andes.

Ha sido consultor del Programa de gestión local de la educación de la Fundación Promigás y consultor de los programas 'Rectores líderes transformadores' y 'Gestión de ambientes de aprendizaje' de la Fundación Empresarios por la Educación.

Así mismo, ejerció como gestor de calidad del Ministerio de Educación Nacional, consultor de Corpoeducación en el área de gestión escolar y director de la Fundación Social (seccional Bogotá).

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Directora de Participación y Relaciones Interinstitucionales: Isabel Fernandes



Psicóloga y Licenciada en psicología de la Universidad de São Paulo (Brasil). Obtuvo su título de Maestría en Desarrollo Educativo y Social del Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (Cinde) y la Universidad Pedagógica Nacional.

Cuenta con más de 25 años de experiencia en el sector educativo. Trabajó en la División de Educación y Cultura del Departamento Nacional de Planeación; también fue directora de calidad para la educación preescolar, básica y media del Ministerio de Educación Nacional. Asimismo, fue subdirectora de Análisis y Divulgación en el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación, ICFES.

En su paso por el sector privado tuvo la oportunidad de trabajar para Corpoeducación y de servir como consultora para la Alcaldía de Medellín y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en Panamá y Nicaragua. Igualmente, lideró proyectos sobre primera infancia para el Cinde y actualmente se desempeña como docente catedrática de la Universidad Externado de Colombia.

Directora de Relaciones con el Sector Educativo Privado: Martha Sofía Serrano



Economista y magíster en Economía de la Pontificia Universidad Javeriana.

Cuenta con 15 años de experiencia laboral y una trayectoria de 12 años en el sector educativo, en los que se ha desempeñado como consultora, asesora y directiva, principalmente en áreas de gestión y planeación prospectiva, en los sectores público y privado.

Ha sido asesora de la Dirección de Desarrollo Territorial del Departamento Nacional de Planeación (DNP), asesora del Viceministerio de Educación Superior y Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Educación Nacional.

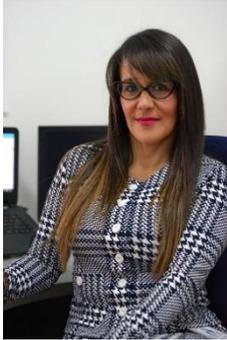
Asimismo, se desempeñó como gerente del Proyecto 'Liderazgo Escolar', alianza entre la Fundación Empresarios por la Educación y el British Council para el fortalecimiento del programa 'Rectores Líderes Transformadores'.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Directora de Inspección y Vigilancia: Ana Margarita Vallejo Ariza



Abogada de la Universidad Externado de Colombia con especialización en Derecho Laboral y Gerencia de las Telecomunicaciones de la Universidad Central. Cuenta con 18 años de trayectoria laboral en el sector público y 10 años de experiencia en derecho notarial y registral.

Se ha desempeñado como asesora de la Vicepresidencia Comercial Masiva en la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, ETB; asesora jurídica de Talento Humano en la Superintendencia de Notariado y profesional especializada en la Superintendencia Delegada para el Registro.

Director de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y de Formación para el Trabajo: Juan Mauricio Torres Jaramillo



Profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia, tiene una Maestría en Asuntos Internacionales en el Instituto de Estudios Políticos de París, Francia.

Su trayectoria laboral se ha centrado en temas de construcción de paz y posconflicto y gestión y fomento de la educación superior, siempre realizando un trabajo muy cercano con la comunidad, el territorio y dinamizando las relaciones entre los diferentes actores sociales.

Hizo parte de la Dirección de Justicia y Seguridad del Departamento Nacional de Planeación - DNP, posteriormente se vinculó a la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional como enlace en temas de víctimas, reconciliación y asuntos humanitarios. De ahí pasó a la Agencia Presidencial para la Cooperación - APC Colombia, y en 2010 hizo parte de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales del Ministerio de Educación como asesor para temas de Gestión y Fomento de la Educación Superior.

Durante los últimos cinco años se desempeñó como investigador principal en proyectos de desarrollo para los territorios, donde hubo presencia de actores armados ilegales en la Fundación Ideas para la Paz.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Calidad y Pertinencia

Subsecretario: José Maximiliano Gómez Torres



Economista y magíster de la Universidad Nacional de Colombia, especialista en Finanzas de la Universidad de los Andes, con más de 14 años de experiencia profesional, de los cuales 10 han sido en el ámbito educativo.

Inició su trabajo en el sector en 2008 como asesor de la Dirección de Fomento para la Educación Superior, en el Ministerio de Educación Nacional. Allí se desempeñó, además, como subdirector de Apoyo a la Gestión de las Instituciones y director de Fomento para la Educación Superior.

Trabajó en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) como subdirector de Programación, y en la Universidad Autónoma del Caribe, como jefe de Planeación en 2015.

En 2016 ingresó a la Secretaría de Educación del Distrito como asesor de Despacho y posteriormente se desempeñó como director de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y de Formación para el Trabajo. Asumió el reto de liderar la Subsecretaría de Calidad y Pertinencia en enero de 2018.

Directora de Educación Preescolar y Básica: Patricia Castañeda Paz



Licenciada en Matemáticas con Maestría en Ciencias de la Educación de la Universidad Juan Marinello de Matanzas, Cuba. Actualmente cursa un Máster Business Administration –MBA – en la Pontificia Universidad Javeriana.

Cuenta con más de 18 de años de experiencia como docente, coordinadora y rectora. Se ha desempeñado como subsecretaria de Calidad y secretaria de Educación en Pereira, y como directora de Fortalecimiento a la Gestión en el Ministerio de Educación Nacional, donde también fue nombrada viceministra encargada.

Director de Educación Media: Germán Andrés Urrego Sabogal



Abogado de la Universidad Externado de Colombia, especialista en Gestión Pública e Instituciones Administrativas de la Universidad de los Andes y en Derechos Humanos del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Complutense de Madrid, España. Actualmente cursa una Maestría en Gestión

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Pública e Instituciones Administrativas en la Universidad de los Andes.

Se ha destacado en los campos del derecho y la docencia en diferentes instituciones públicas y privadas a lo largo de sus 20 años de experiencia laboral.

Fue asesor del Despacho del Ministerio de Educación Nacional, delegado de la Ministra de Educación ante los Consejos Superiores o Directivos de las Instituciones de Educación Superior, abogado de la Unidad de Gestión de la Fundación Saldarriaga Concha, asesor del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – Fonade - y la Contraloría de Bogotá.

Como docente, ha sido catedrático de la Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario, de la Universidad del Magdalena y la Universidad Externado de Colombia.

Directora de Ciencias, Tecnología y Medios Educativos: Carol Mondragón Sierra



Politóloga de la Universidad Nacional de Colombia con Maestría en Gerencia y Práctica del Desarrollo de la Universidad de los Andes. Cuenta con 10 años de experiencia en gerencia de proyectos para el desarrollo, especialmente en asociación con el Estado.

En el campo educativo ha trabajado en la promoción de la participación infantil con organizaciones sociales en el ámbito nacional, así como en la implementación de proyectos que involucran el uso de tecnologías.

Durante su experiencia laboral más reciente tuvo a su cargo la Gerencia del Programa de Voluntarios Nativos Extranjeros en Colombia, en alianza entre *Heart for Change*, *Volunteers Colombia* y el Ministerio de Educación Nacional, cuyo propósito fue fortalecer las habilidades comunicativas de los estudiantes de grados 9º, 10º y 11º de las instituciones educativas del país.

Director de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas: David Alberto Montealegre Pedroza



Es licenciado en Básica Primaria de la Universidad de Cundinamarca y cuenta con una Maestría en Educación en la Universidad Cooperativa de Colombia. Además, ha cursado las siguientes especializaciones: Proyectos educativos, en la Universidad Industrial de Santander; Diseño de proyectos educativos por computador, con la Universidad Nacional; Calidad en la producción de bienes y servicios, con la Universidad Libre; y Educación para adultos trabajadores, con la Facultad Internacional de la Escuela Superior del Movimiento Sindical en Moscú, Rusia.

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Ha alternado su labor como docente con otros cargos en la Secretaría de Educación del Distrito: coordinador de Calidad de la Educación, subdirector de Mejoramiento, asesor del Despacho y director de Educación Media y Superior. Además, fue rector del colegio distrital República de Guatemala por 12 años y, finalmente, director de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas.

Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones: Diana Patricia Martínez Gallego



Fonoaudióloga de la Universidad del Rosario, con Especialización en Desarrollo Infantil y Procesos de Aprendizaje de la misma universidad.

Tiene 25 años de experiencia en temas relacionados con inclusión en el sector educativo, focalizado en la atención de población con discapacidad, especialmente con déficit cognitivo, mediante un trabajo con las familias de apoyo a los procesos de inclusión en jardines infantiles y colegios.

Ha participado en el desarrollo de proyectos de educación inclusiva en el sector público, principalmente con el Ministerio de Educación y la Secretaría de Educación del Distrito, entre 1998 y 2005.

Durante un año estuvo vinculada a la Secretaría de Integración Social, en donde participó en el diseño del modelo para integrar a niñas y niños con discapacidad a la educación inicial, el cual luego fue replicado en la Secretaría de Educación. Posteriormente, trabajó seis años y medio en la Fundación Saldarriaga Concha, haciendo aportes para la creación de la línea de educación y el Programa de Educación Inclusiva en dicha fundación.

Directora de Evaluación de la Educación: Lizbeth Marcela Sáenz Muñoz



Politóloga con Maestría en Ciencias Económicas y énfasis en Gestión Pública, de la Universidad Nacional de Colombia, en donde obtuvo reconocimiento por su excelencia académica en el desarrollo de estos últimos estudios.

Cuenta con amplia experiencia en el sector público, iniciada en el Departamento Nacional de Planeación, donde tuvo a cargo la formulación y evaluación de los planes de desarrollo de las distintas regiones del país. Posteriormente trabajó como coordinadora del Índice de Transparencia Municipal en la Corporación Transparencia por Colombia, principalmente en el tema de la evaluación de los riesgos de corrupción en Entidades territoriales.

Su vinculación al sector educativo se dio a través del Ministerio de Educación Nacional, específicamente en las áreas de Cobertura Educativa y de Planeación, en esta última como coordinadora de Proyectos de Inversión. También tuvo la oportunidad de trabajar en la Secretaría

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

de Educación de la Gobernación de Cundinamarca, como jefe de Planeación y directora de Calidad Educativa.

Subsecretaría de Acceso y Permanencia

Subsecretaria: Adriana María González Maxcyclak



Abogada y especialista en Derecho Financiero de la Universidad del Rosario. Cuenta con una amplia experiencia en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, normas internas y estándares internacionales sobre desplazamiento forzado y política pública en materia de protección y prevención integral de los derechos de la niñez y adolescencia.

Durante tres años y medio se desempeñó como asesora en política pública, de la Subdirección de Atención a la Población Desplazada y de la Dirección de Atención a Víctimas de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, Acción Social. Participó en la redacción de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, así como en su posterior reglamentación. A partir de 2012 ingresó al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) como asesora de la Dirección General, también se desempeñó como directora General (e) del ICBF y subdirectora General de la misma Entidad.

Con 17 años dedicados al servicio público desde la gerencia, la subsecretaria demuestra que es una trabajadora incansable por la protección de los derechos de las poblaciones más vulnerables, entre ellos los niños y adolescentes.

Director de Cobertura: Carlos Alberto Reverón Peña



Economista de la Universidad Nacional de Colombia, con Maestría en Sociología de la misma universidad y en Desarrollo Humano en FLACSO.

Tiene más de 15 años de experiencia profesional en temas educativos y de gestión pública. Trabajó como asesor de la Subdirección Sectorial del Departamento Nacional de Planeación y en los cinco años anteriores estuvo vinculado a la Dirección de Cobertura del Ministerio de Educación Nacional. Ha sido coautor de más de 10 publicaciones relacionadas con el acceso y la permanencia en el sistema educativo y la gestión de políticas públicas. Ha tenido experiencia docente en la Universidad Nacional de

Colombia, en cátedras relacionadas con los temas de desarrollo, acción sin daño y prácticas de paz; economía, sociología y política de la educación, entre otras.

Dentro de su trayectoria profesional contribuyó al diseño e implementación de la primera Encuesta Nacional de Deserción Escolar – ENDE, la primera Encuesta Distrital de Deserción - EDDE, el Sistema de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis de la Deserción

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Escolar – SIMPADE, el proceso de universalización de la gratuidad educativa; el diseño de la metodología para la asignación de recursos del Sistema General de Participaciones: población atendida y recursos para calidad; y la evaluación de los colegios en concesión.

Director de Bienestar Estudiantil: Edwin Giovanni Rodríguez García



Cuenta con más de 20 años de trayectoria como administrador de Empresas en el sector público.

Con esta impronta ha trabajado para el Ministerio de Desarrollo Económico y el Viceministerio de Turismo, apoyando estudios especiales y relaciones internacionales.

También fue subdirector de Articulación Nacional del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en donde lideró el Sistema Único de Información de la Niñez para Colombia. Fue director territorial y líder de coordinación de instituciones y redes públicas en el Departamento Administrativo de la Economía Solidaria e hizo parte de la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional, en donde apoyó el diseño de una estrategia para la superación de la pobreza extrema en Colombia.

Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos: Johnny Edward Padilla Ariza



Arquitecto, egresado de la Universidad La Gran Colombia, con Especialización en Gerencia de Construcciones de la Universidad Javeriana.

Cuenta con una experiencia de 19 años de ejercicio profesional, 11 de ellos en el sector de las telecomunicaciones. Se desempeñó como líder de Adecuaciones en Telefónica, donde desarrolló proyectos de infraestructura de redes de comunicaciones externas y de infraestructura civil que implican procesos de diseño, construcción y administración de recursos.

Director de Dotaciones Escolares: Fernando Ramírez Ochoa



Administrador Público de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, con Especialización en Derecho Público Financiero de la Universidad Libre.

Cuenta con más de 20 años de experiencia profesional en el sector público, donde se ha desempeñado como gerente nacional de Bienestarina en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y como coordinador Administrativo y Financiero en el Centro Nacional de Memoria Histórica.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Se ha desempeñado como administrador público en el Fondo de Inversión para la Paz de la Presidencia de la República; coordinador del Fondo para la Reparación de las Víctimas y la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, y fue asesor administrativo y financiero de la iniciativa Acción Social del Ministerio de Educación Nacional.

Subsecretaría de Gestión Institucional

Subsecretaria: Karina Ricaurte Farfán



Economista con Magíster en Economía y Executive MBA de la Universidad de los Andes.

Cuenta con más de 20 años de experiencia en el sector educativo, específicamente en el sector de la educación superior privada.

Se ha desempeñado como secretaria general, coordinadora académica y en el área administrativa, sosteniendo procesos misionales, tecnológicos, de recursos humanos y logísticos, entre otros, en la Universidad de los Andes, Universidad del Norte y Colegio de Estudios Superiores en Administración en Bogotá.

Directora de Talento Humano: Celmira Martín Lizarazo.



Abogada, especialista en Gerencia de Recursos Humanos, con amplia experiencia laboral en el sector público en el orden distrital, departamental y nacional.

Se ha desempeñado en la Secretaría de Hacienda Distrital, Universidad Pedagógica Nacional, Gobernación de Cundinamarca, Secretaría de Planeación Departamental, Secretaría de Educación Departamental, Universidad Colegio

Mayor de Cundinamarca y Secretaría de Educación del Distrito.

Más de 35 años al servicio del Estado en donde la administración del Talento Humano abarca más del 80 % del total de esta experiencia.

Jefe de Personal: Edna Mariana Linares Patiño



Abogada de la Universidad Autónoma de Colombia, con Especialización en Derecho Administrativo de la Universidad Santo Tomás y Maestría en Administración de Negocios.

Se ha desempeñado en el sector público en entes territoriales del orden departamental y nacional, en las áreas de Talento Humano, Oficina Jurídica y Oficina de Contratación.

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Trabajó en el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, como profesional en la Oficina de Personal, luego como coordinadora de la Oficina de Relaciones Laborales, coordinadora del grupo de Pensiones, coordinadora del grupo de Conceptos y producción normativa, y como asesora de la Dirección Jurídica.

Jefe Oficina de Escalafón Docente: Miguel Alejandro Jurado Erazo



Abogado de la Universidad Nacional de Colombia, con estudios de Especialización en Derecho al trabajo de la misma universidad y de Gestión Pública en la Escuela de Administración Pública (ESAP).

De su trayectoria profesional se destaca su experiencia de 9 años en el sector público. Trabajó con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) donde, desde la Secretaría General de esta Entidad, tuvo la oportunidad de realizar aportes hacia la gestión del talento humano, en su desempeño como coordinador, tanto del Grupo de seguridad y salud en el trabajo, como del Grupo interno de relaciones laborales; en este último la coordinación hace las veces de jefe de Personal.

Su más reciente labor estuvo vinculada al Ministerio de Transporte donde se desempeñó, desde 2014, como asesor de la Subdirección del Talento Humano y donde también estuvo varias veces a la cabeza de esta área por encargo. Asimismo, fue asesor de la Secretaría General de esta Entidad, en temas de gestión del talento y gestión administrativa, entre otros.

Jefe de Nómina: Gloria Inés Granados Rozo



Contadora Pública con Especialización en Gerencia de Proyectos. Cuenta con 20 años de experiencia en el sector público. En cuanto a su experiencia laboral, ocupó la Gerencia del Proyecto de Modernización del Ministerio de Educación Nacional, en donde adelantó la implementación del Sistema de Información de Gestión del Talento Humano para las secretarías de educación del país.

Directora de Contratación: Karen Ezpeleta Merchán:



Abogada de la Universidad Externado de Colombia con Especialización en la Universidad de los Andes en Gerencia de Recursos Humanos.

Cuenta con cerca de 30 años de experiencia profesional en temas de contratación. En los últimos 11 años estuvo coordinando un



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

proyecto en el Ministerio de Agricultura, donde lideró aspectos como la administración financiera, la gestión presupuestal y la dirección de las áreas regionales del proyecto.

Ha trabajado con la banca multilateral en proyectos de cooperación internacional en áreas sociales como salud y educación. Ocupó el cargo de subdirectora de Cultura Tributaria en la Secretaría de Hacienda del Distrito. En el sector privado fue directora de Recursos Humanos de la desaparecida productora Punch Televisión.

Jefe Oficina de Contratos: Patricia Cecilia Daza Marrugo



Abogada egresada de Universidad de Cartagena, especializada en Derecho Administrativo de la Universidad Nacional de Colombia, con más de 15 años de experiencia laboral en el orden nacional, distrital y departamental, de los cuales 11 ha trabajado en el sector público, especialmente en contratación.

Se ha desempeñado además de jefe de la Oficina de Contratos de la Secretaría de Educación, como asesora en las direcciones Técnica Legal, Técnica de Gestión y Técnica de Gestión Contractual del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU. Igualmente ha laborado en el sector privado como jefe del Departamento Jurídico, resolviendo asuntos, entre otros, con el Fondo Nacional del Ahorro, Fenalco, Fondo Nacional de Caminos Vecinales, Telecartagena y el Instituto de Seguros Sociales. Cuenta además con estudios de actualización en Colombia Compra Pública, Entidades sin ánimo de lucro, Gerencia Jurídica Pública, Potestad Sancionatoria de la Contratación Estatal, por destacar.

Jefe Oficina de Apoyo Pre Contractual: Gina Margarita Martínez Centanaro



Abogada egresada de la Universidad Externado de Colombia, especialista en Derecho Administrativo de la Universidad de Nuestra Señora del Rosario.

Cuenta con más de 12 años de experiencia en contratación estatal y Derecho Administrativo, en los que ha trabajado en diferentes Entidades del nivel nacional y distrital. Asimismo, se ha desempeñado como asesora de la Coordinación del Sistema General de Regalías del Departamento Nacional de Planeación, y como asesora Jurídica de las Subgerencias Administrativa, Financiera y de Contratación del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE.

También ha aportado sus conocimientos en los equipos de trabajo de Entidades como Corpotic, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, MinTIC y Secretaría de Integración Social.

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Desde su rol profesional, ha tenido la posibilidad de impulsar procesos públicos de relevancia nacional, tales como Puntos Vive Digital, fiscalización minera, sistema de catastro minero y Programa de Alimentación Escolar – PAE, entre otros.

Director de Servicios Administrativos: Álvaro Fernando Guzmán Lucero



Ingeniero Industrial de la Universidad del Valle, con título de Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales de México (FLACSO).

Su trayectoria profesional se ha desarrollado principalmente en el sector público, siempre centrado en la educación, en Entidades como las Secretarías de Educación del Distrito y de Cundinamarca y el Ministerio de Educación Nacional - MEN.

Inició en la Secretaría de Educación del Distrito en la Dirección de Talento Humano, en labores relacionadas con validación y reestructuración de planta. Posteriormente ingresó al Ministerio de Educación como consultor, donde adelantó el estudio técnico para la modernización de esta Entidad. Luego, como asesor de la Secretaría General de este Ministerio, realizó labores de seguimiento del desempeño de las subdirecciones adscritas a la misma.

El MEN también le dio la oportunidad de trabajar como subdirector de Talento Humano, cargo desde el cual implementó tanto el Plan de Bienestar como la actualización de la evaluación del desempeño a través de competencias; igualmente, contribuyó a la creación y modernización de la planta de cargos, conjuntamente con la Comisión Nacional del Servicio Civil, entre otras labores.

En 2010 viajó a México para adelantar sus estudios de posgrado y, paralelamente, trabajó en análisis de política pública social en salud, educación y enfoque de género, con organizaciones de la sociedad civil como la Fundación sin ánimo de lucro Incide Social. Asimismo, en ese país se vinculó con el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación (INEE), donde, a lo largo de un año, se desempeñó como jefe de proyecto para el análisis de política pública educativa con énfasis en evaluación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Jefe Oficina Administrativa de Redp: Armando Alfonso Leyton González



Ingeniero Industrial de la Universidad Católica de Colombia con Diplomado en Formulación y Gestión de Proyectos. Cursa actualmente la Maestría en Gerencia de Sistemas de Información y Proyectos Tecnológicos de la Universidad EAN.

Cuenta con más de 23 años de experiencia profesional, 14 de ellos adquiridos en áreas de sistemas y tecnologías de la información.

Se ha desempeñado en otras Entidades del Distrito como la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, la Unidad Administrativa Especial de Catastro y la Secretaría Distrital de Hacienda.

Jefe Oficina de Servicio Al Ciudadano: Diana Carolina Restrepo Vélez:



Profesional en Ciencias del Deporte y la Recreación, Comunicadora Social, especialista en Responsabilidad Social Empresarial, candidata a magíster en Responsabilidad Social y Sostenibilidad de la Universidad Externado de Colombia y la Universidad de Columbia de Nueva York.

Reconocida por esta primera institución como una de sus estudiantes de “Alto Rendimiento” y becaria del Programa “Mujeres Rompiendo Barreras”, que se imparte en alianza con otras Entidades multilaterales como PNUD y ONU Mujeres, entre otras.

Cuenta con 7 años de experiencia en gerencia social estratégica, relaciones institucionales y construcción de política pública. Con experiencia en asesoría, capacitación y acompañamiento a organizaciones públicas y privadas en temas de sostenibilidad, sistemas de gestión socialmente responsables y modelos de relacionamiento con sus partes interesadas. Se desempeñó como asesora del Sistema de Responsabilidad Social en la Secretaría Distrital de Hábitat y asesora del Lineamiento 15 de Responsabilidad Social del Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Directora Financiera: Derly González Ariza



Economista con Especialización en Finanzas Públicas Nacionales y Territoriales. Tiene diplomados en Presupuesto Público, Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión y Finanzas Públicas, entre otros, lo que le ha permitido realizar aportes técnicos en las áreas administrativa, financiera y presupuestal de Entidades públicas del orden nacional y distrital.

Su trayectoria laboral más reciente la desarrolló en la Secretaría Distrital de Hacienda, Entidad para la cual trabajó durante más de 15 años siendo profesional universitario en la Dirección

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Distrital de Presupuesto y teniendo como último cargo el de asesora de Despacho. Su desempeño le permitió participar activamente en la formulación de las políticas financieras, en la evaluación de los proyectos de inversión de las Entidades distritales, así como asesorar y capacitar a las Entidades distritales en temas presupuestales.

Jefe Oficina de Tesorería y Contabilidad: Rubén Darío Carvajal Pardo



Contador Público de la Universidad Central, con Especialización en Régimen Jurídico, Financiero y Contable de Impuestos de la Universidad de los Andes.

Se encuentra en comisión de servicios en la SED y proviene del SENA, donde ingresó en julio de 1999. Allí permaneció durante 15 años como contador general a nivel nacional y realizó por espacio de año y medio otro encargo en comisión en la Regional Distrito Capital. Antes trabajó en el Banco de la República, donde permaneció por espacio de 10 años como profesional de la Oficina de Contaduría y Asistente Tributario.

Jefe Oficina de Presupuesto: Álvaro Ramón Antonio Mosquera Ramos



Administrador de Empresas, especialista en Finanzas y Mercado de Capitales, con Máster en Negocios y Economía Internacional.

Cuenta con más de 10 años de experiencia en el sector público colombiano. Se ha desempeñado como coordinador Administrativo y Financiero de la Universidad del Tolima, desde 2012 como profesional especializado en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, siendo subdirector de Programación (E) en varias oportunidades, se retiró en 2016 para ocupar el cargo de jefe de presupuesto en la Secretaría de Educación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Perfiles Directores Locales de Educación

USAQUÉN : María del Pilar Viana Giraldo



Psicóloga con más de 30 años de experiencia trabajando por y para la educación, tanto en el sector público como en el privado. Se ha desempeñado como profesional en la formulación, dirección y ejecución de políticas, programas y proyectos educativos. Asesora en el diseño, planeación y ejecución de programas financiados con recursos de inversión nacional y de la banca multilateral. Profesional con amplia experiencia y trayectoria en asesoría a Entidades nacionales y territoriales en políticas y programas sociales. Formación del talento humano en Entidades territoriales para la formulación y ejecución de políticas, programas y proyectos educativos. Entre las empresas donde ha laborado se destacan: Ministerio de Educación, Findeter, Fundación Sura-Cerlac, Vicepresidencia de la Republica, Universidad Javeriana y DNP, entre otras.

Entre los objetivos que espera alcanzar la directora local de Educación en Usaquén se encuentran construir desde la educación una cultura de convivencia y paz, que permita mejorar los ambientes y entornos escolares, promoviendo alianzas público-privadas y movilizando prácticas pedagógicas y de convivencia significativas, dentro del territorio. Asimismo, fomentar el uso de las TIC como herramienta pedagógica y de gestión escolar en las instituciones educativas de la localidad.

Busca potencializar el trabajo que adelantan los maestros de la sede rural de Torca para posicionarla como un Centro Educativo Ambiental de Calidad, con un modelo pedagógico de desarrollo sostenible en el que se comparta conocimiento y prácticas de educación ambiental entre maestros, estudiantes y comunidad de Usaquén.

CHAPINERO: Nora Ofelia Baracaldo Ramírez



Administradora Pública, con Especialización en Gestión Pública y Gerencia de Proyectos y más de 23 años de experiencia en el sector público.

En su trayectoria laboral se ha desempeñado como secretaria de Educación, secretaria del Interior, secretaria General y del Recurso Humano, alcaldesa encargada y secretaria de Hacienda encargada en el municipio de Sogamoso, Boyacá.

También ha trabajado en el Departamento Nacional de Planeación, en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en la Cooperativa Especializada en Educación Cootrapaz del Río y en el Ministerio de Educación Nacional, como gestora de educación para asistencia técnica a las secretarías certificadas de Cartago, Itagüí, Putumayo y Valledupar.

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Entre sus objetivos se encuentra lograr mantener y/o ampliar la cobertura con inclusión, promover estrategias de gestión que permitan el desarrollo de las niñas, niños y jóvenes y generar mayores oportunidades de exploración, orientación y mejoramiento de competencias básicas, técnicas, tecnológicas, sociales y emocionales.

SANTA FE Y CANDELARIA: Ruth Miryriam Cubillos



Licenciada en Química y Biología e ingeniera Ambiental con Especialización en Liderazgo y Gestión Educativa de la Universidad de Chile y candidata a Magíster en Gestión y Dirección de Instituciones Educativas de la Universidad de la Sabana. Cuenta con más de 20 años en la docencia y se ha desempeñado como docente, coordinadora y rectora de varias instituciones educativas del Distrito.

Con un compromiso ético frente a sus colegas docentes y directivos docentes, esta directora local asume el reto profesional para contribuir en el fortalecimiento del liderazgo del rector e impulsar el protagonismo que las maestras, maestros y rectores tienen desde la experiencia y el conocimiento, para aportar a las políticas educativas de la ciudad y contribuir a la calidad de la educación por el bienestar de las niñas, niños y jóvenes de la ciudad.

Dentro de sus objetivos se encuentra lograr acciones interinstitucionales que contribuyan a mejorar los entornos escolares, promover la calidad educativa para garantizar la continuidad de los estudiantes en la educación superior, empoderar a los rectores como líderes transformadores de sus espacios y hacer de la localidad líder en calidad educativa, que trabaje mancomunadamente con las instituciones públicas y privadas.

SAN CRISTÓBAL: Ana Consuelo Suárez Morales



Licenciada y magíster en Educación, especialista en Gobierno Escolar. Ha trabajado durante 22 años como docente en el área artística en el sector público. También cuenta con 18 años de experiencia en el sector privado, donde ha ejercido como asesora en diseño técnico y operativo de programas artísticos y culturales dirigidos a comunidades y el direccionamiento estratégico-organizacional. También ha sido docente universitaria.

Como directora local de Educación de San Cristóbal busca implementar estrategias pedagógicas que armonicen las políticas distritales con las locales. Lo hace potenciando el talento y el desarrollo humano de la comunidad educativa con un énfasis en la voluntad de servicio y cercanía de la Entidad.

Se presenta como una facilitadora y está segura de que su experiencia en aula, combinada con la del sector privado, le permitirá implementar y trabajar colectivamente en proyectos relevantes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

y eficientes para que San Cristóbal brille «entre nubes» como es conocida esta importante localidad.

USME: Claudia Patricia Villarreal



Licenciada en Matemáticas de la Universidad Pedagógica Nacional con Magíster en Dirección y Gestión en Instituciones Educativas de la Universidad de La Sabana. Durante 16 años se ha desempeñado en la educación rural de Bogotá, destacándose su labor como docente, coordinadora y rectora encargada en el colegio Quiba Alta, de la localidad de Ciudad Bolívar.

Algunas de sus metas como directora local de Educación en Usme son fortalecer los procesos académicos, pedagógicos y administrativos; mejorar y potencializar el Índice Sintético de Calidad Educativa, promover la educación superior y articular el Plan de Desarrollo en sus 7 líneas estratégicas para educación a las necesidades de Sumapaz, con el fin de garantizar una educación de calidad a las niñas, niños y jóvenes de la Bogotá rural.

Es una convencida de que, sin importar el territorio o las condiciones, todos tenemos las mismas habilidades, capacidades y derechos, solamente se necesita fortalecerlas y desarrollarlas para alcanzar óptimos resultados y contribuir a hacer de Bogotá una ciudad educadora.

TUNJUELITO. Janeth Cristina García Ramírez



Administradora de Empresas de la Universidad del Valle, con Estudios en Mercados Laborales Pobreza y Juventud en la Universidad Nacional de La Plata (Argentina) y Magíster en Educación y Desarrollo Humano del Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud (CINDE).

A nivel profesional Janeth cuenta con 12 años de experiencia en el sector educativo, vinculada en instituciones de educación superior como directivo y docente, ha trabajado como consultora del Banco Interamericano de Desarrollo, asesora del Ministerio de Educación y actualmente directora local de Educación de Tunjuelito para la Secretaría de Educación del Distrito.

Tiene como meta para la Dirección Local de Tunjuelito trabajar en el mejoramiento integral del servicio educativo, que implica el fortalecimiento de los espacios de participación de la comunidad educativa con el fin de co-construir y desarrollar acciones pertinentes a las necesidades locales. Queremos acompañar a las instituciones educativas en sus procesos de liderazgo pedagógico y eficiencia en la gestión, territorializar las políticas educativas nacionales y distritales, asimismo articular acciones entre todos los actores educativos y las Entidades locales y distritales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

BOSA: Fabián Darío Contreras Lasso



Licenciado en Teología y Ciencias Religiosas de la Universidad Javeriana, con estudios en Filosofía, especialista en Docencia Universitaria y candidato a Magíster en Educación de la Universidad Iberoamericana de Puerto Rico. Cuenta con 20 años de experiencia en el sector educativo, donde ha trabajado como profesor, orientador, coordinador y rector de diferentes instituciones educativas de Cundinamarca.

Durante cuatro años asesoró la Dirección Local de Bosa, una experiencia de trabajo previo que le permite visualizar las necesidades de las comunidades educativas, conocer cada uno de los entornos escolares y las vocaciones de las instituciones, lo que considera fundamental para hacer una gestión más pertinente y eficaz.

Su principal apuesta es garantizar una educación de calidad y excelencia para las niñas, los niños y los jóvenes de la localidad, porque cree firmemente en la importancia de la educación pública para hacer de Bogotá una ciudad mejor para todos.

Entre los retos para esta dirección están gestionar la comunicación de manera clara y asertiva con el equipo de rectores, así como con funcionarios, maestros, estudiantes y padres de Bosa. Además, se propone trabajar articuladamente para dar solución a las necesidades de las comunidades educativas y respuesta a los requerimientos de manera oportuna.

KENNEDY: Fulvia Lucero Valderrama Chavarro



Licenciada en Filosofía y Letras de la Universidad Santo Tomás, especialista en Computación para la Docencia de la Universidad Antonio Nariño y en Gerencia Educativa con Proyección Social de la Universidad Libre, magíster en Educación con énfasis en Gestión Escolar de la Universidad Libre y candidata a doctora en Educación con énfasis en Mediación Pedagógica de la Universidad de la Salle de Costa Rica.

Al sector educativo ingresó como maestra de filosofía y español del colegio Nacional Simón Bolívar en Garzón (Huila), donde también ejerció como coordinadora, completando 18 años de trabajo al servicio de la educación. Simultáneamente se desempeñó como instructora de informática del SENA y luego como catedrática y coordinadora regional de la Universidad Antonio Nariño en la sede de Garzón.

Entre sus prioridades como líder del sector educativo para esta localidad se encuentra estrechar los lazos con las instituciones educativas oficiales y privadas, por lo que invita a la comunidad de Kennedy a trabajar de manera conjunta, construir relaciones de confianza y avanzar con compromiso por la educación.

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FONTIBÓN: Martha Elena Herrera Cifuentes



Trabajadora Social de la Fundación Universitaria Monserrate, con Especialización en Resolución de Conflictos y Maestría en Educación de la Pontificia Universidad Javeriana.

Durante su vida profesional se ha dedicado al sector educativo, desempeñándose como trabajadora social y coordinadora de prácticas universitarias en la Universidad de los Andes, directora local de Educación en Ciudad Bolívar, asesora, coordinadora de programas de ampliación educativa y atención a población vulnerable, y subdirectora de Permanencia Escolar en el Ministerio de Educación Nacional, donde trabajó por 13 años. Además de un conocimiento profundo de la política educativa nacional, reconoce que uno de los principales aportes de su experiencia laboral previa es el conocimiento del sector en todo el país. Esto le permite, por ejemplo, compartir con rectoras y rectores de la localidad las vivencias de las instituciones educativas en municipios distantes de Bogotá.

Entre sus prioridades para Fontibón destaca el posicionamiento de la Dirección Local de Educación como una herramienta de la Secretaría de Educación para facilitar la gestión y eficiencia de las instituciones educativas, y el fortalecimiento del liderazgo de los directivos docentes.

Así mismo, se propone aumentar la cobertura para población vulnerable, especialmente, jóvenes en extraedad, adultos y personas con discapacidad; mejorar el indicador de permanencia escolar en los colegios; fomentar la corresponsabilidad frente a la educación en las comunidades; y fortalecer la participación en redes de coordinadores, estudiantes, orientadores, docentes de apoyo y padres de familia, entre otras, en el marco del plan de desarrollo 'Bogotá Mejor para Todos'.

ENGATIVÁ: Pablo Emilio Luna Gutiérrez



Psicólogo con Especialización en Gerencia, Gestión Humana y Desarrollo Organizacional de la Universidad del Rosario y Maestría en Dirección de la misma universidad. Actualmente está finalizando un Doctorado en Gobernabilidad y Gestión Pública con la Universidad de Baja California.

A nivel profesional cuenta con más de 10 años de experiencia como docente universitario de programas de pregrado, especializaciones y maestrías con varias universidades de Bogotá. A nivel directivo, ha sido decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - Uniminuto, director de Bienestar Universitario y coordinador del programa de Psicología de la misma institución.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

También se ha desempeñado como consultor en varias líneas educativas, entre las que destacan temas de recursos humanos, direccionamiento estratégico y alta dirección universitaria.

Al frente de la Dirección Local de Educación de Engativá, le apunta al fortalecimiento de tres líneas principales: calidad educativa para niñas, niños y jóvenes, procesos y resultados en pruebas Saber y brindar herramientas pedagógicas y de desarrollo humano para fortalecer la labor del docente.

SUBA: Camilo Andrés Valencia



Politólogo de la Universidad Nacional de Colombia, con Maestría en Investigación Participativa para el Desarrollo Local y Maestría en Gobierno y Administración Pública de la Universidad Complutense de Madrid, España.

En su experiencia laboral se destaca su trabajo en la Escuela Superior de Administración Pública, la Universidad Santo Tomás y la Alcaldía Local de Tunjuelito, donde lideró la Oficina de Planeación – Asuntos poblacionales.

Dentro de sus objetivos es hacer de la Dirección Local de Educación de Suba un espacio participativo y dispuesto a trabajar de manera articulada entre rectores, docentes, estudiantes y padres de familia, disminuir los niveles de deserción escolar ampliando la oferta y la cobertura, y hacer de los entornos escolares espacios seguros y dignos para las niñas, niños y jóvenes de la localidad.

BARRIOS UNIDOS: Adriana Marcela Nocua



Es psicóloga de la Pontificia Universidad Javeriana, especialista en pedagogía, magíster en Educación y candidata a doctora en Educación de la misma universidad.

Cuenta con una amplia experiencia en el sector educativo público y privado. Desde hace 10 años se encuentra vinculada con la Secretaría de Educación del Distrito desempeñándose antes como orientadora, función que le permitió conocer de cerca la práctica docente y familiarizarse con lo que sucede al interior de una institución educativa distrital.

Durante su labor educativa ha cosechado una importante experiencia en solución dialogada de conflictos y convivencia escolar, un tema que para ella es primordial, pues está segura de que es desde las escuelas donde se construyen los consensos, el diálogo y los ciudadanos que harán de Colombia un país en paz.

Como directora busca fortalecer procesos a nivel local e institucional que garanticen el derecho a la educación de la ciudadanía, con garantías de acceso y permanencia en el sistema educativo, desde la primera infancia hasta la educación superior.

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

TEUSAQUILLO: Carlos Parra



Licenciado en Física de la Universidad Pedagógica y especialista en Ciencias Físicas de la Universidad Nacional de Colombia. Su experiencia académica se ha orientado al área de investigación y el ejercicio docente.

Durante su trayectoria profesional ha ejercido la docencia partiendo de los grados de educación primaria hasta la educación superior en las universidades de San Buenaventura, Central y Antonio Nariño. Posteriormente, se vinculó a la Secretaría de Educación del Distrito en diferentes espacios en calidad de contratista y como director de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos.

En septiembre de 2017 llegó a la Dirección Local de Educación de Teusaquillo para promover la política educativa de la ciudad y el Plan de Desarrollo 'Bogotá Mejor para Todos'. El reto es garantizar una educación de calidad para los estudiantes de la ciudad y, además, contribuir a que los estudiantes cumplan sus proyectos de vida y sean felices en la escuela.

Por eso, una de las metas es impulsar el acceso, la calidad y la permanencia de los jóvenes en la educación superior.

MÁRTIRES: Andrés Leonardo Trujillo Delgadillo



Politólogo de la Universidad Nacional de Colombia, con especialización en Gestión de Desarrollo Administrativo de la Universidad Militar Nueva Granada y actualmente cursa la Maestría en Asuntos Internacionales de la Universidad Externado de Colombia.

Durante su trayectoria profesional se ha desempeñado como asesor en temas de juventud, lucha contra la pobreza y desarrollo rural, en Entidades como el Departamento de Prosperidad Social de Presidencia de la República, el Fondo Nacional del Ahorro y la Caja Nacional de Previsión Social de Comunicaciones – Caprecom-, entre otras.

Busca continuar fortaleciendo el trabajo que se ha venido haciendo para consolidar a la Dirección Local de Educación de Los Mártires como un gestor efectivo de la política pública en el territorio, en un espacio de liderazgo y articulación de procesos, que logre que todos los actores sociales, políticos e institucionales puedan confluír en torno a proyectos y programas de desarrollo y bienestar para las niñas, niños y jóvenes de la localidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ANTONIO NARIÑO: Magnolia Agudelo Velásquez



Historiadora de la Universidad Nacional de Antioquia, Magíster en Investigación Social Interdisciplinaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y especialista en Multimedia para la Docencia y Docencia Universitaria de la Universidad Cooperativa de Colombia.

En el ámbito profesional se ha desempeñado como docente en reconocidas instituciones de educación superior, donde profundiza en investigaciones acerca de temas de juventud y género, que son los que más le

apasionan.

Antes de ingresar a la educación pública de Bogotá, puso sus conocimientos al servicio de la localidad de Sumapaz, en donde se desempeñó como alcaldesa local, siendo esta la oportunidad para construir un contacto permanente con la población y para consolidar una visión integral de la ciudad.

Luego de esta experiencia, asumió la Dirección Local de Educación en Teusaquillo y posteriormente tuvo a su cargo localidades como Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Suba.

Desde 2016 tiene el reto de liderar la Dirección Local de Educación de Antonio Nariño, con el propósito de trabajar de la mano con las comunidades por una educación de calidad, que tenga como ejes transversales la perspectiva de género y los aportes a la paz que pueden realizarse desde la escuela.

Dentro de sus prioridades como directora local se encuentran realizar un trabajo articulado con el sector privado, fomentar los liderazgos de los protagonistas de la educación pública, empoderar las mesas estamentales y promover un trabajo conjunto para potenciar las fortalezas de las instituciones educativas de Antonio Nariño.

PUENTE ARANDA: Nubia Rocío Torres Poveda



Licenciada en Educación Preescolar de la Universidad Pedagógica Nacional con Maestría en Educación en la línea de Política Pública y Gestión de Instituciones Educativas de la Pontificia Universidad Javeriana.

Vinculada a la Secretaría de Educación del Distrito desde 1993. Empezó como maestra de preescolar asignada a la Fundación

Benposta Nación de Muchachos, donde aportó en el Proyecto Institucional que tiende al rescate de la juventud a través del arte, la danza y la música. Después pasó al colegio El Tintal de Kennedy y posteriormente al Gerardo Paredes de Suba.

Además de su labor directiva, Nubia Torres fue presidenta de la Asociación de Rectores de los Colegios Oficiales de Bogotá (ARCOD) y desde 2014 hace parte del programa Rectores Líderes

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.edu.co

Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Transformadores, de la Fundación de la Fundación Empresarios por la Educación y de la red Círculo de Investigación de Rectores -CIR.

Antes se desempeñó como directora local de Educación de Tunjuelito, entre marzo y noviembre de 2016.

CIUDAD BOLÍVAR: Yaqueline Garay Guevara



Licenciada en Administración Educativa con Especialización en Gestión Educativa, abogada con Especialización en Derecho Administrativo y Derecho Constitucional. También cuenta con formación en Desarrollo Social, Conciliación y Mediación de Conflictos y Procesos de Liderazgo y Transformación.

Desde hace 26 años está vinculada a la Secretaría de Educación del Distrito, donde ha trabajado como docente, coordinadora y rectora de instituciones educativas en varias localidades de la ciudad. Empezó como docente de primaria en el colegio Villamar de Ciudad Bolívar y en el colegio San Víctor de La Salle, de La Candelaria, donde también fue rectora.

Posteriormente, se desempeñó en la parte directiva como coordinadora en la Escuela Nacional de Comercio y en el colegio Eduardo Santos, y como rectora en el colegio Kimy Pernía, el colegio Colombia Viva y el colegio Clemencia de Caycedo hasta el 22 de febrero del año 2016, cuando aceptó la invitación para aportar todo su conocimiento y experiencia como directora local de Educación de Ciudad Bolívar.

SUMAPAZ: Yolanda Gaitán Moreno



Es Comunicadora Social de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, con estudios de Posgrado en Gerencia de Proyectos; es especialista en Docencia Universitaria y en Gerencia de Mercadeo, ha cursado estudios de Maestría en Educación y es candidata a doctorado en Educación.

Yolanda Gaitán se ha desempeñado como periodista, ha sido directora de formación en diversas organizaciones privadas, asesora en proyectos de atención a la población vulnerable a nivel nacional, ha dedicado parte de su carrera profesional a la docencia universitaria, como investigadora – docente, en temas como: diseño curricular, gerencia de proyectos, emprendimiento solidario, marketing educativo y comunicación organizacional.

RAFAEL URIBE URIBE: Yaqueline Garay Guevara (E)

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Mapa de procesos de la Entidad y modernización

El Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” estableció como uno de sus ejes transversales al “Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia”, dentro del cual creó como programas estructurantes el de transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía. Bajo esta sombrilla, la Secretaría de Educación del Distrito formuló el proyecto de inversión 1055 “Modernización de la gestión institucional”. Como objetivos de este proyecto, fueron planteados los siguientes:

1. Modernización y optimización de los procesos, promoviendo su apropiación por parte de los equipos de trabajo, con miras a mejorar la efectividad en la prestación del servicio educativo.
2. Optimizar los procesos que se adelantan en el nivel central, local e institucional, de manera que los recursos que se invierten redunden en mayores beneficios para los diferentes usuarios internos y externos.
3. Promover en el sector una gestión pública orientada a resultados, fundamentada en una cultura de la integridad y la transparencia, y en la definición de procesos y procedimientos de calidad que permitirán optimizar los recursos, sumar esfuerzos y reconocer el papel de todos los colaboradores de la Secretaría y de los maestros, maestras y directivos, para que la inversión en educación redunde en inclusión, calidad y trabajo en equipo; el equipo por la educación, la convivencia y la paz. Como consecuencia de lo anterior se generarán mayores impactos en los aprendizajes de los niños, niñas y jóvenes en la ciudad.
4. Aumentar el porcentaje de avance en la implementación del Sistema Integrado de Gestión de acuerdo con la norma técnica Distrital NTDSIG 001:2011 y desarrollar estrategias para su sostenibilidad y mejoramiento, por medio de la implementación de estrategias de modernización de sus procesos.
5. Fortalecer el proceso de gestión documental con los recursos humanos, técnicos y financieros para garantizar la memoria institucional y documental del sector.
6. Elevar el nivel de satisfacción de la comunidad educativa con la prestación del servicio, para que la población interesada reciba de la Entidad un servicio de calidad, amable, digno, oportuno, confiable y efectivo que permita satisfacer sus necesidades y contribuir a mejorar su calidad de vida.

Con los objetivos propuestos, la Secretaría de Educación del Distrito inició diferentes actividades para dar cuenta de los propósitos plasmados en el proyecto de inversión y las metas consagradas en el Plan de Desarrollo, así como en el Plan Sectorial de Educación 2016 – 2020. Para esto contrató un proceso de consultoría, cuyo objeto consistió en “Realizar el diagnóstico de la situación actual y el diseño y/o rediseño de los procesos estratégicos; misionales y de apoyo del nivel central, acorde con el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Educación”.

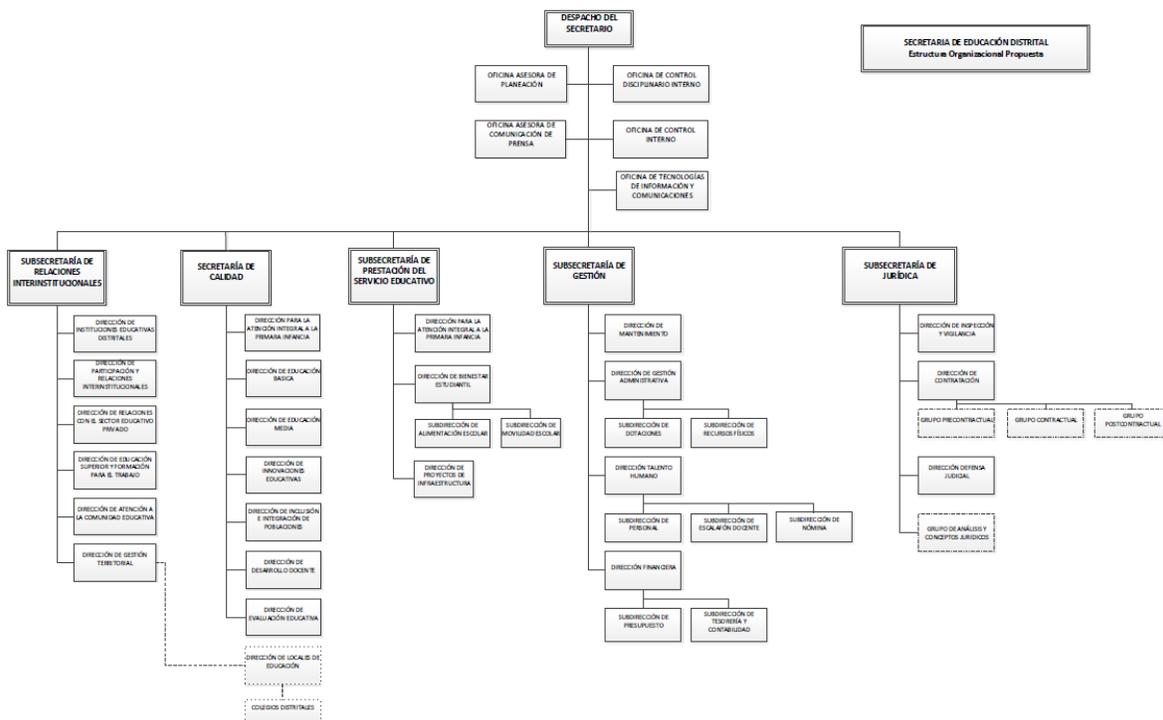


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Como resultado de esta consultoría, la SED cuenta con un conjunto de productos relacionado con la estructura organizacional y de procesos que espera implementar y que implica ajustes progresivos en el corto, mediano y largo plazo. En términos generales, se puede resumir el resultado de la consultoría en dos grandes productos: de un lado una propuesta de estructura organizacional que da cuenta de los desafíos de una Entidad compleja como la SED; y de otro, la estructura de procesos y procedimientos sugerida para atender y responder a la misión, visión y funciones que la Secretaría tiene.

En relación con el primero de estos grandes productos, el resultado de la consultoría propone como estructura organizacional la siguiente:



Como se mencionó anteriormente, el proceso de modernización de la Entidad consta de etapas a corto, mediano y largo plazo. En este orden de ideas, y en relación con la propuesta de una nueva estructura organizacional, se recomienda en particular la creación a costo cero de la Dirección Integral a la Primera Infancia como paso siguiente hacia la transición de una estructura moderna que responda a los desafíos de la educación en la actualidad. Esta sugerencia se basa en la necesidad de dar la relevancia y soporte técnico y administrativo permanente a una temática fundamental recientemente plasmada en la Ley 1804 de 2016 “Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones” y presente en los planes de desarrollo distrital y nacional como una apuesta fundamental en la que confluyen diferentes actores institucionales y en los que las Secretaría de Educación son fundamentales.

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

De otra parte, el diagnóstico y análisis de los macroprocesos y procesos existentes en la Entidad dio como resultado un nuevo mapa de procesos propuesto, simplificado en comparación con el que había previo a la consultoría, compuesto por 18 procesos en donde: 2 son estratégicos, 3 misionales, 9 de apoyo y 4 de evaluación y mejora. Actualmente, se tiene validado y publicado en ISOLUTION^[1] el nuevo mapa de procesos de la Entidad, adoptado mediante resolución 001 del 26 de enero de 2018, firmado por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación y que se muestra a continuación:



Para cada uno de los 18 procesos se recibieron las 18 caracterizaciones. Cada caracterización contiene la siguiente información: objetivo, alcance, líder del proceso, productos del proceso, ciclo PHVA, políticas de operación, indicadores, recursos, trámites relacionados, documentación interna asociada, registros y documentación externa asociada. Dichas caracterizaciones se

^[1] Herramienta con la que cuenta la SED como repositorio de los documentos que hacen parte del Sistema de Gestión de la Entidad.

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.edu.co

Info: Línea 195



validaron y aprobaron por parte de cada uno de sus líderes del proceso y están pendientes de ser adoptadas por resolución.

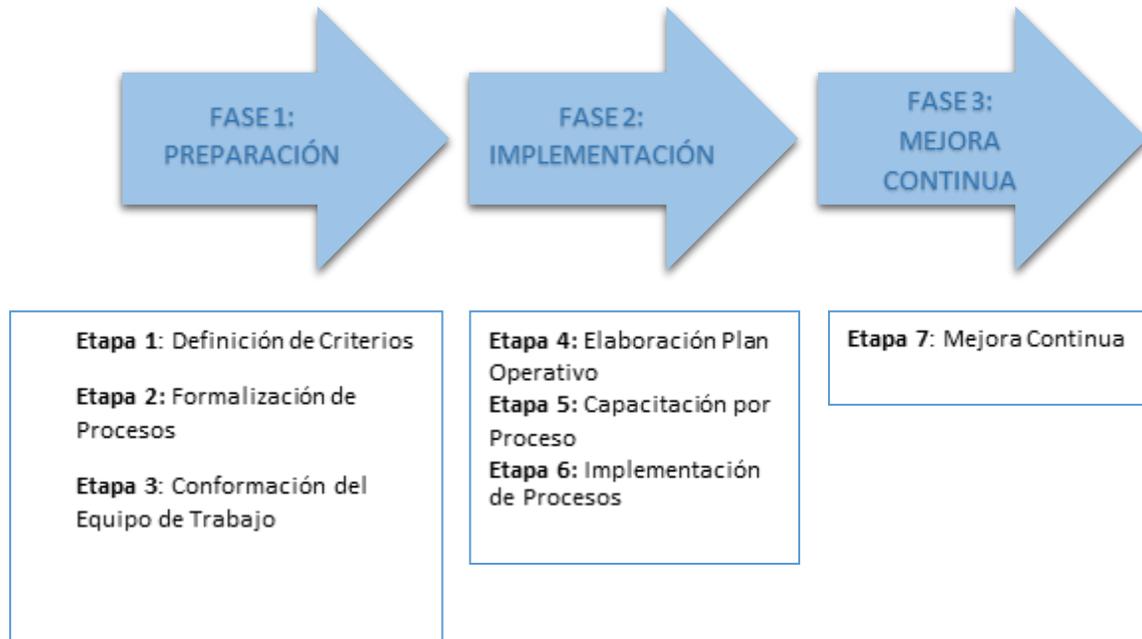
Adicionalmente, la empresa consultora entregó una serie de documentos que soportan la ejecución de los procesos propuestos, dentro de los cuales se tienen procedimientos, formatos, guías, manuales e instructivos, para un total de 268 documentos asociados a los 18 procesos: Dichos documentos se encuentran en un proceso validación y ajuste de manera escalonada por parte de los líderes de cada uno de los procesos. A continuación se referencian los documentos antes mencionados:

PROCESO	PROCEDIMIENTOS	FORMATOS	GUIAS	INSTRUCTIVOS	MANUALES	TOTAL DOCUMENTOS PROCESO
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	8	12	1	1	0	22
CALIDAD EDUCATIVA INTEGRAL	7	0	0	0	0	7
ACCESO Y PERMANENCIA ESCOLAR	4	0	0	0	2	6
ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	2	0	0	0	0	2
CONTROL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	6	4	0	1	0	11
ATENCIÓN INTEGRAL A LA COMUNIDAD	7	4	1	0	1	13
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	3	0	1	0	0	4
GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	10	2	2	7	0	21
GESTIÓN CONTRACTUAL	10	20	0	0	1	31
GESTIÓN LAS COMUNICACIONES	1	1	2	0	1	5
GESTIÓN EL TALENTO HUMANO	15	11	3	5	0	34
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	11	14	0	2	0	27
GESTIÓN FINANCIERA	4	4	4	0	0	12
GESTIÓN JURÍDICA	6	4	0	1	0	11
CONTROL DISCIPLINARIO	3	0	0	0	0	3
MEJORA CONTINUA	5	12	4	0	0	21
GESTIÓN DOCUMENTAL	11	6	1	5	1	24
EVALUACIÓN DE LA CALIDAD	4	9	1	0	0	14
TOTAL TIPO DOCUMENTO	117	103	20	22	6	268



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROPUESTO

De acuerdo con los productos entregados por el contrato de consultoría mencionado en el presente informe, la Oficina Asesora de Planeación planteó un plan de implementación del diseño y rediseño de los procesos y procedimientos de la Entidad en 3 fases y 7 etapas, de acuerdo con el siguiente esquema:



Con corte a julio de 2018, la fase 1 se ha ejecutado en sus dos primeras etapas. La definición de criterios estableció un proceso de implementación progresivo que priorizara los procesos y procedimientos de apoyo, teniendo en cuenta que son los que soportan las diferentes actuaciones jurídicas, presupuestales y contractuales de la Entidad. De igual forma, serán priorizados aquellos procesos y procedimientos que dan soporte a la prestación del servicio educativo.

La etapa dos de formalización de procesos se agotará durante el mes de agosto, mediante la firma de la resolución respectiva adoptando así las 18 caracterizaciones de los procesos de la Entidad.

Para la etapa tres se ha definido que el equipo de trabajo se propone de la siguiente estructura:

1. El equipo de trabajo:
 - Oficina Asesora de Planeación, grupo del SIG.
 - 1 profesional delegado por el líder de cada proceso, como gestor de Calidad del Proceso (18 gestores de Calidad).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- A discreción del líder del proceso, 1 funcionario por cada área que haga parte del proceso.
2. Comité de Avance: Conformar dos instancias, una operativa y otra estratégica.
- Operativa: OAP con los delegados de cada proceso.
 - Estratégico: Equipo Alta Dirección.

Para la fase dos de implementación se encuentra en elaboración el plan operativo. Las capacitaciones por proceso se han realizado en un 30 % de los procesos de la Entidad, contando con la participación de varios de los líderes y equipos de procesos de cada una de las áreas. Para la implementación de los procesos se propone una priorización, teniendo en cuenta a los procesos transversales y de apoyo, toda vez que son estos los que soportan las actividades más recurrentes en la SED.

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y ESTADO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Conectividad en las Instituciones Educativas Distritales de Bogotá

- La Administración de la Bogotá mejor para todos identificó que 650 sedes educativas contaban con última milla en fibra óptica y enlaces de internet dedicados para cada una de estas sedes con anchos de banda de 30 Mb.
- Para las Zonas rurales se cuenta con 45 sedes con última milla en radio y enlaces de 6 Mb.

La meta trazada por esta administración corresponderá a:

- Ampliación de 60 a 90 sedes educativas de la zona urbana con enlaces de internet dedicado de 60 Mb. Fecha de ejecución: Tercer trimestre de 2018.
- Ampliación de 44 sedes educativas de la zona rural con enlaces de 12 Mb y posterior ampliación de 10 sedes educativas a 18 Mb. Fecha de ejecución: Tercer trimestre de 2018.

Segmentación de los enlaces

- Con el fin de controlar el uso del enlace de internet de las instituciones educativas, se implementó en el primer semestre de 2018 la herramienta de manejador de ancho de banda, que permitirá aplicar políticas de uso en los enlaces de internet.
 - Se aplican políticas de consumo: 10 % del enlace para el uso de YouTube, 5 % del enlace para redes sociales, 5 % del enlace para procesos de actualización de Windows. El 80 % del enlace está destinado para las actividades pedagógicas y administrativas de la institución.
 - En proceso de monitoreo y afinamiento de las políticas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Se implementará la solución de manejador de ancho de banda para los enlaces de las instituciones educativas rurales, direcciones locales e instituciones que tienen enlace de dato exclusivamente. Fecha de ejecución: Tercer trimestre de 2018.

Solución Wifi

- La Administración de la Bogotá mejor para todos encontró 281 sedes educativas con solución Wifi al ingreso de su administración.
- La meta consiste en que, en los 4 años de su gestión, se entregue solución Wifi a 40 sedes educativas adicionales.

A la fecha ya hemos implementado 21 sedes educativas de las 40 proyectadas y para el segundo semestre de 2018 se adelantará la implementación de 9 sedes educativas adicionales, para completar al finalizar 2018 las 30 sedes educativas adicionales y como meta acumulada 310.

Adecuaciones Red Cableada

- Se adelantó la adecuación a la infraestructura de redes de 10 nuevas IED entregadas por la Dirección de Construcciones, permitiendo habilitar el servicio de conectividad y Red Cableada.
- Para el segundo semestre de 2018 se atenderán las adecuaciones de 5 sedes educativas adicionales.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Situación actual

La Secretaría de Educación ha venido trabajando en la integración de los diferentes Sistemas de información, así como la actualización tecnológica de los mismos, la implementación de nuevas soluciones y la sistematización de procesos que se venían manejando de manera manual.

Inicialmente se tenían más de 46 sistemas de información y a la fecha se cuenta con los siguientes:

1. Apoteosys y Matriz Chip: Sistema Financiero de la SED y Matriz Chip es la integración con los Establecimientos Educativos.
2. Sae – Sai: Sistema de Almacén e Inventarios de Nivel Central.
3. Si Capital: Sistema Financiero de los Establecimientos Educativos.
4. Siga: Sistema de Correspondencia.
5. FUT: Sistema de radicación de Trámites en línea.
6. Dueb: Directorio de Establecimientos educativos de Bogotá.
7. Apoyo Escolar: Sistema para el registro y gestión de notas de los establecimientos educativos.

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

8. PS-Documents: Permite el registro y consulta de series documentales.
9. Digiturno: Sistema de turnos y agendamiento de atención al ciudadano.
10. Documentos Seguros: Manejo del flujo de trabajo de los documentos relacionados con actos administrativos que emite la SED.
11. Dexon: Sistema de registro y gestión de requerimientos de soporte a usuarios.
12. Contratación: sistema de contratos.
13. Isolution: Sistema correspondiente a los procesos de planificación, implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad.
14. Rutas escolares: Sistema que permite el registro de la información relacionada con las rutas escolares.
15. Subsidio Educativo: Sistema que permite el manejo de los subsidios educativos.
16. Sistema de Talento Humano: Es el sistema que soporta integralmente los procesos y procedimientos de la gestión del Talento Humano.
17. Audiencia Docente: Aplicación para seleccionar las vacantes ofertadas en los concursos de docentes a través de audiencias públicas de selección.
18. Fondo de Elecciones: Permite realizar la elección de rectores postulados para la representación ante el fondo prestacional.
19. Traslado Docente: Registro de solicitudes de traslado de educadores del Distrito, traslados de educadores de los otros entes, permutas de docentes del Distrito y asignación automática de las plazas vacantes, de acuerdo con criterios definidos por el Ministerio de Educación y la SED.
20. Imag: Sistema para seguimiento a cada una de las solicitudes de prestaciones sociales que efectúan los docentes.
21. Inscripciones y Matrículas: Módulo para el registro de inscripciones y solicitudes de traslados de matrículas, así como su publicación.
22. SVDI: Sistema de Valoración del Desarrollo Infantil.
23. Sistema de Seguimiento niño a niño Distrito: Proyecto a través del convenio interadministrativo entre diferentes Entidades del Distrito con el fin de realizar el seguimiento niño a niño en el marco de la ruta Integral de Atenciones (RIA).
24. Xcrm con los siguientes módulos:
 - **Applica:** Permite registrar y realizar el proceso de cubrimiento provisional de vacantes temporales para docentes a cargo de la Oficina de Personal, consiste en ofertar diariamente vacantes que se presentan por novedades en la planta docente de las instituciones.
 - **Jornada Única:** Permite realizar la consolidación de la información para el seguimiento y control de los procesos relacionados con Jornada Única (atenciones, centros de interés, componentes, etc.). El cargue de información se realiza a través de archivos planos que proveen las cajas de compensación, las Entidades aliadas y las áreas que reportan información de los diferentes componentes.
 - **Primera Infancia:** Permite realizar la consolidación de la información para el seguimiento y control de los procesos relacionados con las atenciones de Primera



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Infancia. El cargue de realiza a través de archivos planos que proveen las cajas de compensación.

- **Subsecretaría de Acceso y Permanencia:** Permite la integración de información para la gestión de la Subsecretaria de acceso y Permanencia de las siguientes áreas: Cobertura, Dotaciones Escolares, Construcciones, Gestión del suelo, Movilidad y Alimentación permitiendo la generación de reportes e indicadores.
- **Instrumento de Caracterización de Trabajo Infantil:** Permite aplicar en los diferentes establecimientos educativos el instrumento de caracterización de trabajo Infantil, así como la consolidación de información y la generación de informe e indicadores para la Dirección de Inclusión.
- **Escalafón Docente.** Consulta de títulos y anotaciones en el escalafón (de ascensos e inscripciones) de docentes públicos y privados.
- **Servicios Públicos:** Permite gestionar el registro y pago de facturas de servicios públicos que maneja la Dirección de servicios administrativos.

Para el periodo de 2016 al 2018 se planteó la integración de los Sistemas de Información y la implementación de los siguientes 5 Sistemas (Sistema de Talento Humano, Módulo de Jornada Única, Módulo de Primera Infancia, Sistema de Gestión Documental, Sistema de Administración de Recursos Administrativos y Financieros - ERP). Actualmente se ha avanzado en la implementación del Sistema de Talento Humano, Módulo de Jornada Única y Módulo de Primera Infancia.

METAS A CORTO PLAZO (VIGENCIA 2018)

Desde la solución XCRM se tienen contemplados los siguientes proyectos:

- **Módulo de Jornada Única:** Con el fin de agilizar el proceso del registro y consolidación de la información, se van a realizar formularios de captura en sitio de las diferentes atenciones tanto con Entidades aliadas como cajas de compensación, así como el desarrollo de nuevas funcionalidades, reportes e indicadores.
- **Módulo de Primera Infancia:** Al igual que el módulo de Jornada Única, se realizarán formularios para la captura en sitio de las diferentes atenciones, así como la integración con el sistema de seguimiento niño a niño, Sistema de valoración del desarrollo infantil y el desarrollo del módulo de monitoreo a estándares de calidad.
- **Arrendamientos:** Complementar el desarrollo de Servicios Públicos con el módulo de gestión de arriendos.
- **Formularios de traslados administrativos.** Permite el registro de los funcionarios administrativos que solicitan traslados o permutas tanto en nivel central, como en localidades e instituciones educativas.
- **Seguros de dotaciones escolares:** Gestión del manejo de los seguros por parte del área de Dotaciones Escolares.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- **Migración a la última versión de CRM Microsoft Dynamics:** Los desarrollos de XCRM, al ser una plataforma en la nube, requieren la última versión.

OTROS PROYECTOS

Implementación de un Lago de Datos: La Entidad ha venido trabajando en la optimización de los recursos en la nube, así como en la estructuración de la información a través de un lago de datos que permite la unificación de la información desde las diferentes fuentes tanto misionales como administrativas evitando reprocesos y generando información oportuna y única para la toma de decisiones. El lago de datos se encuentra en etapa de implementación.

Integración SIMAT: Actualmente se viene trabajando en la consolidación y estandarización de los archivos planos generados desde el SIMAT para ser cargados, depurados y estructurados en el Lago de Datos de la SED, con el fin de centralizar la información y proveer la misma información ya estructurada a las diferentes áreas y sistemas de información tanto internos como externos.

Sistema de Gestión Documental: Las herramientas actuales con la que cuenta la Secretaría para el manejo de correspondencia y atención al usuario requieren de actualizaciones a nivel de arquitectura, diseño, componentes, funcionalidades, servicios e integración, por lo cual se propuso la adquisición e implementación de un sistema de gestión documental que facilite la gestión documental, los trámites y acceso a la información, teniendo en cuenta la normatividad vigente y los lineamientos aplicables a la Entidad. Actualmente se tienen los estudios previos en estudio para la aprobación por parte del Archivo Distrital para dar inicio a la respectiva licitación de contratación de su adquisición e implementación. Se estima su implementación entre finales de 2018 y todo 2019.

Implementación del chat Institucional: Se implementará una solución que permita mejorar el proceso actual de atención al ciudadano a través del canal de chat, dado que la solución actual presente múltiples inconvenientes.

Implementación de CRM para atención al ciudadano: Se tiene contemplado para esta vigencia iniciar la implementación de la solución de CRM para la oficina de Atención al Ciudadano.

Contratación de Casa de Software con el fin de realizar las siguientes actividades:

Desarrollo del Sistema de Evaluación, Actualización tecnológica e integración en la misma plataforma de los sistemas de audiencia docente, fondo de elecciones, traslados docentes, inscripciones y traslados de matrículas, construcciones y soporte a los diferentes sistemas de información de la SED.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

METAS A MEDIANO PLAZO (VIGENCIA 2019)

Sistema de Administración de Recursos Administrativos y Financieros (ERP):

Permitirá consolidar en un mismo repositorio la información tanto financiera como administrativa, utilizando las mejores prácticas, permitiendo oportunidad de la información y facilitando el control y la trazabilidad a los diferentes procesos. Se tiene estimada su implementación para la vigencia 2019.

Sistema de Talento Humano: Permite integrar y agrupar diferentes funcionalidades que se tenían en diversas plataformas y sistemas dentro de la Dirección de Talento Humano. Actualmente se encuentran implementados los siguientes módulos: Estructura Organizacional, Planta y personal, Compensación y laborales, Gestión de educadores, y Administración y seguridad. Adicionalmente se encuentra implementado HUMANO EN LÍNEA, que permite la consulta a los funcionarios de sus desprendibles de pago y certificaciones.

Los siguientes módulos se implementarán durante la vigencia 2019: Construcción de historia clínica, Parametrización de campañas de prevención en salud. Salud ocupacional: organización, identificación y puesta en práctica de medidas para minimizar los factores de riesgo existentes. Planes de capacitación y otros programas para la consecución de los objetivos organizacionales. Información básica relacionada con un individuo que se presenta como candidato para ocupar un cargo.

ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA – DATA CENTER

Data Center: El siguiente es el inventario que se maneja en el Data Center de la Secretaría de Educación, discriminado por cada una de las líneas tecnológicas en las que se divide la administración de la infraestructura:

Temas a cargo de la administración del Data Center

- Servicio de administración y operación de la data centers de la SED.
- Coordinación de los diferentes equipos de trabajo como especialistas Microsoft, Linux, IT SAN, Conectividad, Seguridad Perimetral, Solaris y Bases de datos.
- Administración de servidores, instalaciones, monitoreo y administración de redes, administración del almacenamiento, respaldo y recuperación de información.
- Administración de información de los activos tecnológicos.
- Atender las solicitudes de servicio de incidentes, requerimientos, problemas, errores, control de cambios, actualizaciones y demás procesos que se requieran.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Administración, operación y mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica del *Data Center*.
- Administración contratos de mantenimiento y soporte.
- Administración, operación y monitoreo del hardware y software operativo de los servidores de la infraestructura de data centers de la SED.
- Desarrollar las actividades propias de la gestión y operación de las plataformas.
- Elaborar los requerimientos técnicos necesarios para la contratación de los servicios de soporte y mantenimiento correctivo y preventivo de cada uno de los componentes de los Data Centers.

Plataforma de *Networking*: El área de *networking* (conectividad) es la encargada de mantener, operar y administrar todos los dispositivos de la red LAN y WAN, garantizando la disponibilidad de los equipos de comunicaciones que conforman la plataforma de acceso, distribución y core del Centro de Gestión de RedP y de Nivel Central de la Secretaría de Educación.

A continuación se describen las principales actividades que realiza el equipo de *Networking*:

- Gestionar enlaces de comunicaciones de la SED. (Enlace Primario de Internet, Enlace de concentración de WAN Privada, Enlace CDG-NVC, Cadeles y Bibliotecas).
- Administrar 763 Router “Ver Anexo Inventario Plataforma Networking xlsx, hoja Routers”.
- Administrar 68 Switches. “Ver Anexo inventario plataforma *networking* xlsx, hoja *switches*”.
- Administrar 19 Wireless (Ruckus+Fortigate) y los nuevos AP Unifi en CDG para centro de Innovación. “Ver anexo inventario plataforma *networking* xlsx, hoja Wireless”.
- Brindar apoyo a la plataforma de conectividad inalámbrica de la plataforma Aruba de los colegios.
- Realizar lo relacionado a la Gestión IT de Networking, LAN WAN.
- Seguimiento a los eventos presentados sobre los equipos de comunicaciones.
- Presentar a la SED informes de incumplimientos y disponibilidad.
- Garantizar la disponibilidad de los equipos de comunicaciones y de seguridad perimetral que conforman la plataforma de Acceso, Distribución, y Core del Centro de Gestión REDP y Nivel Central.
- Escalamiento, seguimiento y validación de incidentes de fallas masivas o de enlaces críticos de las diferentes sedes de la SED (Enlace Primario de Internet, Enlace de concentración de WAN Privada, Enlace CDG-NVC, Cadeles y Bibliotecas).
- Administrar y soportar la red WAN de las sedes remotas y principales de la SED.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Gestionar la recuperación de fallas en los enlaces de comunicaciones con el proveedor de servicios.
- Diseño, configuración y soporte de la red de comunicaciones de Core y de Acceso de las DLE, Aulas de Formación, Biblioteca, Colegios, SuperCADE y sedes principales de la Secretaría de Educación (Centro de Gestión, Nivel Central y Cámara Colombiana de Infraestructura).
- Revisión y control de los contratos de soporte de servicio e implementación realizados por la Secretaría de Educación para el desarrollo y crecimiento de la plataforma tecnológica.
- Soporte y configuración de la plataforma inalámbrica Standalone y Unificada en las sedes administrativas de la SED.
- Coordinar y ejecutar procedimientos de mantenimientos correctivos y preventivos.
- Administración de las herramientas de monitoreo y gestión de la plataforma de comunicaciones que soportan los diferentes servicios usados por la SED.
- Administración de las herramientas de monitoreo y gestión de la plataforma de comunicaciones y de seguridad informática, que soportan los diferentes servicios usados por la SED.

Plataforma de Seguridad Perimetral e Interna: El área de seguridad perimetral e interna es la encargada de mantener, operar y administrar los dispositivos de seguridad, de administración de ancho de banda y de balanceo de aplicaciones que protegen los servicios de los *data center* de centro de gestión (CDG) y nivel central (NVC) de la Secretaría de Educación, garantizando que mantengan su disponibilidad, confidencialidad e integridad.

A continuación se describen las principales actividades que realiza el equipo de seguridad perimetral e interna:

- Administrar 1 Firewall ASA+IPS. “Ver anexo Inventario Seguridad NVC-CDG_actualizado.xlsx”.
- Administrar 4 Fortigate. “Ver anexo Inventario Seguridad NVC-CDG_actualizado.xlsx”.
- Administrar 1 Fortiweb. “Ver anexo Inventario Seguridad NVC-CDG_actualizado.xlsx”.
- Administrar 1 FortiAnalyzer “Ver anexo Inventario Seguridad NVC-CDG_actualizado.xlsx”.
- Administrar 2 manejador de ancho de banda *packet shaper*. “Ver anexo Inventario Seguridad NVC-CDG_actualizado.xlsx”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Administrar 2 balanceadores de carga F5. “Ver anexo Inventario Seguridad NVC-CDG_actualizado.xlsx”.
- Realizar lo relacionado a la Gestión IT de seguridad Interna y perimetral.
- Seguimiento a los eventos presentados sobre los equipos de seguridad.
- Administrar y mantener la infraestructura de seguridad informática.
- Presentar a la SED informes de incumplimientos y disponibilidad.
- Garantizar protección al menor de contenidos inadecuados de Internet de acuerdo con lo establecido por la ley de protección al menor a través de sistemas de filtrado Web.
- Administrar y soportar las máquinas asignadas para control, manejo, y optimización de ancho de banda.
- Solicitar el bloqueo de correo malicioso.
- Analizar las alarmas de seguridad detectadas por las herramientas de monitoreo y realizar las mitigaciones correspondientes.
- Administración y gestión de los Firewalls instalados en CDG y NVC.
- Depuración y optimización de reglas de firewall.
- Realización Mensual de *Backups*.
- Administrar y mantener la infraestructura de seguridad informática Firewall ASA + IPS que soporta y protege los equipos y servicios usados y ofrecidos por la SED.
- Realizar estudios y análisis de tráfico de los enlaces de comunicaciones contratados por la SED.
- Consultoría sobre proyectos de desarrollo y procesos para la toma de decisiones que generen soluciones tecnológicas con crecimiento sostenible y con equilibrio de costos y beneficios.
- Administración y soporte de los equipos encargados de los permisos y las políticas de navegación y seguridad Web UTM para todos los usuarios de la SED.
- Soporte y configuración de los equipos balanceadores de carga, y de administración de ancho de banda de los Data Center de la SED.
- Presentar a la SED los informes de incumplimientos y disponibilidad de servicios con el objetivo de evaluar la calidad de los servicios suministrados por los proveedores de servicios y por la SED a la comunidad educativa.

Plataforma de Microsoft

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



El área de Microsoft es la encargada de la administración, gestión y operación de los servidores que cuentan con sistema operativo Windows, en las plataformas Azure (cloud), física y virtual de la Secretaría de Educación para los *Data Center* del Centro de Gestión (CDG) y nivel central (NVC).

A continuación se describen las principales actividades que realiza el equipo de Microsoft:

- Administración de servidores Windows en *Data Center* 50 físicos y 142 máquinas virtuales. Ver anexo Inventario Microsoft Windows Servers.xlsx.
- Administración de servidores Windows en Azure 16 máquinas virtuales y sus respectivos grupos de recursos. Ver anexo Inventario Microsoft Windows Servers.xlsx.
- Directorio Activo de alrededor de 40.000 usuarios y 7.000 equipos aproximadamente. esquema FOREST-Child Domain (CDG, REDP y NVC).1.148.000 usuarios en Office365.
- Configuración y administración de aplicaciones Microsoft: ADDC, Lync, DNS, DHCP, CA, ILM, Web Server, TS, carpetas compartidas, TFS, Project, SharePoint, SQL y RADIUS, Azure, System Center (SCCM, SCVMM, SCOM) Office365.
- Instalar y soportar sistemas operativos Windows 2003 – 2008 – 2012 – 2016 tanto físicos como virtuales.
- Administración de permisos, accesos y grupos recursos compartidos tanto localmente como en la nube.
- Administrar herramientas de filtrado de correo, SPAM, VPN.
- Administrar la Plataforma de Correo electrónico Exchange y Office 365 Correo electrónico dominios (educacionbogota.edu.co y educacionbogota.gov.co).
- Dar soporte a aplicaciones instaladas en servidores Windows.

Linux

El área de LINUX es la encargada de administrar la plataforma instalada de Linux a nivel de servicios instalados, servidores físicos, virtuales y en la nube (Azure). Estos servidores se encuentran ubicados en los *data center* de la SED (NVC y CDG). Como servicios se encuentra el portal institucional, portales de colegios, servicios DNS y aplicaciones de la SED.

A continuación se describen las principales actividades que realiza el equipo de Linux:

- Administrar 93 servidores Linux (Ver Anexo: Inventarioservidores SED 2018.xls, Hoja: ServidoresLinux).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Físicos: 33 (Ver Anexo: Inventarioservidores SED 2018.xls, Columna: E, hoja: ServidoresLinux).
- Virtuales 60 (Columna: E, hoja: ServidoresLinux, archivo: I Inventarioservidores SED2018.xls).
- Administración KVM – Virtualización Servidores.
- Administración RHEV – Virtualización Servidores.
- Administración portales de la SED y colegios: 900
- Aprovisionamiento de servidores virtuales.
- Administración y Configuración Portales Web.
- Administración DNS Interno y Externo Linux.
- Gestión de seguridad de servidores Linux.
- Instalación de actualizaciones S.O. Linux.
- Depuración de Log.
- Gestión de performance sobre bases de datos MySQL
- Administración del espacio asignado SAN hacia los servidores.
- Optimización de recursos asignados a las plataformas.
- Monitoreo y control de Servicios.
- Enmascaramiento de URL de aplicaciones.
- Atención y solución de requerimientos: control de cambios, portales, despliegues, servicios y permisos.
- Atención y solución de incidentes de equipos y servicios Linux.

Plataforma de Sistemas Solaris

El área de Solaris es la encargada de administrar, operar y garantizar la operación del Superclúster de la SED donde se alojan las aplicaciones y bases de datos Oracle, que soportan los fines misionales. Entre otras aplicaciones y sus correspondientes bases de datos se tienen:

Servidores de Weblogic
SI Capital
Movilidad escolar
Digiturno
Reportes
Apoyo escolar
Apoteosis

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



La configuración del Superclúster es de alta disponibilidad, con componentes redundantes tanto a nivel de hardware, comunicaciones y aplicaciones, lo que permite garantizar su continua operación y por tanto la de sus servicios ofrecidos, también tiene gran cantidad de almacenamiento en disco para cubrir las necesidades de las aplicaciones y servicios.

En el Superclúster se alojan las bases de datos Oracle en una configuración que ofrece excelentes tiempos de respuesta, garantizando la disponibilidad, seguridad y confidencialidad de la información.

El Superclúster provee la posibilidad de tener servidores virtuales o zonas, lo que reduce en gran cantidad los costos y administración de infraestructura de cómputo compleja. En estas zonas se tienen servidores de bases de datos y aplicaciones en ambientes como producción, pruebas y desarrollos, garantizando completa independencia y aislamiento, entre ellos.

A continuación se describen las principales actividades que realiza el equipo de Solaris:

- Administrar 2 servidores físicos T5-8 del Superclúster. (Anexo Inv SSC_T5-8 24 mayo 2018.xlsx, columna A).
- Administrar 5 servidores lógicos LDOMS del Superclúster y de la máquina T5-2. (Anexo Inv SSC_T5-8 24 mayo 2018.xlsx, columna B).
- Administrar servidor Oracle T5-2. (Anexo Inv SSC_T5-8 24 mayo 2018.xlsx, columna A).
- Administrar servidor Oracle X5-2. (Anexo Inv SSC_T5-8 24 mayo 2018.xlsx, columna A).
- Administrar 4 servidores de los exadatas X5-2 Red Hat. (Anexo Inv SSC_T5-8 24, columna A).
- Administrar 2 Switches ES1-24. (Anexo Inv SSC_T5-8 24 columna A).
- Administrar 1 Switches CISCO 4948. (Inv SSC_T5-8 24 mayo 2018.xlsx, columna A).
- Administrar 3 Switches IB (Anexo Inv SSC_T5-8 24 mayo 2018.xlsx, columna A).
- Administrar 1 Gateway (Inv SSC_T5-8 24 mayo 2018.xlsx, columna A).
- Administrar 2 PDU (Inv SSC_T5-8 24 mayo 2018.xlsx, columna A).
- Administrar 4 servidores lógicos o zonas globales de Solaris. (Inv SSC_T5-8 24 mayo 2018.xlsx, columna C).
- Administrar 23 servidores lógicos o zonas no globales de Solaris. (Inv SSC_T5-8 24 mayo 2018.xlsx, columna D).
- Inspección física diaria del rack.
- Gestión de seguridad de servidores.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Gestión y creación de cuentas de usuario.
- Gestión, apertura y cierre de casos en Oracle MOS.
- Instalar nuevo software y actualizar el existente.
- Encendido y apagado de servidores físicos y zonas.
- Acompañamiento a ingenieros de Oracle en la Instalación de actualizaciones del firmware de componentes y sistema operativo.
- Acompañamiento a ingenieros de Oracle en el cambio de partes de hardware tipo field-replaceable units (FRU).
- Cambio de partes de hardware tipo CRU *customer-replaceable units* (CRU).
- Depuración de Logs, cores y mails del sistema.
- Gestión de discos físicos y su espacio.
- Gestión de discos lógicos y su espacio.
- Monitorizar el rendimiento del sistema.
- Optimización de recursos del sistema.
- Configuración Arquitectura.
- Monitoreo y control de servicios de forma manual y con herramientas.
- Monitoreo uso de recursos: CPU, memoria y Red.
- Atención y solución de requerimientos de usuario: permisos, creación de *filesystems* y directorios.
- Atención y solución de incidentes interdisciplinarios con otros componentes del proyecto: Comunicaciones, seguridad, Windows, Linux, etc.
- Elaboración de *scripts* y *crontabs* para automatización de procesos.
- Elaboración de informes técnicos relacionados a nuevas configuraciones e incidentes y los requeridos por el proyecto.
- Elaborar y actualizar la documentación del sistema.
- Asistencia a reuniones técnicas relacionadas con las actividades desarrolladas.

La SED cuenta con un Superclúster *half* marca Oracle conformado por:

Plataforma de Bases de Datos Oracle: El área de Oracle es la encargada de mantener, operar y administrar las bases de datos que operan bajo la arquitectura Oracle y que son utilizadas por

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



la Secretaría de Educación en los diferentes equipos que se encuentran en operación dentro de los data center del Centro de Gestión (CDG) y nivel central (NVC).

A continuación se describen las principales actividades que realiza el equipo de Oracle:

- Administración de 8 servidores de bases de datos. “Ver anexo Inventario bases de datos oracle_v3.xlsx, hoja Inv.Consolidado”.
- Administración de 14 software de base de datos. Ver anexo Inventario bases de datos oracle_v3.xlsx, hoja Inv.Consolidado”.
- Administración de 125 instancia de base de datos. Ver anexo Inventario bases de datos oracle_v3.xlsx, hoja Inv.Consolidado”.
- Instalación del software de Oracle en coordinación con el administrador del sistema operativo. Esto incluye motor de la BD’s, actualizaciones, herramientas administrativas y cambios de hardware, etc.
- Instalación de las aplicaciones, propias o ajenas, esto incluye pruebas antes de pasar a producción.
- Ejecución de scripts en bases de datos mediante controles de cambios e instalación de versiones de aplicativos.
- Controlar la seguridad de la BD’s. Esto incluye la altas y bajas de usuarios, auditorias de seguridad, desbloques de contraseñas, aplicación de roles y perfiles.
- Monitorización y optimización del rendimiento de la BD’s, mediante herramientas (OEM Cloud 13c) y scripts de monitoreo.
- Backups (copias de seguridad). Establecer políticas de copias de seguridad y recuperación de datos.
- Prevención de riesgos. Esto incluye estar informado de cambios de hardware y software en el servidor, programar mantenimientos, probar copias de seguridad etc.
- Apoyar a los desarrolladores. Esto incluye el diseño del modelo de datos, la optimización (TUNNING), construcción de procedimientos almacenados y *triggers*, definición de estándares de diseño y nomenclatura.

Plataforma de Infraestructura San y Backup: El área de infraestructura tecnológica es la encargada de mantener, operar y administrar todos los equipos activos y demás elementos que se encuentran en operación dentro de los data center del centro de gestión (CDG) y nivel central (NVC) de la Secretaría de Educación.

A continuación se describen las principales actividades que realiza el equipo de infraestructura tecnológica SAN y *Backup*:



- Infraestructura Tecnológica - (I.T.), física que se encuentran en cada uno de los centros de cómputo de la SED (CDG - NVC).
 - Servidores Blade: 69 (IBM – HP). “Ver anexo *Inventario_DataCenter-CDG_NVC-RedP_2018.xlsx*”.
 - Enclousere Blade: 9 (IBM - HP). “Ver anexo *Inventario_DataCenter-CDG_NVC-RedP_2018.xlsx*”.
 - Servidores Rack y Torre: 11 (HP – Dell). “Ver anexo *Inventario_DataCenter-CDG_NVC-RedP_2018.xlsx*”.
 - SAN V7000 - IBM: 2 (NVC - CDG) “Ver anexo *Inventario_DataCenter-CDG_NVC-RedP_2018.xlsx*”.
 - SAN DS-5020 - IBM: 2 (NVC - CDG). “Ver anexo *Inventario_DataCenter-CDG_NVC-RedP_2018.xlsx*”.
 - SAN CLARIION: 1 (CDG). “Ver anexo *Inventario_DataCenter-CDG_NVC-RedP_2018.xlsx*”.
 - Librerías (Cintas): 2 (LTO-4 / LTO-6). “Ver anexo *Inventario_DataCenter-CDG_NVC-RedP_2018.xlsx*”.
 - Sistemas de Backup: (DataDomain, Avamar, Networker). “Ver anexo *Inventario_DataCenter-CDG_NVC-RedP_2018.xlsx*”.
 - Otros (NVC - CDG): CCTV, Monitoreo Ambiental, Control de Acceso, Planta Telefónica, Switch Fabric, Aires Acondicionados, UPS, Planta Telefónica NORTEL, etc. “Ver anexo *Inventario_DataCenter-CDG_NVC-RedP_2018.xlsx*”.
 - Configuración y Parametrización de todos los equipos de I.T. de la SED.
 - Administrar la SAN que soportan los equipos de I.T. de la SED.
 - Administración física de los Servidores tipo Rack y Blade con sus respectivos Enclousere y componentes.
 - Administración de los sistemas de Backup DataDomain, Avamar y Networker.
 - Configuración, Parametrización y Administración de todos los demás componentes de I.T. de la SED.

SISTEMA DE INFORMACIÓN HUMANO



- **¿Qué es el sistema Humano?**

El sistema Humano es una base tecnológica que soporta **integralmente** los procesos y procedimientos de la gestión del Talento Humano. Está diseñado para llevar el registro lógico y procesamiento de las transacciones, proporcionar insumos como soporte a la toma de decisiones y alertar y controlar todo lo que en este sistema se registre.

- **¿Qué módulos componen el sistema Humano?**

El sistema Humano se compone de 10 módulos cada uno especializado en un área del Talento Humano, con funcionalidades específicas y reportes parametrizados para el seguimiento a la gestión y reporte de resultados.

- **Módulos Implementados durante la primera fase:**

EO - Estructura Organizacional: Administra toda la información relacionada con la estructura u organización de la planta de la Entidad. Permite tener un manejo de los perfiles de los cargos, conservar el manejo de plantas históricas, presupuestar la planta y contrastarla contra los costos de ocupación, verificar las vacantes y definir funciones por cargo.

PP - Planta y Personal: Contiene la información básica de cada empleado (nombre, dirección, teléfono, profesión y tipo de sangre, etc.), información de cada uno de los familiares del funcionario, identificando aquellos con dependencia económica, formación académica, experiencia laboral, dotaciones entregadas e información bancaria, entre otros.

CL - Compensación y laborales: Permite liquidar y/o simular el valor de las nóminas para pago o planeación de gastos de personal, incluyendo novedades ocasionales (horas extras, bonificaciones, vacaciones, etc.), novedades periódicas (cooperativas, fondos, préstamos, libranzas, etc.), embargos e incapacidades.

GE - Gestión de Educadores: Administra la información relacionada con la actividad educativa de un funcionario, realizando un seguimiento de las áreas y asignaturas que dictó el docente, para conservar la información y así gestionar su ascenso dentro del escalafón docente.

AH - Administración y seguridad: Se realiza la gestión de roles, permisos, auditorías y control a la operación.

Nota: Se encuentra implementado **HUMANO EN LÍNEA**, que permite la consulta a los funcionarios de sus desprendibles de pago y certificaciones.

- **Módulos por Implementar:**

ED: Evaluación desempeño

Acordar objetivos, revisarlos y hacer seguimiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SS: Salud y seguridad

Administra la información relacionada con el estado general de la salud de sus empleados, y promueve campañas para mantener y mejorar el bienestar de su Salud Organizacional.

SO: Salud ocupacional

Al ser el Control de Riesgos una de las actividades más importantes de una organización, identifica y pone en práctica las medidas necesarias para mantener y mejorar la salud individual y colectiva de sus colaboradores.

BS: Bienestar Social

Planes de capacitación y programas para la consecución de objetivos organizacionales.

SP: Selección de personal

Información básica relacionada con un individuo candidato para ocupar un cargo.

• **Logros 2016 – 2017**

- ✓ Implementación de los módulos primera fase (EO - Estructura Organizacional, PP - Planta y Personal, CL - Compensación y laborales, GE - Gestión de Educadores, AH - Administración y seguridad y HUMANO EN LÍNEA).
- ✓ Uso del sistema Humano.
- ✓ Migración datos de KOMBO a HUMANO.

• **Logros 2018**

- ✓ Se establece contrato con 2 componentes:
 - 1. Asistencia técnica, soporte mesa de ayuda y transferencia de conocimiento módulos implementados.
 - 2. Bolsa de horas para actividades preliminares para la implementación de los módulos (ED: Evaluación desempeño, SS: Salud y seguridad, SO: Salud ocupacional, BS: Bienestar Social y SP: Selección de personal).
- ✓ Se continua con la estabilización y uso de HUMANO de los módulos implementados.
- ✓ Actualización de versiones.

• **Retos a corto plazo diciembre 2018**

- ✓ **¿Qué esperamos?**
 - Estabilización de los módulos implementados.
 - Desarrollo de actividades preliminares para la implementación de los módulos (ED: Evaluación desempeño, SS: Salud y seguridad, SO: Salud ocupacional, BS: Bienestar Social y SP: Selección de personal).
 - Paso de la mesa de servicios a DEXON.
 - Continuar con la transferencia de conocimiento.

• **Retos a corto plazo diciembre 2019**

- ✓ Terminar la implementación de los módulos pendientes.
- ✓ Uso total de HUMANO y deshabilitar otros aplicativos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- ✓ Capacitación a todos los usuarios en donde se lograr dominar el sistema.
- ✓ Formación de líderes funcionales de apoyo a la operación.

Programas y proyectos de inversión

El Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para todos estableció 3 pilares y 4 ejes transversales sobre los cuales se formularon los programas, proyectos prioritarios y proyectos de inversión de las diferentes Entidades. En el caso de la Secretaría de Educación fueron estructurados 7 programas estratégicos enmarcados en 2 de los 3 pilares del plan y 1 de los 4 ejes estratégicos, de acuerdo con la siguiente gráfica:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RELACIÓN DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL SECTOR CON EL PLAN DE DESARROLLO

PILAR / EJE CIUDAD	PROGRAMA (LÍNEA ESTRATÉGICA)
Pilar 1. Igualdad de Calidad de Vida	1. Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia
	2. Calidad Educativa para todos
	3. Inclusión educativa para la equidad
	4. Acceso con calidad a la educación superior
Pilar 3. Construcción de comunidad	5. Equipo por la educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz
Eje 4. Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	6. Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía
	7. Gobierno y ciudadanía digital

A continuación se describen los pilares, ejes, programas y proyectos de inversión de la Secretaría de Educación, así como las metas propuestas y alcanzadas con corte a junio de 2018.

EJE ESTRUCTURANTE 1: PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Es una estrategia encaminada a propiciar la igualdad y la inclusión social mediante la ejecución de programas orientados prioritariamente a la población más vulnerable y especialmente a la primera infancia. Estos programas estarán enfocados a intervenir el diseño y el funcionamiento de la ciudad, partiendo de reconocer que de la calidad de la ciudad depende en gran medida la calidad de vida de sus habitantes.

PROGRAMA No. 2: DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA

El propósito de este programa es promover y potenciar el desarrollo integral de la población desde la gestación hasta la adolescencia, con énfasis en quienes tienen condiciones de vulnerabilidad, aportando a la realización de sus capacidades, potencialidades y oportunidades, desde los enfoques de la protección integral, de derechos, responsabilidades y diferencial, y así contribuir a su felicidad, calidad de vida, integralidad del ser y ejercicio pleno de su ciudadanía.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROYECTO DE INVERSIÓN No. 1050: EDUCACIÓN INICIAL DE CALIDAD EN EL MARCO DE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

El propósito de este proyecto es garantizar a los niños atendidos por el sistema público las atenciones que se concertaron de manera intersectorial en la Ruta Integral de Atenciones y, por otra parte, avanzar en el cumplimiento y seguimiento de las condiciones de calidad definidas para la educación inicial, en el marco de la atención integral.

A nivel interinstitucional requiere revisar y flexibilizar dinámicas y estructuras institucionales de los sectores involucrados, para lograr acciones articuladas y coordinadas. Internamente, que los competentes en la Secretaría de Educación de talento humano, gestión administrativa, gestión pedagógica, ambientes adecuados y seguros, nutrición y condiciones de salud, familia y comunidad participen en la definición y cumplimiento de los estándares y orienten la gestión a su cumplimiento.

El proyecto requiere que la Secretaría de Educación promueva estrategias de revisión, actualización y armonización de referentes y estándares de calidad para la atención integral, el logro de transiciones efectivas hacia el sistema educativo y fortalecer la asistencia técnica y seguimiento a prestadores del servicio, así como la adopción e implementación intersectorial del Sistema de Valoración del Desarrollo Integral (SVDI) para contar con información del resultado de la atención y con los mecanismos de seguimiento y verificación de las atenciones priorizadas en la ruta integral definida por el Distrito, con el concurso de actores nacionales y distritales.

Se espera atender integralmente a 232.687 niños entre todas las Entidades del Distrito que tienen competencia con esta población, de los cuales la Secretaría de Educación se encargará de la atención integral a 83.000 niños de 4 y 5 años desde sus ambientes de aprendizaje y gestionará que las instituciones que ofrecen educación inicial, cumplan con el 80 % de estándares de calidad.

A continuación se presenta la meta del cuatrienio y los logros acumulados con corte a junio 30 de 2018.

Cuadro N° 1. Metas Proyecto 1050

Componentes	Unidad Medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Logro Acumulado	% Avance Cuatrienio
CICLOS - Apoyar y acompañar a colegios en la realización de acuerdos de ciclo para la implementación del modelo pedagógico-curricular del ciclo de educación inicial	Colegios	26	300	133	44,33 %
INFANCIA - Garantizar a estudiantes la ruta de atención integral definida por el Distrito y el cumplimiento de 80% de estándares de calidad en IED del sistema educativo distrital	Estudiantes	14,183	83.000	56.622	68,22 %
VALORACION INTEGRAL DEL DESARROLLO DE LA PRIMERA INFANCIA - Implementar la herramientas	Herramientas de gestión	0	1	0.44	44 %

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Componentes	Unidad Medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Logro Acumulado	% Avance Cuatrienio
de gestión para realizar la valoración del desarrollo integral de niños y niñas de educación inicial					

Fuente: Ficha proyecto de inversión corte: junio 30 de 2018

Cuadro N° 2. Metas Producto Plan de Desarrollo

Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Logro Acumulado	% Avance Cuatrienio
83.000 cupos para la atención integral de niños y niñas de 4 y 5 años.	Número de cupos para la atención integral de niños y niñas de 4 y 5 años	14183 SED-SDIS, 2015	83.000	56.622	68,22 %

Fuente: Ficha proyecto de inversión corte: junio 30 de 2018

PROGRAMA No. 6: CALIDAD EDUCATIVA PARA TODOS

A través de este programa se busca garantizar el derecho a una educación de calidad que brinde oportunidades de aprendizaje para la vida y ofrezca a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad igualdad en las condiciones de acceso y permanencia, para lo cual el avance en la implementación de la jornada única será fundamental. De esta manera a lo largo del proceso educativo se desarrollarán las competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales que contribuirán a la formación de ciudadanos más felices, forjadores de cultura ciudadana, responsables con el entorno y protagonistas del progreso y desarrollo de la ciudad.

Desde esta perspectiva, tanto la escuela como sus entornos son escenarios que promueven los aprendizajes significativos para la vida de los niños, niñas y jóvenes, y permiten a la comunidad pensar en la escuela como espacio de encuentro y reconocimiento, propicio para el diálogo, la reconciliación y la paz. En ese sentido, la calidad educativa en el Plan de Desarrollo contempla una visión amplia de la educación, donde la escuela y sus entornos, los actores de la comunidad educativa y Bogotá como una ciudad educadora, ofrecen las condiciones adecuadas para el aprendizaje a lo largo de la vida.

PROYECTO DE INVERSIÓN No. 898: ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Este proyecto conlleva hacia una eficiente prestación del servicio a los niños y jóvenes de los colegios del Distrito, a través del suministro de personal docente, administrativo y de apoyo a la gestión, que se garantice el normal funcionamiento de los establecimientos educativos. Su

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



objetivo es la satisfacción de todos los funcionarios frente al pago oportuno de la nómina, la realización de actividades de bienestar, salud ocupacional, la participación en cursos o seminarios de capacitación y el ofrecimiento de las condiciones necesarias para desarrollar sus funciones, como factor determinante de una mejor calidad educativa.

A través del componente de nómina se cumple con la obligación legal del reconocimiento y pago de salarios y aportes, lo cual implica la actualización de las novedades de personal generadas mes a mes. A través del componente de Bienestar, Capacitación, Seguridad y Salud en el Trabajo y Dotación, se crean, mantienen y mejoran las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado y su familia.

Incluye el fortalecimiento de competencias como determinante para mejorar el desempeño laboral, el desarrollo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo para administrar los riesgos, así como reconocer la dotación a los empleados con el derecho.

Cuenta con un componente asociado al personal de apoyo a la gestión de la Secretaría para atender las necesidades adicionales de personal para temas organizacionales y las requeridas para el normal funcionamiento de los establecimientos: apoyos administrativos y de bibliotecas, apoyo a la gestión de la Secretaría y docentes para el cubrimiento de la población con Necesidades Educativas Especiales.

Finalmente, incluye los requerimientos de pago que se hacen ante la Secretaría por fallos proferidos por las distintas instancias judiciales, sobre todo los aspectos que involucran el pago de la nómina (sobresueldos, primas, auxilios) y las obligaciones de la Entidad ante la Comisión Nacional del Servicio Civil.

A continuación se presenta la meta del cuatrienio y los logros acumulados con corte a junio 30 de 2018:

Cuadro N° 3. Metas Proyecto 898

Componentes	Unidad Medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Logro Acumulado	% Avance Cuatrienio
NÓMINA - Garantizar a funcionarios docentes y administrativos el pago de las obligaciones salariales, prestacionales, parafiscales, seguridad social, cesantías y mesadas pensionales derivados de ellos	Funcionarios docentes y administrativos	35,358	36.650	36.650	100 %
PERSONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SED - Garantizar las personas necesarias que desarrollen labores organizacionales requeridas para el normal funcionamiento de los establecimientos educativos oficiales de Bogotá, para garantizar la prestación del servicio educativo	Personas	375	2.791	1,536	55,03 %



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Componentes	Unidad Medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Logro Acumulado	% Avance Cuatrienio
BIENESTAR, CAPACITACION, SALUD OCUPACIONAL Y DOTACION - Beneficiar a funcionarios docentes y administrativos con programas de bienestar, salud ocupacional, capacitación y la dotación respectiva.	Funcionarios docentes y administrativos	35,358	36.650	36.650	100 %
REQUERIMIENTOS DE PAGO - Pagar el porcentaje realizados por las instancias judiciales y demás autoridades administrativas en cumplimiento de fallos u obligaciones legales.	Porcentaje	100 %	100 %	100 %	100 %

Fuente: Ficha proyecto de inversión corte: junio 30 de 2018

Cuadro Nº 4. Metas Producto Plan de Desarrollo

Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Logro Acumulado	% Avance Cuatrienio
376 Instituciones Educativas Distritales con talento humano, Maestros, maestras y directivos docentes apoyando los procesos de mejoramiento de la calidad educativa de la ciudad	Número de Instituciones Educativas Distritales con talento humano, maestros, maestras y directivos docentes apoyando el proceso enseñanza-aprendizaje de la ciudad	361	376	363	96,54 %

Fuente: Ficha proyecto de inversión corte: junio 30 de 2018

PROYECTO DE INVERSIÓN No. 1005: FORTALECIMIENTO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES A LO LARGO DE LA VIDA

Con la ejecución de este proyecto se espera diseñar y apoyar la elaboración de un plan de intervención pedagógica oportuno, pertinente y coherente, que sea acorde con el Proyecto Educativo Institucional y las necesidades concretas de las instituciones educativas, a través de la implementación de prácticas pedagógicas innovadoras en los diferentes niveles y ciclos, que permitan la transformación de prácticas de aula para la formación de seres humanos autónomos, capaces de pensar, actuar y transformar a través de la potenciación de libertades, talentos y oportunidades a lo largo de su vida.

A través de las acciones que componen este proyecto se apoya y acompaña a la comunidad educativa de los colegios del Distrito en el desarrollo de referentes curriculares y en la implementación de prácticas pedagógicas innovadoras, a través de la consolidación de acuerdos institucionales, la estructuración de planes de estudio, la implementación de ambientes de aprendizaje, la actualización de los métodos y sistemas de evaluación del aprendizaje, la visibilización de la educación ambiental, la incorporación de la oralidad, la lectura y la escritura, la articulación con Entidades y el fortalecimiento de aquellos colegios con puntaje bajo en pruebas saber.

A continuación, se presenta la meta del cuatrienio y los logros acumulados con corte a junio 30 de 2018:

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Cuadro N° 5. Metas Proyecto 1005

Componentes	Unidad Medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Logro Acumulado	% Avance Cuatrienio
CURRÍCULO - Apoyar y acompañar a colegios oficiales del Distrito Capital	Colegios	0	376	253	67,29 %

Fuente: Ficha proyecto de inversión corte: junio 30 de 2018

Cuadro N° 6. Metas Producto Plan de Desarrollo

Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Logro Acumulado	% Avance Cuatrienio
100% de IED acompañadas en el fortalecimiento de su currículo para transformación de sus prácticas de aula	Porcentaje de IED acompañadas en el fortalecimiento de su currículo	0	100 %	67,28 %	67,28 %

Fuente: Ficha proyecto de inversión corte: junio 30 de 2018

PROYECTO DE INVERSIÓN No. 1040: BOGOTÁ RECONOCE A SUS MAESTRAS, MAESTROS Y DIRECTIVOS DOCENTES LÍDERES DE LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA

A través del desarrollo de este proyecto se busca conformar la Red de Innovación del Maestro en Bogotá a través del fortalecimiento y visibilización de sus experiencias y del desarrollo de estrategias de formación pedagógica y disciplinar, con el fin incidir en la transformación educativa de la ciudad. Con el proyecto se fomenta la investigación y su relación con los procesos de docencia, en coordinación con la Universidad Distrital y en articulación con las instituciones de educación superior radicadas en Bogotá. Como resultado, se espera contar con maestras, maestros y directivos docentes valorados y reconocidos por su labor pedagógica, trayectoria académica y producción de su saber.

El primer componente de este proyecto se relaciona con las Estrategias de formación inicial, asociadas al acompañamiento de los docentes y directivos docentes de reciente vinculación a la Secretaría en temas específicos; profesionalización de maestros normalistas; y actualización pedagógica a docentes no licenciados. El segundo se relaciona con el Desarrollo de programas de formación permanente, en el cual se promoverá la participación de docentes y directivos docentes en diferentes estrategias de formación continua que respondan a necesidades concretas del aula, de las instituciones educativas y del contexto. También se propiciará su participación en pasantías nacionales o internacionales.

El tercero es el Desarrollo de programas de formación posgradual en alianza con universidades de reconocida trayectoria, que incluye una evaluación de impacto que analice las transformaciones educativas resultantes. El cuarto, es el Fomento de la innovación educativa, que se relaciona con la creación de Centros de Innovación del Maestro, espacios en los que se promoverá la visibilización e intercambio de experiencias para mejorar prácticas pedagógicas y el acompañamiento entre pares, tutorías y mentorías. En este se formulará el modelo de



formación inicial, permanente y posgradual que fomente la innovación educativa en la ciudad. El quinto es el Reconocimiento a la labor pedagógica de docentes y directivos docentes, a través del apoyo a publicaciones, elaboración de material didáctico y sistematización de experiencias, entre otros. En este se dará cumplimiento a la normatividad vigente sobre estímulos e incentivos para el reconocimiento a su labor.

A continuación, se presenta la meta del cuatrienio y los logros acumulados con corte a junio 30 de 2018:

Cuadro N° 7. Metas Proyecto 1040

Componentes	Unidad Medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Logro Acumulado	% Avance Cuatrienio
FORMACIÓN INICIAL - Formar y acompañar a docentes y directivos docentes con programas de excelencia y estrategias de acompañamiento que atiendan líneas prioritarias de política educativa	Docentes y directivos docentes	0	1.456	605	41,55 %
FORMACIÓN PERMANENTE - Formar y acompañar a docentes y directivos docentes mediante el desarrollo de programas de formación presenciales, virtuales, y/o in situ, tendientes al mejoramiento de la calidad de la educación	Docentes y directivos docentes	76	7.986	2.064	25,85 %
FORMACIÓN POSGRADUAL - Formar a docentes y directivos docentes con programas de excelencia pos graduales que atiendan líneas prioritarias de política educativa	Docentes y directivos docentes	0	1.182	647	54,74 %
INNOVACION EDUCATIVA - Formar y acompañar desde centros de innovación a los docentes y directivos docentes mediante la construcción e implementación de un modelos de formación y el intercambio del saber pedagógico desarrollados nodos locales e institucionales	Centros de Innovación	0	3	2	66,67 %
RECONOCIMIENTO DOCENTE - Otorgar a docentes y directivos docentes los incentivos establecidos en el marco de los Acuerdos 273/2007 y 613 /2015 e incentivos adicionales a la norma, según los criterios planteados por la SED	Docentes y directivos docentes	15	1.912	970	50,73 %

Fuente: Ficha proyecto de inversión corte: junio 30 de 2018

Cuadro N° 8. Metas Producto Plan de Desarrollo

Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Logro Acumulado	% Avance Cuatrienio
11.492 docentes y directivos docentes participando en los diferentes programas de formación desarrollados en el marco de la Red de Innovación del Maestro	Número de docentes y directivos docentes con programas de formación desarrollados en el marco de la Red de Innovación del Maestro	2492 SED, 2015	11.492	12.116	105,43 %
3 Centros de Innovación que dinamizan las estrategias y procesos de la Red de Innovación del Maestro	Número de Centros de Innovación de la Red de Innovación del Maestro	0 SED, 2015	3	2	66,67 %

Fuente: Ficha proyecto de inversión corte: junio 30 de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROYECTO DE INVERSIÓN No. 1053: OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DESDE EL ENFOQUE DIFERENCIAL

El objetivo de este proyecto es construir un modelo integral de atención educativa diferencial, que permita una educación de calidad para las personas víctimas del conflicto armado, con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, en condiciones de salud que impiden la escolaridad regular, en dinámicas de trabajo infantil, en extraedad, con orientación sexual diversa, en conflicto con la ley penal, pertenecientes a grupos étnicos, jóvenes y adultos que no acceden a la educación, a partir de la garantía de las condiciones mínimas en términos de los apoyos requeridos, contenidos educativos, recursos pedagógicos y estrategias flexibles para conseguir la participación efectiva de todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones o características, en el marco de los Derechos Humanos y desde el enfoque de género.

Con el desarrollo de este proyecto se espera lograr una mayor comprensión y apropiación por parte de la comunidad educativa de la propuesta de atención educativa diferencial, en el marco de los Derechos Humanos como principio fundamental. El propósito es avanzar hacia una educación de calidad para todos, que dispone las condiciones mínimas para permitir la participación efectiva de las personas que, por su condición específica, es excluida y discriminada, destacando el rol y la competencia de la escuela. Todo a partir del diseño y la implementación de estrategias que permitan la eliminación de las barreras para el aprendizaje y la participación.

El primer componente es la Atención educativa integral desde el enfoque diferencial, que parte del reconocimiento de grupos poblacionales históricamente excluidos y discriminados. A través de este se pretende construir un modelo de atención educativa integral, que garantice apoyos requeridos, contenidos educativos, recursos y estrategias para conseguir la participación efectiva de todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones o características. El segundo son los Modelos educativos flexibles, del que se espera la revisión y actualización de propuestas educativas flexibles para responder a las necesidades de la población que por distintos factores no puede acceder a la educación formal y requieren alternativas para la educación media.

A continuación se presenta la meta del cuatrienio y los logros acumulados con corte a junio 30 de 2018:



Cuadro N° 9. Metas Proyecto 1053

Componentes	Unidad Medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Logro Acumulado	% Avance Cuatrienio
ATENCIÓN EDUCATIVA INTEGRAL DESDE EL ENFOQUE DIFERENCIAL - Implementar el porcentaje del modelo de atención educativa integral, para avanzar hacia una educación de calidad, que garantice las condiciones en términos de los apoyos requeridos, contenidos educativos, recursos y estrategias para conseguir la participación efectiva de todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones o características.	Porcentaje	100 %	100 %	100 %	100 %
MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES - Actualizar los modelo de las propuestas educativas flexibles para responder a las necesidades de la población que por distintos factores no puede acceder a la educación, y requiere de otras alternativas para alcanzar la educación media.	Modelos	3	3	3	100 %

Fuente: Ficha proyecto de inversión corte: junio 30 de 2018

Cuadro N° 10. Metas Producto Plan de Desarrollo

Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Logro Acumulado	% Avance Cuatrienio
100% IED acompañadas en la implementación del modelo de atención educativa diferencial	Porcentaje IED acompañadas en la implementación del modelo de atención educativa diferencial	0	100 %	100 %	100 %
Construir una línea de base del número de estudiantes con trastornos de aprendizaje pertenecientes al Sistema Educativo Oficial en articulación con las estrategias establecidas con el sector salud	Línea de base de estudiantes con trastornos de aprendizaje dentro del Sistema Oficial	0	1	0,70	70 %

Fuente: Ficha proyecto de inversión corte: junio 30 de 2018

PROYECTO DE INVERSIÓN No. 1056: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA A TRAVÉS DE LA JORNADA ÚNICA Y EL USO DEL TIEMPO ESCOLAR

El objetivo de este proyecto es aumentar el tiempo escolar de los estudiantes del Sistema Educativo Oficial, mediante la implementación de estrategias en ambientes de aprendizajes innovadores del colegio y la ciudad, fortaleciendo las competencias básicas y de formación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

integral. Para la implementación del proyecto se requieren las definiciones y avances en materia de infraestructura, dotaciones, talento humano, alimentación y movilidad que faciliten el desarrollo del mismo a nivel técnico, operativo y logístico.

Con este proyecto se espera significar la jornada escolar al aumentar el 30 % de la matrícula en Jornada Única y el 35 % en Uso de Tiempo Escolar de la matrícula, en favor del fortalecimiento de las competencias básicas ciudadanas y socioemocionales. Es importante el seguimiento que contribuya al mejoramiento permanente y a la implementación adecuada de la Jornada Única y el Uso de Tiempo Escolar, para lo cual se establece como estrategia el trabajo articulado entre la administración central, las Direcciones Locales de Educación, las instituciones educativas con sus órganos de gobierno escolar y la comunidad educativa en general, con miras a formar y reconocer el trabajo innovador de los maestros y maestras y así contribuir en cualificar prácticas de aula e investigación al interior de la misma.

Las acciones a desarrollar requeridas por el proyecto se relacionan con el fortalecimiento pedagógico y de armonización curricular en las Instituciones educativas que desarrollen Jornada Única, asociado a la asignación adicional de horas en actividades pedagógicas, mejorando la calidad educativa por medio de ambientes de aprendizaje significativos. Se requiere consolidar un Comité Directivo para Jornada Única y Comités Técnicos Operativos para abordar temas de movilidad, dotación, talento humano, infraestructura y articular con el Ministerio de Educación la instauración del Plan de Implementación de Jornada Única, para armonizar el contexto distrital con los requerimientos nacionales.

También requiere implementar un modelo pedagógico de Uso del Tiempo Escolar, que permita la construcción de un documento orientador y la ruta a seguir por la comunidad educativa para mejorar las competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales, asegurando el acceso y la permanencia en los espacios educativos. Adicionalmente diseñar e implementar un sistema de gestión del conocimiento que permita el análisis de variables para el mejoramiento de procesos y la definición de necesidades de información, indicadores y reportes requeridos por la Entidad. Finalmente, gestionar la utilización de escenarios de la ciudad para el aprendizaje que permita la garantía de la atención integral de los estudiantes.

A continuación se presenta la meta del cuatrienio y los logros acumulados con corte a junio 30 de 2018:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Cuadro N° 11. Metas Proyecto 1056

Componentes	Unidad Medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Logro Acumulado	% Avance Cuatrienio
JORNADA UNICA - Ampliar en estudiantes del Sistema Educativo Oficial el tiempo escolar mediante la implementación de la Jornada Única que permita mayores oportunidades de aprendizaje y potencien sus habilidades fortaleciendo las competencias básicas y la formación integral, en ambientes de aprendizajes innovadores del colegio y la ciudad.	Estudiantes	33.200	249.000	100.393	40,32 %
USO DEL TIEMPO ESCOLAR - Garantizar en estudiantes la permanencia escolar, el desarrollo y fortalecimiento de habilidades en música, arte, literatura, deporte, ciencia y tecnología, convivencia y formación ciudadana, medio ambiente, lengua extranjera, oralidad, lectura y escritura, entre otros.	Estudiantes	224.100	290.500	281.691	96,97 %

Fuente: Ficha proyecto de inversión corte: junio 30 de 2018

Cuadro N° 12. Metas Producto Plan de Desarrollo

Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Logro Acumulado	% Avance Cuatrienio
30% de matrícula oficial en jornada única	Porcentaje de matrícula oficial en jornada única	0	30 %	13,38 %	44,60 %
35% de matrícula oficial en actividades de uso del tiempo escolar	Porcentaje de matrícula oficial en actividades de uso del tiempo escolar	0	35 %	35,71 %	102,03 %

Fuente: Ficha proyecto de inversión corte: junio 30 de 2018

PROYECTO DE INVERSIÓN No. 1057: COMPETENCIAS PARA EL CIUDADANO DE HOY

El objetivo del proyecto es desarrollar en estudiantes y docentes las competencias necesarias para enfrentar los desafíos de la sociedad del conocimiento y la información desde la primera infancia y a lo largo de la vida, mediante estrategias de fortalecimiento en lectoescritura, aprendizaje de una segunda lengua y el uso y la apropiación de las TIC y los medios educativos.

Con el desarrollo de este proyecto se espera caracterizar y fortalecer el uso pedagógico y capacidades docentes y de estudiantes en el uso y apropiación de las TIC; elaborar los lineamientos para orientaciones alrededor del uso y apropiación de las tecnologías en los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

entornos escolares; reestructurar el portal educativo Red Académica; sistematizar experiencias significativas replicables en el uso inteligente de las TIC en educación.

También se espera la implementación del Plan de Fortalecimiento y Fomento a la Lectura y la Escritura, así como realizar un estudio de impacto donde se identifique el nivel de inglés de estudiantes y docentes para poder generar estrategias de fortalecimiento del inglés como segunda lengua.

A continuación se presenta la meta del cuatrienio y los logros acumulados con corte a junio 30 de 2018:



Cuadro N° 13. Metas Proyecto 1057

Componentes	Unidad Medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Logro Acumulado	% Avance Cuatrienio
USO Y APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) Y DE LOS MEDIOS EDUCATIVOS - Implementar en colegios estrategias de mejoramiento del Uso y la Apropriación de las TIC y los medios educativos	Colegios	19	383	126	32,90 %
LECTOESCRITURA Y FORTALECIMIENTO DE BIBLIOTECAS ESCOLARES - Ejecutar en colegios el nuevo Plan de lectura y Escritura del Distrito, lo cual incluye el fortalecimiento de ambientes de aprendizaje tales como las bibliotecas escolares y uso pedagógico de las mismas.	Colegios	0	383	171	44,65 %
FORTALECIMIENTO DE INGLÉS COMO SEGUNDA LENGUA - Apoyar y acompañar a colegios de los colegios oficiales del Distrito en el proceso pedagógico para fortalecer una segunda lengua.	Colegios	16	110	70	63,64 %
PORTAL EDUCATIVO RED ACADÉMICA - Actualizar el portal para el mejoramiento en la generación de contenidos educativos de calidad y redes de aprendizaje dinámicas que aporten a la ruta de intervención pedagógica de la Subsecretaria de Calidad y Pertinencia.	Portal	1	1	1	100 %

Fuente: Ficha proyecto de inversión corte: junio 30 de 2018

Cuadro N° 14. Metas Producto Plan de Desarrollo

Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Logro Acumulado	% Avance Cuatrienio
100% de IED desarrollando el proyecto de uso y apropiación de TIC	Porcentaje de las IED que desarrollan el proyecto de uso y apropiación de TIC	0	100 %	32,90 %	32,90 %
100% de IED que ejecutan el nuevo Plan de Lectura y Escritura del Distrito	Porcentaje de IED con el nuevo Plan de Lectura y Escritura ejecutado	0	100 %	44,60 %	44,60 %
10% de estudiantes de grado 11 del sector oficial en nivel B1 o superior de inglés como segunda lengua	Porcentaje de estudiantes de grado 11 del sector oficial en nivel B1 o superior de inglés como segunda lengua	2,7%	10 %	6,00 %	60,00 %

Fuente: Ficha proyecto de inversión corte: junio 30 de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROYECTO DE INVERSIÓN No. 1072: EVALUAR PARA TRANSFORMAR Y MEJORAR

El objetivo de este proyecto es hacer de la evaluación una herramienta eficaz para mejorar los aprendizajes de los estudiantes en las Instituciones Educativas Distritales, implementando un sistema de información consolidado sobre la situación actual de la calidad de la educación que sirva como base para el buen uso de la información, mejorar las buenas prácticas y generar diagnósticos institucionales, locales y del sector con fines de fortalecer la toma de decisiones en materia de política educativa.

Es importante que la comunidad educativa y los estudiantes desarrollen una cultura de la información sobre evaluación para mejorar la calidad educativa de las localidades y las instituciones, con el fin de mejorar los niveles en los resultados de los estudiantes en pruebas externas. Para esto es necesario que la Secretaría, las localidades y las instituciones cuenten con un sistema de gestión de la información sobre evaluación de la educación a nivel distrital.

Se espera que a través de la ejecución del proyecto se realice un diagnóstico de los sistemas de información de evaluación educativa de la Secretaría de Educación, se identifique el estado actual de la documentación sobre evaluación formativa y evaluación sumativa en las instituciones; fortalecer la comunicación e intercambio de datos con las instituciones. También busca apoyar la disminución de la brecha de los resultados entre colegios públicos y colegios privados, fortalecer el Modelo de Mejoramiento Educativo Distrital para la Excelencia Académica – MEDEA, para reconocer avances en calidad educativa de las instituciones oficiales que logren alcanzar, mediante un proceso orientado por la Entidad, una Acreditación de Alta Calidad, así como la implementación de la política de incentivos creada por el Concejo de la ciudad.

A continuación se presenta la meta del cuatrienio y los logros acumulados con corte a junio 30 de 2018:

Cuadro N° 15. Metas Proyecto 1072

Componentes	Unidad Medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Logro Acumulado	% Avance Cuatrienio
ARTICULACIÓN E INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EVALUACIONES DE APRENDIZAJE, ENSEÑANZA Y GESTIÓN EN LAS IE - Construir y desarrollar un sistema que asegure la trazabilidad, continuidad, articulación e integración de información sobre evaluación en la sed.	Sistema	0,50	1	0,85	85 %
ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS A LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN - Entregar los incentivos a colegios, estudiantes y docentes destacados por excelentes resultados en los diferentes procesos de evaluación y/o lo que determine la norma vigente en materia de mejoramiento de calidad en educación.	Incentivos	0	175	75	42,86 %
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO SOBRE EVALUACIÓN PARA LA CALIDAD DE LA	Colegios	0	363	362	99,72 %

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Componentes	Unidad Medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Logro Acumulado	% Avance Cuatrienio
EDUCACIÓN - Facilitar en colegios el uso de la información relevante a la escuela, para su proceso de transformación en función del PEI.					
MEJORES PRÁCTICAS EVALUATIVAS - Articular y crear un repositorio que recopile e identifiquen las buenas prácticas evaluativas que permitan disminuir la brecha entre la evaluación formativa y la evaluación sumativa para generar calidad educativa en las IED desde el aula.	Repositorio	0	1	1	100 %

Fuente: Ficha proyecto de inversión corte: junio 30 de 2018

Cuadro N° 16. Metas Producto Plan de Desarrollo

Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Logro Acumulado	% Avance Cuatrienio
Sistema integral de evaluación y acreditación de la calidad de la educación en Bogotá en operación	Sistema integral de evaluación y acreditación de la calidad de la educación operando	0 SED, 2015	1	0,85	85,00 %

Fuente: Ficha proyecto de inversión corte: junio 30 de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROYECTO DE INVERSIÓN No. 1073: DESARROLLO INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN MEDIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO

El objetivo del proyecto es promover estrategias que permitan el desarrollo integral de los jóvenes mediante la generación de mayores oportunidades de exploración, orientación y mejoramiento de competencias básicas, técnicas, tecnológicas, sociales y emocionales.

El desarrollo del proyecto implica tres estrategias: la Preparación académica y acompañamiento docente a través de la diversificación de la oferta de media y el fortalecimiento de competencias básicas; la Preparación para la vida, que se basa en la orientación socioocupacional y en el fortalecimiento de competencias socioemocionales; y, el Tránsito a la educación terciaria, fundamentado en el seguimiento y acompañamiento a egresados de la educación media.

El proyecto mantiene dos componentes básicos: Por una parte, el relacionado con el apoyo y acompañamiento de las instituciones educativas en el desarrollo y fortalecimiento de las competencias básicas, técnicas, tecnológicas, sociales y emocionales de los estudiantes de educación media de Bogotá, y en la creación de espacios de exploración en las instituciones que aseguren el desarrollo integral de los jóvenes. La propuesta se concentra en competencias básicas asociadas a matemáticas, comunicación y competencias sociales y emocionales como pensamiento crítico, empatía y toma de decisiones responsables y en crear una nueva oferta de diversificación en la educación media en Bogotá, basada en un enfoque de exploración de áreas e intereses.

Con el segundo componente del proyecto se busca apoyar y acompañar a las instituciones educativas en la implementación del programa distrital de orientación socioocupacional que permita a los jóvenes tomar decisiones informadas para construir trayectorias de vida, formación y trabajo. Basada en un acompañamiento que les permita articular el conocimiento sobre sí mismos, sobre las oportunidades de formación y sobre el mundo del trabajo, para tomar decisiones informadas y racionales con miras a construir una trayectoria de vida/formación/trabajo, satisfactoria para sí mismos y que aporte al desarrollo y bienestar de la sociedad.

A continuación se presenta la meta del cuatrienio y los logros acumulados con corte a junio 30 de 2018:



Cuadro N° 17. Metas Proyecto 1073

Componentes	Unidad Medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Logro Acumulado	% Avance Cuatrienio
COMPETENCIAS BÁSICAS, TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS, SOCIOEMOCIONALES Y EXPLORACIÓN - Apoyar y acompañar a colegios en el desarrollo y fortalecimiento de las competencias básicas, técnicas, tecnológicas y socioemocionales de los estudiantes de 10° y 11°	Colegios	0	274	274	100 %
ORIENTACIÓN SOCIOCUPACIONAL - Apoyar y acompañar a colegios en la implementación del programa distrital de orientación socio-ocupacional para asegurar el desarrollo integral de los estudiantes.	Colegios	0	160	76	47,50 %

Fuente: Ficha proyecto de inversión corte: junio 30 de 2018

Cuadro N° 18. Metas Producto Plan de Desarrollo

Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Logro Acumulado	% Avance Cuatrienio
270 IED desarrollando procesos de fortalecimiento de competencias básicas, técnicas y tecnológicas de los estudiantes de educación media	Número IED con procesos de fortalecimiento de la educación media desarrollados	241 SED, 2015	270	274	101,48 %

Fuente: Ficha proyecto de inversión corte: junio 30 de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROGRAMA No. 7: INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA LA EQUIDAD

El programa busca, en el marco de la garantía del derecho a la educación y sus condiciones de asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad; reducir las brechas de desigualdad que afectan las condiciones de acceso y permanencia en la educación preescolar, primaria, secundaria y media de las distintas localidades y poblaciones del Distrito, vinculando a la población desescolarizada al sistema educativo oficial, generando nuevos ambientes de aprendizaje e infraestructura educativa y mejorando la retención escolar con políticas de bienestar integral, en el marco de una educación inclusiva.

PROYECTO DE INVERSIÓN No. 1046: INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN AL SERVICIO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE

El objetivo del proyecto es construir, mejorar y dotar la infraestructura del sistema educativo oficial, con el fin de contar con espacios dignos para el aprendizaje y el funcionamiento que permitan la transformación de la práctica pedagógica y administrativa.

El proyecto contempla la intervención de la infraestructura física en el sector educativo oficial del Distrito y de los Centros de Innovación de Maestros. En lo referente a ejecución de obras se prevé el desarrollo de los trámites necesarios para adquirir los predios, realizar el saneamiento jurídico, financiero, urbanístico y de licenciamiento, elaborar los diseños arquitectónicos, estructurales, estudios de suelos, eléctricos, hidrosanitarios, ambientales, paisajísticos y acústicos, detalles constructivos y presupuesto para la ejecución de la obra, solicitar las licencias requeridas e intervenir los colegios con obras civiles.

Por otra parte, los colegios oficiales y las áreas administrativas de la Secretaría se dotarán de acuerdo con los requerimientos particulares como: mobiliario, material didáctico, papelería, equipos de cómputo, tecnología, electrónica y electricidad, material audiovisual y de comunicaciones, recursos de bibliotecas, laboratorios, elementos para la recreación y el deporte e implementos de arte y cultura, parques infantiles, menaje de comedor, equipos y utensilios de cocina, máquinas, herramientas ferroeléctricas y demás que se requieran para su correcto funcionamiento.

Con el desarrollo de este proyecto se espera mejorar la calidad de vida de los estudiantes y de la comunidad en general, toda vez que el efecto social de tener un colegio más cerca de la demanda potencial redundará en menores tiempos de desplazamiento, mayor integración de la comunidad con el entorno escolar, mayor sentido de pertenencia y atención de las necesidades de la población en edad escolar. También, incrementar la vida útil de la infraestructura escolar oficial y las sedes administrativas de la Secretaría, así como el cumplimiento de los estándares de los ambientes escolares que mejoran el acceso y la seguridad de los estudiantes y con criterios de sostenibilidad ambiental. Por otra parte, que la red de maestros cuente con espacios físicos que favorezcan la transformación de la práctica pedagógica.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Los componentes del proyecto se asocian con la construcción y dotación de colegios nuevos. También con la construcción, ampliación, adecuación, mejoramiento y reforzamiento de plantas físicas existentes. Incluye actividades prioritarias para la conservación y el mejoramiento de la infraestructura escolar y las sedes administrativas del nivel central y local de la Secretaría. Otro componente busca acondicionar edificaciones para el funcionamiento de los centros de la Red de Maestros y reponer la dotación deteriorada y obsoleta en las sedes educativas, para garantizar el adecuado funcionamiento de los ambientes de aprendizaje. Finalmente, entregar dotaciones a las instituciones educativas que permitan desarrollar los programas de educación media conforme a los establecido en los PEI.

A continuación se presenta la meta del cuatrienio y los logros acumulados con corte a junio 30 de 2018:

Cuadro N° 19. Metas Proyecto 1046

Componentes	Unidad Medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Logro Acumulado	% Avance Cuatrienio
CENTROS DE MAESTROS - Adecuar sedes de la Red de Innovación del Maestro con adecuaciones en infraestructura	Sedes	0	3	1	33,33 %
CONSTRUCCION, RESTITUCION, TERMINACION Y AMPLIACION - Construir sedes educativas en lotes nuevos e Intervenir colegios existentes con restituciones, terminaciones o ampliaciones de infraestructura educativa que no cumplan con las especificaciones de sismo resistencia y cuenten con análisis de vulnerabilidad, diseños, y cuyos lotes de ubicación se encuentren debidamente legalizados.	Sedes Educativas	18	134	26	19,40 %
DOTACIONES - Dotar sedes los elementos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del sector educativo oficial	Sedes	13	474	192	40,51 %
OBRAS MENORES Y ADECUACIONES - Intervenir sedes existentes con mejoramientos de Infraestructura con el fin de ampliar cobertura, garantizando los ambientes de aprendizaje y asegurando los estándares establecidos para este tipo de infraestructura. De igual forma intervenir sedes administrativas con reparaciones locativas	Sedes	503	608	222	36,51 %

Fuente: Ficha proyecto de inversión corte: junio 30 de 2018



Cuadro N° 20. Metas Producto Plan de Desarrollo

Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Logro Acumulado	% Avance Cuatrienio
30 colegios nuevos correspondientes a: 3 en ejecución, 5 en diseño y 22 en gestión de predios	Número de colegios nuevos	0	30	2.00	6,67 %
32 colegios oficiales con restituciones, terminaciones o ampliaciones	Número de colegios oficiales con restituciones, terminaciones o ampliaciones	18 SED, 2015	32	12.00	37,50 %
300 sedes de IED con mejoramientos de infraestructura	Número de sedes de IED con mejoramientos de infraestructura	503	300	211	70,33 %

Fuente: Ficha proyecto de inversión corte: junio 30 de 2018

PROYECTO DE INVERSIÓN No. 1049: COBERTURA CON EQUIDAD

El objetivo de este proyecto es reducir las brechas de desigualdad que afectan el acceso y la permanencia escolar en el Distrito, logrando trayectorias educativas completas, en el marco de una educación inclusiva.

Con su ejecución se espera incrementar la oferta educativa de calidad, reducir la deserción escolar y aumentar las coberturas netas y brutas, fortaleciendo y mejorando las metodologías de educación flexible, la búsqueda activa de población desescolarizada, la ruta de acceso y permanencia educativa, el proceso de gestión de cobertura, los canales de comunicación efectiva con la comunidad académica, los incentivos a las IED que ofrezcan educación de calidad y pertinente para población vulnerable. En ese orden, vincular al Sistema Educativo Oficial a poblaciones que requieren modalidades de atención diferenciales.

También se espera mejorar los resultados de los indicadores de acceso, permanencia, clima escolar y los resultados de los estudiantes en las pruebas de Estado, pruebas del Distrito y otras pruebas (de calidad educativa); así como incrementar los índices de acceso a la educación superior, lo anterior manteniendo los colegios cuyas buenas prácticas administrativas y pedagógicas hayan demostrado buenos resultados en los indicadores y pruebas mencionados.

El desarrollo del proyecto contempla como componentes básicos la gestión territorial de la cobertura educativa, la modernización del proceso de matrícula, ejecutar acciones afirmativas para poblaciones vulnerables, contratar la administración del servicio educativo de instituciones educativas oficiales y, finalmente, contratar la prestación del servicio educativo en establecimientos educativos no oficiales.



A continuación se presenta la meta del cuatrienio y los logros acumulados con corte a junio 30 de 2018:

Cuadro N° 21. Metas Proyecto 1049

Componentes	Unidad Medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Logro Acumulado	% Avance Cuatrienio
ACCIONES AFIRMATIVAS PARA POBLACIONES VULNERABLES - Implementar en porcentaje de los colegios oficiales la gratuidad educativa y/o acciones afirmativas para población vulnerable y diversa para facilitar su acceso y la permanencia, especialmente víctimas del conflicto, población rural, extra edad, trabajadores infantiles, grupos étnicos, condición de discapacidad, entre otros.	Porcentaje	100 %	100 %	100 %	100 %
ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - Administrar los colegios oficiales mediante la modalidad de administración del servicio educativo, con condiciones de calidad, clima escolar y jornada única.	Colegios	22	35	22	62,86 %
GESTIÓN TERRITORIAL DE LA COBERTURA EDUCATIVA - Acompañar las localidades en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de planes locales de cobertura educativa, y la implementación de una Ruta del Acceso y la Permanencia Escolar.	Localidades	0	20	20	100 %
MODERNIZACIÓN DEL PROCESO DE MATRÍCULA - Modernizar en porcentaje el proceso de matrícula en las localidades con enfoque adecuado de servicio al ciudadano y búsqueda activa de población desescolarizada.	Porcentaje	0	100 %	63 %	63 %
PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO OFICIALES - Garantizar en porcentaje de los colegios no oficiales contratados para la prestación del servicio educativo, la jornada única y las condiciones de calidad, que permitan atender a los estudiantes que vienen matriculados en esta estrategia y a la población en condición de discapacidad.	Porcentaje	30 %	100 %	60 %	60 %

Fuente: Ficha proyecto de inversión corte: junio 30 de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Cuadro N° 22. Metas Producto Plan de Desarrollo

Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Logro Acumulado	% Avance Cuatrienio
12.000 niños, niñas, adolescentes y adultos desescolarizados que se logran matricular en el sistema educativo, a través de estrategias de búsqueda activa	Número de niños, niñas, adolescentes y adultos desescolarizados que se logran matricular en el sistema educativo, a través de estrategias de búsqueda activa	3.934	12.000	8.283	69,03 %
14.449 estudiantes en extra-edad que se atienden en el sistema educativo mediante modelos flexibles y estrategias semiescolarizadas	Número de estudiantes en extra-edad en el sistema educativo atendidos	6.949	14.449	10.402	71,99 %
37 Instituciones Educativas Distritales que se operan mediante administración del servicio educativo	Número de IED con administración del servicio educativo operando	22	37	22	59,46 %
20 localidades acompañadas en la implementación y seguimiento de planes de cobertura educativa (acceso y permanencia escolar)	Número de localidades con planes de cobertura educativa implementados y con seguimiento	0	20	20	100 %
100% de implementación de la Ruta del Acceso y la Permanencia Escolar	Porcentaje de implementación de la Ruta del Acceso y la Permanencia Escolar	0% SED, 2015	100 %	64 %	64 %
13.000 nuevos adultos atendidos a través de estrategias de alfabetización	Número de nuevos adultos atendidos a través de estrategias de alfabetización	0% SED, 2015	13.000	3.062	23,55 %

Fuente: Ficha proyecto de inversión corte: junio 30 de 2018



PROYECTO DE INVERSIÓN No. 1052: BIENESTAR ESTUDIANTIL PARA TODOS
Cuadro N° 22. Metas Producto Plan de Desarrollo

Componentes	Unidad Medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Logro Acumulado	% Avance Cuatrienio
ALIMENTACIÓN ESCOLAR - Beneficiar los estudiantes de estudiantes matriculados en el Sistema Educativo Oficial del Distrito con complementos alimentarios (refrigerios, desayuno, almuerzo y cena)	Estudiantes	768.186	780.646	784.952	100,55 %
MOVILIDAD ESCOLAR - Beneficiar a estudiantes del Sistema Educativo Oficial del Distrito con alguna de las modalidades de transporte (Ruta Escolar, Subsidio u otros medios alternativos)	Estudiantes	130.937	156.421	141.413	90,41 %
PROMOCIÓN DEL BIENESTAR - Amparar el porcentaje de estudiantes matriculados en el Sistema Educativo Oficial del Distrito mediante un seguro o un convenio interadministrativo en caso de accidentes escolares.	Porcentaje	100 %	100 %	100 %	100 %

Fuente: Ficha proyecto de inversión corte: junio 30 de 2018

Cuadro N° 24. Metas Producto Plan de Desarrollo

Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Logro Acumulado	% Avance Cuatrienio
100% de estudiantes de IED beneficiados con alimentación escolar	Porcentaje de estudiantes de IED con alimentación escolar	100 %	100 %	100 %	100 %

Fuente: Ficha proyecto de inversión corte: junio 30 de 2018

PROYECTO DE INVERSIÓN No. 1052: BIENESTAR ESTUDIANTIL PARA TODOS

El objeto del proyecto es el de reducir las brechas de desigualdad que afectan las condiciones de acceso y permanencia en el sistema educativo del Distrito, por medio de la promoción de los programas de alimentación, movilidad y promoción del bienestar, generando mejores ambientes de aprendizaje para la vida, a través de un bienestar integral para los estudiantes.

Como resultado del proyecto se entregan complementos alimentarios completos, variados, suficientes, adecuados e inocuos a todos los estudiantes matriculados en el sistema educativo del Distrito. Estas entregas van acompañadas de estrategias pedagógicas centradas en hábitos de vida saludables y actividad física. También, se beneficia a los estudiantes matriculados en el Sistema Educativo Oficial, a través de modalidades diversificadas y multimodales de transporte. Finalmente, se espera contar con una estrategia pedagógica integral que permita a los colegios oficiales contar con un Plan integral de Bienestar Estudiantil, así como la formulación, reformulación o mejoramiento de los Planes Escolares de Gestión de Riesgos, mediante el fortalecimiento de la articulación interinstitucional e intersectorial, así como de los entornos protectores en ámbito familiar y escolar.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Con el desarrollo del proyecto se espera disminuir las tasas de deserción y ausentismo escolar asociado a situaciones de enfermedad o indefensión de los estudiantes, fortalecer la reflexión de la ciudadanía, intercambio de saberes y movilización de iniciativas para el bienestar cotidiano y la calidad de vida, a través de tres ejes: Prevención del riesgo, Protección de la integridad y Promoción del bienestar integral.

También se espera afianzar las relaciones interinstitucionales e intersectoriales para fortalecer las rutas de atención en casos de indefensión y calamidad, satisfacer las necesidades estudiantes por medio de una mejor oferta de movilidad escolar, a partir de la diversificación y articulación de los medios ofertados, haciendo una transición gradual hacia medios de transporte masivos, prevenir la accidentalidad escolar en las vías, reducción del sedentarismo por medio de promoción de la actividad física cotidiana en los desplazamientos, a partir del uso de la bicicleta; propender por estudiantes mejor alimentados y disminuir la prevalencia de sobrepeso y obesidad; y, finalmente, realizar procesos pedagógicos para promover el bienestar integral de los estudiantes en los colegios y sus entornos.

A continuación se presenta la meta del cuatrienio y los logros acumulados con corte a junio 30 de 2018:

Cuadro N° 23. Metas Proyecto 1052

Componentes	Unidad Medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Logro Acumulado	% Avance Cuatrienio
ALIMENTACIÓN ESCOLAR - Beneficiar los estudiantes de estudiantes matriculados en el sistema educativo del Distrito con complementos alimentarios (refrigerios, desayuno, almuerzo y cena).	Estudiantes	768.186	780.646	784.952	100.55 %
MOVILIDAD ESCOLAR - Beneficiar a estudiantes del sistema educativo del Distrito con alguna de las modalidades de transporte (Ruta escolar, Subsidio u otros medios alternativos).	Estudiantes	130.937	156.421	141.413	90.41 %
PROMOCIÓN DEL BIENESTAR - Amparar el porcentaje de estudiantes matriculados en el sistema educativo del Distrito mediante un seguro o un convenio interadministrativo en caso de accidentes escolares.	Porcentaje	100 %	100 %	100 %	100 %

Fuente: Ficha proyecto de inversión corte: junio 30 de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Cuadro N° 24. Metas Producto Plan de Desarrollo

Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Logro Acumulado	% Avance Cuatrienio
100 % de estudiantes de IED beneficiados con alimentación escolar.	Porcentaje de estudiantes de IED con alimentación escolar	100	1	100.00 %	100.00 %

Fuente: Ficha proyecto de inversión corte: junio 30 de 2018

PROYECTO DE INVERSIÓN No. 1071: GESTIÓN EDUCATIVA INSTITUCIONAL

El objetivo de este proyecto es prestar servicios de apoyo administrativo en condiciones de eficiencia y calidad para el adecuado funcionamiento de las sedes de la Entidad.

A través de este proyecto se garantiza durante todo el año el pago de servicios públicos domiciliarios y servicios de vigilancia y aseo de los establecimientos educativos distritales; se atiende la demanda de plantas físicas mediante arrendamiento en las localidades carentes de ellas y por intervención física; y se garantiza de forma articulada los apoyos logísticos de todos los eventos de la Secretaría.

A través de los componentes del proyecto se espera garantizar la prestación del servicio de seguridad de los bienes muebles e inmuebles de los colegios y sedes administrativas; el suministro de aseo integral en los colegios oficiales del Distrito y sedes administrativas (en plantas físicas propias y arrendadas); el transporte para la Secretaría de Educación; los arrendamientos que tiene como finalidad cubrir la necesidad temporal en cuanto a infraestructura se refiere; y el apoyo logístico de todos los eventos que se generen en los tres niveles de la Entidad.

A continuación se presenta la meta del cuatrienio y los logros acumulados con corte a junio 30 de 2018:



Cuadro N° 25. Metas Proyecto 1071

Componentes	Unidad Medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Logro Acumulado	% Avance Cuatrienio
APOYO ADMINISTRATIVO - Garantizar en colegios el pago de los servicios públicos domiciliarios (gas, energía, aseo, acueducto, alcantarillado, teléfono) vigilancia y aseo locativo para el adecuado funcionamiento de las IED	Colegios	361	376	363	96,54 %
ARRENDAMIENTOS - Garantizar el porcentaje del pago de los contratos de arrendamientos para prestar el servicio educativo	Porcentaje	100 %	100 %	100 %	100 %
LOGÍSTICA Y APOYOS - Garantizar el porcentaje de los eventos y solicitudes de transporte necesarios para el adecuado funcionamiento de la entidad, así como la contratación de profesionales que apoyen las actividades propias del proyecto	Porcentaje	100 %	100 %	100 %	100 %

Fuente: Ficha proyecto de inversión corte: junio 30 de 2018

Cuadro N° 26. Metas Producto Plan de Desarrollo

Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Logro Acumulado	% Avance Cuatrienio
376 colegios para el proceso de enseñanza - aprendizaje operando	Colegios para el proceso de enseñanza - aprendizaje operando	361	376	363	96,54 %

Fuente: Ficha proyecto de inversión corte: junio 30 de 2018

PROGRAMA No. 8: ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Este programa propone consolidar en Bogotá un Subsistema Distrital de Educación Superior cohesionado, dedicado a generar nuevas oportunidades de acceso, permanencia, pertinencia y al fortalecimiento de la calidad de los programas virtuales y presenciales de las Instituciones de Educación Superior (IES) y de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (FTDH) con asiento en el Distrito. Lo anterior permitirá la formación de capital humano desde la educación formal como a lo largo de la vida, la innovación, la generación de conocimiento como resultado del fomento a la investigación y de procesos de apropiación social de ciencia, tecnología y cultura.

El Subsistema Distrital de Educación Superior será reconocido como la principal alianza de actores de educación superior, ciencia y tecnología capaz de convocar y formular políticas de investigación y formación que respondan a los intereses de la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROYECTO DE INVERSIÓN No. 1074: EDUCACIÓN SUPERIOR PARA UNA CIUDAD DE CONOCIMIENTO

El objetivo de este proyecto es consolidar en Bogotá un Subsistema Distrital de Educación Superior cohesionado, dedicado a generar nuevas oportunidades de acceso, con calidad y pertinencia.

Con la ejecución del proyecto se esperan ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior de los jóvenes, visibilizar las alianzas emprendidas por el Distrito con beneficios cuantificables para las diferentes localidades, comprometer a las Instituciones de Educación Superior con el desarrollo de la ciudad, impulsar el acceso a programas presenciales y virtuales, visibilizar la formación para el trabajo y el desarrollo humano y convertirla en una opción adicional en la cadena de formación, reconocimiento del Subsistema Distrital de Educación Superior como la estrategia de la ciudad para entablar el diálogo entre actores, el trabajo articulado y el desarrollo regional mediante la relación educación superior - sociedad – territorio.

En materia de acceso a la educación superior se espera que, a través de alianzas con el SENA, con IES públicas y privadas y con cooperativas, promover el acceso a los niveles técnico profesional, tecnológico y profesional universitario, en las modalidades presencial y virtual. En permanencia, fomentar el acompañamiento de programas de pregrado en la adopción de mejores prácticas para combatir la deserción; y en calidad a través de asistencia técnica se trabajará en el fortalecimiento de condiciones de calidad, con miras a la acreditación de programas de pregrado que incluyan licenciaturas. Se trabajará en la descentralización de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central y en acciones para su fortalecimiento institucional.

En cuanto a la calidad en la formación para el trabajo y el desarrollo humano, mediante esquemas de acompañamiento se adelantará la caracterización de instituciones y programas que hacen parte del sistema de formación para el trabajo y el desarrollo humano; asimismo, la Secretaría trabajará con el SENA en la identificación de lineamientos de calidad y apropiación de mejores prácticas para brindar confiabilidad y garantía de idoneidad a los jóvenes que elijan esta opción de formación. En investigación e innovación, el establecimiento de clústeres de gestión del conocimiento, con el fin de integrar apuestas productivas y cadena de formación, así como la utilización de investigación pertinente y aplicada para resolver los retos de ciudad y consolidar clústeres de conocimiento.

A continuación se presenta la meta del cuatrienio y los logros acumulados con corte a junio 30 de 2018:



Cuadro N° 27. Metas Proyecto 1074

Componentes	Unidad Medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Logro Acumulado	% Avance Cuatrienio
ACCESO A EDUCACIÓN SUPERIOR - Apoyar a egresados mediante alianzas con diversos actores para la generación de mayores posibilidades de ingreso al sistema de educación superior en los niveles técnico profesional, tecnólogo y profesional universitario en las modalidades virtual y presencial.	Egresados	3.959	27.000	10.300	38,15 %
FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD - Apoyar los proyectos formulados para la adopción de mejores prácticas que conduzcan a disminución de los niveles de deserción; al desarrollo de rutas de acreditación de calidad para programas de pregrado y mejoramiento de los de formación para el trabajo y el desarrollo humano, que además incluyan componente de pertinencia, programas ajustados a demandas productivas y económicas de las localidades; proyectos con orientación de descentralización y con componente de investigación e innovación, que respondan a las necesidades de ciudad.	Proyectos	0	13	6	46,15 %

Fuente: Ficha proyecto de inversión corte: junio 30 de 2018

Cuadro N° 28. Metas Producto Plan de Desarrollo

Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Logro Acumulado	% Avance Cuatrienio
Promover 35.000 cupos para el acceso a la educación superior	Número de cupos en educación superior promovidos	3.959 SED, 2015	27.000	10.300	38,15 %
1000 estudiantes participantes del piloto de educación virtual y blended learning en el marco del programa acceso con calidad a la educación superior	Número de estudiantes participantes del piloto de educación virtual y blended learning en el marco del programa acceso con calidad a la educación superior	0 SED, 2015	1.000	200	20 %
Crear el Subsistema de Educación Superior en la ciudad, con un enfoque de avance en la Innovación, la Ciencia y la Tecnología	Número de subsistemas de Educación Superior creados	0 SED, 2015	1	1	100 %
Diseño y puesta en marcha de un esquema de aseguramiento de las Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano	Número de esquemas de aseguramiento de las Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano operando	0 SED, 2015	1	0,70	70 %

Fuente: Ficha proyecto de inversión corte: junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EJE ESTRUCTURANTE 3: PILAR CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA

Este pilar busca aumentar el cumplimiento de la ley y la cooperación ciudadana, consolidando espacios seguros y confiables para la interacción de la comunidad, fortaleciendo la justicia, reduciendo la criminalidad y mejorando la percepción de seguridad, con el fin de transformar a Bogotá en una ciudad líder en la promoción de cultura ciudadana, donde los ciudadanos disfrutaran una gran oferta de espacios culturales, recreativos y deportivos, y los vecinos se conocen, conviven solidariamente y participan en actividades que contribuyan a mejorar su entorno, para incrementar así el sentido de pertenencia por Bogotá y preparar la ciudad para la paz.

PROGRAMA No. 24: EQUIPO POR LA EDUCACIÓN PARA EL REENCUENTRO, LA RECONCILIACIÓN Y LA PAZ

Este programa busca contribuir a hacer equipo entre los docentes, directivos, estudiantes, familias, sociedad civil, autoridades locales, sector productivo y comunidad para hacer de la educación pertinente y de calidad el eje central de transformación y encuentro en la ciudad. Para ello se aunarán esfuerzos con el objetivo de empoderar a actores y líderes del sector, con el fin de aportar a la construcción de una Bogotá en paz y a la consolidación del proceso de aprendizaje de los estudiantes, mediante el desarrollo de competencias socioemocionales, el fortalecimiento de la participación, la cultura ciudadana, la convivencia y el mejoramiento del clima escolar y de aula y de los entornos escolares para la vida.

PROYECTO DE INVERSIÓN No. 1058: PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL REENCUENTRO, LA RECONCILIACIÓN Y LA PAZ

El objetivo de este proyecto es el de contribuir al empoderamiento de los diferentes actores de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, padres de familia, equipos directivos, medios de comunicación, sector productivo y sociedad civil, entre otros) para aportar en la construcción de una Bogotá en paz y a la consolidación del proceso de aprendizaje de los estudiantes, mediante el fortalecimiento de la participación, la convivencia, el mejoramiento del clima escolar y de los entornos escolares, a través de la consolidación de la articulación e integración interinstitucionales de las Entidades del Distrito.

Con el desarrollo de este proyecto se espera mejorar la comprensión de las dinámicas asociadas a los ambientes y entornos de aprendizaje en el aula, en las instituciones, en las localidades y en el Distrito, con el fin de proponer acciones acertadas y coordinadas para el mejoramiento de los ambientes de aprendizaje de los estudiantes de colegios públicos y privados; contribuir a la mejora en el desempeño académico de los estudiantes del Distrito medido a través de las Pruebas Saber; disminuir los índices de delincuencia alrededor de los colegios y de la población



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

estudiantil de colegios públicos y privados; y fortalecer la presencia de la Secretaría de Educación en las localidades y mejorar su relacionamiento con las comunidades educativas.

Los componentes del proyecto se asocian con el fortalecimiento de las capacidades de directores locales y directivos docentes en temas asociados a la paz y la reconciliación; diseñar e implementar estrategias de comunicación dirigidas al territorio para la construcción de una ciudad educadora; consolidar el Observatorio de Convivencia Escolar; implementar acciones coordinadas con otras instituciones del Distrito y del nivel nacional para el mejoramiento de los entornos escolares; revisar los planes y manuales de convivencia de las Instituciones Educativas y proponer ajustes y mejoras, incluyendo temas relacionados con el reencuentro, la reconciliación y la paz; y atender los espacios de encuentro con la comunidad educativa.

A continuación se presenta la meta del cuatrienio y los logros acumulados con corte a junio 30 de 2018:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Cuadro N° 29. Metas Proyecto 1058

Componentes	Unidad Medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Logro Acumulado	% Avance Cuatrienio
CONSOLIDACIÓN DEL OBSERVATORIO DE CONVIVENCIA ESCOLAR - Consolidar el porcentaje de implementación del Observatorio de Convivencia Escolar para el reencuentro, la reconciliación y la paz	Porcentaje	20 %	100 %	100 %	100 %
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS DIRECTORES LOCALES (DILES) Y DIRECTIVOS DOCENTES - Fortalecer en directores locales y directivos docentes las capacidades en su rol de líderes en la comunidad educativa	Directores locales y directivos docentes	0	382	166	43,46 %
FORTALECIMIENTO DE LOS PLANES DE CONVIVENCIA HACIA EL REENCUENTRO, LA RECONCILIACIÓN Y LA PAZ. - Apoyar y acompañar a colegios para fortalecer los Planes de Convivencia hacia el reencuentro, la reconciliación y la paz e institucionalizar la Cátedra de la Paz con enfoque de cultura ciudadana.	Colegios	0	363	251	69,15 %
GESTION CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA - Desarrollar los espacios de encuentro requeridos con la comunidad educativa, tanto de obligatorio cumplimiento (mesas estamentarias) como los necesarios para la apuesta de ciudad educadora. Incluye el trabajo para el fortalecimiento de las Escuelas de Padres y Familia de los colegios.	Espacios	0	250	249	99,60 %
MEJORAMIENTO DE ENTORNOS ESCOLARES - Apoyar y acompañar a colegios para la implementación de acciones interinstitucionales con el fin de mejorar los entornos escolares en el Distrito Capital.	Colegios	0	200	87	43,50 %
VOCES DEL TERRITORIO - Diseñar e implementar la estrategia de comunicación y socialización para la construcción de una ciudad educadora	Estrategia	0	1	1	100 %

Fuente: Ficha proyecto de inversión corte: junio 30 de 2018



Cuadro N° 30. Metas Producto Plan de Desarrollo

Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Logro Acumulado	% Avance Cuatrienio
100% directores locales y rectores formados para fortalecer espacios de participación ciudadana en educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz	Porcentaje de directores locales y rectores formados para el fortalecimiento de espacios de participación ciudadana	75 %	100 %	44 %	44 %
100% de implementación del Observatorio de Convivencia Escolar para el reencuentro, la reconciliación y la paz	Porcentaje de implementación del Observatorio de Convivencia Escolar para el reencuentro, la reconciliación y la paz	0	100 %	100 %	100 %
100% de IED con el Plan de Convivencia actualizado, ajustado y fortalecido para el reencuentro, la reconciliación y la paz	Porcentaje de IED con el Plan de Convivencia actualizado, ajustado y fortalecido para el reencuentro, la reconciliación y la paz	0	100 %	69 %	69 %
30 IED intervenidas con el programa de mejoramiento de sus entornos escolares que propenda hacia la mejora de las condiciones de seguridad, pandillismo y consumo de sustancias psicoactivas	Número de IED intervenidas con el programa de mejoramiento de sus entornos escolares	0	30	30	100 %
30% de IED acompañadas para el fortalecimiento de sus escuelas de padres y familia	Porcentaje de IED acompañadas para el fortalecimiento de sus escuelas de padres y familia	0	30 %	20 %	66,67 %
100% de IED que implementan la cátedra de la paz con enfoque de cultura ciudadana	Porcentaje de IED que implementan la cátedra de la paz con enfoque de cultura ciudadana	0	100 %	69 %	69 %

Fuente: Ficha proyecto de inversión corte: junio 30 de 2018

EJE ESTRUCTURANTE 7: EJE TRANSVERSAL GOBIERNO LEGÍTIMO, FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENCIA

A través de este eje transversal se establecen las condiciones para el buen Gobierno de la ciudad, tanto en el nivel distrital como en el local, orientado al servicio ciudadano y evaluando las diferentes alternativas para optimizar el método y los costos de la prestación de los servicios, adoptando aquella con mejor relación beneficio – costo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROGRAMA No. 42: TRANSPARENCIA, GESTIÓN PÚBLICA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Bajo este programa se concentran las iniciativas orientadas a consolidar una gestión pública más transparente, eficiente y dispuesta a ofrecer un mejor servicio al ciudadano, razón de ser de la acción pública y con sistemas de gestión de calidad.

En este marco, se buscará establecer un modelo de Gobierno abierto para la ciudad, que consolide una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, que esté orientada a la maximización del valor público, a la promoción de la participación incidente, al logro de los objetivos misionales y el uso intensivo de las TIC.

PROYECTO DE INVERSIÓN No. 1055: MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

El objetivo de este proyecto es modernizar los procesos misionales y de apoyo a la gestión de las instituciones educativas, alineándolos con la estructura de la Secretaría de Educación y ejerciendo una función pública transparente y efectiva.

Con el desarrollo de este proyecto se espera promover en el sector una gestión pública orientada a resultados, fundamentada en una cultura de la integridad y la transparencia, y en la definición de procesos y procedimientos de calidad que permitirán optimizar los recursos, sumar esfuerzos y reconocer el papel de todos los colaboradores de la Secretaría y de los maestros, maestras y directivos para que la inversión en educación redunde en inclusión, calidad y trabajo en equipo.

El proyecto requiere trabajar en la comunicación interna de los actores del sector, que permita espacios de participación y discusión para construir un equipo cohesionado que, entre otras, cualifique el ambiente organizacional; que se racionalicen y agilicen los trámites y procedimientos internos a través de una coordinación interinstitucional y articulación con otras Entidades Distritales y Nacionales que a su vez permitan incrementar la efectividad en los procesos de atención, para mejorar la percepción de la comunidad educativa frente al servicio generado por la Entidad; e incrementar el nivel de oportunidad en las respuestas de las peticiones, quejas, reclamos y denuncias radicadas en la Entidad.

También se espera como resultado que se afiance la cultura organizacional de la Secretaría hacia el servicio a la ciudadanía y la transparencia en la gestión, y que el personal de la Secretaría reconozca y se apropie de las actividades para modernizar la Entidad. Finalmente, fortalecer los niveles de transparencia y control social que faciliten la participación ciudadana y generen procesos de información abierta a la comunidad. El proyecto incluye como componentes la modernización de los procesos, la comunicación organizacional y la gestión de servicios a la ciudadanía.

A continuación se presenta la meta del cuatrienio y los logros acumulados con corte a junio 30 de 2018:

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Cuadro N° 31. Metas Proyecto 1055

Componentes	Unidad Medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Logro Acumulado	% Avance Cuatrienio
COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL - Construir y desarrollar mediante estrategia la comunicación que fortalezca una cultura organizacional fundamentada en el servicio e integridad institucional, a través de procesos de comunicación que promuevan un mejor clima laboral, calidad en la gestión institucional y compromiso con los objetivos institucionales entre los servidores de la SED.	Estrategia	0	1	1	100 %
GESTIÓN DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA - Disponer en por ciento con los mecanismos de integración del sistema de servicio al ciudadano	Por ciento	6 %	100 %	58,50 %	58,50 %
MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS - Diseñar y elaborar el por ciento del mapa de procesos de la SED para mejorar la efectividad en la prestación del servicio educativo. Estructurar el proceso de gestión documental que permita una organización, control y seguimiento eficaz a los expedientes de la entidad.	Por ciento	0	100 %	38 %	38 %
MODERNIZACIÓN PARQUE AUTOMOTOR – Adquirir los vehículos para atender las solicitudes de transporte de la SED con el parque automotor.	Vehículos	0	3	3	100 %

Fuente: Ficha proyecto de inversión corte: junio 30 de 2018

Cuadro N° 32. Metas Producto Plan de Desarrollo

Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Logro Acumulado	% Avance Cuatrienio
Nivel central de la SED certificado según la norma NTCGP1000	Certificación de la entidad según la norma NTCGP 1000	0	1	-	0.00 %
100% implementación del sistema integrado de gestión de servicio a la ciudadanía	Porcentaje del sistema integrado de gestión de servicio a la ciudadanía implementado	0	100 %	58,50 %	58,50 %

Fuente: Ficha proyecto de inversión corte: junio 30 de 2018

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROGRAMA No. 44: GOBIERNO Y CIUDADANÍA DIGITAL

Este programa se relaciona con la revolución digital, que ha creado una plataforma para que la información, las ideas y el conocimiento fluyan libremente por las ciudades, cambiando la forma tradicional en la que estas funcionaban. Esta nueva manera de ver el mundo ha hecho que los gobiernos, la academia, las empresas y los ciudadanos se preocupen por permear de información y tecnología los diferentes aspectos de la sociedad, de tal manera que se pueda hacer el mejor uso de los recursos disponibles para el bienestar y el progreso de todos sin comprometer ese mismo progreso para las generaciones venideras. La gestión pública no escapa a ese desafío de hacerse más eficiente, orientándose a resultados y a la prestación de servicios que le sirvan al ciudadano, brindándole información cada vez más confiable, oportuna, accesible, segura, completa y verificable.

El Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” establece un conjunto de iniciativas sectoriales para mejorar la eficiencia administrativa mediante el uso de la tecnología y la información, y plantea este objetivo estratégico con un enfoque multisectorial en el que aborda elementos de los diferentes sectores de la administración, que le apuntan a un modelo de Gobierno abierto para la ciudad, que consolide una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, que esté orientada a la maximización del valor público, a la promoción de la participación incidente, al logro de los objetivos misionales y el uso intensivo de las TIC.

PROYECTO DE INVERSIÓN No. 1043: SISTEMAS DE INFORMACIÓN AL SERVICIO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA

El objetivo de este proyecto es propender e implementar sistemas de información integrados que soporten la modernización de procesos y procedimientos de calidad, a fin de promover una mejor prestación del servicio educativo.

Con su desarrollo se espera acoplar los sistemas de información para el cumplimiento del plan sectorial; modernizar la Secretaría optimizando la gestión de información en los procesos para brindar servicios y soluciones efectivas; desarrollar una estrategia de modernización acorde con la Estrategia de Gobierno en Línea; y contar con sistemas de información integrales, seguros, confiables, oportunos y eficientes que permitan automatizar los procesos de la Entidad.

A través de los componentes del proyecto se esperan diseñar e implementar sistemas de información integrados que soporten la modernización de procesos y procedimientos de calidad y que faciliten el acceso de los ciudadanos a los servicios, de manera oportuna y efectiva; afinar y ajustar los Sistemas de Información para soportar los procesos de la Secretaría y obtener información oportuna y de calidad para la toma de decisiones; fortalecer el modelo de conectividad actual con cobertura de 30 MB de ancho de banda mínimo en todas las instituciones educativas; desarrollar campañas para fomentar el buen uso de la Red de Conectividad con la que cuenta cada institución o sede administrativa, y así optimizar el acceso de tal forma que sea



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

utilizado para el cumplimiento de la Misión de la Entidad; y finalmente, ampliar y/o implementar los servicios de conectividad al interior de los colegios a través de las redes de WIFI.

A continuación se presenta la meta del cuatrienio y los logros acumulados con corte a junio 30 de 2018:

Cuadro N° 33. Metas Proyecto 1043

Componentes	Unidad Medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Logro Acumulado	% Avance Cuatrienio
CONECTIVIDAD, TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES - Adecuar en sedes educativas conectividad con enlaces de Banda Ancha de 30Mb. Mejoramiento de la plataforma tecnológica de seguridad y administración. Implementación de nuevos servicios al servicio de la comunidad educativa	Sedes Educativas	0	706	657	93,06 %
SISTEMAS INTEGRADOS DE INFORMACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA - Integrar los sistemas de información en los niveles institucional, local y central de la SED; para soportar los procesos, mejorar el flujo de información, la gestión del servicio educativo	Sistemas	0	5	3	60 %
TECNOLOGIA WIFI - Adecuar en sedes educativas despliegue de soluciones de red WIFI con el fin de brindar conectividad en las aulas	Sedes Educativas	0	320	302	94,38 %

Fuente: Ficha proyecto de inversión corte: junio 30 de 2018

Cuadro N° 34. Metas Producto Plan de Desarrollo

Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta cuatrienio	Logro Acumulado	% Avance Cuatrienio
5 Sistemas de información integrados operando	Número de sistemas de información integrados operando	0 SED, 2015	5	3	60.00%

Fuente: Ficha proyecto de inversión corte: junio 30 de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN:

La inversión de la Secretaría de Educación para el cuatrienio se encuentra vinculada a dos de los pilares del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” 2016-2020 y a uno de sus ejes transversales, de los cuales se desprenden 7 programas relacionados con primera infancia, calidad educativa, inclusión educativa, educación superior, reconciliación y paz, gestión pública y Gobierno, y ciudadanía digital; que se ejecutan a través de 17 proyectos de inversión.

La Administración Distrital incluye en el presupuesto de la Secretaría de Educación los recursos con los cuales se financia la educación en los niveles de preescolar, básica y media pública con cargo a dos fuentes de financiación principales: los recursos corrientes y de capital asociados al Sistema General de Participaciones SGP⁵ (Educación, Alimentación escolar y Primera infancia) y los recursos propios del Distrito (incluyendo recursos del crédito, asociados a cupo de endeudamiento).

En 2018 el 55 % de los recursos invertidos por la Secretaría de Educación proviene de recursos del SGP transferidos por la Nación y el 45 % restante, de recursos propios, tendencia que se ha mantenido constante en las vigencias recientes.

El presupuesto aprobado a la Secretaría para la vigencia 2016 ascendió a \$3,13 billones, de los cuales se apropiaron \$2,99 billones de inversión directa, para distribuirlos entre los 17 proyectos de inversión del sector que se encuentran asociados a los siete programas incluidos en el presupuesto del Distrito. De los \$3,13 billones apropiados, al cierre de 2016 se comprometieron \$3,07 billones, que corresponden a una ejecución de 98,13 % y se giraron \$ 2,89 billones (94,16 %). Se destaca que de los \$2,99 billones apropiados para inversión directa, al cierre de 2016 se comprometieron \$2,98 billones, que corresponden a una ejecución de 99,58 %, que se registra como la ejecución en inversión directa más alta asociada a los presupuestos de los últimos 3 planes de desarrollo distrital.

Por otra parte, el presupuesto aprobado a la Secretaría para la vigencia 2017 ascendió a \$3,58 billones, de los cuales se apropiaron \$3,38 billones de inversión directa en los gastos de inversión, para distribuirlos entre los 17 proyectos de inversión de la Secretaría que se encuentran asociados a los siete programas incluidos en el presupuesto de la Entidad. De los \$3,58 billones apropiados, al cierre de 2017 se comprometieron \$3,54 billones, que corresponden a una ejecución de 99,1 % con un giro respectivo de \$3,3 billones (92,3 %). Se destaca que de los \$3,383 billones apropiados para inversión directa, al cierre de 2017 se comprometieron \$3,381 billones, que corresponden a una ejecución de 99,93 %.

Frente al manejo de reservas presupuestales, durante la presente administración, estas han venido disminuyendo su magnitud, pues mientras en 2015 se constituyeron reservas a ser ejecutadas en 2016 por \$444.681 millones, en 2016 se constituyeron por \$177.313 millones de

⁵ Las Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007 definieron la distribución sectorial de los recursos del SGP así: 96 % conformado por participaciones del 58.5 % para educación, 24.5 % para salud, 11.6 % para propósitos generales y 5.4 % para agua potable y saneamiento básico) y el 4 % para asignaciones especiales (0.52 % para resguardos indígenas, 0.08 % para ribereños del Río Magdalena; 0.5 % para alimentación escolar y 2.9 % para el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET). Cuando la economía crece por encima del 4 %, los recursos se asignan para atención de la Primera Infancia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

pesos, a ser ejecutados en 2017. Para 2017 se constituyeron reservas por \$241.930 millones que se encuentran en ejecución en 2018.

Respecto al presupuesto programado para la Secretaría en la vigencia 2018, este asciende a \$3,668 billones, de los cuales el 55 % (\$2,020 billones) proviene de recursos asociados al Sistema General de Participaciones (Participaciones de educación y alimentación escolar) y el 45 % restante (\$1,647 billones) de recursos del Distrito⁶, de acuerdo con el siguiente detalle:

PROYECTO / FUENTE	ASIGNADO	COMPROMETIDO
0898 Administración del talento humano		
Otros Distrito Inversión	251,313,371,791.00	153,269,418,407.00
SGP Educación	2,932,188,138.00	-
SGP PRESTACIÓN DEL SERVICIO SSF	196,866,486,000.00	80,231,744,098.00
Cancelaciones	48,311,411,000.00	18,605,265,845.00
Rec. B/ce SGP Prest. del Servic	52,076,199,842.00	-
Rend. Fros. SGP Pens. Nacionaliz	503,557,000.00	-
Rec. B/ce SGP Ind. Sint. Calidad	8,506,751,158.00	8,442,458,718.00
SGP Prest. Serv. Nómina Educación	1,578,224,106,071.00	688,613,075,718.00
1005 Fortalecimiento curricular para el desarrollo de aprendizajes a lo largo de la vida.		
Otros Distrito Inversión	5,005,000,000.00	4,170,653,387.00
1040 Bogotá reconoce a sus maestros, maestras y directivos docentes líderes de la transformación educativa.		
Otros Distrito Inversión	13,419,000,000.00	10,102,733,040.00
1043 Sistemas de información al servicio de la gestión educativa.		
Otros Distrito Inversión	56,069,562,282.00	48,597,134,653.00
SGP Educación	2,579,892,718.00	2,579,892,718.00
1046 Infraestructura y dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje.		
Otros Distrito Inversión	55,388,242,708.00	46,008,072,013.00
Rend. Fros. SGP Primera Infancia	1,703,851,000.00	-
Crédito (Cupo de Endeudamiento)	218,499,000,000.00	102,133,091,675.00
1049 Cobertura con equidad.		

⁶ Se aclara que la Entidad reconoce los recursos autorizados al sector provenientes de cupo de endeudamiento y los recursos de capital asociados al Sistema General de Participaciones como recursos propios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROYECTO / FUENTE	ASIGNADO	COMPROMETIDO
Otros Distrito Inversión	71,449,000,000.00	63,200,037,179.00
SGP Educación	72,585,254,000.00	72,564,872,891.00
CALIDAD GRATUIDAD	59,258,038,000.00	49,624,111,350.00
1050 Educación inicial de calidad en el marco de la ruta de atención integral a la primera infancia.		
Otros Distrito Inversión	25,460,000,000.00	21,827,644,891.00
1052 Bienestar estudiantil para todos.		
Otros Distrito Inversión	478,960,847,000.00	358,316,066,920.00
Rend. Fros. SGP Alimentac. Escol	431,857,000.00	-
CALIDAD MATRICULA	46,259,070,000.00	20,561,292,757.00
Rend. Fros. SGP Prest. del Servi	7,279,300,000.00	1,518,517,934.00
SGP Restaurantes Escolares	8,267,520,000.00	-
1053 Oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial.		
Otros Distrito Inversión	9,457,507,927.00	6,403,112,841.00
SGP Educación	5,377,087,073.00	1,672,466,059.00
1055 Modernización de la gestión institucional.		
Otros Distrito Inversión	5,571,000,000.00	3,095,526,328.00
1056 Mejoramiento de la calidad educativa a través de la Jornada Única y el uso del tiempo escolar.		
Otros Distrito Inversión	35,063,000,000.00	27,956,654,376.00
1057 Competencias para el ciudadano de hoy.		
Otros Distrito Inversión	11,011,960,000.00	8,110,265,028.00
1058 Participación ciudadana para el reencuentro, la reconciliación y la paz.		
Otros Distrito Inversión	12,345,000,000.00	8,257,399,380.00
1071 Gestión educativa institucional.		
Otros Distrito Inversión	266,269,000,000.00	237,445,130,578.00
1072 Evaluar para transformar y mejorar.		
Otros Distrito Inversión	4,415,000,000.00	3,204,697,228.00
1073 Desarrollo integral de la educación media en las instituciones educativas del Distrito.		
Otros Distrito Inversión	19,162,000,000.00	8,722,034,460.00
1074 Educación superior para una ciudad de conocimiento.		
Otros Distrito Inversión	36,379,000,000.00	33,054,455,262.00
TOTAL	3,666,400,060,708.00	2,088,287,825,734.00

Fuente: PREDIS - Valores a precios corrientes 2018 con corte a 30 de junio



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Los recursos del Sistema General de Participaciones asignados a la Entidad para el sector son los de la participación de educación del SGP para prestación del Servicio por población atendida. Estos son girados por la Nación a la Entidad según una metodología de asignación por alumno calculada anualmente, de acuerdo con unas tipologías educativas⁷ que se multiplica por la población atendida (matrícula) en el año anterior. Dicha distribución sigue los criterios y destinaciones establecidos en la Ley 715 de 2001⁸. No obstante que con esta se financian prioritariamente los costos del personal del sector y sus prestaciones, en su operación y en cumplimiento de disposiciones normativas posteriores, se han venido introduciendo en la asignación nuevas partidas con destinación específica para financiar gastos administrativos, conectividad, necesidades educativas especiales, talentos excepcionales, el sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, incentivos para personal por resultados en calidad y conectividad de sedes educativas.

Adicional a lo anterior se reciben recursos del SGP para dos componentes asociados a calidad educativa: Calidad-Matrícula y Calidad-Gratuidad. Los primeros se asignan teniendo como criterios la equidad (NBI), atención (número de sedes y matrícula rural) y desempeño y mejoramiento. Para la asignación de los de Gratuidad, la Nación establece un valor por estudiante dependiendo del porcentaje de matrícula en la zona rural y el desempeño de los establecimientos en las variables de calidad establecidas para las asignaciones de calidad por población atendida y calidad-matrícula e incluye variables de mejoramiento.

También se asignan recursos del SGP para cancelaciones, con los cuales se debe atender el pago de las prestaciones del personal nacionalizado por la Ley 43 de 1975, que en virtud de la Ley 91 de 1989 no quedaron a cargo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG.

Aparte del SGP-Educación, el sector educativo de Bogotá también financia algunos de sus gastos con la asignación especial de Alimentación Escolar del SGP y la asignación del SGP para Primera Infancia (hasta 2017 se asignaron recursos por este concepto). La asignación especial del SGP para alimentación escolar en el país corresponde al 0,5 % del SGP y los criterios para distribuir los recursos entre los municipios y distritos, conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 17 de la Ley 1176 de 2007, son: i) 95 % por equidad, de acuerdo con la matrícula oficial atendida en establecimientos estatales, expandida por la dispersión poblacional y ponderada por el NBI y, ii) 5 % por el criterio de eficiencia, entendida como el incentivo a cada entidad territorial que reduzca la deserción escolar de un año a otro.

Respecto a las demás fuentes con las cuales se financia la Secretaría de Educación de Bogotá se encuentran los Recursos Propios, los del Cupo de endeudamiento y los de Regalías.

⁷ Define tipología como “un conjunto de variables que caracterizan la prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, de acuerdo con metodologías diferenciadas por zona rural y urbana”.

⁸ La Ley determinó que los recursos del SGP para educación se destinen al pago del personal docente y administrativo de las instituciones educativas públicas y sus prestaciones sociales; la contratación de prestación del servicio educativo; la construcción de la infraestructura, mantenimiento; pago de servicios públicos y funcionamiento de las instituciones educativas; la provisión de la canasta educativa; y, el desarrollo de actividades orientadas a mantener, evaluar y promover la calidad educativa. Una vez cubiertos los costos de la prestación del servicio educativo, se pueden utilizar en alimentación y/o transporte escolar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Los recursos propios corresponden a los ingresos que percibe el Distrito en forma regular y permanente y no incluyen las transferencias de la Nación. Durante la vigencia 2.017 se incluyeron \$1,286 billones de recursos propios en el presupuesto de la Secretaría, mientras que en 2018 se incorporaron \$1,358 billones de esta fuente. Para efectos presupuestales, la administración distrital contempla los recursos del balance y rendimientos financieros asociados a las diferentes participaciones del SGP como recursos propios.

Los recursos de Cupo de endeudamiento corresponden a recursos del crédito que deben ser autorizados a la Administración por parte del Concejo de la Ciudad. En el sector educativo, se utilizan para financiar la ampliación de la infraestructura educativa mediante la compra de lotes y construcción propia o bajo la modalidad de cofinanciación con los recursos dispuestos por la Nación en el Fondo de Infraestructura Educativa.

Para este fin, el Gobierno Distrital en cumplimiento del artículo 135 del Acuerdo Distrital 645 de 2016 (Plan de Desarrollo) solicitó al Concejo la autorización de un cupo de endeudamiento global y flexible. A través del Acuerdo 646 de 2016 se aprobó un cupo total de \$347.000 millones, de los cuales se apropiaron \$216.000 millones en 2017 y a septiembre 30 de 2017 se ejecutaron \$146.935 millones. Con el Acuerdo 690 del 17 de octubre de 2017 se aprobaron \$525.500 millones, que absorbieron los recursos no ejecutados del Acuerdo 646 e incluyeron una solicitud adicional de recursos para financiar infraestructura educativa asociada a construcción de colegios nuevos y restituciones.

ADICIÓN PRESUPUESTAL Y COMPLEMENTO

Actualmente la Secretaría proyectó las necesidades de recursos para financiar la totalidad de las nóminas del personal docente, directivo docente y administrativo para 2018 con cargo al Sistema General de Participaciones y a los recursos propios del Distrito. La proyección del costo de la nómina para 2018, incluyendo los aumentos por conceptos laborales y el efecto de los acuerdos sindicales asciende a \$2,081 billones: de este monto \$1,821 billones se financian con cargo al SGP y \$260.243 millones con recursos propios. Al descontar el valor asignado a la fecha por el Ministerio de Educación y los recursos propios incluidos en el presupuesto de la SED para las nóminas, se requieren \$212.922 millones adicionales (\$165.922 millones del SGP y \$47.000 millones de recursos propios).

Por lo anterior, se encuentra en trámite una adición al presupuesto de la Entidad por \$91.304 millones, de los cuales \$44.304 millones provienen de recursos de balance del SGP de 2017 y los \$47.000 millones restantes de recursos propios del Distrito.

Para el caso de los recursos adicionales requeridos del SGP, la Secretaría de Educación dispone de \$44.304 millones provenientes de recursos del balance, que no han sido incorporados en el presupuesto de 2018 y los recursos restantes se espera que sean transferidos por la Nación por concepto de SGP-Complemento. En el caso de los recursos propios del Distrito, se espera que se adicionen \$47.000 millones provenientes de mayores valores asociados a recursos del balance de libre destinación del Distrito.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Para explicar el origen del superávit, es necesario aclarar que la información preliminar de asignación complementaria del SGP dada por el Ministerio de Educación en el primer semestre del 2017 fue el insumo para que la Secretaría gestionara ante el Concejo Distrital los trámites pertinentes para adicionarlos al presupuesto del sector durante dicha vigencia. Sin embargo, se presentaron asignaciones en diciembre según cálculos de la totalidad del complemento del SGP por parte de la Nación y para mejoramiento de la calidad (que se deben incluir en la nómina), las cuales no alcanzaron a ser incorporadas y se configuraron como superávit como consecuencia de la asignación tardía por parte del MEN.

RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Respecto a gastos del sector financiados con recursos de los Fondos del Sistema General de Regalías SGR⁹, el Distrito no ha utilizado con recurrencia esta fuente para financiar proyectos asociados al sector, pues entre 2012 y 2017 se aprobaron únicamente 8 proyectos con cargo al Fondo de Ciencia y Tecnología del SGR, de los cuales solo uno es ejecutado directamente por la Secretaría de Educación.

Este es el proyecto: “Fortalecimiento del centro interactivo Maloka para la apropiación social de la ciencia y la tecnología en Bogotá DC”, el cual fue aprobado por parte del OCAD por \$11.865 millones para ser ejecutado entre 2017 y 2019, de los cuales \$11.000 millones provienen del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR y \$865 millones de Maloka. Su ejecutor es la Secretaría de Educación.

Se reitera que estos proyectos no hacen parte del presupuesto de la Secretaría de Educación, pues el SGR tiene un manejo presupuestal propio que definió que sus inversiones sean ejecutadas a través de proyectos incluidos en un presupuesto bienal de ingresos (cada dos años) y los planes de giro se ajustan a una entrega de productos asociado a la formulación de cada proyecto en particular.

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

FORTALECIMIENTO DEL MACROPROCESO “GESTIONAR LA CONTRATACIÓN”

Durante la vigencia 2017 y lo corrido de la presente vigencia, la Dirección de Contratación a través del equipo de trabajo interdisciplinario conformado por funcionarios de la Dirección, la Oficina de Apoyo Precontractual y la Oficina de Contratos, efectuó la revisión y actualización de los formatos y procedimientos que soportan los procesos de contratación en la SED, atendiendo las disposiciones de la normatividad vigente, acorde con las necesidades de la Entidad.

⁹ Es necesario aclarar que el sistema de regalías anterior no asignó recursos para financiar proyectos de ciencia y tecnología entre 2006 y 2011. Con la aprobación del Acto Legislativo 005 del 2011 y de la Ley 1530 de 2012 se creó un nuevo Sistema General de Regalías SGR que destina 10 % de las regalías obtenidas por la explotación de los recursos no renovables para la creación de un Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTEI) y designó a Colciencias como Entidad rectora del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y como secretaria técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD de dicho Fondo

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.edu.co

Info: Línea 195



Avances:

- Manual de Contratación: Aprobado y adoptado mediante Resolución 2126 de 2017. Publicado en ISOLUTION.
- Manual de Supervisión: Aprobado y adoptado mediante Resolución 1035 del 12 de junio de 2018. Publicado en ISOLUTION.
- Actualización y adopción de la caracterización del Proceso Gestión Contractual.
- Creación del procedimiento Desarrollar Procesos de Selección.
- Actualización del Procedimiento Elaboración, Modificación y Actualización del Plan Anual de Adquisiciones.
- Adopción de la Minuta de Contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.
- Adopción del Clausulado General para contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.
- Adopción de 7 formatos nuevos para fortalecer las herramientas documentales del proceso y la implementación de la plataforma SECOPII.
- Modificación de 14 formatos del Proceso armonizados con la plataforma SECOPII.
- Eliminación de 5 formatos del Proceso en atención a la implementación de SECOPII.

PROCESO DE LIQUIDACIONES

La Dirección de Contratación, dentro de su proceso de liquidaciones, encontró en la vigencia 2016 aproximadamente 3.000 liquidaciones y terminaciones de contratos sin tramitar de vigencias anteriores, lo cual evidenció una falta de planeación y organización al interior del grupo de trabajo.

Dentro de las medidas adoptadas, se fortaleció el equipo de trabajo del grupo de liquidaciones, se hizo un levantamiento y diagnóstico de los contratos objeto de liquidación y el estado de cada de los mismos, con el fin de determinar el número exacto de contratos a liquidar, se adelantaron mesas de trabajo con las áreas técnicas responsables de la supervisión y las respectivas subsecretarías, para definir el método de trabajo.

De las 3000 liquidaciones sin tramitar, se pudo establecer que:

- ✓ 770 fueron firmadas en enero de 2016.
- ✓ 1239 identificadas como contratos que no requerían liquidación.
- ✓ 991 contratos objeto de liquidación de las vigencias 2012-2016

Adicionalmente para la vigencia 2017 se identificaron 608 contratos objeto de liquidación.

Avance en el proceso de liquidaciones vigencias 2012-2016:

Estado	No. de Liquidaciones
Liquidados	606
No requieren liquidación	7



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Liquidación Judicial	11
En ejecución	66
En trámite de la Oficina de Contratos	44
Pendientes	257
Total	991

Avance en el proceso de liquidaciones vigencia 2017:

Estado	No. de Liquidaciones
Liquidados	118
En ejecución	124
En trámite de la Oficina de Contratos	46
Pendientes	320
Total	608

En el segundo semestre de la vigencia 2018 se da inicio al proceso de “liquidatón” para culminar con las 257 liquidaciones pendientes de las vigencias 2012-2016 y las 320 de la vigencia 2017.

PUBLICACIONES

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias, tales como la Ley 1712 de 2014¹⁰, sobre la publicación de la información correspondiente a la ejecución de los contratos y convenios, y las relacionadas con la publicación de la información contractual en el SECOP¹¹, se verificó el avance en la publicación de dicha información, al inicio de la vigencia 2016, de lo cual se encontró un retraso aproximadamente de 52.086 publicaciones, de contratos, modificaciones, cesiones y liquidaciones. Ante este panorama, la Dirección implementó un plan de contingencia, fortaleciendo el equipo de publicaciones y realizando seguimiento a las metas mensuales de publicación en los portales de contratación: SECOP y CAV3.

Como resultado de lo anterior, en el marco de la contingencia, se publicaron los 52.086 documentos pendientes en las vigencias 2016 y 2017.

¹⁰ Artículo 11. Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva:

(...)

g) Sus procedimientos, lineamientos, políticas en materia de adquisiciones y compras, así como todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones;

¹¹ Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.



Adicionalmente, durante las vigencias 2016, 2017 y lo corrido de 2018, se han publicado los documentos remitidos por las áreas en ambas plataformas, así: en el SECOP, durante las vigencias 2016, 2017 y en lo corrido de 2018, se han publicado 233.694 publicados, y en la plataforma distrital CAV3, 211.213, para un total 497.493 documentos publicados.

DOCUMENTOS PUBLICADOS EN LAS PLATAFORMAS CONTRACTUALES				
VIGENCIA	SECOP	CAV3	%	TOTAL
2016 y 2017 (pendientes de vigencias anteriores)	31.753	20.333	10.5 %	52,086
2016	53.096	48.619	20.5 %	101,715
2017	43.287	30.589	15 %	73.876
2018 (corte mayo 30)	137.311	132.505	54 %	269,816
Total de publicaciones realizadas	265.447	232.046	100 %	497.493

CERO CERTIFICACIONES PENDIENTES

Con el objetivo de mantener en cero las solicitudes pendientes de elaboración de certificaciones de contratos y/o convenios, tramitándolas a tiempo, la dirección de Contratación ha implementado desde 2017 acciones de mejora, tendientes a simplificar los trámites administrativos para la solicitud y expedición de certificaciones contractuales, así como realizar seguimiento tanto a la oportunidad como a la pertinencia de dichas certificaciones.

En la vigencia 2017 se radicaron 4.381 solicitudes de certificaciones contractuales, por los diferentes medios: SIGA, SQDS y correo electrónico, las cuales fueron atendidas en su totalidad.

El comportamiento fue el siguiente: 849 en el primer trimestre, 661 en el segundo, 1197 en el tercero y 1674 en el cuarto. Como puede observarse, el 65 % de las solicitudes fueron radicadas en el segundo semestre y, especialmente, en el cuarto trimestre, cuando se radicaron el 38 %.

En 2018, con el fin de garantizar la atención oportuna de las solicitudes, se ha avanzado con la Oficina de Servicio al Ciudadano en la implementación de Formato Único de Trámites, a través del cual se pueden solicitar de manera unificada hasta 5 certificaciones por radicado.

CONSOLIDADO CERTIFICACIONES 2018		
MES	No. RADICADAS	No. TRAMITADAS
Enero	939	939
Febrero	354	354



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Marzo	68	68
Abril	504	504
Mayo	325	325
Junio	36	36
TOTAL	2226	2226

IMPLEMENTACIÓN SECOPII

La Agencia Nacional de Contratación Pública “Colombia Compra Eficiente” desarrolló y puso a disposición de las entidades públicas la plataforma SECOP II, que es la nueva versión del SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública), para pasar de la simple publicidad a una plataforma transaccional que permite a compradores y proveedores realizar el Proceso de Contratación en línea. Desde su cuenta, las entidades estatales (compradores) pueden crear y adjudicar Procesos de Contratación y registrar y hacer seguimiento a la ejecución contractual. Los proveedores también pueden tener su propia cuenta, encontrar oportunidades de negocio, hacer seguimiento a los procesos y enviar observaciones y ofertas.

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 1 de 2007 de la Alcaldía de Bogotá y el acta de compromiso de adopción del SECOP II en el Distrito, suscrito con Colombia Compra Eficiente, la Alcaldía Mayor, impartió directrices expresas encaminadas a que las entidades del Distrito iniciaran la operación de sus procesos de contratación a través de la plataforma SECOP II, en piloto durante la vigencia 2017 y en un 100 % a partir de 2018.

Con base en lo anterior, la Secretaría de Educación ha implementado desde la vigencia 2017 la plataforma SECOPII de manera progresiva, en los procesos de selección y a partir de enero 2018, toda la contratación de prestación de servicios personales y de apoyo a la gestión, antes de la entrada en vigencia de las restricciones establecidas en la Ley 996 de 2005.

A la fecha la SED en el nivel central adelanta toda la contratación en la plataforma y somos líderes en el Distrito en este proceso.

Este proyecto, que viene desde el 2017, ha reportado excelentes resultados, dado que a la fecha el 100 % de los procesos de selección en el nivel central se adelantan por la plataforma y respecto de la contratación directa, especialmente la de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, entre el 1º y el 26 de enero, la **SED** adelantó sus procesos de contratación de personal y de servicios educativos de manera oportuna y eficaz, con **un total de 1710 contratos en SECOPII**, antes de la entrada en vigencia de la Ley de Garantías, por lo cual ocupó el primer lugar en el Distrito y el segundo en el país en el *ranking* de Colombia Compra Eficiente, el cual destaca las entidades con mayor nivel de eficiencia.

La implementación del SECOPII en los procesos de contratación de la Secretaría ha requerido y requiere el ajuste de los procedimientos internos y la coordinación con las áreas técnicas y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

jurídicas, de acuerdo con la configuración del sistema y la garantía de los principios de la contratación pública.

Así mismo, en el nivel institucional los Fondos de Servicios Educativos desarrollan procesos de contratación, de acuerdo con el régimen especial establecido en la Ley 715 de 2001 y el propio de la Ley 80 de 1993, es necesario que dichos Fondos desarrollen sus procesos en el SECOPII, motivo por el cual la Dirección de Contratación, con fundamento en las funciones establecidas en el Decreto 330 de 2008, se encuentra asesorando y acompañando el proceso de implementación.

En la presente vigencia, con el fin de culminar la implementación en el nivel central e iniciar en los FSE, se han desarrollado las siguientes acciones:

- Se brindó capacitación a los Fondos de Servicios Educativos (rectores) en el proyecto de implementación de la plataforma SECOPII. 31 de enero y 2 de febrero de marzo con 353 rectores.
- Se adelantaron 10 jornadas de registro con los FSE en marzo, abril y mayo, con la totalidad de los colegios registrados en la plataforma SECOPII.
- Se emitieron dos instructivos operativos del SECOPII: (i) Publicación de documentos (enero 4), y (ii) Trámites en la ejecución contractual (marzo 27).
- Se emitió la Circular 7 de 2018 relacionada con el cierre de la vigencia 2018 y la planeación de 2019 en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- Se actualizaron formatos del sistema de gestión de calidad en el aplicativo ISOLUTION con la implementación SECOPII.

SANCIONATORIOS

La SED desarrolla proceso de contratación con el fin de cumplir la misión institucional. En la ejecución de los contratos suscritos, se requiere de una adecuada supervisión que logre evidencia de manera oportuna las situaciones que puedan amenazar con incumplimiento contractuales o paralización de las obras o del objeto mismo, que en últimas puede impactar el cumplimiento de las metas estratégicas de la Entidad. Para ello la Ley 1474 de 2011 estableció un procedimiento garantista mediante el cual las entidades públicas pueden ejercer su función sancionatoria contractual. En tal virtud, la Oficina de Contratos se encuentra delegada para impulsar los procesos que sean puestos en conocimiento por parte de los supervisores de los contratos con el fin de conminar al cumplimiento a los contratistas o a la terminación o aplicación de las cláusulas exorbitantes establecidas en la Ley.

Desde la vigencia 2016 se realizó un inventario de procesos sancionatorios y se identificó un retraso considerable de procesos iniciados en vigencias anteriores, con ninguna o escasa actuación, por lo cual se implementó un proyecto para gestionar y culminar los procesos pendientes, así como tramitar los que se radiquen en cada vigencia. Para ello se fortaleció el equipo de trabajo y se redujeron los tiempos de análisis, respuesta a las solicitudes y trámite de los procesos, de un promedio de 1 año a 6 meses. Con estas medidas, se alcanzaron los siguientes resultados: de los 34 procesos pendientes, se terminaron 25 en 2016. Adicionalmente fueron radicadas 15 solicitudes en la vigencia, de los cuales se terminaron 5.

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



En 2017 se lograron culminar los 19 procesos sancionatorios pendientes de 2017, cumpliendo la meta propuesta con el 100 %. Adicionalmente, se radicaron 18 solicitudes más durante la vigencia, de los cuales 11 fueron tramitadas y culminadas, quedando 7 en proceso. Este indicador permite observar el avance que ha tenido la Oficina de Contratos en la gestión oportuna de los procesos sancionatorios, en la medida en que ya no se tienen procesos de vigencias anteriores, eliminando de manera definitiva el rezago que venía, con lo cual la Oficina está al día en el trámite de los procesos que tienen como finalidad la conminación del cumplimiento a los contratistas.

La vigencia 2018 inició con 7 procesos que fueron radicados durante el segundo semestre de 2017 y se han radicado a 30 de junio 8 solicitudes nuevas.

El anterior comportamiento se puede evidenciar en el siguiente cuadro:

Vigencia	Procesos sancionatorios radicados		Procesos sancionatorios culminados		Procesos sancionatorios culminados	Procesos sancionatorios en curso
	Procesos vigencias anteriores a 2016	Procesos radicados en la vigencia	Procesos culminados de vigencias anteriores	Procesos cerrados de la vigencia		
2016	34	15	25	5	30	19
2017	19	18	19	11	30	7
2018	7	8	1	1	2	13

Como puede observarse, se inició la vigencia 2016 con 34 procesos pendientes de vigencias anteriores, los cuales han sido gestionados y culminados en su totalidad entre las vigencias 2016 y 2017. Adicionalmente en las vigencias 2016, 2017 y lo corrido de 2018, se han radicado 41 procesos, para un total de 75 procesos, de los cuales se han culminado 34, de las vigencias anteriores a 2016 y 28 de las vigencias 2016, 2017 y 2018.

A la fecha se encuentran en curso 13 procesos sancionatorios, de los cuales 6 corresponden a radicados durante la vigencia 2017 y 7 a la vigencia 2018.

CAPACITACIÓN Y ASESORÍA

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales c y g del artículo 34 del Decreto 330 de 2008, la Dirección de Contratación tiene a su cargo supervisar y controlar la aplicación de las normas vigentes en materia de contratación y capacitar, orientar y apoyar a los Fondos de Servicios Educativos en el ejercicio de la actividad contractual.

En virtud de dichas funciones, adelanta jornadas de capacitación a las áreas del nivel central y a los Fondos de Servicios Educativos en temas relacionados con la gestión contractual. Asimismo,



asesora y apoya en la estructuración de estudios previos en procesos de selección y contratación directa.

En la vigencia 2016 se realizaron 17 capacitaciones a los FSE, 4 a las dependencias del nivel central, 21 reuniones de acompañamiento solicitados por las áreas para la estructuración de estudios previos para convenios y contratación directa.

En la vigencia 2017, se desarrollaron las siguientes actividades:

En los FSE, se realizaron 14 capacitaciones, en las que se abordaron los siguientes temas: normativa aplicable en materia de contratación a los fondos de servicios educativos, la elaboración de manuales de contratación, la estructuración de estudios previos por modalidad y en general temas de interés propuestos, tales como la supervisión, los procesos sancionatorios y la liquidación de contratos. Estas capacitaciones abarcaron las localidades de Usme, Engativá, Ciudad Bolívar, Usaquén, Bosa, Fontibón, Kennedy, Puente Aranda, San Cristóbal, Barrios Unidos, Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito, Mártires y Suba.

De otra parte, en el nivel central se adelantaron 5 capacitaciones, sobre la contratación con Entidades sin ánimo de lucro (nuevo decreto 092 de 2017) y 1 sobre aspectos de la supervisión en los contratos de obra, la cual estuvo dirigida a los profesionales que ejercen labores de supervisión o apoyo a la supervisión de contratos de obra o interventoría de obra.

Finalmente, se realizaron 68 mesas de acompañamiento solicitadas por las áreas para la estructuración de estudios previos para convenios y contratación directa, y 145 para procesos de selección.

Estos resultados se pueden evidenciar en el siguiente cuadro:

	Capacitaciones FSE	Capacitaciones Nivel Central	Mesas de Trabajo Procesos de selección	Mesas de Trabajo Contratación Directa y regímenes especiales	TOTAL
VIGENCIA 2016	17	4	-	21	42
VIGENCIA 2017	14	6	145	68	233

En la vigencia 2017 hubo un incremento del 300 % en cuanto a la vigencia 2016, respecto de los acompañamientos, en atención a la difusión que se realizó con las áreas de la importancia de este mecanismo como apoyo en la etapa previa de la contratación.

Estos acompañamientos son de la mayor importancia para la gestión de la contratación de la SED, dado que permite que la estructuración de los procesos contractuales tanto en las modalidades de selección pública y directa o regímenes especiales, obedezca a criterios de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

razonabilidad, transparencia y economía, entre otros. Ofrece a las áreas técnicas que la etapa de planeación se surta con el mayor rigor jurídico y evita reprocesos y devoluciones, dado que son requisito para el estudio en comité de contratación, cuyas observaciones deben estar incorporadas en el momento de su presentación.

En lo corrido de 2018 se han adelantado las siguientes actividades:

- 6 jornadas de capacitación a las diferentes áreas de la SED del nivel central en el rol y responsabilidades del supervisor.
- 6 jornadas de capacitación a los FSE sobre la normativa vigente en gestión contractual.
- Una jornada de presentación del Manual de Contratación con los enlaces de todas las áreas del nivel central.
- 10 mesas de trabajo para la estructuración de estudios previos contratación directa.
- 42 mesas de trabajo para la estructuración de estudios previos procesos de selección.

ARCHIVANDO Y TRANSFIRIENDO

La Dirección de Contratación y la Oficina de Contratos han efectuado la labor de revisión de los expedientes contractuales para su respectiva organización y transferencia al archivo central. Durante las vigencias 2016 y 2017 se fortalecieron los equipos de trabajo y se distribuyeron en dos equipos: el primero en el nivel central para la organización de las vigencias 2016 y 2017, el segundo se dispuso en la bodega en Rosa Zarate para la organización de los expedientes correspondientes a las vigencias 2013 a 2015. Simultáneamente a la revisión de los expedientes, se efectuaron los requerimientos a las áreas técnicas responsables de la supervisión solicitando los documentos faltantes para completar los expedientes contractuales.

En la vigencia 2016 se revisó un total de 1.567.440 folios y en la vigencia 2017, 2.649.720 folios, sumando 4.217.160 folios revisados y organizados. De igual manera se efectuaron las siguientes transferencias: en la vigencia 2016, 678.000 folios y en la vigencia 2017, 1.699.200 folios, dando un total de 2.377.200 folios transferidos al archivo central.

En febrero de la vigencia 2018 se realizó un balance del estado de los expedientes:

Vigencia	Total contratos a organizar y transferir	Total contratos transferidos a febrero de 2018	Total contratos organizados listos para transferir	Total contratos pendientes por organizar y transferir
2013	3657	3098	3	556
2014	3653	1188	13	2452
2015	3819	2311	11	1497
2016	4168	3179	260	729
2017	2712	0	163	2549
Total	18009	9776	450	7783
Porcentaje	100 %	57 %		43 %



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Del inventario realizado se puede observar que de 18.009 expedientes contractuales a organizar y transferir se ha cumplido con el 57 %, quedando pendiente 7.783 expedientes, lo que corresponde al 43 %.

Durante el primer semestre de la vigencia 2018, se desarrolló una segunda fase de contingencia para organizar el 43 % de expedientes contractuales pendientes de organización y transferencia. Como resultado de este proceso, se han revisado y organizado un total de 991.531 folios, lo cual permitió alcanzar un 9 % de expedientes contractuales cerrados y listos para transferir, 20 % de expedientes revisados abiertos en espera de entrega de documentación por parte del área supervisora. Para el segundo semestre de la vigencia 2018 está proyectado intervenir el 71 % de expedientes, que corresponden a 5.509 contratos.

Nótese que a la fecha se han organizado en total de 5.208.691 folios.



CONTRATACIÓN ADELANTADA POR LA SED

En el presente cuadro se detalla la contratación adelantada por la Secretaría de Educación en las vigencias 2016, 2017 y 2018 (corte 31 de mayo de 2018).

MODALIDAD DE SELECCIÓN		2016	2017	2018 (corte mayo)	NÚMERO DE CONTRATOS	VALOR PORCENTUAL
		NÚMERO DE CONTRATOS	NÚMERO DE CONTRATOS	NÚMERO DE CONTRATOS		
PROCESOS DE SELECCIÓN	Licitación Pública	70	62	17	754	9 %
	Concurso de Méritos	28	69	44		
	Selección Abreviada	56	40	14		
	Acuerdo Marco de Precios	15	122	61		
	Mínima Cuantía	18	30	9		
	Agregación por Demanda - Colombia Compra Eficiente	38	37	24		
CONTRATACIÓN DIRECTA	Contratación Directa *	170	164	68	497	6 %
	Convenio Interadministrativo	25	37			
	Contrato Interadministrativo	13	18			
	Contrato Ciencia y Tecnología	1	1			
OPS	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Personas Naturales) **	3690	2092	1737	7519	85 %
REGÍMENES ESPECIALES	Contrato Acuerdo de Cofinanciación	1			92	1 %
	Contrato Acuerdo de Financiación	1	1			
	Carta de Acuerdo	1				
	Convenio de Cooperación	3	4	2		
	Convenio de Asociación	38	31	10		
OTRA	Donación		4		4	0 %
Anulados		1			1	0 %
Total		4169	2712	1986	8867	100 %

* **Tipos de Contratos:** Compraventa, Arrendamiento, Servicios, Suministros y Prestación de Servicio Educativos.

**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Vigencia	Número de Contratos	Número de Personas
DIC 30 - 2016	3690	*1398
DIC 30 - 2017	2092	**1775
2018 (Corte 26 de enero – Ley de Garantías)	1737	***1737

Es importante mencionar lo siguiente:

1. De los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que ascienden a 7.519 contratos en las tres vigencias, esto es, 85 % de los 8.867. Estos contratos han sido suscritos con personas naturales, aplicando estrictamente, la normativa vigente, sobre la tipología contractual, en particular los artículos 32 de la Ley 80 de 1993, 2 de la Ley 1150 de 2007 y 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto compilatorio del Sector Planeación 1082 de 2015, y en atención a que dichos contratos son intuitu persona, y se refieren a la prestación de servicios personales, no pueden por su naturaleza, contratarse a través de procesos de selección abiertos, sin que ello implique una vulneración al principio de selección objetiva, dado que para la contratación se parte de la necesidad de la Entidad, así como de la idoneidad y experiencia de todas las personas.

De otra parte, se resalta la disminución progresiva en los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, de la vigencia 2016 a la vigencia 2018, pues de 3690 suscritos en el 2016, se pasó a 2092 en 2017 (una reducción del 43 %) y a 1737 en 2018 (una reducción del 16 % respecto de lo contratado en 2017). En este punto es importante mencionar que, en la vigencia 2016 y, ante el proceso de armonización presupuestal de los planes de desarrollo “Bogotá Humana” y “Bogotá Mejor para Todos”, se adelantó la contratación del personal por 6 meses y una vez aprobado el nuevo Plan de Desarrollo, por los meses restantes.

Contratos de Prestación de Servicios y apoyo a la gestión	No. de contratos	Porcentaje de disminución
2016*	3690	NA
2017**	2092	43 %
2018***	1737	16 %
Total	7519	NA

*Respecto de la información de la vigencia 2016, es importante precisar que 292 contratos estuvieron directamente relacionados con la prestación del servicio educativo y la garantía del derecho fundamental a la educación, así: 96 contratos de bibliotecólogos, 136 acompañantes del programa “Al Colegio en Bici” y 60 de enfermeras. Siendo uno de los pilares fundamentales de esta administración la responsabilidad del gasto, la Entidad se ha propuesto optimizar los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

recursos e invertir con transparencia y pertinencia en la educación de los niños, niñas y jóvenes de la capital; en tal sentido cada área hizo un análisis de las cargas de trabajo y su pertinencia a la luz de los proyectos del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, logrando con ello una reducción sustancial del número de contratos, de forma tal que a diciembre de 2016 se encontraban en ejecución 1.398 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos con personas naturales.

**Respecto de la información de la vigencia 2017, es importante precisar que 634 contratos están directamente relacionados con la prestación del servicio educativo y la garantía del derecho fundamental a la educación, así: 98 contratos de bibliotecólogos, 25 personas en los diferentes componentes del programa “Al Colegio en Bici”, 86 auxiliares de enfermería, 83 intérpretes como apoyo pedagógico para estudiantes en condición de discapacidad, 6 guías de intérpretes, 13 personas para modelos lingüísticos y 90 mediadores (Apoyan el proceso pedagógico y comunicativo de los estudiantes con discapacidad múltiple), 146 profesionales de los proyectos de infraestructura y dotación escolar, 87 profesionales relacionados con cobertura, matrícula, deserción y planes de mejoramiento de instituciones educativas.

***Para la vigencia 2018, es importante precisar que 567 contratos están directamente relacionados con la prestación del servicio educativo y la garantía del derecho fundamental a la educación, así: 120 contratos de bibliotecólogos, 33 personas de apoyo PAE, 27 personas en los diferentes componentes del programa “Al Colegio en Bici”, 105 auxiliares de enfermería, 83 intérpretes como apoyo pedagógico para estudiantes en condición de discapacidad, 2 guías de intérpretes, 14 personas para modelos lingüísticos y 21 mediadores (Apoyan el proceso pedagógico y comunicativo de los estudiantes con discapacidad múltiple), 103 profesionales de los proyectos de infraestructura y dotación escolar, 59 profesionales relacionados con cobertura, matrícula, deserción y planes de mejoramiento de Instituciones Educativas.

2. El resto de la contratación de la Entidad asciende a 1348 contratos, de acuerdo con el siguiente detalle por modalidad de selección:

Modalidades de contratación	No. de contratos (2016/2017/2018-mayo)	Porcentaje
Modalidades de selección pública	754	56 %
Modalidad de contratación directa	497	37 %
Regímenes especiales	92	7 %
Otra (donación)	4	0 %
Total	1348	100 %

Se observa que de los 1348 contratos:

754 se suscribieron por modalidades de selección pública que corresponden al 56 %:

- Licitación Pública
- Concurso de méritos

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Selección abreviada
- Acuerdo marco de precios
- Mínima cuantía
- Agregación por demanda

497 por modalidad de contratación directa que corresponden al 37 %:

- Compraventa
- Arrendamiento
- Prestación de servicios educativos
- Convenios y contratos interadministrativos
- Ciencia y tecnología

y 92 por regímenes especiales que corresponden al 7 %:

- Convenio de asociación
- Cooperación
- Carta de acuerdo
- Acuerdo de financiación

Finalmente, es importante tener en cuenta que la Entidad ha avanzado en la contratación a través de acuerdo marco de precios y mecanismos de agregación por demanda, de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, los cuales, de una parte, no son contratación directa y, de otra, han sido reconocidos a nivel nacional como ejemplo de eficiencia y buena gestión pública. Así, de los 17 contratos por acuerdo marco de precios suscritos en 2016, se suscribieron 122 en 2017, esto es un 140 % más, y hasta el 30 de marzo de 2018 se habían suscrito 60 contratos, con lo cual se mantiene la tendencia de crecimiento de la contratación por este mecanismo, especialmente en el PAE (Programa de Alimentación Escolar).

Todo lo anterior evidencia los logros, la buena gestión y transparencia de la Entidad en su contratación, privilegiando los mecanismos de selección pública y el uso de la tienda virtual del Estado colombiano.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA 2018

A corte de 4 de julio de 2018 se tienen pendientes por comprometer los siguientes ítems:

NÚMERO DE ÍTEMS POR COMPROMETER PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES POR SUBSECRETARÍA A CORTE 4 JULIO DE 2018					
TIPO DE CONTRATO	SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA	SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN INTERINSTITUCIONAL	NÚMERO DE ÍTEMS POR COMPROMETER
Arrendamiento			52		52
Compraventa	6				6
Consultoría	13	8	1	2	24
Contrato ESAL Dec. 092/2017		1		1	2
Contrato Interadministrativo	7	2		2	11
Convenio	1				1
Convenio de Asociación Ley 489/1998 art. 96 - Decreto 092/2017 Artículo 5		5		4	9
Convenio de Cooperación con Organismo Internacional		2			2
Convenio Interadministrativo		10			10
Interventoría	12	1			13
Obra	11				11
Otras Prestaciones de Servicio	3	1	5	2	11
Prestación de Servicio de Aseo			1		1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión	43	23	4		70
Prestación de Servicios Profesionales	129	32	10	11	182
Seguro	1				1
Suministro			2		2
Total	226	85	75	22	408

VALOR DE LOS ÍTEMS POR COMPROMETER PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES POR SUBSECRETARÍA A CORTE 4 JULIO DE 2018					
TIPO DE CONTRATO	SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA	SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN INTERINSTITUCIONAL	VALOR DE LOS ÍTEMS
Arrendamiento			\$ 6,923,407,961		\$ 6,923,407,961
Compraventa	\$ 4,427,390,724				\$ 4,427,390,724
Consultoría	\$ 9,103,740,801	\$ 3,314,485,466	\$ 260,974,000	\$ 300,000,000	\$ 12,979,200,267
Contrato ESAL Dec. 092/2017		\$ 296,696,000		\$ 238,569,927	\$ 535,265,927
Contrato Interadministrativo	\$ 4,397,000,000	\$ 1,391,000,000		\$ 624,845,781	\$ 6,412,845,781
Convenio	\$ 90,000,000				\$ 90,000,000
Convenio de Asociación Ley 489/1998 art. 96 - Decreto 092/2017 Artículo 5		\$ 2,551,750,115		\$ 855,700,000	\$ 3,407,450,115
Convenio de Cooperación con Organismo Internacional		\$ 2,368,716,750			\$ 2,368,716,750

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Convenio Interadministrativo		\$ 3,344,813,082			\$ 3,344,813,082
Interventoría	\$ 2,539,075,297	\$ 1,007,000,000			\$ 3,546,075,297
Obra	\$ 43,417,229,393				\$ 43,417,229,393
Otras Prestaciones de Servicio	\$ 66,138,000,000	\$ 349,663,146	\$ 6,358,795,000	\$ 661,541,666	\$ 73,507,999,812
Prestación de Servicio de Aseo			\$ 1,497,000,000		\$ 1,497,000,000
Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión	\$ 560,361,738	\$ 245,813,562	\$ 54,158,800		\$ 860,334,100
Prestación de Servicios Profesionales	\$ 3,424,160,517	\$ 1,985,904,002	\$ 529,932,600	\$ 317,332,960	\$ 6,257,330,079
Seguro	\$ 96,929,000				\$ 96,929,000
Suministro			\$ 392,634,007		\$ 392,634,007
Total	\$ 134,193,887,470	\$ 16,855,842,123	\$ 16,016,902,368	\$ 2,997,990,334	\$ 170,064,622,295

Ítems pendientes por comprometer por Subsecretaría y discriminados por mes:

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA

NÚMERO DE ÍTEMS PENDIENTES POR COMPROMETER DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA A CORTE 4 JULIO DE 2018					
TIPO DE CONTRATO	ENERO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	NÚMERO DE ÍTEMS POR COMPROMETER
Consultoría	5	3			8
Contrato ESAL Dec. 092/2017				1	1
Contrato Interadministrativo		2			2
Convenio de Asociación Ley 489/1998 art. 96 - Decreto 092/2017 Artículo 5	4	1			5
Convenio de Cooperación con Organismo Internacional	2				2
Convenio Interadministrativo	8	2			10
Interventoría		1			1
Otras Prestaciones de Servicio		1			1
Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión	10		1	12	23

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Prestación de Servicios Profesionales	1	6	20	5	32
Total	30	16	21	18	85

VALOR DE LOS ÍTEMS PENDIENTES POR COMPROMETER DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA A CORTE 4 JULIO DE 2018					
TIPO DE CONTRATO	ENERO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	VALOR DE LOS ÍTEMS
Consultoría	\$ 2,014,485,466	\$ 1,300,000,000			\$ 3,314,485,466
Contrato ESAL Dec. 092/2017				\$ 296,696,000	\$ 296,696,000
Contrato Interadministrativo		\$ 1,391,000,000			\$ 1,391,000,000
Convenio de Asociación Ley 489/1998 art. 96 - Decreto 092/2017 Artículo 5	\$ 2,377,021,000	\$ 174,729,115			\$ 2,551,750,115
Convenio de Cooperación con Organismo Internacional	\$ 2,368,716,750				\$ 2,368,716,750
Convenio Interadministrativo	\$ 2,969,513,082	\$ 375,300,000			\$ 3,344,813,082
Interventoría		\$ 1,007,000,000			\$ 1,007,000,000
Otras Prestaciones de Servicio		\$ 349,663,146			\$ 349,663,146
Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión	\$ 137,430,840		\$ 8,016,799	\$ 100,365,923	\$ 245,813,562
Prestación de Servicios Profesionales	\$ 900,899,316	\$ 233,827,200	\$ 704,241,953	\$ 146,935,533	\$ 1,985,904,002
Total	\$ 10,768,066,454	\$ 4,831,519,461	\$ 712,258,752	\$ 543,997,456	\$ 16,855,842,123

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA

NÚMERO DE ÍTEMS PENDIENTES POR COMPROMETER DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA A CORTE 4 JULIO DE 2018								
TIPO DE CONTRATO	ENERO	FEBRERO	MARZO	MAYO	JUNIO	JULIO	SEPTIEMBRE	NÚMERO DE ÍTEMS POR COMPROMETER
Compraventa	5			1				6
Consultoría	3		2		1	7		13
Contrato Interadministrativo	7							7
Convenio						1		1
Interventoría	2			1	2	3	4	12
Obra				2	2	3	4	11
Otras Prestaciones de Servicio	1	1			1			3
Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión	4				22	17		43
Prestación de Servicios Profesionales	4				61	64		129
Seguro		1						1
Total	26	2	2	4	89	95	8	226

VALOR DE LOS ÍTEMS PENDIENTES POR COMPROMETER DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA A CORTE 4 JULIO DE 2018								
TIPO DE CONTRATO	ENERO	FEBRERO	MARZO	MAYO	JUNIO	JULIO	SEPTIEMBRE	VALOR DE LOS ÍTEMS
Compraventa	\$ 3,917,973,365			\$ 509,417,359				\$ 4,427,390,724
Consultoría	\$ 1,247,682,000		\$ 2,300,000,000		\$ 893,650,718	\$ 4,662,408,083		\$ 9,103,740,801
Contrato Interadministrativo	\$ 4,397,000,000							\$ 4,397,000,000

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Convenio						\$ 90,000,000		\$ 90,000,000
Interventoría	\$ 85,000,000			\$ 350,000,000	\$ 240,000,000	\$ 825,675,297	\$ 1,038,400,000	\$ 2,539,075,297
Obra				\$ 5,201,787,503	\$ 1,960,000,000	\$ 11,271,109,476	\$ 24,984,332,414	\$ 43,417,229,393
Otras Prestaciones de Servicio	\$ 400,000,000	\$ 250,000,000			\$ 65,488,000,000			\$ 66,138,000,000
Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión	\$ 93,721,752				\$ 280,708,000	\$ 185,931,986		\$ 560,361,738
Prestación de Servicios Profesionales	\$ 115,321,922				\$ 1,244,170,733	\$ 2,064,667,862		\$ 3,424,160,517
Seguro		\$ 96,929,000						\$ 96,929,000
Total	\$ 10,256,699,039	\$ 346,929,000	\$ 2,300,000,000	\$ 6,061,204,862	\$ 70,106,529,451	\$ 19,099,792,704	\$ 26,022,732,414	\$ 134,193,887,470

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

NÚMERO DE ÍTEMS PENDIENTES POR COMPROMETER DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL A CORTE 4 JULIO DE 2018									
TIPO DE CONTRATO	ENERO	MARZO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	NÚMERO DE ÍTEMS POR COMPROMETER
Arrendamiento	22		1	8	5	7	5	4	52
Consultoría	1								1
Otras Prestaciones de Servicio	3			2					5
Prestación de Servicio de Aseo	1								1
Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión	1		2	1					4
Prestación de Servicios Profesionales	4		5	1					10
Suministro	1	1							2
Total	33	1	8	12	5	7	5	4	75

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR

VALOR DE LOS ÍTEMS PENDIENTES POR COMPROMETER DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL A CORTE 4 JULIO DE 2018									
TIPO DE CONTRATO	ENERO	MARZO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	VALOR DE LOS ÍTEMS
arrendamiento	\$ 2,892,440,724		\$ 21,875,000	\$ 1,223,693,460	\$ 515,046,532	\$ 697,636,940	\$ 1,173,367,662	\$ 399,347,643	\$ 6,923,407,961
Consultoría	\$ 260,974,000								\$ 260,974,000
Otras Prestaciones de Servicio	\$ 6,300,000,000			\$ 58,795,000					\$ 6,358,795,000
Prestación de Servicio de Aseo	\$ 1,497,000,000								\$ 1,497,000,000
Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión	\$ 25,234,000		\$ 18,800,000	\$ 10,124,800					\$ 54,158,800
Prestación de Servicios Profesionales	\$ 345,932,600		\$ 159,000,000	\$ 25,000,000					\$ 529,932,600
Suministro	\$ 142,634,007	\$ 250,000,000							\$ 392,634,007
Total	\$ 11,464,215,331	\$ 250,000,000	\$ 199,675,000	\$ 1,317,613,260	\$ 515,046,532	\$ 697,636,940	\$ 1,173,367,662	\$ 399,347,643	\$ 16,016,902,368

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN INTERINSTITUCIONAL

NÚMERO DE ÍTEMS PENDIENTES POR COMPROMETER DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN INTERINSTITUCIONAL A CORTE 4 JULIO DE 2018					
TIPO DE CONTRATO	ENERO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	NÚMERO DE ÍTEMS POR COMPROMETER
Consultoría	2				2
Contrato ESAL Dec. 092/2017		1			1
Contrato Interadministrativo		1		1	2
Convenio de Asociación Ley 489/1998 art. 96 - Decreto 092/2017 Artículo 5	1	3			4
Otras Prestaciones de Servicio	1	1			2
Prestación de Servicios Profesionales	10		1		11
Total	14	6	1	1	22

VALOR DE LOS ÍTEMS PENDIENTES POR COMPROMETER DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN INTERINSTITUCIONAL A CORTE 4 JULIO DE 2018					
TIPO DE CONTRATO	ENERO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	VALOR DE LOS ÍTEMS
Consultoría	\$ 300,000,000				\$ 300,000,000
Contrato ESAL Dec. 092/2017		\$ 238,569,927			\$ 238,569,927
Contrato Interadministrativo		\$ 399,845,781		\$ 225,000,000	\$ 624,845,781
Convenio de Asociación Ley 489/1998 art. 96 -	\$ 300,000,000	\$ 555,700,000			\$ 855,700,000

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Decreto 092/2017 Artículo 5					
Otras Prestaciones de Servicio	\$ 350,000,000	\$ 311,541,666			\$ 661,541,666
Prestación de Servicios Profesionales	\$ 285,872,960		\$ 31,460,00 0		\$ 317,332,960
Total	\$ 1,235,872,96 0	\$ 1,505,657,37 4	\$ 31,460,00 0	\$ 225,000,00 0	\$ 2,997,990,334

Órganos de control

La Secretaría es una Entidad del orden distrital sujeta de control fiscal por parte de la Contraloría Distrital y Nacional. Por su misión, la Contraloría Distrital realiza anualmente su plan de auditoría en el que la SED responde de acuerdo con el plan propuesto y en virtud de las leyes existentes y aplicables a la gestión. De otra parte, la Contraloría General se centra especialmente en la auditoría de los recursos del Sistema General de Participaciones y el adecuado uso de los mismos por parte de la entidad territorial.

PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA DE BOGOTÁ AL 18 DE JULIO DE 2018

A comienzo de 2018 el plan de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá presentaba 502 hallazgos como resultado de 53 auditorías adelantadas por el ente de control entre 2011-2016, de los cuales 349 eran de incidencia disciplinaria, 17 penales y 104 fiscales, por valor de \$126.254 millones, para un total de 831 acciones abiertas con corte del PAD de la Contraloría 2017.

Estado Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá

Corte 31/12/2017								
Año PAD	Numero de auditorias	Hallazgos	Acciones	administrativas	Disciplinari as	Fiscales	Penales	Cuantia fiscales (en pesos)
2011	2	3	3	3	0	0	0	0
2012	8	18	20	18	5	4	0	929,320,538.00
2013	4	37	54	37	14	12	3	699,167,314.00
2014	11	58	153	58	45	5	7	11,772,866,811.00
2015	15	119	206	119	86	30	1	79,608,796,797.00
2016	9	131	176	131	88	26	6	20,525,537,004.00
2017	4	136	219	136	111	27	0	12,719,085,563.00
Totales	53	502	831	502	349	104	17	126,254,774,027.00

Fuente: Oficina de Control Interno



En junio la Contraloría de Bogotá efectuó seguimiento a 470 acciones calificadas abiertas e incumplidas, resultado que fue notificado en el informe preliminar de la Auditoria de Regularidad Vigencia 2017 PAD 2018.

Resultado Evaluación Contraloría Visita regular

No de acciones revisadas según informe preliminar AR vigencia 2017 PAD 2018	CALIFICACION
402	CERRADAS
38	CIERRES POR VENCIMIENTO DE TERMINOS
7	AVERIGUACION PRELIMINAR
7	INCUMPLIDAS
9	INEFECTIVAS
7	ABIERTAS
470	TOTAL MUESTRA ACCIONES ABIERTAS E INCUMPLIDAS

Fuente: Contraloría de Bogotá -Informe Preliminar Auditoria de Regularidad vigencia 2017 PAD2018

De la muestra seleccionada inicialmente por el ente de control se dejaron abiertas 7 acciones, por cuanto a la fecha de terminación vencía durante el 2018, es decir, que la muestra efectivamente evaluada corresponde a 463 acciones.

El nivel de cierre notificado en el Informe Preliminar de la Auditoria de Regularidad Vigencia 2017 PAD 2018 es del 95 %, superior al de año anterior que fue del 89.5 %, contribuyendo al segundo año consecutivo que se fenece la cuenta por parte del organismo de control.

Como resultado de la revisión del Plan de Mejoramiento a 18 de julio de 2018, quedaron abiertos 259 hallazgos de 22 auditorías realizadas en las vigencias 2015 -2018, reduciendo un 48 % de los hallazgos:

Estado Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá actual:

Corte 18 julio 2018										
PAD Año Contraloría	Número de auditorías	Hallazgos	Acciones	administrativas	Disciplinarias	Fiscales	Penales	Cuantía fiscales (en pesos)	Ejecución	Vencidas
2015	13	76	108	76	56	24	0	73,345,127,388.00	0	108
2016	4	20	28	20	14	2	2	1,414,884,304.00	0	28
2017	4	108	172	108	89	26	0	12,541,674,986.00	123	49
2018*	1	55	55	55	50	25	1	31,927,813,340.00	0	0
Totales	22	259	363	259	209	77	3	119,229,500,018.00	123	185

*Pendiente de suscripción PM visita auditoria regularidad vigencia 2017 PAD 2018.

Es preciso indicar que está en construcción del repositorio institucional de evidencias del cumplimiento de plan de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá, el cual se encuentra ubicado en la carpeta pública CONTRALORÍA ubicada en el servidor de la Entidad (Y:\CONTRALORÍA DE BTÁ PLAN DE MEJORAMIENTO\PLAN DE MEJORAMIENTO 2018\EVIDENCIAS MUESTRA DE VERIFICACIÓN).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Teniendo en cuenta el resultado antes mencionado, quedan abiertas 292 acciones (vencidas y en ejecución) más 7 en averiguación preliminar y 9 inefectivas, las cuales son objeto de seguimiento. A continuación se muestran el número de acciones vencidas y en ejecución por área responsable, el nivel de avance y seguimiento.

Informe acciones en ejecución

PERIODO DE CORTE 30 DE JUNIO DE 2018						
GRUPO DE OFICINAS	AREAS	No. Acciones en ejecución	No. Acciones con seguimiento OCI	No. Acciones sin seguimiento OCI	No. Acciones con avance menor a 100%	No. Acciones con avance del 100%
DESPACHO	OFICINA CONTROL INTERNO	1	0	1	1	0
	TOTAL ACCIONES OFICINAS ASESORAS DEL DESPACHO	1	0	1	1	0
SUBSECRETARIA DE CALIDAD Y PERTINENCIA	DIRECCION DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR	4	0	4	2	2
	DIRECCION DE EDUCACION PREESCOLAR Y BASICA	3	0	3	0	3
	DIRECCION DE INCLUSION E INTEGRACION DE POBLACIONES	2	2	0	0	2
	TOTAL ACCIONES SUBSECRETARIA DE CALIDAD Y PERMANENCIA	9	2	7	2	7
SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA	DIRECCION CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS	22	0	22	14	8
	DIRECCION DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	25	2	23	22	3
	DIRECCION DE DOTACIONES ESCOLARES	4	4	0	3	1
	TOTAL ACCIONES SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA	51	6	45	39	12
SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL	DIRECCION DE CONTRATACION	7	3	4	5	2
	DIRECCION FINANCIERA	2	1	1	1	1
	OFICINA DE PRESUPUESTO	6	6	0	0	6
	OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD	1	1	0	0	1
	TOTAL ACCIONES SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL	16	11	5	6	10
COLEGIOS	COLEGIO ALMIRANTE PADILLA	2	0	2	2	0
	COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO	2	0	2	1	1
	COLEGIO CIUDAD EDUCATIVA DE BOSA	1	0	1	0	1
	COLEGIO EL DESTINO	3	0	3	3	0
	COLEGIO FERNANDO MAZUERA	6	0	6	6	0
	COLEGIO LA GAITANA	3	0	3	1	2
	COLEGIO LOS ALPES	10	0	10	10	0
	COLEGIO REPUBLICA DOMINICANA	15	15	0	0	15
	COLEGIO SALITRE	4	0	4	4	0
	TOTAL ACCIONES COLEGIOS	46	15	31	27	19
		TOTAL ACCIONES EN EJECUCION	123			

Fuente: Elaboración OCI

La Oficina de Control Interno debe generar alertas que permitan gestionar oportunamente modificación de las acciones que tienen riesgo de ser INCUMPLIDAS o INEFECTIVAS, si hubiese necesidad. Para ello se empezará a realizar seguimiento trimestral a las acciones que están en ejecución.



Informe acciones vencidas

PERIODO DE CORTE 30 DE JUNIO DE 2018						
GRUPO DE OFICINAS	AREAS	No. Acciones en vencidas	No. Acciones con seguimiento OCI	No. Acciones sin seguimiento OCI	No. Acciones con avance menor a 100%	No. Acciones con avance del 100%
DESPACHO	OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	1	0	1	1	0
	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	2	0	2	2	0
	TOTAL ACCIONES OFICINAS ASESORAS DEL DESPACHO	3	0	3	3	0
SUBSECRETARIA DE CALIDAD Y PERTINENCIA	DIRECCION DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR	41	0	41	6	35
	DIRECCION DE EDUCACION PREESCOLAR Y BASICA	6	0	6	0	6
	SUSECRETARIA DE CALIDAD Y PERMANENCIA	3	0	3	1	2
	TOTAL ACCIONES SUBSECRETARIA DE CALIDAD Y PERMANENCIA	50	0	50	7	43
SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA	DIRECCION CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS	36	0	36	2	34
	DIRECCION DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	13	4	9	1	12
	DIRECCION DE DOTACIONES ESCOLARES	18	0	18	1	17
	TOTAL ACCIONES SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA	67	4	63	4	63
SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL	DIRECCION DE CONTRATACION	3	3	0	1	2
	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1	0	1	0	1
	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	1	1	0	0	1
	DIRECCION FINANCIERA	1	0	1	0	1
	OFICINA ADMINISTRATIVA DE REDP	7	0	7	1	6
	OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD	2	2	0	0	2
	TOTAL ACCIONES SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL	15	6	9	2	13
SUBSECRETARIA DE GESTION INTERINSTITUCIONAL	DIRECCION DE PARTICIPACION Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	1	0	1	1	0
	TOTAL ACCIONES SUBSECRETARIA DE INTEGRACION INTERINSTITUCIONAL	1	0	1	1	0
COLEGIOS	COLEGIO ALEMANIA UNIFICADA	4	0	4	4	0
	COLEGIO ALMIRANTE PADILLA	4	0	4	3	1
	COLEGIO CHARRY	1	0	1	1	0
	COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO	1	0	1	0	1
	COLEGIO PARAISO MANUELA BELTRAN	3	0	3	3	0
	COLEGIO ENTRENUBES	2	0	2	0	2
	COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ	7	0	7	0	7
	COLEGIO JOSE FELIX RESTREPO	3	3	0	0	3
	COLEGIO KIMI PERNIA	2	0	2	2	0
	COLEGIO MANUEL CEPEDA VARGAS	1	0	1	1	0
	COLEGIO SAN JOSE NORTE	3	0	3	2	1
	COLEGIO TIBABUYES	2	0	2	2	0
	TOTAL ACCIONES COLEGIOS	33	3	30	18	15
		TOTAL ACCIONES EN VENCIDAS	169			

Fuente: Elaboración OCI

En relación con la auditoría 2018, a la fecha de este informe se cuenta con un informe preliminar entregado por el ente de control distrital y respondido por la Administración, a la espera del informe final que se espera sea entregado a la Entidad a finales de julio. Se anexa el informe final junto con la respuesta emitida por la SED.

En relación con el ejercicio de control fiscal ejercido por la Contraloría Nacional, a finales de la vigencia 2016 se presentó por parte de este organismo de control a la Alcaldía Mayor el informe de observaciones sobre la evaluación y seguimiento a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), correspondiente a los años 2015 y 2016, a la fecha no se han presentado otros informes; sin embargo, se continúa el ejercicio de reporte del cumplimiento del plan de mejoramiento de resultados.

Cabe señalar que los informes son realizados a lo largo de una vigencia y presentados a la Alcaldía Mayor por corresponder a recursos con distintas destinaciones. A continuación se presentan las observaciones del sector educación de la siguiente manera:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO
Lineamientos y procedimientos para realizar descuentos en contratos de Alimentación Escolar.	Ausencia de un procedimiento unificado para los descuentos.
Planillas de entrega refrigerios Contrato 3037 de 2015 (A - D).	Debido a la dinámica del programa de Alimentación Escolar, se origina alta rotación de las personas encargadas en cada una de las Instituciones Educativas Distritales.
Colegio República de Bolivia - Niños con necesidades especiales (A - D).	No se tienen condiciones de diferencias para niños con condiciones especiales.
Planeación y reservas presupuestales. Convenio 3500 de 2014.	Al no contar con vigencias futuras, la administración se ve avocada a operar con recursos de vigencia anterior durante los dos primeros meses del años, sigue mientras surte un proceso contractual.
Modificaciones a los contratos 2037 y 2038 de 2014 (A-D).	Inclusión en los contratos plazos que no son fácilmente determinables.
Modificación N° 1 al Convenio 3500 de 2014 Alimentación Escolar (A -D).	Inclusión en los contratos plazos que no son fácilmente determinables.
Modificaciones contrato 3037 de 2015.	No se planificaron debidamente los recursos, teniendo en cuenta que el PAE es dinámico y que los contratos de suministro contaban con varios proyectos de inversión, lo que propiciaba condiciones para que alguno de los proyectos se agotara antes que los otros.
Raciones no entregadas contrato 2037 de 2014 (A - OI).	Falta de supervisión en las certificaciones de entrega de raciones.
Diferencias valores pagados por refrigerios. Contrato 2038 de 2014 (A - OI).	Falta de supervisión en las certificaciones de entrega de raciones.
Obligaciones de la SED. Contrato 3037 de 2015 (A - D).	Ausencia de cumplimiento de las obligaciones de la SED para la interventoría, relacionado con la entrega de las ofertas económicas ajustadas.
Interventoría de obra.	Deficiencia en los controles de los supervisores de los contratos.
Cumplimiento metas Plan de Acción SED - vigencia 2015 en la DCCEE y la OAP.	Debilidades en la planeación y en la gestión afectando la asignación real de los recursos a ejecutar e impacta el cumplimiento de las metas previstas.
Competencia para liquidación de contratos.	Deficiencia en los controles de los supervisores de los contratos.
Licencia de construcción.	Falencias en los procesos de planeación para el desarrollo de contratos - Aulas Modulares.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO
Deuda por saldo de aportes patronales y docentes, pendientes de verificación (A-D). En conciliación del 28/04/2016 de los aportes patronales SGP sin situación de fondos con corte a 31/12/2015, que se consigna lo siguiente: Se encuentra pendiente de validar la nómina de diciembre de 2010. Saldo a favor que no se encuentra registrado en la información contable de la SED y de otra parte.	Falta de control y seguimiento de las conciliaciones realizadas con la FIDUPREVISORA lo que conlleva a que la Entidad no conozca de manera idónea su real movimiento y posibilite el riesgo de manejos irregulares de los recursos públicos.
Descuentos de nómina (A-D). verificadas nóminas de sep. y abril 2015 se evidenció que para 1.188 personas en el mes de abril y 944 en el mes de septiembre de 2015, en CD37, una vez realizados descuentos directos o libranzas y descuentos de ley, recibieron como pago final, en estos periodos, menos del 50 % del neto de su salario, en contravención a la normatividad.	Esta situación se presentó debido a la falta de aplicación de los controles existentes que indican el cupo de endeudamiento y a la falta de observancia de la norma aplicable por parte de la Oficina de Nómina de la SED.
Soportes horas extras (A-D-01). (...) se evidencian diferencias en las cuales el valor ingresado al sistema es 0, lo cual de acuerdo a lo comunicado por la SED estas corresponden a ajustes de los cuales se entregó el soporte "Orden de servicio reconocimiento de Horas Extras oficina de nómina" y el cual contiene cantidades en las horas efectivas a reconocer (...).	Esta situación se presenta debido a la falta de observancia de la normatividad vigente, así como a la ausencia de mecanismos de control en la gestión documental y de nómina dentro de la Entidad.
Deficiencia en la planeación y ejecución de los recursos del SGP-Gratuidad.	Existencia de saldos tanto en las cuentas de ahorro como en las corrientes.
Supervisión en los procesos de permanencia académica en las instituciones Educativas Distritales (A-D).	La situación evidenciada refleja debilidades en la supervisión del contrato de prestación del servicio educativo, debido a la fragilidad en el seguimiento y la falta de oportunidad en el control de la supervisión, que genera incertidumbre en el cumplimiento real de las obligaciones contractuales del prestador del servicio educativo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO
Capacidad instalada de las Instituciones Educativas Distritales.	Sobre uso de la infraestructura del colegio sin contar con las condiciones de capacidad y calidad requeridas para atender a la población estudiantil, realizando atención de estudiantes en doble jornada en el marco de un contrato de prestación del servicio educativo para jornada única.
Manejo anticipos de los contratos de prestación de servicio educativo (A-D).	Consignación del valor del anticipo de 2 contratos del mismo operador en una misma cuenta.
Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales de los Contratos de Prestación del Servicio Educativo (A-D).	Deficiencias en los controles ejercidos por la supervisión e inobservancia de la normatividad vigente, lo que genera que no se dé cumplimiento a las obligaciones por parte del contratista respecto al Sistema de Seguridad Social Integral.
Diferencias entre bases de datos Programa de Alimentación Escolar y SIMAT.	Debilidades en la actualización, verificación y validación de la información que es registrada en el SIMAT, de los estudiantes que reciben atención en el Distrito Capital y son beneficiarios de Alimentación Escolar.
SECOPI. Resolución de adjudicación de los contratos 2037 y 2038 de 2014.	Al revisar los cuadros que contienen los numerales 15 y 19 de la Resolución de adjudicación No. 000088 de 2014, se aprecia que parte de su contenido es ilegible, impidiendo conocer de manera completa el texto y los datos a los que hace referencia.
Archivo (A-01).	En los contratos se encontró documentación que no corresponde a los mismos y hacen falta documentos.
Mayores descuentos en contratos Calidad Educativa.	Deficiencias en los mecanismos de control al proceso de liquidación de los pagos a los contratistas y desconocimiento o inobservancia de la normatividad tributaria aplicable, lo que generó que se aplicaran mayores descuentos tributarios en los pagos realizados a los contratistas.
Descuentos en pagos contratos Calidad Educativa.	Deficiencias en los mecanismos de control en la liquidación de los pagos a los contratistas, inaplicación de la normatividad tributaria y desconocimiento de la naturaleza del contrato.
Partidas pendientes de depurar con más de tres meses.	Falta de control y seguimiento de las conciliaciones bancarias por parte de la SED.
Rendición electrónica de la cuenta e informes SIRECI.	Deficiencias de control a la calidad de la información en el proceso de rendición de cuentas e informes a los entes de control.

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO
En la revisión realizada al expediente del Contrato No. 1984 del 01/04/2015. Contratista: ACUATIEMPO S.A.S. (...) Dentro del expediente contractual no se evidenció modificación al contrato referente al plazo del mismo.	En el momento en que se realizó la adición en recursos no se previó realizar modificación, porque se consideró que los recursos adicionales serian ejecutados al 30 de diciembre de 2015.
En el expediente contractual revisado no se evidenció la entrega por parte del contratista de los soportes de pagos de Seguridad Social Integral y de los parafiscales. De igual forma, no se evidenció que la supervisión haya realizado la verificación de esta obligación del contratista.	Dentro de la carpeta del contrato no se evidencio el soporte de los pagos a seguridad social, sin embargo la supervisión verificó tales soportes, con el fin de autorizar el pago.
Revisadas las carpetas contentivas del contrato se evidenció que, el contratista seleccionado no certificó experiencia específica en contratos cuyo objeto se relacionara con lo exigido, esto es, "experiencia en suministro de agua potable para el consumo humano".	la certificación aportada por el contratista, en la cual se certificó experiencia en suministro de agua para riego y construcción, no cumple con los requerimientos exigidos en la invitación.

Desde la Oficina de Control Interno se coordinan las respuestas de las áreas responsables a las observaciones, se consolida la información y se hace el respectivo reporte de seguimiento y cumplimiento de acciones del plan de mejoramiento, que se remite a la Secretaría de Hacienda para que sea consolidada la información del Distrito. En procura de mantener actualizado el plan de mejora, se tiene que la SED al 30 de junio de 2018 el plan de mejoramiento con la CGR con un total de 55 hallazgos y 71 acciones de mejoramiento según el siguiente cuadro:

DIRECCION	N° HALLAZGOS
Financiera	13
Bienestar Estudiantil.	13
Talento Humano.	6
Cobertura	7
Contratos	2
Preescolar y Básica.	1
Servicios Administrativos.	6
Construcciones	5
Cobertura/REDP	1
Cobertura/Construcciones	1

Fuente: Oficina Asesora de Control Interno

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



Juntas directivas que se presiden

En esta parte del informe se entrega un informe de los temas principales a tener en cuenta en las tres entidades en las que se preside su junta directiva o consejo. Estas entidades son Maloka, IDEP y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

PRECISIONES LEGALES

La Corporación de Ciencia, Tecnología e Innovación – Maloka es una asociación civil de participación mixta y de carácter privado, sin ánimo de lucro, con patrimonio propio, organizada bajo las leyes colombianas, dentro del marco de la Constitución Política y en especial la Ley 29 de 1990, modificadas por la Ley 1286 de 2009, el Decreto Ley 393 de 1991, la Ley 181 de 1995, el Decreto – Ley 397 de 1997, la Ley 115 de 1994 y normas que la modifiquen, complementen o adiciones, las normas ambientales y de emprendimiento vigentes y por las regulaciones previstas para las Corporaciones en el Código Civil y por sus estatutos.

Sus estatutos, adoptados el 04 de diciembre de 1997 y reformados por la Asamblea Extraordinaria de Asociados mediante Acta del 16 de agosto de 2016, establecieron en el artículo 25, que la Junta Directiva de Maloka estaría integrada por siete (7) miembros, dentro de los cuales se encuentra el alcalde Mayor de Bogotá D.C., o su delegado.

Que el artículo 13 del Decreto – Ley 1421 de 1993 establece que el alcalde Mayor podrá delegar las funciones que le asignen la Ley y los Acuerdos en los secretarios, jefes de departamento administrativo, gerentes o directores de entidades descentralizadas, en los funcionarios de la administración tributaria y en las juntas administradoras y los alcaldes locales.

Que el artículo 17 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 establece que las autoridades administrativas del Distrito podrán delegar el ejercicio de sus funciones a sus colaboradores o a otras autoridades con funciones afines o complementarias, de conformidad con la Constitución Política y la ley, especialmente con la ley 489 de 1998.

ACTO ADMINISTRATIVO DELEGACIÓN

Con base en las disposiciones señaladas anteriormente, la Administración Distrital delegó a la secretaria de Educación para representar al alcalde en la Junta Directiva de Maloka. Función que antes de esta fecha había sido conferida por la Alcaldía al Secretario de Desarrollo Económico.

Mediante la resolución 005 del 09 de febrero de 2017 *“Por medio del cual se designa el delegado del Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en la junta Directiva de Maloka”*, se delegó la participación del alcalde Mayor de Bogotá D.C., en la Junta Directiva de Maloka en el secretario de Educación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

AJUSTES A LA JUNTA DIRECTIVA

En febrero de 2017 se conformó una nueva junta directiva de Maloka e integrada por Eduardo Posada Flores, presidente de la Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia; María Victoria Angulo, secretaria de Educación; Alejandro Olaya, subdirector de Colciencias; Gustavo Piedrahita Forero, delegado de la Cámara de Comercio de Bogotá; Óscar Rodríguez Lozano, secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de Cundinamarca; Horacio Torres Sánchez, delegado de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y delegado del Consejo Asesor Científico de Maloka.

Quienes, en sesión ordinaria de la Junta Directiva del 28 de febrero de 2017, eligieron por unanimidad como presidenta de la junta para un periodo de dos años a la secretaria de Educación del Distrito.

Luego de lo cual se entregó a la Junta el reglamento operativo de la misma y el estado y balance de la revisoría fiscal realizada a Maloka en 2016, a partir de lo cual se pudieron establecer desde el primer momento grandes retos de sostenibilidad financiera y física para Maloka.

Para revertir la crisis, desde la Presidencia de la Junta Directiva se dio priorización a la revisión del estado de caja y la construcción de un plan y modelo de negocios para la sostenibilidad para Maloka, y con ello, promover su renovación para superar la crisis y reposicionarla como ícono de Bogotá y la Nación en materia de apropiación social de la ciencia, tecnología e innovación, lo que desde luego requería del trabajo articulado entre el sector privado, académico y público.

Por ello, una de las primeras decisiones que tomó la nueva Junta Directiva fue la presentación de una terna de candidatos para seleccionar al nuevo presidente ejecutivo de Maloka, para reunir perfiles de amplia trayectoria profesional y nivel posgradual con competencias gerenciales, para dinamizar el diálogo fluido con la comunidad científica, empresarial y el público general.

Luego de la evaluación de los perfiles en la sesión de la Junta Directiva de Maloka del 28 de febrero de 2017, se seleccionó como Adriana Correa Velásquez como nueva presidenta ejecutiva de la Maloka.

Seguido a esto, en sesión ordinaria de Junta Directiva del 27 de abril de 2017, Adriana Correa presentó el diagnóstico para potenciar a Maloka, construido a partir del trabajo realizado por la nueva presidencia ejecutiva con el apoyo del Grupo Bolívar, presentando escenarios como la liquidación del Maloka y su cierre temporal por seis meses. Panorama que conllevó a la junta directiva en cabeza de la secretaria de Educación, a solicitar la presentación formal y en detalle del informe, para analizar y tomar decisiones que no aumentaran el riesgo de ampliar la crisis de Maloka, ya que un cierre parcial de la misma pondría en riesgo la viabilidad y ejecución de proyectos presentados ante el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.

Lo que conllevó por decisión unánime de los miembros de Junta Directiva, en la sesión ordinaria del 15 de mayo de 2017, a profundizar otros escenarios de autosostenibilidad para Maloka y por tanto a desplegar una estrategia para buscar empresas asociadas y otros aliados 100 % privados

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

para definir líneas concretas de apoyo de las empresas, buscando el acercamiento lo antes posible que en la fecha se materializaron en cambios como los siguientes:

Cambios de Gobernanza: Lo que conllevó a un cambio de los estatutos de Maloka, pasando de 14 a 7 miembros de Junta. Adicionalmente se eligió una nueva presidenta ejecutiva y se establecieron periodos de duración en este cargo de dos años, que son prorrogables sujetos a evaluación y resultados. Asimismo, quien representa al alcalde en la Junta dejó de ser la Secretaría de Desarrollo Económico y ahora es la Secretaría de Educación, quien es hoy la Presidente de la Junta.

La presentación de Regalías: Durante un año entre 2016 y 2017, el equipo de Maloka en articulación con la Secretaría de Educación, trabajó en la formulación y estructuración de un proyecto para presentar al Fondo Nacional de Regalías de Ciencia, Tecnología e Innovación, que le permitiera renovar sus espacios y las experiencias que durante 19 años han permanecido iguales.

En abril de 2017 fue aprobado el proyecto de 11.000 millones de pesos que permitirá a Maloka fortalecer el centro interactivo y sus programas de apropiación social de la ciencia y la tecnología, para elevar en la ciudadanía las capacidades de aprender e innovar, basadas competencias para la vida y el trabajo de alto valor agregado. Esta renovación será muy importante para el modelo de gestión y modelo de sostenibilidad.

Como resultado, Maloka recibirá desde 2018 recursos para crear diez laboratorios nuevos de aprendizaje, renovar la exposición permanente, desarrollar nuevas experiencias temporales y rediseñar y replantear todas las áreas y espacios.

Desde esta Junta Directiva presidida por la Secretaría de Educación del Distrito se inspiró la cultura del impacto colectivo que caló en los demás integrantes y se materializó en aportes de corresponsabilidad en pro del objetivo mancomunado de revertir la difícil situación que atravesaba Maloka.

Colciencias aportó \$1.000 millones que permitieron a Maloka ponerse al día con las obligaciones laborales y tener flujo de caja, para ayudarla con el pago atrasado a los trabajadores y del equipo directivo que estuvo 5 meses sin salario.

Adicionalmente, se estructuró un modelo de sostenibilidad basado en un modelo de negocio con la Fundación Compartamos por Colombia y la banca de inversión Inverlink, para darle un giro a Maloka. El modelo señala que en tres años Maloka debe alcanzar el punto de equilibrio y estar generando excedentes para poder combatir la obsolescencia que es uno de los retos grandes de este tipo de organizaciones, para tener nuevos contenidos.

La Administración Distrital continuó su apoyo con la presentación de un proyecto de acuerdo ante el Concejo de Bogotá, que fue aprobado por los cabildantes distritales el 23 de noviembre, lo que dio vida al *Acuerdo No 693 de 2017 "Por el cual se autoriza a la Administración Distrital a participar en la Corporación Maloka de Ciencia, Tecnología e Innovación"*. Este Acuerdo es la garantía para la sostenibilidad de Maloka, dado que de ahora en adelante podrán dar recursos del presupuesto distrital a Maloka en cada vigencia. En efecto fueron aprobados \$10.000 millones de

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

pesos que serán entregados en 2018 para inversión (estos recursos son adicionales a los de Regalías).

De la aprobación de este acuerdo dependía no solo la continuidad de Maloka, sino su fortalecimiento y sostenibilidad. El Acuerdo del Concejo de Bogotá nos exige atención a la población vulnerable y estratos 1, 2 y 3, de tal manera que estamos trabajando en una política que permita que las personas de este sector puedan ingresar a Maloka. En resumen, el Acuerdo permite que la Alcaldía haga aportes en recursos y simultáneamente exige una reforma donde se explicita que la destinación de los recursos aportados desde el presupuesto distrital cuenten con el voto favorable del delegado del Distrito en la Junta.

El reto por Maloka conllevó a la negociación con acreedores, ya que la situación y deuda era insostenible y preocupante por posibles demandas ejecutivas y porque la deuda sobrepasaba los 180 días. Durante este periodo se logró negociar con 56 acreedores de los 156 y se firmaron acuerdos de transacción y acuerdos de pago que vencían entre el 30 de noviembre y el 15 de diciembre. Se renegoció el crédito con Jurisccop para no hacer abonos a capital sino hasta 2018.

La Contraloría informó que en la reciente visita de control fiscal realizada en 2017 a Maloka, evaluó los acuerdos contractuales suscritos entre Maloka y las Entidades del Distrito que se encuentran en ejecución y liquidación de las vigencias 2013 a 2016, donde no se determinaron observaciones ni plan de mejoramiento y se señaló que la visita de control fiscal, que era preliminar, se declaró como informe final.

Adicionalmente, se debe continuar con un arduo trabajo para que Maloka sea insignia de la ciudad, desde la Junta Directiva se adelantan las gestiones necesarias para que las inversiones y apuestas del centro interactivo se puedan conectar con proyectos de ciudad como la apropiación social de la ciencia, tecnología e innovación en las Instituciones Educativas Distritales (IED), así como dinamizar la tecnología del Domo de Maloka para el desarrollo de contenidos digitales propios de la economía naranja y con ello insertarla en las apuestas estratégicas de la ciudad, que desde la Cámara de Comercio de Bogotá se vienen adelantando con la participación de los actores del Ecosistema de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de Bogotá.

El reto no está culminado aún y se trabaja en la consecución de aportes procedentes del sector empresarial, con actores que han demostrado su compromiso de contribuir con este cometido, como la ANDI, que adelantó gestiones para contactar, entidades como Bavaria, Cajas de Compensación, Cementara CEMEX, Grupo Carvajal, General Motors, Grupo SURA, Procter & Gamble, Alpina, Terpel, Nutresa, Siemens, Grupo Éxito, Alquería, G4S, Ladrillera Santa Fe, Bancolombia, Chaid Neme, Cerámica San Lorenzo, Alimentos Polar y Aviatur, entre otros.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO – IDEP

Mediante la Resolución No. 001 del 21 de marzo de 2000, “por la cual se expiden los Estatutos del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico”, en su Capítulo III se presenta el Consejo Directivo y el director general como los órganos de dirección y administración del instituto.

Funciones del Consejo Directivo

Las 12 funciones definidas en el Artículo 8 de la Resolución No. 001 de 2000 para el Consejo Directivo son:

- a. Formular y dirigir la política general del instituto y los programas correspondientes; vigilar su funcionamiento general y verificar los planes y programas de conformidad con las políticas adoptadas.
- b. Aprobar los planes, programas y proyectos de inversión del instituto y someterlos a consideración de la entidad competente.
- c. Expedir los estatutos y reglamentos internos del instituto.
- d. Determinar la estructura administrativa del instituto, planta de personal, funciones y el régimen de remuneraciones y asignaciones de conformidad con las normas vigentes.
- e. Aprobar el anteproyecto de presupuesto anual del instituto y someterlo a consideración de las entidades competentes.
- f. Aprobar las modificaciones al presupuesto anual del instituto y someterlo a consideración de las entidades competentes.
- g. Autorizar la aceptación de donaciones o legados, de acuerdo con las leyes.
- h. Conocer de los informes semestrales de ejecución presentados por el instituto.
- i. Fijar los criterios para establecer los derechos pecuniarios de carácter académico a propuesta del director(a) general.
- j. Otorgar estímulos y distinciones a la labor investigativa y pedagógica.
- k. Darse su propio reglamento.
- l. Las demás que le sean asignadas por las leyes, acuerdos y las que establezca en los estatutos del instituto.

Integrantes del Consejo Directivo

El Artículo 7 de la Resolución No. 001 de 2000 indica que el Consejo Directivo del IDEP estará integrado por:

- a. El alcalde Mayor de Bogotá D.C., quien lo presidirá.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- b. El secretario de Educación, quien lo presidirá en ausencia del alcalde Mayor de Bogotá, D.C.
- c. Cuatro (4) miembros designados por el alcalde Mayor.
- d. El director general del instituto, con derecho a voz, pero sin voto.

Actualmente la secretaria de Educación, María Victoria Angulo González, viene presidiendo el Consejo Directivo del IDEP y se cuenta con tres consejeros designados por el alcalde Enrique Peñalosa Londoño: (1) Miryam Lucía Ochoa Piedrahita (2) Jorge Iván González Borrero y (3) María Cristina Cermeño.

Se cuenta con la participación de la directora General del IDEP, Claudia Lucía Sáenz Blanco, y del subdirector Administrativo, Financiero y de Control Disciplinario, Carlos Germán Plazas Bonilla, quien participa como secretario Técnico.

Reglas Generales del Consejo Directivo

- o El Consejo Directivo podrá integrar comités asesores y consultivos del instituto.
- o Podrá sesionar válidamente con la presencia de tres (3) de sus miembros con derecho a voto.
- o Las decisiones se tomarán con el voto favorable de la mayoría de asistentes.
- o Las decisiones del Consejo Directivo se denominarán Resoluciones y las reuniones se llevarán en actas.
- o Podrán llevarse a cabo consejos no presenciales, siempre que se pueda probar. Sus miembros podrán deliberar o decidir, sea por comunicación simultánea o sucesiva inmediata, atendiendo a lo dispuesto sobre quórum y votaciones.

Reuniones efectuadas desde 2016 a la fecha:

No.	Fecha	Agenda	Principales intervenciones y decisiones
Año 2016			
1	10/03/2016	Verificación del quórum 1. Presentación del Instituto por la directora General, Nancy Martínez Álvarez. 2. Asuntos administrativos. 2.1 Traslado presupuestal de servicios personales asociados a la nómina, rubro de reconocimiento por permanencia en el servicio público. 2.2 Incremento salarial empleados del IDEP vigencia 2016.	-Se aprueba por unanimidad el traslado presupuestal de servicios personales asociados a la nómina, en el rubro de reconocimiento por permanencia en el servicio público por valor de \$2.014.487. -Se aprueba por unanimidad el aumento salarial para la vigencia 2016, según lo conceptuado por el DASC.

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

No.	Fecha	Agenda	Principales intervenciones y decisiones
2	21/06/2016	Verificación del quórum 1. El IDEP y su aporte al Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” 2016 – 2020: proyecto misional, por la directora General, Nancy Martínez Álvarez. 2. Asuntos administrativos. 2.1 Traslado presupuestal de armonización para el inicio del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”. 2.2 Traslado presupuestal en el rubro de reconocimiento por permanencia en el servicio público, por renuncia de servidora. 2.3 Informe Convenio 2651 de 2016 (IDEP-SED). Incorporación de recursos administrados para la X versión al Premio a la Investigación e Innovación Educativa.	-Se presenta el Proyecto de Inversión 1079: Investigación e Innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y de práctica pedagógica y su articulación con los proyectos, el programa y el pilar del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”. -Se aprueba por unanimidad la solicitud de traslado por armonización. Proyecto 1079: \$1.549.640.628 y Proyecto 1039: \$330.686.641. -Se aprueba por unanimidad solicitud de traslado por \$2.600.000 en el rubro de reconocimiento por permanencia en el servicio público.
3	22/07/2016	Reunión no presencial -Traslado presupuestal entre Gastos de Funcionamiento – Servicios personales asociados a la nómina, por la desvinculación del Instituto de la profesora Nancy Martínez Álvarez y posibilitar el pago de vacaciones en dinero.	-Se aprueba por unanimidad el traslado presupuestal por valor de \$2.530.000, supeditado a concepto favorable de la Dirección Distrital de presupuesto.
4	18/08/2016	Reunión no presencial -Ajuste presupuestal por convenio entre entidades por inversión directa para realizar la X versión del Premio a la Investigación e Innovación Educativa.	-Se aprueba ajuste al presupuesto del IDEP en la fuente de recursos administrados por valor de \$92.550.000 atendiendo el monto del Convenio 2651 de 2016 suscrito con la SED.
5	09/09/2016	Reunión no presencial 1. Traslado presupuestal para pago de vacaciones en dinero a ex funcionarios del IDEP. 2. Ajuste presupuestal por suscripción del Convenio SED- IDEP. 3. Traslado presupuestal a prima de vacaciones y bonificación recreación para pago a ex funcionarios y funcionarios con vacaciones	-Se aprueba traslado de presupuesto para pago de vacaciones en dinero por monto de \$106.295.551. -Se aprueba ajuste presupuestal por valor de \$775.015.916 en el presupuesto de gastos de inversión del Instituto con motivo de la suscripción del Convenio 3712 de 2016 entre la SED y el IDEP.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

No.	Fecha	Agenda	Principales intervenciones y decisiones
		programadas (septiembre a diciembre de 2016.	-Se aprueba traslado presupuestal a prima de vacaciones y bonificación recreación por valor de \$48.000.000.
6	13/10/2016	Reunión no presencial -Anteproyecto de presupuesto vigencia 2017 según cuota global de gasto asignada por la Secretaría Distrital de Hacienda.	-Se revisa ejecución presupuestal a la fecha. -Se aprueba el anteproyecto de presupuesto vigencia 2017 por valor de \$9.507.460.000.
7	07/12/2016	Reunión no presencial 1. Traslado presupuestal rubro arrendamientos. 2. Traslado presupuestal rubro de prima de vacaciones y rubro de pensiones fondos públicos.	-Se aprueba traslado presupuestal al rubro de arrendamientos por valor de \$50.667.470. -Se aprueba traslado presupuestal al rubro de prima de vacaciones por la suma de \$3.000.000 y al rubro de pensiones fondos públicos por valor de \$12.000.000.
Año 2017			
1	30/03/2017	Verificación del quórum 1. Traslado presupuestal a vacaciones en dinero. 2. Incremento salarial 2017. 3. Ajuste presupuestal Convenio interadministrativo IDEP – SED 4. Otros. (a) Presentación de resultados 2016 y retos 2017 por la directora General, Claudia Sáenz. (b) Traslado de las oficinas del IDEP a Casa Campín. (3) Necesidad de ampliación de la planta del Instituto. (4) Apoyo del Instituto, la SED y la SIS a la Serie Francisco el Matemático como estrategia de reconocimiento del papel del docente.	-Se aprueba traslado presupuestal a Vacaciones en dinero por valor de \$20.338.657. -Se aprueba incremento salarial 2017 del 7,15 %, según lo establecido en la Circular 01 de 2017 de la Secretaría Distrital de Hacienda y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD. -Se aprueba ajuste presupuestal por valor de \$2.693.891.900 atendiendo al convenio interadministrativo 1452 de 2017 SED – IDEP.
2	19/04/2017	Reunión no presencial -Traslado presupuestal al rubro aportes patronales sector público.	-Se aprueba el traslado presupuestal al rubro aportes patronales sector público por valor de \$16.000.000.
3	13/06/2017	Reunión no presencial -Traslado presupuestal al rubro vacaciones en dinero.	-Se aprueba traslado presupuestal al rubro vacaciones en dinero por valor de \$3.790.000.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

No.	Fecha	Agenda	Principales intervenciones y decisiones
4	06/10/2017	Reunión no presencial -Anteproyecto de Presupuesto vigencia 2018 según cuota global de gasto asignada por Secretaría Distrital de Hacienda. -Traslado Presupuestal rubros de Pensiones Fondos Privadas y Salud EPS Privada y gastos de computador para compras de licencias y seguro Entidad para cubrir la extensión de seguros del IDEP.	-Se revisa ejecución presupuestal a la fecha. -Se aprueba Anteproyecto de Presupuesto vigencia 2018 por valor de \$11.037.460.000. -Se aprueba traslado presupuestal por valor de \$52.834.000.
5	08/11/2017	Reunión no presencial -Traslado Presupuestal rubro vacaciones en dinero. -Traslado Presupuestal rubro gastos de transporte y comunicación.	-Se aprueba traslado presupuestal por valor de \$1.748.000 para rubro de vacaciones en dinero. -Se aprueba traslado presupuestal por valor de \$14.949.151 para el rubro de gastos de transporte y comunicación.
6	11/12/2017	Reunión no presencial -Traslado presupuestal rubro gastos de Servicios Personales Asociados a la nómina.	-Se aprueba traslado presupuestal rubro gastos de Servicios Personales Asociados a la nómina por valor de \$27.000.000 para el pago de la nómina del mes de diciembre de 2017.
Año 2018			
1	20/03/2018	Verificación del quórum 1. Presentación del informe de avance vigencia 2017 y perspectivas 2018 por la directora General, Claudia Sáenz. 2. Traslado presupuestal a vacaciones en dinero para pago a tres (3) ex funcionarios del IDEP.	-Se aprueba traslado presupuestal al rubro vacaciones en dinero por valor de \$29.800.000. -La directora General realiza la presentación de informe de avance vigencia 2017 y perspectivas 2018, y se registran las observaciones de la Secretaría de Educación.
2	10/05/2018	Reunión no presencial -Incremento salarial de los empleados públicos del IDEP para el año 2018.	-Se aprueba el incremento salarial de los empleados públicos del IDEP para el año 2018 por 5.39 %.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas es una institución de educación superior, oficial, que goza del carácter de ente autónomo del Estado y está sujeta a la inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional. Por su naturaleza y funciones, no integra ninguna de las ramas del poder público, ni hace parte de la estructura administrativa del Distrito de Bogotá.

La Alcaldía Mayor, y por su delegación, la Secretaría de Educación Distrital, por mandato expreso del artículo 64 de la Ley 30 de 1992, integra tan solo uno de los nueve estamentos¹² que conforman el Consejo Superior Universitario, máximo órgano de dirección y gobierno.

La Secretaría de Educación del Distrito, ejerce la Presidencia del Consejo Superior Universitario en los precisos términos reglamentados en el artículo 13 del Acuerdo 003 de 2012 del Consejo Superior Universitario, que se enuncian a continuación:

- a) *Presidir las reuniones, poner en discusión el orden del día, dirigir los debates y dar por terminadas las sesiones.*
- b) *Sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 3º, convocar las sesiones del CSU-UD o de las comisiones permanentes o accidentales.*
- c) *Informar oficialmente, directamente o a través del secretario del Consejo, las decisiones adoptadas por este.*
- d) *En ejercicio de función pública, firmar las actas y los actos administrativos expedidos por el CSU dando fe de su contenido.*
- e) *Cumplir y hacer cumplir el reglamento del CSU-UD.*
- f) *Considerar las excusas de los miembros del CSU-UD por inasistencia a las sesiones del CSU-UD o a las comisiones permanentes y accidentales, y conceder los permisos correspondientes.*
- g) *Dar posesión al rector y a los miembros del CSU-UD elegidos o designados.*

La universidad se rige fundamentalmente por las disposiciones de la Ley 30 de 1992 y el estatuto universitario consagrado en el Acuerdo 003 de 1997 del Consejo Superior. (Adjunto normograma).

¹² 1. Delegado del Ministerio de Educación Nacional: Olga Lucía Guzmán; 2. Delegado del presidente de la República: Francisco Javier Guerrero; 3. Representante del Sector Productivo: Juan Fermín Restrepo; 4. Representante de las Directivas Académicas: Nelson Forero; 5. Representante de los profesores: Nelson Pérez; 6. Representante de los estudiantes: Julián Báez; 7. Representante de los egresados: Carlos Fajardo; 8. Representante de los exrectores: Marco Antonio Pinzón.
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El Consejo Superior tiene un reglamento que se encuentra plasmado en el Acuerdo 003 de 2012, y conforme al mismo, se reúne ordinariamente el tercer jueves de cada mes, de acuerdo con la agenda concertada con la administración de la Universidad (secretario General¹³).

El rector de la Universidad es Ricardo García Duarte, quien fue designado por el Consejo Superior el 23 de noviembre de 2017 y posesionado el primero de diciembre, por un periodo de 4 años. El profesor William Fernando Castrillón Cardona, es el vicerrector Académico y José Vicente Casas Díaz es el vicerrector Administrativo y Financiero.

Logros:

Designación de rector en propiedad luego de 3 años y 11 meses de interinidad. El proceso de designación de rector adelantado se amparó en el Acuerdo 04 de 2017 y las Resoluciones 07 y 18 de 2017 del Consejo Superior Universitario. La construcción de dicha reglamentación y el desarrollo del proceso de designación, se enmarcó en los principios de imparcialidad, transparencia y participación; se adelantó con total tranquilidad y con la estricta observancia del debido proceso, brindando todas las garantías, tanto a la comunidad universitaria, como a los participantes.

Para lograr lo anterior, el Consejo Superior asumió como directriz recuperar la gobernabilidad de la institución mediante acciones que generen condiciones de confianza en la comunidad universitaria. En ese sentido, después del primero de septiembre de 2016 cuando se declaró desierto el primer proceso de designación de rector, el Consejo Superior Universitario, en consideración a las discusiones de la Mesa de Negociación que se instauraron como mecanismo para solucionar el paro estudiantil del primer semestre de ese año, deliberó en reiteradas oportunidades con el fin de encontrar un mecanismo que dentro del marco normativo que rige la educación superior en el país, recogiera las diferentes posturas que se esgrimieron frente al tema. Luego de ese proceso participativo y deliberativo, el Consejo Superior Universitario expidió el mencionado Acuerdo 04 de 2017 y las resoluciones que lo reglamentan.

El Acuerdo 04 de 2017 definió que el proceso de designación de rector se desarrollaría en cuatro fases principales: 1) Habilitación de candidatos, 2) Evaluación de hojas de vida y de competencias socioemocionales de los candidatos habilitados, 3) Consulta a la Comunidad Universitaria y 4) Designación de rector en sesión especial del CSU.

A la convocatoria pública se presentaron 16 aspirantes y luego de surtida la fase de verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, solo 10 de los candidatos reunieron las condiciones definidas por la reglamentación, uno de los cuales desistió de continuar en el proceso por motivos estrictamente personales.

En la segunda fase del proceso, consistente en la calificación de las hojas de vida y la evaluación de competencias en una entrevista inicial por parte del Consejo Superior Universitario, seis de los candidatos resultaron habilitados para continuar en el proceso. El 2 de noviembre de 2017,

¹³ Camilo Bustos
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

con la asistencia de un delegado de la Veeduría Distrital, de la Registraduría, Veeduría Distrital y Procuraduría, se surtió la fase de consulta mediante el voto electrónico de 7.324 miembros de la comunidad universitaria. Si bien hubo participación del voto en blanco (2.072 votos), no alcanzó al umbral exigido para que se declare desierta la convocatoria, conforme lo establece el Acuerdo 07 de 2016. Según el acta de cierre de votaciones del 2 de noviembre, el Dr. Ricardo García Duarte obtuvo la mayor votación ponderada, con el 21,15 %, y el voto en blanco el 19,18 %, por lo que no dio lugar para repetir la consulta.

Finalmente, el 23 de noviembre se surtió la cuarta y última fase del proceso, donde el Consejo Superior Universitario efectuó la entrevista a los candidatos, referida a los aspectos de los planes de gobierno y de temáticas de interés de la educación superior a nivel distrital, regional y nacional. Luego de más de seis horas de reunión, el Consejo Superior designó al doctor Ricardo García Duarte como nuevo rector de la Universidad Distrital, cuya posesión se surtió el pasado 1 de diciembre.

Inauguración de la Sede el Porvenir (Bosa). La obra contratada desde 2013 fue inaugurada el 6 de agosto de 2017, luego de superar todos los inconvenientes originados por un deficiente proceso contractual. El costo inicialmente planeado del proyecto “El Porvenir” fue de sesenta y nueve mil millones de pesos, de los cuales, treinta mil millones fueron dispuestos por el Gobierno Distrital. No obstante, durante en desarrollo y avance de la obra, se pudo establecer claramente que los recursos dispuestos para el proyecto eran insuficientes para cubrir los diseños contractuales.

El presupuesto del proyecto fue estructurado por el consultor en 2013, basado en un modelo de Administración Delegada, en el cual el responsable del mismo no detalló las cantidades de obra, estimando unos valores que resultaron estar por debajo de los requeridos. El modelo empleado en la convocatoria por la administración de la época y bajo el cual se celebró el contrato, fue a Precios Unitarios Fijos con fórmula de reajuste, en el cual es indispensable conocer en detalle las cantidades a ejecutar, dado que el valor final del contrato corresponderá a las actividades ejecutadas por el precio pactado.

Lo anterior condujo a que la administración de la Universidad planteara al CSU en 2016, la aprobación de una adición presupuestal, ya que, de no hacerlo, la obra habría quedado inconclusa, puesto que lo diseñado no correspondía con el presupuesto inicialmente planteado.

Para dar soporte a la decisión de la aprobación de la adición presupuestal, desde la Presidencia del CSU ejercida por la Administración de Enrique Peñalosa, se conformó una mesa de trabajo con expertos delegados de la Empresa de Renovación Urbana y Metrovivienda, que se realizó el 27 de abril de 2016. La mesa de trabajo pudo establecer cuáles eran las mayores cantidades de obra, los imprevistos y su costo, y concluyó que la solución menos gravosa es finalizar la obra y, por consiguiente, adicionar el presupuesto en \$16.175.854.971.

Debido a que la red matriz de acueducto del Plan parcial de la Ciudadela el Porvenir era insuficiente para la demanda existente y futura, producida por la densificación del sector, la EAAB exigía el reforzamiento de la red matriz para brindar la disponibilidad de servicios de acueducto y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

alcantarillado a la Universidad. Es por ello que, desde la Presidencia del Consejo Superior ejercida por la Administración de Enrique Peñalosa, se coordinaron reuniones con las distintas Entidades del Distrito (Empresa de Acueducto de Bogotá, IDU, DADEP, Codensa, el IDRD, Metrovivienda y Planeación Distrital) para lograr acuerdos de gestión efectiva que permitieron solucionar las problemáticas de la disponibilidad de luz, agua y acueducto.

El Consejo Superior exigió a la administración de la Universidad la elaboración de un cronograma donde se prevean todas las contingencias que pudiesen afectar la culminación de la obra e hizo seguimiento puntual al proyecto de la sede de Bosa El Porvenir, para que además se realizaran las gestiones necesarias para la completa dotación de la infraestructura.

Puesta en marcha la construcción de la sede EL ENSUEÑO de Ciudad Bolívar. Avance actual de la obra: 30 %. La anterior administración suscribió en 2015 un convenio tripartito entre la UD, el Fondo de Desarrollo Local (FDL) y la SED en junio de ese año (convenio 2886), con el objeto de “aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la construcción de una sede universitaria “El Ensueño”. En ejecución de ese convenio, el FDL de Ciudad Bolívar adelantó un proceso de contratación y suscribió un contrato en diciembre de 2015 con la firma M Y H ingenieros asociados S.A., por valor de \$ 35.179.578.274, financiado con sus propios recursos. El objeto de este contrato consiste la elaboración y ajuste a los estudios y diseños requeridos, para el trámite y obtención de las licencias en cualquiera de sus modalidades, junto con los permisos y aprobaciones necesarias, así como la ejecución de las obras derivadas de los diseños para la sede de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ubicada en el predio denominado lote 1, manzana 2, del Plan Parcial “El Ensueño”, localizado en la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá D.C.

El Proyecto “El Ensueño” se desarrolla en 11.044 m², con una infraestructura especializada en los usos académicos de laboratorios docencia e investigación. Beneficiará a una población de 6581 estudiantes y 3000 adicionales por ampliación de cobertura. La sede constará de dos edificios, así: LECTUS con 3.371 m², tres niveles, en los cuales hay espacios como aulas audiovisuales, Bienestar Institucional, Cafetería y Biblioteca. Y THECNE con 8.841 m², ocho niveles y 3 salas audiovisuales, 19 espacios de educación virtual, 59 laboratorios, 1 biblioteca, 2 cafeterías.

Aunque la obra inició el 15 de junio de 2017, es importante mencionar que la comunidad local en un principio se opuso a su desarrollo, lo que lamentablemente generó un retraso en la obtención de la licencia de construcción, pero con el apoyo de la Personería se logró mitigar dichas acciones.

La Secretaría de Educación ha realizado el acompañamiento en varias reuniones para la planeación, ejecución y desarrollo de las actividades, así como el acompañamiento técnico y la asesoría al Fondo de Desarrollo Local para adelantar los procesos contractuales, la obtención de permisos y documentos que la obra ha requerido durante este tiempo. Además, hizo la gestión para la consecución de 7 mil millones de pesos que se requieren adicionar al contrato, con el fin de que la obra cuente con aire acondicionado, voz y datos, y cableado estructurado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Fortalecimiento de la base presupuestal: 2016: \$19.438 millones; 2017: \$6.451 millones, de los cuales \$3.451 millones están destinados a funcionamiento, \$800 para ampliación de cobertura y \$2.200 millones para procesos de acreditación.

Acciones en procura de la GOBERNANZA: Incremento en las sesiones del Consejo Superior; promover el diálogo y escucha activa de la comunidad universitaria, para levantar un paro estudiantil y evitar movilizaciones que entorpezcan las actividades académicas. Estas acciones, generaron confianza en el MEN para obtener la Acreditación Institucional por cuatro años en diciembre de 2016.

La Universidad Distrital recibió la Acreditación de Alta Calidad del Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución 23096 de 15 de diciembre de 2016, en la que se exaltan las potencialidades de la Universidad, dentro de las cuales se destaca la planta física y la política de actualización de la infraestructura, además de la estabilidad financiera que le otorga las transferencias del Gobierno Distrital.

Retos:

Infraestructura: Inaugurar la sede de Ciudad Bolívar “El Ensueño”, dentro del primer semestre de 2019, por lo que se requieren acciones de seguimiento en los cronogramas de desarrollo de obra y desde la Presidencia del Consejo Superior, lograr que la administración de la Universidad desarrolle con prontitud los procesos de contratación para la dotación de mobiliario.

Reforma estatutaria: La Universidad lleva años tratando de consolidar una reforma a los estatutos institucionales. En 2014 se gestó un movimiento que trabajó hasta finales de 2015 compilando un texto de reforma estatutaria. En 2016 el CSU instauró una Comisión Accidental para analizar desde el punto de vista jurídico y financiero dicho documento, y una vez concluido ese trabajo, la comisión abordó la construcción colectiva de cada uno de los artículos, con el fin de darle el estilo propio de un texto normativo ajustado a la Constitución Política y la ley. Con la participación en la mesa de trabajo de los Consejeros Representantes de los egresados, de las directivas académicas, de los estudiantes, el delegado del Ministerio de Educación Nacional y un asesor designado por la Presidencia del Consejo Superior, en 2016 y 2017 se desarrollaron sesiones de trabajo que han permitido consolidar un documento de reforma estatutaria. De conformidad con el reglamento del Consejo Superior, previo a la aprobación por el pleno, debe surtirse la discusión en las comisiones, lo cual se ha venido realizando a lo largo de este año. Se espera que en 2019 la Universidad cuente con un nuevo estatuto general.

Mantener y robustecer la gobernabilidad: En la Universidad Distrital existe un movimiento que propende por reclamar la competencia de la comunidad universitaria para dirigir la universidad, inspirado en una gran desconfianza en el máximo órgano de dirección y gobierno acumulada por varios años, debido quizá a la ausencia de mecanismos efectivos que aseguren el buen gobierno, la transparencia y la rendición de cuentas.

Esa postura del movimiento universitario fue una de las razones que mantuvieron en paro a la Universidad por espacio de casi dos meses en 2016. No obstante, con la aplicación del diálogo

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

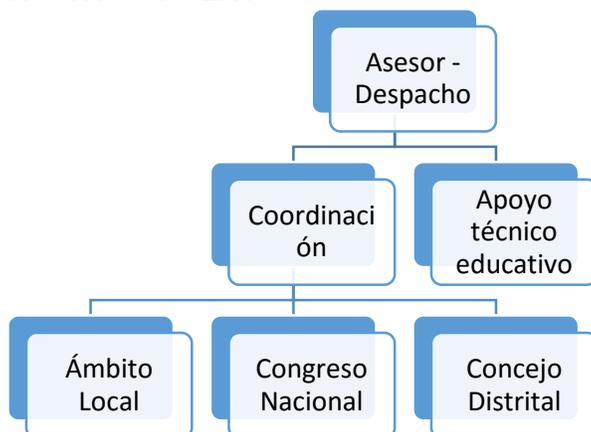
como mecanismo de solución de conflictos, la Universidad cuenta con la participación de la comunidad en los procesos de reforma institucional, curricular y de acreditación, además de un mecanismo que permita la consolidación de un observatorio para el ejercicio de los Derechos Humanos.

Por consiguiente, se sugiere trabajar para lograr mantener la gobernanza promover un plan de acción que permita consolidar la estructura normativa que requiere la Universidad, necesaria para generar estabilidad institucional y seguridad jurídica.

Gestión ante el Concejo de Bogotá

Teniendo en cuenta el alto volumen de solicitudes de información y proposiciones realizadas por los honorables concejales, se tiene estructurado un proceso con responsables y tiempos para dar respuesta oportuna. En este informe se entrega el detalle de este proceso, junto con las estadísticas de respuestas y temáticas.

EQUIPO ASUNTOS POLÍTICOS



Desde este equipo se trabaja en el análisis político entendido como la identificación de las dinámicas, relaciones e intereses de los diferentes actores que conforman los cuerpos colegiados del Distrito en torno a la política pública educativa. Esto permite comprender y proyectar las acciones que la Secretaría de Educación puede emprender con el propósito de optimizar el relacionamiento político y posicionar los temas estratégicos de la agenda pública educativa en el marco del Plan Sectorial de Educación 2016 – 2020: “Hacia una Ciudad Educadora”. En ese sentido el equipo de Asuntos Políticos centra sus acciones en dar respuesta oportuna, clara y precisa a derechos de petición, proposiciones, proyectos de acuerdo y demás demandas de información realizadas por los cuerpos colegiados del Distrito (Concejo Distrital y Congreso de la República) según los lineamientos del Plan Sectorial.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Al mismo tiempo el grupo de enlace a asuntos políticos realiza acompañamiento y seguimiento a la dinámica de los actores políticos locales (Juntas Administradoras Locales –JAL- y Alcaldías Locales) a través de la participación en las sesiones de las JAL, por medio de las Direcciones Locales, así como profesionales y directivos de diferentes áreas del nivel central de la SED. De igual forma, participa en diferentes espacios de las Alcaldías Locales, así como reuniones citadas por las Juntas de Acción Comunal y líderes de las localidades.

Finalmente, el equipo atiende y gestiona la respuesta de otros requerimientos que realiza directamente la Secretaría de Gobierno Distrital, la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República o peticiones de congresistas relacionados con citaciones, remisión de copia de respuestas a otras instituciones del orden distrital, conceptos reiterados de Proyectos de Ley y circulares emitidas por la Alcaldía, entre otros.

Gestión Documental: Los documentos, proposiciones, derechos de petición, proyectos de ley, se constituyen en herramientas que permiten develar las dinámicas políticas, bien sea con el objetivo de ejercer control político o desarrollar procesos normativos, como instrumentos que inciden en la política pública educativa.

En ese sentido se presenta el siguiente glosario para entender el proceso de la gestión documental.

Proyectos de acuerdo: Dan cuenta de la actividad normativa y de las iniciativas que presentan los honorables concejales de manera individual o por bancada, aunque también pueden ser de iniciativa del alcalde Mayor.

Seguimiento acuerdos: Dan cuenta de la trazabilidad que un peticionario adelanta para conocer el avance en la implementación de los acuerdos expedidos por el Concejo de Bogotá mediante acto administrativo.

Proposiciones: Corresponde al control político realizado por el Concejo de Bogotá a la gestión de la Administración Distrital y de todas sus entidades.

Derechos de petición: Corresponden a las peticiones tramitadas ante las autoridades, por motivos de interés general o particular, según lo consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, siendo éstas: reconocimiento de un derecho, la intervención de una Entidad o funcionario, la resolución de una situación jurídica, la prestación de un servicio, requerir información, consultar, examinar y requerir copias de documentos, formular consultas, quejas, denuncias y reclamos e interponer recursos. A través de esta herramienta los concejales solicitan información a la

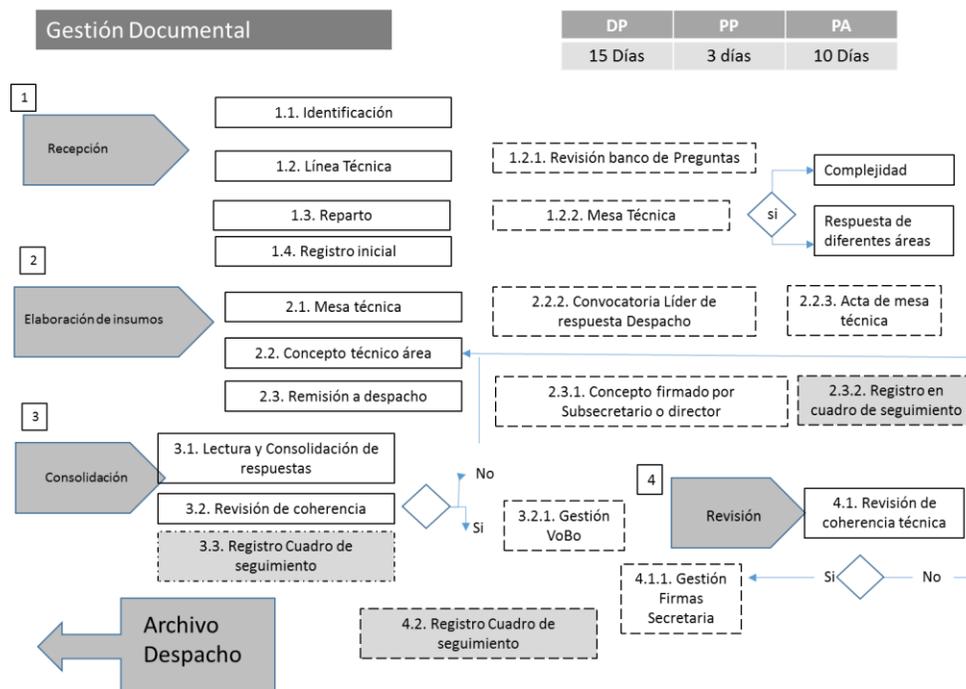


Secretaría de Educación, que someten a un posterior análisis con el objeto de identificar aquellas temáticas que se convertirán en objeto de control político.

Proceso

En este sentido el proceso de la gestión documental y la calidad de las respuestas de la Secretaría de Educación, se constituyen en un elemento clave en el relacionamiento político con los cuerpos colegiados. En particular las proposiciones y derechos de petición que tienen como propósito ejercer control político, permiten identificar temas y contingencias que pueden significar una oportunidad de mejora para la Secretaría de Educación.

A continuación se describe el proceso de gestión documental de las comunicaciones que llegan de los diferentes cuerpos colegiados, con el propósito de identificar las fortalezas y aspectos por mejorar en el proceso:



Descripción del proceso

Recepción: Corresponde al proceso mediante el cual las comunicaciones ingresan a la oficina de Servicio al Ciudadano, se ingresan en el Sistema Integrado de Gestión Documental y Archivo y posteriormente se envían al Despacho.

En este proceso se brinda línea técnica y se realiza el reparto a las áreas con el propósito de coordinar las respuestas más acordes con las solicitudes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Identificación: Se revisa el contenido de la solicitud y la complejidad del mismo, se identifican las áreas temáticas y las acciones requeridas para brindar respuesta.

Línea Técnica: Corresponde al momento a través del cual se brinda la línea técnica para dar respuesta a las solicitudes y se identifican las áreas involucradas en la elaboración de insumos. Según la complejidad de la respuesta y la participación de las áreas en la misma, se define previamente la necesidad de realizar mesas de trabajo que permitan coordinar la respuesta.

Así mismo se designa al profesional de Despacho encargado de gestionar con los enlaces de cada una de las áreas la oportunidad en la entrega de los insumos y consolida las respuestas según la información enviada por las áreas.

Reparto: Es el momento en el cual se elaboran los memorandos de asignación de las comunicaciones a las áreas, según lo dispuesto en la línea técnica. Es importante tener en cuenta que en el reparto de Proyectos de Acuerdo debe realizarse una verificación de la existencia de antecedentes y de ser posible la línea técnica del sector coordinador.

Registro inicial: Una vez se genera el reparto, el profesional de Despacho asignado ingresa la información a la matriz de seguimiento de proposiciones, proyectos de acuerdo y derechos de petición ubicada en el *One drive*, en el siguiente enlace: https://educacionbogota-my.sharepoint.com/personal/osanchezp_educacionbogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx

En la matriz se debe diligenciar el número de radicado, la fecha de ingreso, las áreas responsables de la respuesta y la fecha de vencimiento interno de la comunicación, es decir, el plazo que tienen cada una de las áreas para elaborar y entregar los insumos.

Elaboración de insumos: Según lo dispuesto en la línea técnica, las áreas de la Secretaría de Educación elaboran los insumos de las respuestas, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Consistencia con las respuestas emitidas por la SED según la temática.
- Antecedentes de las respuestas emitidas según temáticas.
- Coherencia con las metas del plan sectorial de educación 2016 – 2020.

Mesa técnica: Se realiza cuando la temática abordada es compleja o cuando requiere la articulación de diferentes áreas para construir los insumos de la respuesta. En estas mesas se generan acuerdos que permiten a las diferentes áreas contar con un lineamiento claro frente al alcance de las respuestas y se comparte información cuando el requerimiento es transversal a la misionalidad de las dependencias.

Adicionalmente, frente a los conceptos de Proyectos de Acuerdo, la Secretaría Distrital de Gobierno convoca a mesas de trabajo a las diferentes entidades del Distrito, con el propósito de acordar una posición unificada frente a las iniciativas del Concejo Distrital, teniendo en cuenta la jurisprudencia y normatividad de cada sector.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Concepto técnico del área: Teniendo en cuenta los criterios para la elaboración de respuestas, las áreas de la SED emiten sus conceptos técnicos, según los siguientes plazos:

- Derechos de petición: 5 días hábiles.
- Proposiciones: 1 día hábil.
- Proyectos de Acuerdo: 3 días hábiles para el área técnica y 2 días hábiles para la Oficina Asesora Jurídica.

En el caso en que la respuesta requiera un esfuerzo importante frente a la elaboración de insumos, se solicita prórroga al solicitante, que para todos los casos equivale al doble de tiempo de plazo asignado inicialmente. En este sentido las áreas involucradas deben solicitar al Despacho de la Secretaría el plazo adicional para emitir la respuesta.

Remisión a Despacho: El área correspondiente envía al despacho el insumo vía correo electrónico y en físico con los vistos buenos de los directores y subsecretarios. Asimismo, envía los anexos como parte integral de la respuesta.

Es importante tener en cuenta que en el caso en que no se cumplan los tiempos de plazo, el profesional de despacho enviará recordatorios a las áreas y diligenciará en la matriz de seguimiento el avance en la gestión de la respuesta.

Consolidación: Una vez las áreas remiten la información, el profesional de despacho consolida la respuesta para enviarla a revisión, teniendo en cuenta el siguiente proceso:

- Lectura y consolidación de respuestas: El profesional da una lectura inicial a la respuesta y verifica que todas las preguntas cuenten con la información requerida y que se hayan entregado los anexos respectivos.
- Revisión de coherencia: El profesional de Despacho revisa si la información es coherente con las preguntas y solicitudes realizadas, asimismo tienen en cuenta elementos como:
 - En caso de remitirse cuadros o gráficos: Deben contar con fuente y un contexto o explicación de la información que se relaciona.
 - Coherencia entre la información enviada por las diferentes áreas: En algunas preguntas confluye la información que es enviada por dos o más áreas, en este sentido el profesional debe revisar que esta sea coherente, de lo contrario realizará el requerimiento para que las áreas coordinen.
- Registro en cuadro de seguimiento: El profesional registrará el avance de la consolidación de la información en el cuadro de seguimiento en el *One Drive*.

Revisión:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Revisión de coherencia técnica: Una vez el profesional de Despacho consolida la respuesta, es enviada al profesional de despacho que tienen en sus funciones realizar la revisión de documentos. La revisión debe tener en cuenta los siguientes criterios:
- Coherencia con el Plan Sectorial 2016 – 2020: Todas las respuestas se deben enmarcar en los programas y estrategias del Plan de Desarrollo 2016 – 2020: “Bogotá Mejor para Todos” y el plan sectorial 2016 – 2020: “Hacia una Ciudad Educadora”.
- Coherencia con los antecedentes: Es importante revisar a través del banco de preguntas y respuestas la información que se ha remitido sobre la misma temática en comunicaciones enviadas con anterioridad.
- Cumplimiento de acuerdos de mesas de trabajo: Las respuestas deben ser acordes con los compromisos adquiridos en las mesas de trabajo, en el caso en que se requieran ajustes, los enlaces deben informar sobre las decisiones tomadas al equipo del despacho.

En el caso en que las respuestas no cumplan con los criterios planteados, la comunicación será devuelta a los enlaces con el propósito de ajustar lo que corresponda. Las observaciones serán presentadas a manera de control de cambios o comentarios en el texto.

El profesional que revisa, según su criterio puede ajustar la respuesta en el caso de contar con la información requerida.

Si la respuesta cuenta con todos los criterios técnicos, es enviada a vistos buenos de las áreas que participaron en la elaboración de insumos.

- Gestión de firmas secretaria de Educación: El profesional de Despacho que revisa los documentos, presenta ante la secretaria las respuestas y gestiona su firma. En el caso en el que la respuesta no sea satisfactoria, la secretaria devuelve el documento para ajustes a cada una de las áreas que participaron en la elaboración de los insumos. Si la secretaria firma el documento, se remite a la secretaria de Despacho para tramitar la salida del documento y enviar al destinatario.
- Registro en cuadro de seguimiento: El profesional de despacho que tramitó el documento, actualiza la información del número y fecha de la salida. Asimismo, se remite el documento al archivo del Despacho en donde reposan los insumos y una copia digital de la respuesta con sus respectivos anexos.

Se anexa análisis de los años 2017 y 2018.



Cooperación y asuntos internacionales

EQUIPO COOPERACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES



El equipo de Cooperación y de Asuntos Internacionales comenzó en 2016 a consolidar una estrategia de cooperación que tenga como objetivo estructurar un relacionamiento constante y sostenible con el sector privado, a través de las fundaciones empresariales y de sus áreas de responsabilidad social corporativa, al igual que con organismos internacionales con el objetivo de conseguir recursos y aportes a programas propuestos por la Secretaría en el Plan de Desarrollo.

En ese sentido se han venido desarrollando acciones que inicialmente buscaron reactivar y consolidar las relaciones con el sector privado, a través de encuentros con los presidentes y directores de empresas y fundaciones sin ánimo de lucro, con el ánimo de socializar y recibir retroalimentación del Plan de Desarrollo sectorial y sus programas propuestos. Al mismo tiempo, se presentaron las necesidades concretas y requerimientos puntuales en temas de dotaciones, infraestructura y pedagógicos, con los que se pudieron identificar iniciativas y propuestas que desde las organizaciones se venían desarrollando en otras zonas del país o directamente con la Instituciones Educativas sin acompañamiento de la Secretaría.

Así, se continuó con la celebración de Memorandos de Entendimiento que reflejan la intención y la voluntad de las empresas y fundaciones de trabajar de manera coordinada con la SED para el mejoramiento de la Calidad Educativa de la ciudad.

Las necesidades y requerimientos solicitados a los aliados se realizaron teniendo en cuenta un ejercicio de diagnóstico, estudios y evaluaciones realizados por las diferentes áreas de la Secretaría, que permiten identificar a localidades e instituciones educativas con requerimientos muy puntuales, lo que permitió tener un mapa de solicitudes centrados especialmente en:

- Mejoramiento espacios físicos de los colegios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Donación de elementos pedagógicos, tecnológicos y didácticos.
- Acompañamiento en estrategias pedagógicas.
- Formación a diferentes actores a la comunidad educativa.

A raíz de estas acciones, se han consolidado iniciativas muy puntuales como Escuela Viva Ciudadanía Activa, que se centra en articular las acciones de los programas de voluntariado de las empresas para realizar jornadas de embellecimiento a Instituciones educativas, donde se realiza pintura de fachadas, salones, demarcación de canchas, creación de jardines verticales, donación y adecuación de espacios lúdicos al interior de los colegios como salas de lectura y juegos infantiles.

Escuela Viva Ciudadanía Activa ha conseguido transformar 50 sedes, beneficiando a 24.700 estudiantes y la participación de 1.675 voluntarios pertenecientes a los programas de voluntariado de 36 empresas y fundaciones aliadas.

Por otro lado, como se mencionó, la estrategia de cooperación ha contemplado paralelamente el acercamiento con organismos internacionales, embajadas y agencias de cooperación internacional. Teniendo como resultado un mapeo de las convocatorias lanzadas por estas organizaciones dirigidas especialmente a instituciones educativas y a docentes, con premios y reconocimientos pedagógicos y formativos; con lo que la Secretaría se ha centrado en la difusión de estas iniciativas entre los colegios y profesores para que puedan participar; al mismo tiempo que se les acompaña en la presentación de las propuestas y facilitar las condiciones para que puedan acceder a los incentivos ofrecidos.

La estrategia está enmarcada en el desarrollo de protocolos y documentos que tienen como objetivo servir de guía para la implementación de las iniciativas. Uno de estos protocolos que se está construyendo es precisamente el de donaciones, que permite a las organizaciones donantes y las áreas de la Secretaría el proceso, teniendo en cuenta la legislación referida al tema.

La meta de la Secretaría es poder dejar una base de datos robusta y activa de instituciones sensibles a los problemas y necesidades de la ciudad en temas educativos, y unos canales ágiles y flexibles para su oportuna colaboración y apoyo, al mismo tiempo que regule los procedimientos de aportes de parte del sector privado.



Balance de gestión sindical 2016 - 2018

En la SED hacen presencia más de veintiséis (26) organizaciones sindicales entre centrales, confederaciones, federaciones y sindicatos base, entre los que se encuentran: ADE, FECODE, SINDODIC, CGT, CNT, CUT, CTU, FEDEUSCTRAB (Bogotá, Estatal, Nacional), FEDEASONAL, SINTRADISTRITALES, USCTRAB, SINTRENAL, SINTRASED, SINDISTRITALES, SUNET, ASBIMONCOL, SINTRAEDUCACIÓN, SINALTRAEDU, SINPROSED, ASINTRADC, ASONAL COLOMBIA, SIPATCO, SUTEB, ASOORIENTADORES, SINSERVPUB, COLECTIVO DE TRABAJADORES DEL ESTADO y USDEDE.

En la presente administración del alcalde Peñalosa se han realizado 3 procesos de negociación (2016 a 2018) en el marco del Decreto 1072 de 2015 y los cuales han contado con la presencia de la secretaria de Educación María Victoria Angulo y los subsecretarios Karina Ricaurte Farfán, (subsecretaria de Gestión Institucional), Adriana González (subsecretaria de Acceso y Permanencia), Jorge Celis (subsecretario de Integración Interinstitucional), Maximiliano Gómez (subsecretario de Calidad y Pertinencia)

NEGOCIACIÓN 2016:

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) recibió en el término legal, pliegos de solicitudes de 12 organizaciones sindicales a saber: ADE y SINDODIC, ASONAL COLOMBIA, ASBIMONCOL, SINTRENAL, SINDISTRITALES, SINALTRAEDU, SINTRASED, SUNET, SINTRAEDUCACIÓN, SIPATCO y USCTRAB.

De conformidad con lo anterior, la SED en cumplimiento a lo previsto en la ley procedió a citar a las organizaciones sindicales para instalar e iniciar la negociación sindical, el 9 de marzo de 2016, sin embargo ante la falta de acuerdo por parte de los sindicatos para determinar el grado de representatividad sindical y la conformación de la comisión negociadora, en los términos del artículo 2.2.2.4.8 del Decreto 1072 de 2015, después de varias reuniones, solo fue posible instalar la mesa el 8 de abril de 2016 y los términos de la negociación empezaron a contar desde el 12 abril de 2016.

La negociación tuvo una duración de 20 días hábiles, que fueron prorrogados por 20 días hábiles más, de mutuo acuerdo entre la Secretaría de Educación del Distrito y los sindicatos antes mencionados, en los términos del numeral 4 del artículo 2.2.2.4.10 del Decreto 1072 de 2015.

Conclusión de la gestión sindical del 2016

Finalizada la vigencia 2016, se desarrollaron con completa normalidad los seguimientos a los acuerdos suscritos (4 reuniones), sobre los cuales se garantizó su pleno cumplimiento a excepción de los puntos referentes a descuentos por beneficio convencional y el referente a comisiones sindicales, de los cuales las organizaciones sindicales decidieron apartarse de las diferentes propuestas presentadas por la SED.

Durante este periodo se presentó una tutela por parte de la organización sindical ASINTRADC, debido a la terminación de la vinculación de la planta temporal de la SED, por lo que es necesario



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

señalar que dichas personas no estaban en calidad de nombramiento provisional en la planta de personal autorizada y permanente de la Secretaría, sino que fueron nombrados en empleos de carácter temporal en la planta de personal administrativo, tal como lo establece el artículo 1 del Decreto N° 511 del 07 de noviembre de 2013, en desarrollo del artículo 21 de la Ley 909 de 2004.

La planta temporal fue creada mediante Decreto Distrital 511 de 2013 y los primeros nombramientos se realizaron desde el 01 de julio de 2014 de acuerdo con las necesidades de la Entidad, nombramiento que, atendiendo las necesidades del servicio educativo, fue prorrogado mediante Resolución 13817 del 30 de diciembre de 2015, hasta el día 30 de junio de 2016. Dichas actuaciones no surtieron efecto alguno y los procesos salieron a favor de la SED.



NEGOCIACIÓN 2017

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) recibió en el término legal, los pliegos de solicitudes de 13 organizaciones sindicales, a saber: ADE, ASONAL COLOMBIA, ASBIMONCOL, SINTRENAL, SINDITRITALES, SINALTRAEDU, SINTRASED, SUNET, SINTRAEDUCACIÓN, SIPATCO, USCTRAB, SINPROSED y ASINTRADC.

La SED en cumplimiento a lo previsto en la ley, procedió a citar a las organizaciones sindicales para instalar e iniciar la negociación sindical, el 9 de marzo de 2017, dando cumplimiento a los requisitos previstos en los artículos 2.2.2.4.7 y 2.2.2.4.11 numeral 1 del Decreto 1072 de 2015 y con base en el concepto del Ministerio de Trabajo en la negociación del año 2016 (concepto No. 1200000-222304 del 23 de diciembre de 2014), se despejaron las dudas para iniciar e instalar la negociación colectiva de los pliegos de solicitudes presentados por los sindicatos citados.

Acuerdos:

En desarrollo de dicha instalación se acordaron los siguientes puntos:

- Las partes de común acuerdo instalaron formalmente la mesa de negociación, representada por quienes firmaron el acta del 09 de marzo de 2017.
- Las partes acordaron iniciar la negociación (etapa de arreglo directo) con una duración de 20 días hábiles, desde el 15 marzo de 2017 hasta 12 de abril de 2017, etapa que podía ser prorrogada de común acuerdo por los términos por veinte (20) días hábiles más, en los términos del numeral 4 de artículo 2.2.2.4.10 del Decreto 1072 de 2015.
- Se acordó negociar en una sola mesa con cuatro comisiones que sesionaron en las instalaciones de Compensar, ubicado en la carrera 68 No. 49 A- 47.
- La negociación tuvo una duración de 20 días hábiles que fueron prorrogados por 20 días hábiles más (hasta el 15 de mayo de 2017), de mutuo acuerdo entre la Secretaría de Educación y los sindicatos antes mencionados, en los términos del numeral 4° del artículo 2.2.2.4.10 del Decreto 1072 de 2015, que se adelantó en una única mesa con cuatro comisiones.

Conclusión de la gestión sindical del 2017

Finalizada la vigencia 2017 se desarrollaron con completa normalidad los seguimientos a los acuerdos suscritos (4 reuniones) y sobre los cuales se garantizó su pleno cumplimiento.

En dicho periodo se presentó una tutela por parte de la organización sindical USCTRAB por la presunta vulneración de los derechos a la negociación sindical y el derecho de asociación, los cuales fueron controvertidos por la SED y sobre los que los jueces negaron el amparo solicitado y le dieron la razón a la Entidad distrital, en el entendido que la SED había dado pleno cumplimiento a los requisitos previstos en los artículos 2.2.2.4.7, 2.2.2.4.11 numeral 1 del Decreto 1072 de 2015 (entre otros) e incluso se apoyó en el concepto del Ministerio de Trabajo (concepto No 1200000-222304 del 23 de diciembre de 2014), que despejaba las dudas para iniciar e instalar la negociación colectiva de los pliegos de solicitudes presentados por los sindicatos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Con respecto a la organización sindical SINDODIC, durante 2017 se acordó con la SED realizar una serie de reuniones periódicas (cada 3 meses) para revisar los aspectos de interés de los directivos docentes que representan, agenda en la cual se lograron varios avances.

En último lugar, con la organización sindical ADE (sindicato filial de FECODE) se realizaron más de 24 reuniones durante 2017 en las que participaron entidades como el Ministerio de Educación Nacional, la Veeduría Distrital, la Personería Distrital y directivos de FECODE, en los cuales se abordaron y acordaron temas en torno al calendario académico 2017-2018, las semanas de desarrollo institucional, la provisión de vacantes temporales y definitivas, entre otros temas, no obstante temas correspondientes a política educativa.

NEGOCIACIÓN 2018

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) recibió en el término legal, los pliegos de solicitudes de 15 organizaciones sindicales, a saber: ASONAL COLOMBIA, ASBIMONCOL, SINTRENAL, SINDITRITALES, SINALTRAEDU, SINTRASED, SUNET, SINTRAEDUCACIÓN, SIPATCO, USCTRAB, SINPROSED, ASOORIENTADORES SOCIALES, COLECTIVO DE TRABAJADORES DEL ESTADO, SUTEB y ADE.

La SED en cumplimiento a lo previsto por la Ley, procedió a citar a las organizaciones sindicales para instalar e iniciar la negociación sindical, el 8 de marzo de 2018, dando cumplimiento a los requisitos previstos en los artículos 2.2.2.4.7 y 2.2.2.4.11 numeral 1 del Decreto 1072 de 2015, dichas citaciones fueron comunicadas al Ministerio de Trabajo, con la conformación de la mesa negociadora de la SED, como lo exige el Decreto 160 de 2014.

En desarrollo de dicha instalación del 8 de marzo de 2018 se acordaron los siguientes puntos:

- *“Las partes de común acuerdo instalan formalmente la mesa de negociación del conflicto colectivo de la SED, representadas por quienes firman la presente acta.*
- *Igualmente, las partes acuerdan dar formalmente inicio a la negociación (etapa de arreglo directo) a partir del 08 marzo de 2018, que terminará el próximo 10 de abril de 2018, con una duración de 20 días hábiles, etapa que podrá ser prorrogada de común acuerdo por los términos por veinte (20) días hábiles más, en los términos del numeral 4 de artículo 2.2.2.4.10 del Decreto 1072 de 2015.*
- *Se acordó sesionar en las instalaciones de Compensar ubicado en la Avenida 68 No. 49 A- 47.*
- *La metodología, días y horarios de negociación se definirán en la próxima sesión”.*

En la sesión del 14 de marzo de 2018 las partes consideraron cumplidos los requisitos a que se refieren los artículos 2.2.2.4.7 y 2.2.2.4.11 numeral 1 del Decreto 1072 de 2015 y las

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

organizaciones sindicales presentaron la propuesta de conformación de submesas para abordar las discusiones del pliego de solicitudes con base en el concepto del Ministerio de Trabajo en la negociación de 2016 (concepto No 1200000-222304 del 23 de diciembre de 2014), que fue acogida por la SED y se acordaron los días y horarios para las sesiones.

Conclusión de la gestión sindical 2018:

El seguimiento de los acuerdos 2018 se realizará de forma bimensual, realizándose el primero el 17 de julio y sobre los cuales ya se han logrado diferentes avances.

Con respecto a la ADE, la Secretaría de Educación, en cumplimiento de los acuerdos suscritos entre la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (Fecode) y el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en 2017, y en atención a las necesidades de los docentes del Distrito, se vienen implementado varias acciones que se han compartido a la Asociación Distrital de Educadores (ADE) en dieciséis (16) reuniones que se han adelantado en 2018. Estos son: traslados ordinarios, docente o directivo docente reportado sin asignación académica, docentes de proyectos, provisión Applica – vacantes temporales y Jornada Única, entre otros.

Con la organización sindical SINDODIC durante 2018 se acordó nuevamente con la SED realizar una serie de reuniones periódicas para revisar los aspectos de interés de los directivos docentes que representan, agenda en la que se lograron varios avances.

Finalmente, en el periodo 2018 se presentó nuevamente una tutela por parte de la organización sindical USCTRAB por la presunta vulneración de los derechos a la negociación sindical y el derecho de asociación, los cuales fueron controvertidos por la SED y sobre los cuales los jueces negaron el amparo solicitado y le dieron la razón a la Entidad distrital, en el entendido que la SED había dado pleno cumplimiento a los requisitos previstos en los artículos 2.2.2.4.7, 2.2.2.4.11 numeral 1 del Decreto 1072 de 2015 (entre otros), sindicato que presentó una comisión negociadora compuesta por 31 funcionarios.



Fortalecimiento institucional

La Secretaría de Educación busca modernizar la gestión institucional de los procesos mediante el uso eficiente de los recursos del sector y permitir ofrecer con mayor efectividad un servicio educativo de calidad a los niños, niñas y jóvenes de la ciudad. Para este fin se propusieron diversas estrategias que involucraron temas relacionados con modernización de los procesos, comunicación organizacional y gestión de servicios a la ciudadanía.

Los logros y avances al respecto se relacionan a continuación:

Modernización de los procesos

Administración del Riesgo:

- Se realizó asesoría en el tema de administración del riesgo vigencia 2017 a Macroprocesos, Proyectos de Inversión, colegios y Direcciones Locales de Educación, la asesoría incluye actividades como: socialización de la metodología de administración de riesgos, asesoría en la elaboración del mapa de riesgos y matriz LOFA vigencia 2017 y acompañamiento en el cargue del mismo en el aplicativo Isolution.
- Se cuenta con una primera versión del Manual del Sistema Integrado de Gestión.
- Se realizó el levantamiento y revisión de la documentación asociada al proyecto de modernización.

Manual del Sistema Integrado de Gestión:

- Se cuenta con una primera versión del Manual del Sistema Integrado de Gestión.
- Por medio de prensa SED se ejecutó una estrategia de sensibilización con correos masivos los cuales contenían la siguiente información: ¿Que es el SIG?; Estructura del SIG, ¿Para qué sirve el SIG? y Beneficios del SIG.
- Se socializó a través canal de YouTube de la Secretaría de Educación, al igual que los televisores de cada piso de nivel central, el proceso de consulta de documentos vigentes en Isolution.
- Se realizó la socialización de la política del Sistema Integrado de Gestión, los Subsistemas, Líderes de Implementación, Objetivos y Metas correspondientes, a través del boletín de PRENSA SED y disponible en la herramienta SWAY de office 365.
- Por medio de Prensa SED se socializó el concepto de Responsabilidad Social como uno de los Subsistemas del SIG, su objetivo, sus materias fundamentales y cómo la Entidad cumple con una de ellas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Proceso de modernización:

- Proceso de modernización: Se realizó el levantamiento y revisión de la documentación asociada al proyecto de modernización.

Actualización del Manual de Procedimientos:

- Se continuó con la actualización del manual de procedimientos, por medio de la afectación de diferentes documentos por solicitud de las dependencias, teniendo en cuenta que la afectación corresponde a incorporar, modificar y eliminar documentos del manual.

Administración del Aplicativo ISOLUCION:

- Para el apoyo a la estructuración del modelo de gestión administrativo de los centros de innovación, se ha participado en las mesas técnicas, reuniones con el IDEP y otras dependencias para la definición de los requisitos de funcionamiento (señal de datos, dotación y locaciones necesarias), definición del modelo de sostenibilidad y apoyo a diferentes actividades de capacitación de innovación pedagógica.
- Se ha avanzado en actividades relacionadas con el proceso de modernización de la gestión, que bajo la estrategia “Mejor Gestión es Mejor Educación”, ha permitido llevar a cabo el levantamiento y validación de información tendiente a levantar un mapa de los procesos y de la gestión de la SED, para identificar puntos críticos, cuellos de botella y posibles elementos estratégicos para la modernización de la SED, base para avanzar en los dos primeros elementos: Propuesta de nueva cadena de valor, mapa de procesos o mapa conceptual y el diseño y/o rediseño de los procesos y manual de procesos y procedimientos.

Gestión Documental:

- Para satisfacer necesidades de Gestión Documental y Archivos en la SED, se terminó un proceso de digitalización e indexación de documentos con fines probatorios y de preservación a largo plazo.
- Se iniciaron actividades para optimizar el proceso de consulta de expedientes, lo que ha permitido garantizar la custodia y movilidad de los documentos del archivo de la SED. Asimismo, las actividades de organización, actualización, inserción e inventario en estado natural de expedientes documentales de la SED, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación – AGN y Archivo de Bogotá, es un proceso que cuenta con plan de trabajo aprobado, cuyos avances concretos se obtendrán en la siguiente vigencia.
- En cuanto al archivo, se llevó a cabo la ejecución y legalización de transferencias realizadas a 48 unidades administrativas durante la vigencia 2017, lo que corresponde a 4.020 cajas pertenecientes a 33 oficinas del Nivel Central y 15 Direcciones Locales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Se continuó la ejecución del Plan Institucional de Capacitación - PIC sobre temáticas de gestión documental, comprendido en 16 sesiones que contaron con la asistencia de 438 funcionarios.
- Así también, se llevó a cabo la elaboración del banco terminológico para presentar al Comité Interno de Archivo.
- Se avanzó sobre los procesos de actualización de instrumentos archivísticos PINAR y PGD, en ajustes solicitados por parte del Archivo Distrital de Bogotá sobre las TVD entregadas.
- Se realizó seguimiento y apoyo técnico en la conformación y control del inventario documental de archivos de gestión, apoyo en la actualización y ajuste de los activos de información.

Plan Operativo Anual:

- Se realizó la fase de planeación en donde se elaboraron los lineamientos técnicos, los cuales dan directrices a tenerse en cuenta en la formulación de los POA de las áreas del nivel central, local e institucional, y a su vez se realizó el proceso de asesoría en la formulación y aprobación de los POA 2017.
- Se realizó el consolidado del informe de la gestión CBN 1090- 2016.
- Como parte del proceso de retroalimentación y mejora continua, se realizó el informe de Errores técnicos de la Planeación POA Institucional, el cual permitió identificar que de las actividades POA en colegios, un 9,5 % presenta inconsistencias en su formulación y un 11 % presenta inconsistencias en su seguimiento trimestral. Para mejorar dicha situación se realizaron procesos de capacitación a los responsables POA Direcciones Locales, con el fin de efectuar las correcciones de los POA Institucionales.

Comunicaciones y logística

Yolanda Ruiz, reputada periodista y directora de la cadena radial RCN, concluyó una entrevista con la líder de la cartera educativa de Bogotá en 2018 con una frase trascendental: “Esperamos que **la educación siga apareciendo como una prioridad** y que tenga cada vez más interés del país (...). Como pasan otras cosas y hay que estar atentos a ellas, **la educación debe estar en el centro del debate público**”.

Estas palabras reflejan el principal reto que la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa se planteó para acompañar la implementación de la política educativa durante el Gobierno de Enrique Peñalosa: **posicionar a la educación como un tema de primer orden en la ciudad.**

Como lo evidencian las palabras de Ruiz, hoy existe en el país una **apertura mediática a la educación** en la que se cuentan cada vez más espacios en las plataformas tradicionales, despliegue informativo, nuevos abordajes y narrativas e, incluso, el primer medio masivo especializado (Semana Educación), que se consolidó en los últimos años. **Un cambio en el que**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa de la Secretaría de Educación ha sido protagonista¹⁴.

Somos **parte de la agenda periodística** de manera proactiva y al serlo ganamos espacios para la educación. Esto nos ha permitido consolidarnos como una **fuentes confiable y rigurosa** que ofrece comprensiones técnicas en un lenguaje cercano. Producir **noticias con enfoque de servicio e impacto ciudadano** y, a través de nuevos formatos, ser un **banco de experiencias inspiradoras** que sustenten que la educación cambia vidas con hechos concretos (historias estratégicas, por demás, ligadas a la política educativa) y **una oficina proactiva ante las situaciones de crisis**.

Y lo hemos cumplido bajo dos criterios fundamentales: **la calidad y la oportunidad**. Así, entre enero de 2016 y junio de 2018 la educación de Bogotá **figuró 6.871 veces** en los medios de mayor circulación y audiencia del país, **con un impacto positivo creciente y constante**, como lo evidencian los análisis estadísticos del monitoreo de medios: entre 2016, 2017 y lo corrido de 2018 se registra un **incremento de 30 puntos porcentuales en los registros positivos referentes a la Entidad, sus líderes y comunidades, pasando de 26 a 56,1 %**.

Esta producción cualificada y diversa nos permitió consolidar una estrategia de relacionamiento y *free press* exitosa (que incluye el envío sistemático de nuestra información a las 5:00 a.m. de todos los días hábiles) con **la que la educación de Bogotá es noticia todos los días**. Una nutrida agenda noticiosa con la que, además, mitigamos el impacto de posibles situaciones críticas.

Nuestros mensajes son creados siempre con la **intencionalidad de ofrecer una comprensión** del sector educativo a la ciudadanía, con contexto y rigor, y posicionar en los públicos externos e internos **a Bogotá como ciudad educadora**.

En este periodo hemos publicado **1.883 productos periodísticos que incluyen boletines de prensa** de anuncios estratégicos, **comunicados a la opinión pública** para atender situaciones críticas y **cubrimientos periodísticos (notas de prensa)** para atender la demanda de comunicación de las diferentes áreas y niveles de la Entidad.

Además, atendiendo a la alta demanda comunicativa de la Entidad en sus tres niveles, hemos producido **5.414 piezas gráficas y audiovisuales de comunicación**, y hemos asesorado 182 eventos para asegurar el posicionamiento del relato institucional.

También hacen parte de esta apuesta por el posicionamiento y la reputación de la educación la generación **nuevos formatos narrativos y el fortalecimiento de nuestros canales digitales**.

Entendimos que la historia de una persona es poderosa y que, a través de **formatos no tradicionales** en las oficinas de prensa (video, perfiles, crónicas...) es posible ofrecer mensajes políticos y estratégicos para instalar en la opinión pública que la educación tiene otras realidades y otros contextos.

¹⁴ En el caso de Semana Educación la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa ha apoyado la publicación con contenidos, como aliada en las cinco versiones de la Cumbre de Líderes por la Educación y se ha convertido en invitada frecuente a los consejos editoriales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Desde el inicio de la administración a la fecha, **hemos producido 318 historias las cuales** nos ha permitido **dar voz y reconocer a los protagonistas de la educación**. Experiencias fundamentales para promover internamente el compromiso con los objetivos institucionales, un mejor clima laboral y la calidad en la gestión institucional. Y, en el ámbito externo, realizar una gestión de relaciones públicas y *free press* uno a uno para conquistar nuevos espacios mediáticos y aumentar los impactos positivos.

Considerando que el alcance **actual del 'social media'** (redes sociales, blogs y demás espacios de interacción digital entre usuarios colombianos es de 83,8 %) según investigaciones de la agencia ComsCore (2017), apostamos por el **fortalecimiento de nuestros canales digitales y comunidades virtuales** para potenciar la comunicación con los públicos de interés de la Entidad, sin intermediarios, tanto para la promoción de la gestión como para la atención ciudadana.

La comunidad digital de la Entidad inició la Administración 'Bogotá Mejor para Todos' con **192.178 usuarios**, en las principales redes sociales (Facebook, Instagram, YouTube y Twitter); en el transcurso de este Gobierno, la gestión de la OACP ha logrado consolidar las redes sociales como medio de información y comunicación entre la Secretaría de Educación y los ciudadanos, logrando un aumento de **40.472 nuevos seguidores**, llegando a un total de **232.650 miembros** en la actualidad.

Este incremento se debe a la implementación de una estrategia digital que comprende la segmentación de las redes según los usuarios y formatos habituales de cada plataforma, la **implementación de planes de comunicación digital para los temas estratégicos** y la transformación de los contenidos. Hasta la fecha logramos **107 tendencias** en Twitter y espacios regulares de conversaciones con nuestros seguidores. Además, pusimos en marcha, con la Oficina de Servicio al Ciudadano, un **protocolo para la atención de peticiones, quejas, reclamos y soluciones (PQRS)** de la ciudadanía a través de las redes sociales, el cual atiende las necesidades de información de los públicos de la Entidad de manera oportuna.

Como área de servicio en la Entidad, la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa **recibe, responde y atiende cerca de 1.500 requerimientos de comunicación y prensa internos anuales** para la difusión de actividades y anuncios estratégicos; la producción de piezas gráficas y videos, comerciales o cuñas; la asesoría de eventos, campañas publicitarias y publicaciones, entre otros.

Esta altísima demanda para el **acompañamiento en comunicación de los tres niveles de la Entidad** que, en años anteriores se debía tercerizar generando costos significativos para la Entidad, **hoy se atiende 'en casa' y con eficiencia** por las unidades con las que cuenta la oficina: Prensa, Comunicación Digital, Comunicación Interna, Creativa (audiovisual y gráfica), Administrativa y el Centro de Documentación y Memoria.

Unidades conformadas por un **equipo profesional y especializado** (que incluye periodistas, diseñadores, publicistas, fotógrafos, realizadores, editores y estrategias digitales, entre otros) para garantizar un modelo de comunicación integral y con amplia comprensión política, discursiva e incluso estética de la administración.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA

ORGANIGRAMA 2018



La mejora continua es política de la oficina, pues caracteriza la eficiente gestión pública. Por esto, diseñamos e implementamos **códigos internos de gestión, optimización de procedimientos y evaluación de la calidad** que nos inspiran e impulsan a prestar cada vez más un mejor servicio.

Entre estos, adelantamos **procesos de planeación detallados** con las subsecretarías a las que hacemos acompañamiento y seguimiento continuo. Formulamos un **Manual de Estilo** propio para la producción periodística y un **Manual de Gestión de Crisis Comunicativas**, un Manual de Línea Editorial para las publicaciones y el Manual de Producción Audiovisual, que nos sitúan como una oficina pionera en el Distrito.

Contamos con herramientas virtuales de seguimiento a la gestión, parrillas de programación para los diferentes canales, protocolos de gestión de archivos digitales y virtualizamos el proceso de radicación de requerimientos a través de Office 365 (SharePoint).

Como resultado de estas acciones, que se integran a la Política de Comunicaciones, la Oficina de Control Interno destacó en la auditoría realizada en 2017 **“la calidad de los productos generados desde el área con un eficaz servicio para los usuarios internos como externos”** y que la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa **“cuenta con la identificación de los puntos críticos y los controles, empleando el mapa de riesgos”** (OCI, 2017).

Frente a la **comunicación interna**, trabajamos en tres frentes de acción: Gestionar mensajes internos (prensa interna), Gestión del cambio relacionado con la promoción de la cultura y el clima organizacional y Gestión de la identidad institucional dirigido a asesorar y acompañar los eventos estratégicos de la SED, asegurando la difusión del mensaje y garantizando que esté alineado con la política educativa.

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El objetivo es mantener informados a los servidores de la SED a través de los diferentes medios de comunicación propios con oportunidad, calidad y claridad. Para lograrlo, renovamos el tono de las comunicaciones, priorizamos la producción sobre las acciones de modernización, transparencia, eficiencia y gestión del cambio y **evaluamos cualitativa y cuantitativamente dos veces al año nuestros canales**. Según la última medición realizada, el 83 % de servidores consultados resaltaron el mejoramiento del proceso de comunicación interna de la Entidad¹⁵.

Por último, la OACP lidera el **Centro de Documentación y Memoria** de la Entidad, instancia responsable de compilar, preservar y difundir la producción intelectual de la Secretaría de Educación con el que iniciamos un proceso de modernización para aumentar el número de publicaciones disponibles y consultas, a través de un sistema de consulta digital que incluyó la adquisición de un repositorio institucional con normas bibliotecológicas internacionales. Gracias a esto, a la fecha tenemos 1232 obras editoriales y material audiovisual disponibles con un tráfico anual promedio de 50 mil visitas.

Gestión del servicio a la ciudadanía

En este componente, durante la vigencia 2017 se logró la implementación de la fase dos del FUT, con un total de 37 trámites incluidos; se realizó la revisión de 297 trámites registrados en la Guía de Trámites y Servicios de la Alcaldía para la expedición del correspondiente certificado de confiabilidad, de los cuales ocho (8) fueron modificados. Para mejorar el tiempo de atención a la ciudadanía se incorporaron tres (3) agentes al nivel central y se realizaron mejoras en el proceso de radicación del SIGA; Igualmente, entró en funcionamiento la nueva versión de IVR (Respuesta de Voz Interactiva) con audio textos de apoyo, que da la opción a que más ciudadanos puedan realizar consultas de forma simultánea. En las direcciones locales de educación, el plan de acompañamiento incluyó la implementación del 100 % del sistema de turnos en 19 localidades. Para la primera fase de la implementación del SISAC 360 en las IED, se logró la socialización en protocolos de atención, sistema de correspondencia SIGA, sistema SDQS a 1.241 servidores representantes de las 344 IED. Se implementó la Ruta de Servicio en la Ruralidad. En cuanto a la capacitación en cultura del servicio se desarrollaron 186 jornadas de capacitación en diferentes temas, llegando a más de tres mil personas, incluidos funcionarios de los tres niveles de la SED. Se realizó acompañamiento al proceso de modernización de la SED y se presentó una propuesta sobre más de siete (7) procedimientos de atención al ciudadano. Adicionalmente, como parte de la estructuración del Sistema Integrado de Servicio y Atención a la Ciudadanía - SISAC, se construyó el Manual de Servicio a la Ciudadanía. Del mismo modo, se inició la elaboración del Portafolio de Servicios de la Entidad y la estrategia de Cuidado del Ciudadano. Dentro de la agenda social, se implementa en el Nivel Central la propuesta de “Salas de Servicio al Ciudadano”: y se construye la propuesta de Socialización y Promoción del Conocimiento para la Oficina de Servicio al Ciudadano – OSC, tendiente a propiciar procesos pedagógicos de mejora

¹⁵ Con base en el estudio cuantitativo y cualitativo que se realiza anualmente de percepción de la comunicación interna.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

en el servicio, a través de la gestión del conocimiento. Igualmente, se lidera la iniciativa Mil Grullas de Origami al Servicio de Tus Sueños, articulando los niveles central, local e institucional.

Liderazgo educativo y rectores

IMPORTANCIA DEL LIDERAZGO EDUCATIVO

Existe una amplia evidencia de la relevancia del liderazgo educativo en el cambio escolar y el desarrollo de condiciones claves en la institución educativa, que hagan posible el aprendizaje y el éxito académico de los estudiantes. Al liderazgo - entendido como la capacidad, no basada en el poder o la autoridad formal, de influenciar y movilizar las intenciones y las capacidades de los miembros de la comunidad educativa para lograr las metas compartidas de la escuela - se le reconoce un rol central para transformar la escuela en un excelente escenario de enseñanza-aprendizaje e interacción social. En este sentido, la investigación especializada ubica el liderazgo escolar como el segundo factor en importancia, después de los docentes, en relación con la mejora de los resultados y el éxito de los estudiantes, a través de la influencia que ejerce en las motivaciones y en las capacidades de los docentes, así como en el entorno y el ambiente escolares.

El liderazgo adquiere una particularidad en el contexto actual: se necesita un liderazgo cuyo núcleo de acción sea la calidad de la enseñanza que brinda la institución educativa y los resultados del aprendizaje de todos sus estudiantes (liderazgo educativo o pedagógico). Sin embargo, la capacidad de liderazgo no obedece a una fórmula que se aplique universalmente. El liderazgo es contextual, en la medida en que está integrado a la organización escolar y a las relaciones que se generan dentro y fuera de ella.

La relevancia del liderazgo de los directivos docentes como factor intraescolar fundamental para la eficacia y mejoramiento de las escuelas, ha permitido acentuar el interés en algunas variables de política, como la formación para el desarrollo de las capacidades de los líderes educativos, a partir del reconocimiento de que una adecuada preparación genera valores agregados en los directivos docentes.

De manera que - dados el posicionamiento de la escuela como unidad básica de gestión del sistema educativo y el hecho de que la eficacia del aprendizaje es una función de un conjunto de elementos de diversa complejidad - los rectores constituyen un punto nodal de las relaciones e interacciones del sistema educativo. De este modo, el papel del rector en el apoyo del aprendizaje comprende diversos ámbitos de la vida escolar, entre los que se destacan los relacionados con las condiciones para el adecuado desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de acciones educativas de éxito, la integración de la institución educativa con el entorno y la articulación de esta en el nivel local y con la política educativa nacional y distrital.

ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO EDUCATIVO DE LOS DIRECTIVOS DOCENTES EN BOGOTÁ



En la ciudad se están implementando las siguientes estrategias para fortalecer el liderazgo educativo de los directivos docentes:

Programa de formación en liderazgo educativo

Su propósito es afianzar y potenciar la capacidad de liderazgo de los directivos docentes en el ejercicio de su cargo, en diferentes dimensiones que comprenden las competencias personales y diversos ámbitos de la vida escolar. El programa se desarrolla mediante diplomados que combinan metodologías presenciales y virtuales, autoformación y acompañamiento situado en la institución educativa, permitiéndole a los rectores espacios de aprendizaje conceptual, colaborativo y con sus equipos de trabajo en la institución educativa.

La formación permite abordar la organización escolar en su contexto específico a través de contenidos situados e incorpora la implementación de acciones transformadoras como herramienta para que los líderes puedan diseñar, ejecutar y evaluar los procesos de transformación de la institución educativa. Los programas así concebidos están basados en evidencias e investigación e incorporan procesos de evaluación de su incidencia en el ejercicio del liderazgo del directivo en la institución educativa.

En este sentido, valoran el fortalecimiento de las competencias del ser como un campo de formación central de los directivos docentes. Esto permite potenciar la capacidad del directivo para gestionar el desarrollo personal y asumirlo como un proceso que cualifica su rol como rector transformador de la institución educativa que lidera. Igualmente, aprecian la participación como valor democrático y el uso de su potencial para fortalecer la identidad de las comunidades con las instituciones educativas, mejorar la calidad de las interacciones de sus miembros y desarrollar la corresponsabilidad social y el trabajo colaborativo frente a los propósitos de la escuela.

Igualmente, se orientan a desarrollar la capacidad del rector para gestionar la ampliación de las oportunidades de aprendizaje de la población estudiantil, generar las condiciones que requiere el proceso de aprendizaje de sus estudiantes e involucrar activamente a las familias en la vida escolar. Ello, sin restar importancia a la capacidad de gestión de los procesos institucionales con visión estratégica, administrar los recursos, fortalecer las relaciones entre su comunidad e integrar la escuela con su entorno.

A junio de 2018 se han formado 147 rectores, como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

Localidad	Rectores participantes
Usaquén	6
Chapinero	1
Santa Fe	4
San Cristóbal	11
Usme	15
Tunjuelito	4
Bosa	19



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Localidad	Rectores participantes
Kennedy	14
Fontibón	8
Engativá	13
Suba	11
Barrios Unidos	4
Teusaquillo	1
Los Mártires	4
Antonio Nariño	3
Puente Aranda	5
Rafael Uribe Uribe	9
Ciudad Bolívar	15
Total	147

Fuente: Dirección general de Educación y Colegios Distritales

Acompañamiento a rectores noveles

El acompañamiento a rectores noveles comprende tres frentes: primero, un trabajo enfocado en el fortalecimiento de competencias socioemocionales y el desarrollo personal a través de la herramienta del *coaching* educativo; segundo, formación en temáticas básicas del quehacer de la rectoría, especialmente en las áreas administrativa y directiva; y tercero, una estrategia transversal de mentoría en la que un rector de reconocida experiencia y resultados exitosos a lo largo de su gestión orienta al novel en la reflexión y la gestión del quehacer diario. En 2017 se acompañaron 17 rectores noveles y a junio de 2018 se han acompañado 21 rectores.

Acompañamiento situado a rectores en las instituciones educativas

Este acompañamiento busca comprender la realidad contextual y las potencialidades de desarrollo en la institución educativa, al igual que reforzar el desarrollo de las competencias del rector en el ejercicio de su rol y apoyar los procesos de liderazgo distribuido dentro de las instituciones educativas. El acompañamiento situado comprende varios componentes:

- Talleres de *coaching* grupal a docentes, con particular énfasis en las formas relacionales y la promoción de herramientas de comunicación y de desarrollo emocional, con el fin de implementar acciones de mejoramiento institucional.
- Sesiones individuales de *coaching* a rectores, en las que se abordan temas específicos del desarrollo personal y del liderazgo de los rectores.
- Acompañamiento a la institución educativa en procesos de cohesión entre pares o equipos directivos (*coaching* de equipos), donde se trabaja con equipos directivos, consejos directivos, consejos académicos, equipos de administrativos o de docentes, en el



desarrollo de su rendimiento y con el fin de lograr que el equipo, como un todo, trabaje cohesionado y como una unidad para la consecución de la misión y la visión institucional.

- Acompañamiento a los equipos directivos de las instituciones educativas en el abordaje de situaciones de contingencias, asociadas a dificultades que afectan la prestación del servicio educativo o que están relacionadas con la interacción de las escuelas con su entorno.

En el siguiente cuadro puede observarse el número de rectores acompañados a junio de 2018:

LOCALIDAD		2016	2017	jul-18
		# Rectores	# Rectores	# Rectores
1	Usaquén	10	7	3
2	Chapinero	3	2	2
3	Santa Fe - Candelaria	9	7	2
4	San Cristóbal	13	7	33
5	Usme	18	15	7
6	Tunjuelito	8	7	2
7	Bosa	17	15	10
8	Kennedy	22	17	42
9	Fontibón	8	7	10
10	Engativá	24	19	10
11	Suba	14	9	5
1	Antonio Nariño	4	4	1
2	Barrios Unidos	7	3	7
9	Los Mártires	8	5	2
10	Puente Aranda	9	6	2
11	Rafael Uribe Uribe	23	15	14
15	Sumapaz	2	2	1
16	Teusaquillo	2	1	0
19	Ciudad Bolívar	35	25	37
TOTAL		236	173	190

Fuente: Dirección general de Educación y Colegios Distritales

De manera complementaria y con el propósito de dar sostenibilidad al proceso de formación y desarrollo del liderazgo educativo de los directivos docentes, se avanza en tres frentes: En primer término, *en el fortalecimiento de la mesa distrital de rectores* como instancia consultiva de la política educativa, de identidad de los rectores como colectivo y de reconocimiento a su rol, en el marco de una visión de ciudad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En segunda instancia, se ha iniciado *la realización de seminarios locales de rectores*, con el objetivo de desarrollar una agenda temática acordada por los rectores de una localidad, que busca afianzar una visión local del liderazgo educativo, abordar situaciones locales comunes al proceso de mejoramiento de las instituciones educativas y fortalecer tanto el sentido colectivo de los directivos docentes como la actividad colaborativa entre ellos en el nivel local.

En tercer lugar, *se está estructurando la escuela de liderazgo para directivos docentes*, estrategia mediante la cual la Secretaría de Educación no solo reconoce la importancia de concentrar la atención en las necesidades que en materia de liderazgo educativo tienen los directivos docentes de la ciudad; también busca asegurar la coherencia, la pertinencia y la oportunidad en el desarrollo de los programas de formación, sobre todo si se considera que son variadas las estrategias existentes en este sentido. Entre otros aspectos, esto permitirá integrar la teoría y la práctica del liderazgo con la experiencia del directivo docente, al interior del propósito de abordarlo como un área de desarrollo de habilidades profesionales, que fortalece la pericia, la interacción y las relaciones colaborativas de los rectores, así como la difusión de mejores prácticas de liderazgo.

Con esta perspectiva, la escuela de liderazgo está orientada a desarrollar y fortalecer las habilidades de los directivos docentes para un liderazgo eficaz, mejorar el liderazgo escolar en las instituciones educativas distritales y asegurar la provisión oportuna y pertinente de programas de formación en liderazgo educativo a los directivos docentes de la ciudad.

La escuela de liderazgo está fundamentada en tres elementos: El primero de ellos es la emergencia de un nuevo enfoque de liderazgo, cuyo punto de partida es el reconocimiento de que la calidad de la enseñanza y del aprendizaje constituye la responsabilidad más importante de los directivos docentes. Asimismo, reconoce que es indispensable que el liderazgo de la dirección se despliegue o sea distribuido, como una cualidad de la institución, en múltiples dinámicas de liderazgo dentro de la institución.

Segundo, es importante propender por la formación diferenciada según el ciclo de la carrera directiva, a partir de la cual se configure su proceso de formación y desarrollo profesional continuo. Los programas de formación diseñados para etapas específicas de la carrera del directivo docente permiten un mayor acoplamiento de la formación con las demandas y necesidades de los directivos a lo largo de su vida laboral, lo que genera a su vez ganancias en cuanto a la relevancia práctica de la formación. Igualmente, en el marco de estructuras basadas en cohortes, la formación genera oportunidades de colaboración y trabajo en equipo, a la vez que favorece la inducción profesional con base en la adecuada transferencia del conocimiento a la práctica.

También, la formación en liderazgo asociada a las etapas de la carrera del directivo docente, facilita articular el desarrollo de las habilidades genéricas de liderazgo y las capacidades de liderazgo educativo, con el tratamiento de temas específicos de la política educativa o de situaciones locales e institucionales prioritarias, teniendo en cuenta si el directivo ha ingresado recientemente al cargo de rector (novel), ha madurado en su función (rector que establece un liderazgo con base en los años de ejercicio) o tiene una amplia trayectoria en el cargo (rector



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

afianzado en su función, que con elementos de mentoría puede desarrollar un liderazgo consultivo mediante mecanismos como la tutoría o la mentoría).

Finalmente, la escuela reconoce el desarrollo de nuevas modalidades de formación que incorporan novedosas modalidades de formación, orientadas al desarrollo de las competencias del directivo docente y sustentadas tanto en la educación de adultos como en metodologías con enfoque activo-participativo, basadas en la indagación reflexiva y la experiencia, a partir de principios educativos de orientación, tutoría y acompañamiento como el *coaching* y la mentoría.

DIRECCIONES LOCALES DE EDUCACIÓN

Uno de los propósitos de la Administración Distrital previsto en los planes de desarrollo y sectorial “Bogotá Mejor para Todos” y “Hacia una Ciudad Educadora” ha sido el fortalecimiento de la gestión local en un contexto descentralizado, desde una perspectiva integral y basada en el conocimiento de sus instituciones, comunidades y territorios. Gestión que desde el nivel local es realizada por las Direcciones Locales de Educación.

En este sentido, el conjunto de las funciones de las direcciones locales está orientado a contribuir al proceso de acceso, permanencia y calidad de la educación (atender la demanda de cupos escolares, consolidar el registro de cobertura de la localidad y orientar a los colegios en la renovación permanente de los proyectos educativos institucionales); ejercer funciones de inspección, vigilancia y control de la prestación del servicio en el sector (apoyan la gestión y el desarrollo del Plan Operativo Anual de inspección y vigilancia, y atienden los trámites de legalización de instituciones de educación formal y de Instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano); coordinar con el nivel central de la SED, la territorialización de los programas y proyectos del Plan Sectorial de Educación; diseñar estrategias ante situaciones de emergencia de cualquier tipo en relación con el servicio educativo, que puedan ocurrir en las localidades; promover los procesos de participación en los colegios de la localidad y el fortalecimiento de las organizaciones sociales; mantener actualizada la información del personal docente y administrativo, de los establecimientos educativos; ejecutar los procesos de ubicación, traslado y novedades del personal docente y administrativo asignado a la localidad; coordinar con los niveles central e institucional la administración de las plantas físicas, dotaciones y mobiliario; coordinar y controlar la aplicación de sistemas de evaluación del desempeño para el personal administrativo y docente.

Para el desarrollo de sus funciones, la estructura básica de una Dirección Local comprende un director, una secretaria, un asistente del director y un profesional de apoyo. Asimismo, tiene un grupo de profesionales en el área de Inspección y Vigilancia, al igual que un profesional de Cobertura, uno de Talento Humano, uno de Atención al ciudadano, uno de Jurídica y uno de archivo. En los periodos de matrícula, desde el nivel central de la Secretaría se les apoya con funcionarios que atienden la demanda y solicitudes de asignación de rutas de transporte para los estudiantes.

Con el objetivo de fortalecer la capacidad de las direcciones locales en el territorio - donde se conjuga una diversidad de interacciones entre actores, decisiones y recursos, para promover



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

dinámicas de liderazgo y apropiación social sobre el desarrollo de la educación, a partir de los diferentes niveles de participación de la ciudadanía - la Secretaría de Educación propicia la articulación entre el nivel central y las direcciones locales, mediante el trabajo permanente y coordinado de los aspectos estratégicos y operativos del despliegue de la política educativa en el territorio y de la prestación del servicio educativo entre dichos niveles.

Igualmente está adelantando el proceso de formación en liderazgo de los directores locales, que contribuya a fortalecer su capacidad de liderazgo para planear, coordinar, ejecutar y dar seguimiento a los servicios educativos de acuerdo con las características y necesidades presentes en el territorio, así como para articular acciones institucionales, sectoriales e intersectoriales orientadas al mejoramiento de los aprendizajes y oportunidades de los niños y jóvenes de la ciudad.

De igual modo, la formación persigue potenciar el liderazgo de los directores locales mediante el adecuado uso de recursos personales para la comunicación, la toma de decisiones y la creación de ambientes colaborativos con sus equipos de apoyo, rectores y personal docente, así como aliados y otras entidades, como también a través de la gestión de información y el uso de herramientas para evaluar y monitorear los procesos y resultados educativos de su localidad.

BOGOTÁ RECONOCE A SUS MAESTRAS, MAESTROS Y DIRECTIVOS DOCENTES, LÍDERES DE LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA

La calidad de la educación y la *Ciudad educadora* solo pueden hacerse realidad si se reconoce el papel preponderante que desempeñan los maestros, las maestras y los directivos docentes en las transformaciones educativas. Así, Bogotá hace una apuesta por su resignificación como sujetos sociales, políticos y pedagógicos que, a través de sus saberes, sus prácticas, sus experiencias y sus intenciones, construyen cotidianamente el tejido pedagógico de la ciudad educadora.

La política de formación docente de Bogotá hace suya esta mirada y aporta a una educación de calidad para todos, promoviendo la innovación educativa y el reconocimiento de los maestros y maestras como sujetos de saber y como actores de primer orden en la ciudad, a través de los procesos de formación inicial, permanente y avanzada del profesorado; y con la integración del *Ecosistema Distrital de Innovación Educativa* como plataforma para potenciar las acciones transformadoras que se desarrollan en los colegios por docentes y directivos que lideran procesos de innovación educativa en la ciudad.

De esta manera, la Política de Formación docente de Bogotá se estructura sobre la base del reconocimiento al capital humano de las maestras, maestros y directivos. Cerca de 35.000 docentes forman parte del sistema educativo de Bogotá y de esos más de 7.000 han participado en procesos formativos del nivel posgradual y otro tanto en procesos de formación continua para su profesionalización y esto ha hecho que la ciudad se constituya en un escenario de crucial importancia para el país, por sus avances en el reconocimiento de los maestros y maestras como



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

actores de primer orden, que poseen unos saberes vitales para las políticas públicas de educación, la investigación pedagógica y el desarrollo de proyectos de innovación educativa.

Buscamos dejar sentadas las bases de un Ecosistema para la innovación educativa a partir del cual se impulsa la acción de la red de docentes innovadores; se fortalece el sistema integrado para el desarrollo profesional docente desde el que se desarrolla la formación inicial (mejores talentos para la educación), la formación posgradual (orientada a la innovación) y la formación continua y situada, y se ofrece un completo portafolio de estímulos e incentivos.

¿Cómo avanza Bogotá en el desarrollo profesional de sus docentes?

La calidad de la educación se fortalece en la ciudad y una de las principales acciones se ha centrado en el impulso al desarrollo profesional docente a partir del reconocimiento a su liderazgo y el énfasis por la promoción de la innovación educativa. A continuación se abordan algunos de los avances de la política educativa en la materia:

Bogotá es pionera en la creación de un ecosistema de innovación educativa para la formación de docentes

La innovación educativa no había sido una apuesta específica en las políticas de formación docente de Bogotá, a diferencia de la investigación educativa y pedagógica. Por eso la Secretaría de Educación, en alianza con el IDEP, ha trabajado en la organización de un Ecosistema de innovación educativa, entendido como una plataforma que permite articular y conectar la infraestructura y la oferta, y a través de esta, coordinar, impulsar y fortalecer acciones para promover la innovación educativa en los colegios de la ciudad y las acciones transformadoras de los docentes y directivos.

A pesar del potencial del capital humano docente y de la cantidad de experiencias pedagógicas destacadas, no podemos pedirles a los maestros que generen grandes transformaciones sin el liderazgo y apoyo de la ciudad, la Secretaría de Educación y de las propias instituciones educativas.

Por eso nos hemos comprometido con ofrecer una plataforma distrital para impulsar la innovación educativa. Y no se trata solamente promover más y mejores innovaciones con los docentes, la propuesta es una perspectiva que se instala en la ciudad, que transita por ella y por espacios especializados donde se da curso a la inspiración y al poder transformador de los docentes. Está acompañada de una estrategia móvil que recoge, pone en circulación y conecta las ideas y las propuestas para la innovación que surgen en lo institucional y lo local, y esto se teje a través de las redes y los colectivos de maestros.

De esta manera hemos logrado avanzar en la disposición de espacios físicos, estrategias y programas articulados al sector educativo, a la Alta Consejería de las TIC, a Maloka, a las universidades, a la empresa privada y al sector solidario, generando un movimiento desde que

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

se fortalece el rol de los maestros en la ciudad y se ofrece el apoyo que necesitan para potenciar sus innovaciones.

Desde el Ecosistema se acompaña a los maestros e instituciones educativas en el desarrollo de proyectos o acciones de innovación que den respuesta a los problemas particulares de cada entorno, para posteriormente potenciar, medir y replicar. De esta manera logramos que sean los maestros quienes promuevan la transformación de la educación en la ciudad.

En ese sentido la Secretaría ha implementado una serie de estrategias de fortalecimiento de la innovación educativa en la formación docente que se describen a continuación:

- a) **Centros de innovación del maestro:** Espacios para el impulso de la innovación educativa y pedagógica a través de la formación, la investigación, la experimentación, el diseño de ambientes de aprendizaje, la promoción de mejores prácticas y la divulgación del conocimiento pedagógico. Son los nodos en los que se teje el Ecosistema y tienen el objetivo de promover el desarrollo pedagógico para la elaboración de proyectos interdisciplinarios que profundicen en las diferentes áreas del conocimiento, acordes con las necesidades de los docentes, las instituciones educativas y del contexto.

El Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, contempla la disposición de tres centros de innovación con distintas vocaciones y modelos de sostenibilidad:

El primero, está orientado a promover la apropiación y el uso pedagógico de las tecnologías en la educación con el fin de que los docentes y directivos tengan acceso a los nuevos avances tecnológicos en educación, a laboratorios, mentorías y acompañamiento para el desarrollo de los proyectos pedagógicos que se puedan fortalecer con la incorporación de las TIC en las aulas. Bogotá avanza en la consolidación de este Centro de innovación en tecnología y educación, y la alianza con la Alta Consejería de las TIC ha permitido abrir a los maestros nuevos escenarios para mejorar los ambientes de aprendizaje e impulsar el saber y la transformación digital de la ciudad. Laboratorios de tecnologías inmersivas y de empatía (realidad virtual, realidad aumentada, programación tangible e internet de las cosas y el diseño de contenidos educativos 360), pedagogías activas, robótica, programación y pensamiento computacional, acompañamiento y formación para la transformación de ambientes de aprendizaje, creación de contenidos digitales para el aprendizaje; son tan solo algunos ejemplos de la programación de este Centro de innovación.

El segundo centro busca generar sostenibilidad a través de un modelo de alianza público-privada. Está diseñado como laboratorio de incubación de proyectos educativos, observación de aula, pedagogías disruptivas y nuevas metodologías para la innovación educativa. Este espacio permite a los docentes y directivos diseñar sus rutas de formación personalizadas de acuerdo con las necesidades e intereses propios y de la institución



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

educativa. De esta manera se da la opción para que construya una ruta para fortalecer su desarrollo personal, el desarrollo de capacidades enfocadas en competencias del Siglo XXI (Gamificación, Aprendizaje basado en problemas, Aprendizaje Basado en evidencias científicas, Aprendizaje visible y Aprendizaje basado en el contexto, entre otros) y la ruta de incubación a través de la cual diseñan y llevan a la práctica proyectos de innovación para solucionar las problemáticas propias de su contexto.

Y el tercero, cuyo propósito es fortalecer al Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP) y reconocer su trayectoria y aportes a la educación de la ciudad, se concibe como un espacio enfocado en el impulso a la investigación y a fortalecer el rol de maestro investigador y productor de conocimiento. Este centro, que actualmente está en construcción, contará con un área de documentación que se articula al sistema de bibliotecas especializadas en educación, y con un repositorio digital de manera que se divulgue y preserve el conocimiento pedagógico de Bogotá.

Adicionalmente, dispondrá de escenarios para el intercambio de saberes entre los maestros y otros actores de la educación, y para el trabajo corporal y cultural. Sin duda este espacio constituye la apuesta más importante de impulso a la investigación pedagógica y en educación. De esta manera, en alianza con Colciencias, en las facultades de educación y los centros de innovación en educación de las universidades se impulsará la política de formación doctoral –diseñada en esta administración-, se potenciará el trabajo de investigación de los docentes con doctorado, se impulsarán los grupos de investigación pedagógica de los maestros y será el escenario para la divulgación del conocimiento en educación de Bogotá.

- b) **La red de innovación:** Es una estrategia que además de reconocer el conocimiento pedagógico, busca que la ciudad aproveche el capital humano docente. Darles lugar a los aportes de más de siete mil maestros con formación posgradual y volverlos protagonistas de la transformación de la escuela es uno de los retos más importantes, al igual que fortalecer las redes y colectivos de saber y de práctica pedagógica. Hablar de una red de innovación, como meta de la política de formación docente, implica pasar de la acción individual a la potencia del colectivo. En este escenario, las redes de maestros se fortalecen como manifestaciones autónomas y alternas a la labor académica individual sobre la educación en la ciudad, consiguiendo como uno de sus logros más significativos, demostrar que el trabajo docente en colectivo robustece y amplía el ejercicio investigativo, la producción de conocimiento y el intercambio de saberes dentro de las instituciones educativas y en general en la ciudad.

Esta estrategia está enfocada en aportar al fortalecimiento del colectivo docente mediante el reconocimiento (visibilización, impulso y fomento de las experiencias consolidadas y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

nacientes); la promoción (apoyo y potenciación de las redes como comunidades de saber, capaces de contribuir a la discusión educativa y pedagógica de la ciudad), y el agenciamiento (articulación entre redes y colectivos y las instituciones del sector educativo).

Vale la pena resaltar uno de los logros más importantes de esta estrategia y es que las redes de maestros diseñaron, con el apoyo de la SED, la primera Política Pública de Fortalecimiento a Redes de Maestros de Bogotá y se lanzó un completo portafolio de estímulos para dichos colectivos a partir del cual se consolida un fondo de publicaciones académicas de los docentes y se apoya la realización de eventos académicos impulsando las iniciativas de maestros que forman a maestros. En desarrollo de esta estrategia la SED está comprometida con el desarrollo de la Expedición Pedagógica en Bogotá, en la que han participado más de 250 docentes recorriendo la ciudad y sistematizando proyectos pedagógicos.

- c) **Estrategias territoriales:** A través de ellas se conectan las instituciones educativas y las localidades al *ecosistema*. De esta manera se generan lazos entre los colegios, de estos con los espacios culturales, deportivos y de recreación, del conocimiento, de ciencia y tecnología y además con los escenarios comunitarios. En esta estrategia se ofrecen laboratorios móviles, rutas y expediciones que permiten reconocer la ciudad y que los actores la vivan como un espacio pedagógico, además promueven el intercambio de saberes y la conexión entre prácticas educativas. Por primer vez Bogotá cuenta con un laboratorio móvil de innovación educativa que recorre los colegios con el objetivo de potenciar y visibilizar las acciones transformadoras y las prácticas pedagógicas exitosas que pueden replicarse en otros contextos.
- d) **Ser maestro:** El quehacer pedagógico de los docentes del Distrito está atravesado por diferentes condiciones que repercuten en el desarrollo de sus acciones como encargados de la educación de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad. Si bien el saber y hacer del docente son ejes de acción de la política de formación, se avanza en una concepción integral del sujeto maestro poniendo la mirada en las dimensiones anímicas, afectivas y emocionales que atañen al desarrollo personal de los maestros.

Con lo anterior en mente, se les ofrece un portafolio de acciones para su desarrollo personal, para fortalecer su capacidad creativa, enriquecer su acceso a la recreación, la cultura y el bienestar y avanzar en su valoración personal y social.

- e) **Portafolio de estímulos e incentivos a la investigación y la innovación educativa:** Los estímulos e incentivos permiten potenciar, visibilizar y divulgar las prácticas exitosas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

de maestras, maestros y directivos docentes, que impactan directamente la calidad de la educación y que abordan problemáticas del sector mediante el desarrollo de herramientas y prácticas innovadoras. Con esta estrategia se ofrece un portafolio para apoyar el inicio, fortalecimiento o divulgación de proyectos de innovación educativa e investigación liderados por los docentes y directivos docentes del Distrito. De igual manera, en alianza con el IDEP y la Fundación Compartir se ha diseñado un programa para impulsar la postulación de los docentes de la ciudad en premios nacionales e internacionales y su participación en pasantías, logrando así potenciar sus proyectos y visibilizarlos en diversos escenarios.

- f) **Gestión del conocimiento pedagógico:** Estrategias digitales como la plataforma de formación docente *Espacio Maestro*, el portal educativo de Bogotá *Red Académica*, el repositorio de investigaciones de los docentes y directivos docentes, y la herramienta de georreferenciación de experiencias de innovación, investigación y gestión educativa permiten consolidar la gestión del conocimiento pedagógico de la ciudad.

De esta manera, la capital dispone del Ecosistema para el desarrollo integral de los docentes y que articule, de forma intencionada las instituciones educativas, localidades y comunidades lleva también a una cultura de valoración del maestro y a crear un ambiente de confianza en el colectivo docente, base para generar transformaciones sostenibles en la educación y en la ciudad.

La orientación del Sistema de Formación Docente de la ciudad hacia la innovación educativa

Un Ecosistema distrital que contribuye al desarrollo y potenciación de las acciones transformadoras por parte de los docentes y directivos requiere contar con un sistema de formación diseñado a la medida de las necesidades de los maestros y los territorios de la ciudad y que ofrezca rutas de desarrollo profesional a lo largo de las trayectorias docentes cuyo motor fundamental es, como se ha dicho, el reconocimiento del saber y práctica pedagógica de los maestros y su incidencia en la transformación de la educación.

El sistema incluye todos aquellos procesos de formación orientados al fortalecimiento del ejercicio de la profesión docente, articulando tres componentes:

- a) Formación para el inicio del ejercicio docente.
- b) Formación avanzada en el ejercicio docente.
- c) Formación permanente para cualificación del ejercicio docente.

Esta organización facilita la construcción de rutas de formación para los docentes y directivos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

acordes con el tipo de escalafón y su titulación de ingreso al sistema público educativo de la ciudad. Las rutas ayudan a esbozar las diferentes posibilidades formativas que tienen los docentes en sus procesos de profesionalización.

a) Formación para el inicio del ejercicio docente

Este es el componente de más reciente aparición en las políticas educativas. Se ocupa de los procesos de profesionalización de los docentes normalistas en ejercicio de cualquiera de los dos estatutos vigentes y de quienes no son licenciados, así como de los procesos de inserción de los maestros, maestras y directivos docentes recién vinculados al sistema público de educación de la ciudad. Para los primeros, se ha concertado con la Universidad Pedagógica Nacional un programa de licenciatura que reconoce la experiencia y la práctica de estos docentes normalistas como ejes de su formación y en lo atinente a los profesionales distintos a licenciados, a través del Comité Territorial de Formación Docente¹⁶, se estudian los programas de actualización y pedagogía que ofrecen las universidades, y que son requisito para que sean incorporados a la planta de manera definitiva.

En relación con el proceso de inserción de maestras, maestros y directivos noveles, son procesos formativos que reconocen la necesidad y la urgencia de acompañar los primeros años de su práctica profesional, cuando se configuran sus subjetividades, los saberes escolares formalizados y los no formalizados, las rutinas y costumbres en la cotidianidad escolar, y las formas de relación entre los actores que participan en la comunidad educativa.

Este componente da curso al apoyo de los bachilleres egresados de los colegios públicos y privados que optan por los estudios en Educación en dos modalidades de becas: la primera, a través de una convocatoria general, y la segunda a través de un acuerdo de pago del 100 % de los costos operativos de la matrícula con la Universidad Pedagógica Nacional. Para ello, se adelanta el programa de orientación vocacional “Yo Puedo Ser”, con estudiantes de grado décimo y undécimo de los colegios públicos de Bogotá, en cuyo marco también participan los jóvenes estudiantes del nivel medio, que orientan su interés profesional hacia la educación.

Finalmente, en el marco de la implementación de la Directiva Ministerial n.º 30 de 2016, relacionada con las reformas para la acreditación de los programas de pregrado en Educación, se celebran convenios con las facultades de Educación a través de los cuales los estudiantes de licenciatura realizan las prácticas pedagógicas. Y por esta vía, apoyados en un Convenio con el British Council para la transferencia de la experiencia relacionada con las escuelas formadoras del Reino Unido, está en desarrollo un proyecto piloto en torno a la vinculación de los estudiantes practicantes a escenarios escolares.

En este componente se promueve la articulación con el Ecosistema de innovación a través de la participación de docentes noveles en los centros de innovación y en la estrategia móvil

¹⁶ Ente creado por el Decreto Nacional 709 de 1996.

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.edu.co

Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

de innovación. Adicionalmente, por medio de las mesas técnicas distritales, se construyen de manera colectiva las perspectivas teóricas y metodológicas sobre la innovación educativa en procesos formativos.

b) Formación Avanzada en el Ejercicio Docente

En este componente concurre el conjunto normativo que rige a los sistemas nacionales de Educación Superior, de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Formación de Educadores. Y se precisa, en el marco de la política educativa distrital, cuando se asocia con finalidades de transformación de la práctica pedagógica de docentes y directivos docentes, entendida esta como su quehacer profesional relacionado con la enseñanza y, mejor aún, con la formación de los sujetos.

De esta manera, la investigación y la innovación devienen como ejercicios necesarios para el saber y quehacer de los docentes y directivos docentes, por cuanto se han constituido en oportunidades para la reflexión, potenciación y renovación de los sujetos de la enseñanza, de sus saberes y conocimientos, y de los contextos pedagógicos y educativos de la ciudad. Desde esta perspectiva, es de subrayar como particularidad de este componente la importancia y la necesidad de la producción de conocimiento en educación y pedagogía para la ampliación de sus fronteras, y, por ende, la formación de investigadores que aporten a la comprensión de las realidades y de la diversidad de circunstancias y sujetos. En líneas generales, procura estrechar los vínculos de la SED y de los docentes y directivos docentes, con las lógicas y dinámicas que rigen la ciencia y la investigación.

Si bien la ciudad cuenta con una tradición de más de una década en el apoyo a la formación posgradual y doctoral de los docentes y directivos, es importante dirigir los esfuerzos a la generación de alianzas que favorezcan su visibilización y reconocimiento social y cultural como sujetos productores de saber pedagógico. Por esto se avanza en el fortalecimiento de los grupos de investigación, de las redes y colectivos de docentes, y también de los circuitos y mecanismos de circulación del conocimiento.

Uno de los principales aportes en relación con la formación posgradual de docentes del Distrito es la implementación de la Política de formación doctoral de docentes y directivos, con especial atención en los escenarios de actuación que se proyectan en el orden institucional, local o distrital.

c) Formación Permanente para Cualificación del Ejercicio Docente

Es el componente que acoge los procesos formativos que se desarrollan acorde con las necesidades y expectativas de los docentes y directivos para la cualificación de su práctica profesional en consideración de los contextos, poblaciones, campos disciplinares y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

problemáticas educativas de las instituciones por las que transitan. La formación permanente intenta nombrar todas aquellas estrategias que pretenden aportar a la configuración de la práctica pedagógica, entendida como la posibilidad de reflexionarla, revisarla, potenciarla, enriquecerla, transformarla, consolidarla y compartirla. Lo anterior en perspectiva del fortalecimiento y reconocimiento del ser y del saber pedagógico de los maestros, de la formación integral de los estudiantes y sus mejores aprendizajes, del redescubrimiento de la riqueza de las escuelas y la dinamización de sus cotidianidades, y de la construcción de mejores y más ricas formas de relación entre los miembros de las comunidades educativas.

Vale la pena resaltar que la actual Política de Formación docente ha enfocado grandes esfuerzos en el fortalecimiento de esta modalidad de formación, por cuanto se enfoca en la transformación de la práctica pedagógica y en la necesidad de ofrecer una oferta de formación para las necesidades particulares de los proyectos educativos, las instituciones, los estudiantes y los docentes. De esta manera se consolida un completo portafolio de programas en diferentes modalidades que se completa con un sistema de seguimiento y evaluación.

Adicionalmente, por primera vez la SED ofrece cursos cortos virtuales a través de su plataforma tecnológica **Espacio Maestro**, que promueve el aprendizaje y la reflexión permanente a través del trabajo colaborativo entre pares, el uso de recursos multimedia, actividades en línea y ejercicios prácticos para llevar al aula. La plataforma se caracteriza por ofrecer cursos virtuales gratuitos diseñados con un fuerte foco en la práctica educativa, para acompañarlos en el tránsito desde la información y la reflexión, hacia la acción pedagógica y el desarrollo de habilidades.

Además, cuenta con comunidades de aprendizaje entre pares caracterizadas por ser espacios de discusión y colaboración, donde el docente puede compartir sus experiencias pedagógicas e información relevante que permita el intercambio y la construcción en red. **Espacio Maestro** es una comunidad a la que tienen acceso los docentes para compartir sus aprendizajes, las experiencias en el aula y sus microprácticas, entre otras, y cuenta con un portafolio que reúne los trabajos de los docentes estudiantes; una sección de ayuda que ofrece información de apoyo y soporte, y la sección de cursos impartidos por tutores cualificados con experiencia en el área de conocimiento y en los procesos de formación virtual.

La oferta de este componente ha priorizado propuestas formativas alternativas, con perspectivas teóricas y metodológicas que privilegian la experiencia, la experimentación y la construcción colectiva con los maestros de la ciudad. También ha propuesto tres modalidades de formación a favor de la innovación educativa y pedagógica: la *potenciación*, relacionada con la identificación de experiencias de innovación incipientes que adelantan los docentes y directivos docentes, y que se pretende fortalecer mediante el acompañamiento; la *creación*, es decir, la construcción colectiva entre maestros y otros especialistas a través de la experimentación pedagógica de propuestas alternativas e innovadoras; y la *proyección* para visibilizar innovaciones ya formalizadas, maduras, de carácter institucional o individual,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

hechas por colectivos de maestros u otros especialistas, para que sean proyectadas a otros docentes y en otros espacios educativos de Bogotá.

Principales logros de la Política de Formación Docente de Bogotá

La Política de Formación Docente de la ciudad se ha diseñado con el propósito de construir sobre la construido y de potenciar el avance en la materia. Sin embargo, el enfoque a la innovación educativa articulada al reconocimiento de los maestros le ha dado una impronta particular. En el tercer año de la Administración, con las metas casi cumplidas, es importante resaltar los principales logros y avances:

- a) La implementación del Ecosistema de Innovación Educativa que ha logrado articular infraestructuras, programas e incentivos para apoyar a los docentes e instituciones en el desarrollo de proyectos de innovación educativa. La ciudad se dispone para los docentes, los estudiantes y la educación como principal motor del cambio. Por primera vez los docentes del Distrito cuentan con espacios para desarrollar su potencial (3 Centros de Innovación -2 funcionando y 1 en construcción-, un centro móvil, los laboratorios del Ecosistema digital de la Alta Consejería TIC, Maloka y las universidades, entre otros).
- b) Van 12.116 docentes formados en el sistema de formación docente rediseñado y orientado a la innovación, la implementación de la política de formación doctoral y una apuesta novedosa por la formación inicial de los docentes, son los principales avances. De esta manera Bogotá ofrece a sus maestros formación durante toda su carrera profesional y logra convocar a las instituciones de formación de docentes para cualificar y orientar la oferta formativa.
- c) Está en funcionamiento la plataforma de formación virtual Espacio Maestro, para que los docentes del Distrito aprendan, compartan e interactúen.
- d) Bogotá cuenta con la primera Política Pública de Fortalecimiento a Redes de Maestros de Bogotá.
- e) Por primera vez la SED ofrece un portafolio de estímulos para fortalecer las Redes de Maestros de Bogotá, a partir del cual se consolida un fondo de publicaciones académicas y se apoya la realización de eventos, impulsando las iniciativas de maestros que forman a maestros.
- f) En esa misma línea, con el objeto de fortalecer las iniciativas del magisterio, Bogotá está comprometida con el desarrollo de la Expedición Pedagógica y seguirá apoyando esta movilización de los maestros que recorren los territorios dialogando, sistematización y visibilizando las prácticas pedagógicas de la ciudad.
- g) Por primera vez la SED y el IDEP diseñan una potente estrategia de desarrollo personal docente *Ser maestro*, que ofrece a los maestros y maestras un portafolio desde una



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

concepción integral del sujeto maestro, reconociendo, además de las dimensiones del saber y quehacer docente, sus dimensiones anímicas, afectivas y emocionales.

- h) En una apuesta por fortalecer el ecosistema pedagógico digital, se diseña una estrategia de *Gestión del conocimiento pedagógico*, que incluye diferentes herramientas digitales orientadas a facilitar la identificación y acceso de las investigaciones e innovaciones de los docentes y directivos docentes.

Retos de la política de Formación Docente de Bogotá

A continuación se señalan los principales retos que permitirán dejar una política sólida de formación y desarrollo de los docentes y directivos docentes:

- a) En relación con la Red de innovación es importante fortalecer la estrategia que permita la vinculación de los docentes con doctorado y maestría al *Ecosistema Distrital de Innovación Educativa*, los Centros de Innovación del Maestro y el impulso a grupos de investigación en trabajo conjunto con Colciencias, el IDEP y las universidades. Esta estrategia debe estar articulada con la nueva Política de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito, que por primera vez incluye una propuesta desde la Educación Básica y Media. De igual manera deben fortalecerse los fondos de fomento a la investigación, las estrategias de divulgación del conocimiento pedagógico (sistema de información de graduados, tesis e investigaciones de los docentes de Bogotá) y garantizar que estos docentes se vinculen al desarrollo y evaluación de la Política de formación docente (pasantías y comisiones). Esto nos permitirá mostrar el fortalecimiento de las estrategias de formación posgradual.
- b) En relación con el Ecosistema y los Centros de Innovación del Maestro:
- Se debe potenciar la articulación entre el Centro de Innovación Saber digital REDP, la Alta Consejería de las TIC y Maloka. Estas han sido tres grandes apuestas de la Administración y la articulación garantizará la sostenibilidad y proyección en cuenta a innovación educativa, ciencia y transformación digital de la ciudad.
 - Debemos dar un gran impulso a la apuesta de la administración por fortalecer al IDEP. El nuevo Centro de Innovación es una acción fundamental para fortalecer al instituto y potenciar a Bogotá en los avances en investigación educativa y pedagógica. Debemos garantizar que el IDEP cuente con los recursos y con un proyecto de modernización que le garantice la proyección. Incluso pensando en que sea desde allí que se coordine el Ecosistema y los Centros de Innovación.
 - La conformación del Ecosistema y el liderazgo de Bogotá en innovación educativa requieren varias acciones: a. La formalización de un modelo de gobernanza desde el cual se oriente y evalúe la política en la materia, y en el que tengan participación: el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

sector educativo de Bogotá, entidades del Distrito y del orden nacional, las universidades, Colciencias y representantes de los docentes y directivos docentes es un imperativo; b. Establecer una agenda articulada en el próximo año y medio con todos estos actores permitirá potenciar las estrategias con maestros desde todos los sectores (para esto se propone un evento distrital del Ecosistema en octubre). De igual manera se debe visibilizar a nivel nacional e internacional el liderazgo de Bogotá en la materia.

- c) En cuanto a la formación permanente tanto presencial como virtual es importante dejar un portafolio de alta calidad. La oferta formativa de *Espacio maestro* debe fortalecerse incluyendo cursos de universidades de alta calidad y avanzar en el establecimiento de alianzas internacionales. Para ello la SED puede liderar un encuentro con responsables de estrategias virtuales para la formación docente, tanto de los gobiernos como de universidades (MIT, EDX, Coursera, TED_ED), generar las alianzas a partir de un modelo de compartir contenidos o incluso proyectar una plataforma conjunta para Iberoamérica (con el apoyo de la OEI, UNESCO Y CERLALC) liderada desde Bogotá, donde los docentes de diversos países puedan avanzar en comunidad en desarrollo del potencial educativo de la región.
- d) Otro de los hitos importantes es dejar las bases de la Política Pública de Fortalecimiento a Redes de Maestros de Bogotá y potenciar los fondos de apoyo al fomento de las redes de maestros e iniciativas como Expedición pedagógica que se basan en la estrategia Maestros que aprenden de maestros.
- e) Será importante generar una campaña de comunicación y divulgación para visibilizar el liderazgo de los docentes y directivos docentes del sector público de Bogotá. Esta estrategia hace parte de la apuesta por el reconocimiento de los maestros de Bogotá. Adicional a la comunicación debemos fortalecer la participación de los docentes en premios internacionales, en eventos académicos y en estancias pedagógicas nacionales e internacionales.
- f) Los proyectos Escuelas Formadoras de Maestros (EFMA), adaptación del modelo británico y la escuela de rectores pueden ser dos de las improntas importantes de la Política de Formación docente, por lo que deberán fortalecerse, evaluarse y dejar un modelo de sostenibilidad que permita su continuidad.



Estado de notas técnicas y prospectiva

Las Notas técnicas en educación son una serie de documentos de coyuntura educativa que abordan las temáticas del sector desde diferentes enfoques y metodologías, como parte del desarrollo de las apuestas del Plan Sectorial en Educación y del Plan de Desarrollo de la ciudad. Estas notas técnicas servirán de base para posteriores discusiones y encuentros temáticos que se nutrirán de los aportes de expertos, maestros, directivos docentes y en general la comunidad educativa. Estos documentos serán una oportunidad para poner en la agenda pública los diferentes temas del Plan Sectorial de Educación de Bogotá.

Los documentos de esta serie de publicaciones se desarrollan con diferente nivel de profundidad y enfoque, dependiendo de si se trata de resultados de investigación en educación relacionados con los ejes temáticos del Plan Sectorial de Educación; lineamientos para la implementación de políticas, programas y proyectos educativos; conceptos o propuestas sobre modificaciones de normatividad del sector; líneas base, reportes de caso y evaluaciones; o sistematización de experiencias significativas en educación.

Estos documentos han sido construidos mediante la colaboración de actores de trayectoria reconocida, tales como grupos de investigación, universidades, organismos de cooperación internacional e instituciones públicas y privadas del orden local y nacional, entre otros.

A la fecha se han producido 23 documentos de notas técnicas, principalmente asociados a lineamientos para la implementación de políticas sectoriales. A continuación se relaciona el listado de las notas publicadas, en medio físico o digital, indicando la Subsecretaría u oficina responsables, el número de páginas y su categoría de acuerdo con la temática y el enfoque que desarrolla cada una:

NOMBRE NOTA TÉCNICA	Subsecretaría / oficina que produce	No. PÁG.	CATEGORÍA
Guía metodológica para el fortalecimiento de la alianza familia – escuela	Integración Interinstitucional	110	Lineamientos
Hacia una política educativa para las ruralidades de Bogotá	Acceso y Permanencia	64	Lineamientos
Orientaciones para la implementación de la cátedra de paz con enfoque de cultura ciudadana	Integración Interinstitucional	80	Lineamientos
Aproximaciones ecológicas al clima escolar en Bogotá: Perfiles de riesgo, asociaciones con	Integración Interinstitucional	92	Resultados



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

NOMBRE NOTA TÉCNICA	Subsecretaría / oficina que produce	No. PÁG.	CATEGORÍA
desempeño escolar y entornos escolares			
Orientaciones metodológicas para el fortalecimiento del plan institucional de convivencia escolar	Integración Interinstitucional	48	Lineamientos
Aprendizajes y retos de los colegios en concesión de Bogotá	Acceso y Permanencia	108	Resultados
Desafíos en la financiación del sector educativo	Oficina Asesora De Planeación	44	Conceptos
Sistema de valoración del desarrollo infantil: una apuesta de ciudad	Calidad y Pertinencia	40	Lineamientos
Desarrollo integral de la educación media: apuestas, avances y retos en la política pública	Calidad y Pertinencia	68	Lineamientos
Política pública para la formación de docentes y directivos docentes en el Distrito capital	Calidad y Pertinencia	40	Lineamientos
Lineamiento de política de educación inclusiva	Calidad y Pertinencia	56	Lineamientos
Plan de fortalecimiento de la lectoescritura 2017-2020	Calidad y Pertinencia	60	Lineamientos
Portafolio actividades alianza familia – escuela	Integración interinstitucional	100	Lineamientos
Grado PRIMERO - Emociones para la vida. Programa de Educación Socioemocional. Guía para el docente	Integración interinstitucional	84	Lineamientos
Grado PRIMERO - Emociones para la vida. Programa de Educación Socioemocional Cuaderno de trabajo	Integración interinstitucional	20	Lineamientos
Grado SEGUNDO - Emociones para la vida. Programa de	Integración interinstitucional	80	Lineamientos

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

NOMBRE NOTA TÉCNICA	Subsecretaría / oficina que produce	No. PÁG.	CATEGORÍA
Educación Socioemocional. Guía para el docente			
Grado SEGUNDO - Emociones para la vida. Programa de Educación Socioemocional. Cuaderno de trabajo	Integración interinstitucional	20	Lineamientos
Grado TERCERO - Emociones para la vida. Programa de Educación Socioemocional. Guía para el docente	Integración interinstitucional	84	Lineamientos
Grado TERCERO - Emociones para la vida. Programa de Educación Socioemocional. Cuaderno de trabajo	Integración interinstitucional	16	Lineamientos
Grado CUARTO - Emociones para la vida. Programa de Educación Socioemocional. Guía para el docente	Integración interinstitucional	88	Lineamientos
Grado CUARTO - Emociones para la vida. Programa de Educación Socioemocional. Cuaderno de trabajo	Integración interinstitucional	20	Lineamientos
Grado QUINTO - Emociones para la vida. Programa de Educación Socioemocional. Guía para el docente	Integración interinstitucional	84	Lineamientos
Grado QUINTO - Emociones para la vida. Programa de Educación Socioemocional. Cuaderno de trabajo	Integración interinstitucional	16	Lineamientos

Con el objetivo de continuar con esta estrategia de gestión del conocimiento, se tienen programadas una serie de notas técnicas que permitan a los diferentes proyectos y áreas de la SED dar cuenta de lo que se ha trabajado durante estos casi tres años de administración. La serie de documentos por subsecretaría que se proponen son:

Subsecretaría responsable	Tema
Acceso y Permanencia	Plan distrital de alimentación
	Trayectorias completas
	Ruta de acceso y permanencia
	Ambientes de aprendizaje para la calidad

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Subsecretaría responsable	Tema
Calidad y Pertinencia	Ruta Integral de Atenciones - RIA
	Jornada Única
	Serie caja de herramientas en educación inclusiva
	Aproximaciones didácticas y metodología de Leer es Volar
	Programa Distrital de Bilingüismo
	Red de Escuelas Formadoras
	Centros de Innovación al Maestro
	Saber Digital: uso y apropiación pedagógica de las TIC
	Sistema Distrital de Evaluación
	Sistema de Seguimiento a Egresados de Media
	Fortalecimiento de bibliotecas
	Guía de orientación socioocupacional para docentes
	Guía de orientación socioocupacional para orientadores
	Integración Interinstitucional
Resultados de la evaluación al proyecto de educación para la ciudadanía	
Clima escolar y entornos escolares	
Gestión Institucional	Estrategia de transparencia de la SED



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Transparencia / Medidas anticorrupción

El Plan Sectorial de Educación 2016-2020: *Hacia una ciudad educadora*, establece que “Desde las diferentes áreas de la Secretaría de Educación se trabajará para fortalecer la cultura de la transparencia, que como ciudadanos y servidores públicos debe estar presente en todos los aspectos del ejercicio profesional y personal. En este aspecto, la Secretaría de Educación fue la primera Entidad del Distrito que participó en el proyecto piloto de implementación de las “Rutas para la promoción de la integridad, la transparencia y el sentido de lo público”, liderado por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia y el Observatorio de Transparencia y Anticorrupción. Este ejercicio se desarrolló durante 2017 con la participación de servidores administrativos y docentes, a través de 3 talleres en los que se recorrió la ruta correspondiente a los servidores públicos. Esta estrategia tuvo como objetivo empoderar al grupo de gestores éticos de la Entidad, para que promovieran en los tres niveles de la Secretaría –central, local e institucional– la integridad, la transparencia y el sentido de lo público”.

En este sentido, la Secretaría de Educación está comprometida con el fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar y prevenir riesgos de corrupción, optimizar mecanismos de transparencia y potenciar las estrategias de control social. Con fundamento en lo anterior, y para dar cumplimiento a lo previsto en el capítulo sexto “Políticas Institucionales y Pedagógicas” de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” artículo 73, así como el Decreto 124 de 2016, la Secretaría de Educación del Distrito, presentó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC- para las vigencias 2017 y 2018, documentos que fueron construidos a través de la realización de talleres por áreas y procesos de la SED, y contaron con los aportes de la ciudadanía; además, fueron divulgados por medios internos y enviados a grupos de interés como el Consejo Consultivo de Política Educativa y el Observatorio Ciudadano.

De otra parte, siguiendo los lineamientos y directrices de la Ley 1712 de 2014 “*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*”, la Secretaría de Educación del Distrito ha venido desarrollando las acciones necesarias para su cumplimiento, a través de la participación en los diversos espacios de capacitación promovidos por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Alta Consejería de las TIC, Procuraduría General y demás entidades que lideran los aspectos relacionados con la misma; asimismo, actualizando constantemente la información contenida en el botón de transparencia de la página web de la Entidad, según los parámetros establecidos.

Adicionalmente, la Veeduría Distrital, Transparencia por Colombia, la Fundación para el Progreso de la Región Capital-ProBogotá y la Cámara de Comercio de Bogotá formaron una alianza para poner en marcha la primera medición del Índice de Transparencia de Bogotá D.C. 2016-2017, una herramienta para valorar los avances y retos en este tema. El objetivo de aplicar este índice en el Distrito fue evaluar los niveles de riesgo de corrupción y de transparencia en 34 entidades públicas distritales, para contribuir al fortalecimiento de la gestión administrativa en su deber de garantizar la prestación de bienes y servicios a los ciudadanos. Como resultado de esta medición, la Secretaría de Educación del Distrito ocupó el segundo lugar en el *ranking* de entidades, con una calificación de 80,5 puntos sobre 100.

De acuerdo con este resultado, la SED identificó oportunidades de mejora en diversos aspectos para la Entidad, teniendo en cuenta que es muy importante fomentar el avance permanente de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

los procesos y actividades al interior de la institución. Por tal razón, se expidió la Circular N° 004 de abril 9 de 2018, con el objeto de realizar seguimiento interno a los temas que son objeto de evaluación del mencionado índice. A través de este acto administrativo se solicitó a los directivos designar a un representante del proceso por dependencia para conformar el equipo de seguimiento, que es liderado y acompañado desde la Oficina Asesora de Planeación. La circular establece, además, el cronograma mensual de dichos seguimientos.

Acceso a la Información

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, la Secretaría de Educación busca propender por la efectividad de la garantía constitucional de protección de los derechos fundamentales en el tratamiento de la información y garantía del ejercicio del derecho de Hábeas Data de los ciudadanos, funcionarios, contratistas, y por su misión, la información de los niños, niñas y adolescentes como principales beneficiarios de los servicios que la Entidad ofrece.

La vía que ha adoptado la Secretaría para dar cumplimiento a estas disposiciones ha sido establecer instrumentos y controles en los sistemas de información que administra para el tratamiento adecuado de la información, tales como definición de roles por sistema, gestión de usuarios aplicando estándares ISO 27000, administración de contraseñas y control de accesos a través de las plataformas tecnológicas con las que cuenta la Entidad. Esto permite aplicar medidas técnicas, humanas y administrativas para otorgar seguridad a los registros, mitigando la ocurrencia de eventos de adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Para esto, la Entidad expidió la Resolución 1944 del 27 de octubre de 2016, mediante la cual adoptó la Política de Seguridad de la Información. Esta política indica que, en el cumplimiento de su misión y de los objetivos estratégicos, la SED se compromete a organizar, planificar, implementar, soportar, operar, evaluar y mejorar la seguridad de la información de la Entidad, a fin de proteger, preservar y asegurar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los activos de información que soportan los procesos de la SED.

Rendición de Cuentas y participación

La Ley 1757 de 2015 señala que “La Rendición de Cuentas es una obligación permanente tanto de entidades como de los funcionarios durante todas las etapas de la gestión pública, por ello, todo el año, en cada vigencia, deben existir actividades en las que se presente a la comunidad los avances logrados en los diferentes temas que desarrolla la Entidad”. Adicionalmente, dicha Ley señala que “La Rendición de Cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión”.

Dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente y con el acompañamiento brindado por la Veeduría Distrital, la Secretaría de Educación ha venido participando activamente en estos ejercicios, considerando cada uno de los lineamientos definidos en la metodología para

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

el desarrollo del mismo, tales como la formulación de la estrategia anual de rendición de cuentas de la Entidad (acciones de divulgación de información, espacios de diálogo ciudadano, incentivos y evaluación), y las etapas que deben surtirse en el proceso desde la planeación hasta su ejecución.

Una de las actividades contempladas por la SED para llevar a cabo los espacios mencionados, es el envío previo a los ciudadanos del informe de gestión de la Entidad, que se constituye en insumo primordial para el buen desarrollo de los mismos. Este documento tiene como propósito facilitar el control social y permitir la revisión y evaluación pública por parte de la comunidad frente al avance de la Entidad en la consecución de los objetivos y metas propuestas para el sector educativo en el Plan de Desarrollo. De igual forma, este documento se publica cada año en la página web de la Entidad, en la sección de Rendición de Cuentas, a través del siguiente link: <http://www.educacionbogota.edu.co/es/nuestra-Entidad/gestion/rendicion-de-cuentas>

Durante la realización de estos ejercicios (Diálogo ciudadano / rendición de cuentas) la Veeduría Distrital interviene como Entidad líder del proceso, exponiendo la importancia de este tipo de mecanismos en la administración pública, posteriormente se presentan los principales resultados contenidos en el informe de gestión y se resuelven algunas de las inquietudes de los ciudadanos; las que no es posible responder debido al tiempo disponible, se contestan de manera individual a través del Sistema de Correspondencia de la Entidad. De forma paralela, la Entidad ha puesto a disposición en la página web encuestas virtuales para que los ciudadanos hagan sus aportes sobre aquellos temas que consideran pertinentes sean tratados durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, y también se ha promovido el uso de la plataforma del Distrito denominada “Bogotá Abierta”, con el mismo fin.

Al final de cada espacio se entrega a cada uno de los participantes el formato de evaluación del espacio realizado, lo que se constituye en un elemento muy importante para revisar las fortalezas y aspectos a mejorar en actividades posteriores y generar un seguimiento permanente del proceso en la Entidad.

En concordancia con lo expuesto anteriormente, la Secretaría de Educación del Distrito ha diseñado su estrategia anual de rendición de cuentas teniendo en cuenta los elementos correspondientes a información, diálogo e incentivos, contemplando diversos grupos de interés, y siguiendo la ruta metodológica planteada por la Veeduría Distrital.

Como resultado de ello, la SED realizó entre 2017 y el primer semestre de 2018 cuatro (4) espacios principales de diálogos ciudadanos en los que participaron diferentes actores de la comunidad educativa, con los que se interactuó durante diferentes momentos para recoger las inquietudes de los distintos temas que ha venido trabajando la Administración desde el sector educativo. En estos ejercicios, la metodología utilizada partió de la premisa de conocer lo que hemos hecho, mostrando los diferentes logros del sector durante las vigencias 2016 y 2017, teniendo como ejercicio de motivación al diálogo diferentes dinámicas y actividades lideradas con el objetivo de lograr la participación activa de los asistentes. De forma paralela a estos espacios principales, también se han venido desarrollando otros espacios en los que se ha rendido cuentas a la ciudadanía de los avances en temas específicos, como es el caso del Programa de Alimentación Escolar – PAE, para el cual se han realizado 3 mesas públicas entre 2017 y el primer

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.edu.co

Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

semestre de 2018; también la presentación del balance de la política de Primera Infancia, las reuniones periódicas que se llevan a cabo con la comunidad en las diferentes localidades para realizar seguimiento y conocer avances de las obras de infraestructura, por citar algunos ejemplos.

Participación

El Sistema Distrital de Participación en Educación tiene su origen en los gobiernos escolares, que fueron establecidos por la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y el Decreto 1860 de 1994. Todos los colegios oficiales y privados del país deben tener un gobierno escolar con la participación de toda la comunidad educativa.

El Acuerdo 257 de 2006 estableció las directrices sobre la estructura, organización y funcionamiento de las entidades de Bogotá. Allí se otorgó especial importancia a la participación como una forma de integrar a la administración distrital con los habitantes de la ciudad y de posibilitar el control social. Este acuerdo estableció la creación de consejos consultivos en las entidades distritales y del Sistema Distrital de Participación, que se reglamentó a través del Decreto distrital 448 de 2007.

A su vez, el Decreto distrital 293 de 2008 estableció el Sistema Distrital de Participación en Educación, a través de las mesas estamentales locales y distritales, y de los consejos consultivos locales y distritales de política educativa. Finalmente, mediante la Resolución 4491 de 2008 de la Secretaría de Educación se determinó la composición de estas instancias y se estableció como su principal objetivo la participación de los diversos actores de la comunidad educativa en la construcción, puesta en marcha y evaluación de la política educativa.

En concordancia con estas normas, el Sistema Distrital de Participación en Educación está conformado por tres instancias que se describen a continuación:

NIVEL INSTITUCIONAL

El gobierno escolar de cada colegio está conformado por las siguientes instancias: la Rectoría, el Consejo Directivo y el Consejo Académico. Además, varias normas nacionales y distritales han creado otras instancias de participación en los colegios como los consejos estudiantiles y los personeros estudiantiles (Decreto nacional 1860 de 1994), las contralorías estudiantiles (Acuerdo 401 de 2009), los cabildantes estudiantiles (Acuerdo 597 de 2015) y las asambleas y consejos de padres de familia (Decreto nacional 1286 de 2005), entre otras.

- **Personeros estudiantiles:** Son estudiantes que cursan el último grado ofrecido en cada colegio oficial y privado, elegidos democráticamente por sus compañeros. Su función principal es velar por el cumplimiento de los derechos y deberes de toda la comunidad educativa.
- **Contraloría estudiantil:** Son estudiantes de colegios oficiales de Bogotá que cursan algún grado entre 6° y 11°, también elegidos democráticamente por sus compañeros. Su función

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.edu.co

Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

principal es el control fiscal, la protección de lo público, la anticorrupción y la promoción de los procesos de probidad.

- **Cabildantes estudiantiles:** Estudiantes de colegios oficiales y privados de Bogotá que cursan algún grado entre 6° y 11°, elegidos democráticamente por sus compañeros. Su principal rol es la promoción del cuidado de lo público, el seguimiento a la gestión de la administración distrital, el control social, la transparencia y la probidad.

NIVEL LOCAL

- **Mesas Estamentales Locales de Política Educativa:** Son espacios para conocer, deliberar y proponer recomendaciones para el diseño y desarrollo de la política educativa distrital. Están conformadas por representantes de cada colegio de la localidad, según el estamento. En cada localidad hay diez Mesas Estamentales Locales de Política Educativa, así:
 - Rectores de colegios oficiales.
 - Rectores de colegios privados.
 - Orientadores.
 - Directivos docentes coordinadores.
 - Padres, madres y cuidadores.
 - Docentes.
 - Estudiantes.
 - Administrativos.
 - Egresados.
 - Sector productivo.
- **Consejos Consultivos Locales de Política Educativa:** Instancia que está conformada por representantes de entidades de la localidad (alcalde local, director local de Educación, un representante de Colciencias, un delegado de la Facultad de Educación de la universidad que está presente en la localidad, el edil de los temas de juventud, el delegado del Consejo Local de Juventud, el delegado del Consejo Local de Cultura, el responsable del tema educativo de la Asociación de Juntas de Acción Comunal y el representante del Consejo de Planeación a Local) y de cada una de las mesas estamentales locales. Su propósito es conocer, deliberar y proponer recomendaciones para el diseño y desarrollo de la política educativa distrital desde los planes educativos locales.

NIVEL DISTRITAL

- **Mesas Estamentales Distritales de Política Educativa:** Son diez mesas distritales, que corresponden a los mismos estamentos locales anunciados anteriormente. Cada mesa distrital está conformada por representantes de las mesas locales, elegidos democráticamente. Su principal rol es conocer, deliberar y proponer recomendaciones basadas en las particularidades de los contextos locales y construir una perspectiva distrital de la educación de Bogotá desde los diferentes estamentos.



- **Consejo Consultivo Distrital de Política Educativa:** Es la instancia consultiva de la administración distrital. Su objetivo es la discusión, el análisis y la construcción de recomendaciones y propuestas relacionadas con el diseño y desarrollo de la política pública educativa distrital. Está conformado por dos representantes de cada una de las Mesas Estamentales Distritales de Política Educativa, así como por representantes de los Consejos Consultivos Locales de Política Educativa y de los delegados de las siguientes entidades distritales: Secretarías de Educación, Salud, Integración Social, Cultura, Recreación y Deporte, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP), el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), Canal Capital, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y dos representantes de los alcaldes locales.

Aspectos a tener en cuenta para dar continuidad del servicio

SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Generalidades y proceso de empalme

Una vez hecha la adjudicación del proceso de licitación pública No. SED-LP-DSA-004-2018 realizado a través del SECOPII para el cubrimiento del servicio de vigilancia y seguridad privada en 827 sedes educativas y administrativas de la SED, se procedió a iniciar el proceso de empalme de las empresas entrantes y salientes.

Dichos empalmes se llevaron a cabo durante abril de 2018, con el acompañamiento de la interventoría de vigilancia, que hizo el seguimiento respectivo de las actividades realizadas entre el personal de las empresas salientes y las empresas entrantes, teniendo en cuenta que hubo un cambio en la distribución de las 20 localidades y sedes administrativas en los diferentes grupos, ya que se pasó de 9 grupos a 12 grupos, así:

Tabla: Empalme de empresas de vigilancia 2018

Localidad	Nombre del contratista saliente	Fecha terminación en abril/18	Nombre del contratista entrante	Fecha de inicio contratos 2018
01. Usaquén	Unión Temporal Mc 2017	08/04/2018	Sunap Sed Bogotá 2018	09/04/2018
02. Chapinero	Unión Temporal Sunap Sed Bogotá 2017	08/04/2018	Sunap Sed Bogotá 2018	09/04/2018
03. Santa Fe	Unión Temporal Sunap Sed Bogotá 2017	08/04/2018	Unión Temporal 3am 2018	09/04/2018
04. San Cristóbal	Unión Temporal Seguridad P&A	25/04/2018	Unión Temporal Sevicol Vigías	26/04/2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Localidad	Nombre del contratista saliente	Fecha terminación en abril/18	Nombre del contratista entrante	Fecha de inicio contratos 2018
05. Usme 20. Sumapaz	Unión Temporal Vise Ltda.-Vigilancia Acosta Ltda.	26/04/2018	Servicio De Colombia Cía. Ltda. - Servisión	27/04/2018
06. Tunjuelito	Águila De Oro De Colombia Ltda.	25/04/2018	Unión Temporal Mcl 2018	26/04/2018
07. Bosa	Unión Temporal Intercol Sed 2017	11/04/2018	Cooviam Ltda.	12/04/2018
08. Kennedy	Unión Temporal Servicerasis	08/04/2018	Delthac1 Ltda.	09/04/2018
09. Fontibón	Unión Temporal Educación Gs20-17	08/04/2018	Unión Temporal L Y A	09/04/2018
10. Engativá	Unión Temporal Educación Gs20-17	08/04/2018	Unión Temporal Sevicol Vigías	09/04/2018
11. Suba	Unión Temporal Mc 2017	08/04/2018	Sunap Sed Bogotá 2018	09/04/2018
12 Barrios Unidos	Unión Temporal Sunap Sed Bogotá 2017	08/04/2018	Sunap Sed Bogotá 2018	09/04/2018
13 Teusaquillo	Unión Temporal Sunap Sed Bogotá 2017	08/04/2018	Sunap Sed Bogotá 2018	09/04/2018
14. Los Mártires	Unión Temporal Sunap Sed Bogotá 2017	08/04/2018	Unión Temporal 3am 2018	09/04/2018
15. Antonio Nariño	Unión Temporal Servicerasis	08/04/2018	Unión Temporal 3am 2018	09/04/2018
16. Puente Aranda	Unión Temporal Sunap Sed Bogotá 2017	08/04/2018	Unión Temporal L Y A	09/04/2018
17. Candelaria	Unión Temporal Sunap Sed Bogotá 2017	08/04/2018	Unión Temporal 3am 2018	09/04/2018
18. Rafael Uribe Uribe	Unión Temporal Seguridad P&A	25/04/2018	Unión Temporal Mcl 2018	26/04/2018
19. Ciudad Bolívar	Águila De Oro De Colombia Ltda.	25/04/2018	Delthac1 Ltda.	26/04/2018
Sedes Administrativas	Unión Temporal Intercol Sed 2017	27/03/2018	Cooviam Ltda.	28/03/2018

Fuente: Dirección de Servicios Administrativos



Continuidad de los servicios de vigilancia con medio canino en 2018

El servicio de vigilancia con caninos se sigue prestando en 2018 en los 86 colegios priorizados, según lo acordado con la Subsecretaría de Integración Interinstitucional y la Secretaría de Seguridad, como parte del programa de entornos escolares seguros en donde se incluye continuar con el monitoreo y acompañamiento por parte de la Policía y los gestores locales de la Secretaría de Seguridad a 18 de los 86 colegios distritales. Estos 18 colegios además hacen parte de los 56 colegios priorizados para 2018 por parte de la Secretaría de Seguridad.

A continuación se presentan los positivos de narcóticos detectados en los colegios durante el segundo trimestre de 2018, gracias al servicio de vigilancia con medio canino:

Tabla: Positivos de narcóticos detectados

LOCALIDAD	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL POSITIVOS
Suba			2	2
Santa Fe		1	1	2
Rafael Uribe Uribe		1	2	3
Ciudad Bolívar	1	4	1	6
Bosa	1			1
Kennedy		4		4
Puente Aranda		1	1	2
TOTAL	2	11	7	20

Fuente: Dirección de Servicios Administrativos

Con el fin de reforzar los conocimientos del equipo de Supervisión de Vigilancia de la DSA y de la nueva interventoría de vigilancia, se coordinó con la Policía Nacional la realización de una charla de capacitación en normatividad y temas claves para tener en cuenta en la prestación del servicio de vigilancia con medio canino, la cual se llevó a cabo el pasado 5 de junio, en las instalaciones del Fuerte Oriente GUCAR-MEBOG (Estación de Carabineros del Parque Nacional).

A esta actividad asistieron por parte del equipo interventor: el director de la interventoría, el coordinador operativo y los supervisores de interventoría de los servicios caninos.

Seguimiento a casos de hurtos

Como parte del mejoramiento a la supervisión de los contratos, se ha reforzado el seguimiento a los casos de hurtos que se presentan en las IED y sedes administrativas de la SED, a través del esclarecimiento del proceso interno para la solicitud y requerimiento de reposiciones a las empresas de vigilancia o a la Dirección de Dotaciones Escolares, según el caso. A continuación, se presenta el estado de la gestión de hurtos del 1 de enero al 30 de junio de 2018:

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



Tabla: Estado de gestión de hurtos

ESTADO	CANTIDAD
Reposiciones realizadas por las empresas de vigilancia	116
Pendientes de reposición por parte de la empresa	16
Exoneración de la empresa	16
En trámite	20
Casos que no aplican (desistimientos, objetos personales, sin denuncia o denuncia fuera de tiempo)	115
TOTAL	283

Fuente: Dirección de Servicios Administrativos

Enrolamiento de celulares de baja gama por parte de la Policía Metropolitana

Durante mayo la Dirección de Telemática de la Policía Metropolitana inició el enrolamiento de los celulares de baja gama entregados por las Empresas de Vigilancia a los colegios distritales, como botones de pánico enlazados al SINAP, por parte de miembros de la Policía.

Retomando la gestión iniciada con la Secretaría de Seguridad y la Policía Metropolitana, se acordó comenzar enlazando los 86 colegios que fueron priorizados el año pasado. A la fecha se tiene un nivel de avance del 30 %.

Así mismo, se realizó el diseño de la imagen institucional en formato PNG que identificará a las IED de la SED en el aplicativo SINAP de la Policía Nacional, en el momento de la activación del botón de pánico. Esta imagen ya fue remitida a la Secretaría de Seguridad y a la MEBOG.

La siguiente es la imagen aprobada formalmente:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Cantidad de Servicios de Vigilancia Instalados

A continuación se relaciona el cuadro del total de servicios de vigilancia humana asignados a la fecha, incluyendo los servicios en las sedes administrativas:

Tabla: Servicios de Vigilancia Instalados

LOCALIDAD	SEDES	A 24H	B 12H D	C 12H N	D 12H D L-V	E 8H L-S	F CANINO 8H L-V	SERVICIOS
01 USAQUÉN	26.0	38	0	1	13	2	3	57
02 CHAPINERO	8	9	0	0	2	1	1	13
03 SANTA FE	17	24	1	1	10	3	6	45
04 SAN CRISTÓBAL	68	99	0	1	29	5	4	138
05 USME	74	117	1	1	38	0	8	165
06 TUNJUELITO	26	50	0	0	13	2	3	68
07 BOSA	76	112	0	2	44	2	5	165
08 KENNEDY	83	157	2	4	45	1	9	218
09 FONTIBÓN	24	35	2	0	16	2	2	57
10 ENGATIVÁ	66	96	2	7	39	2	4	150
11 SUBA	71	102	0	9	44	4	7	166
12 BARRIOS UNIDOS	25	31	0	0	15	0	3	49
13 TEUSAQUILLO	4	6	0	0	4	2	1	13
14 LOS MÁRTIRES	17	27	0	1	11	1	3	43
15 ANTONIO NARIÑO	11	18	0	0	3	1	1	23
16 PUENTE ARANDA	32	48	0	1	14	3	3	69

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



LOCALIDAD	SEDES	A 24H	B 12H D	C 12H N	D 12H D L-V	E 8H L-S	F CANINO 8H L-V	SERVICIOS
17 LA CANDELARIA	4	7	0	0	3	0	1	11
18 RAFAEL URIBE URIBE	57	90	1	0	23	6	11	131
19 CIUDAD BOLÍVAR	86	144	1	0	48	0	11	204
20 SUMAPAZ	26	27	0	1	0	0	0	28
SEDES ADMINISTRATIVAS	26	24	0	2	23	23	0	120
TOTAL	827	1261	10	31	437	61	86	1934

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA

Generalidades y proceso de empalme

Para el proceso de prestación del servicio el 1 de marzo de 2018 se da inicio a los contratos que resultan de los eventos presentados a la Tienda Virtual de CCE, AMP-455-1 de 2016, con lo cual se cuenta con seis empresas distribuidas en 10 grupos para la prestación del servicio en todas las IED y sedes administrativas de la SED, así:

Tabla: Empresas prestadoras del servicio de aseo y cafetería 2018

GRUPO	LOCALIDADES	EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
GRUPO 1	USAQUÉN	EASYCLEAN	01/03/2018	30/11/2018
	SUBA			
GRUPO 2	ENGATIVÁ	EMINSER	01/03/2018	30/11/2018
GRUPO 3	SAN CRISTÓBAL	CENTRO ASEO	01/03/2018	30/11/2018
GRUPO 4	FONTIBÓN	SERVI LIMPIEZA	01/03/2018	30/11/2018
	PUENTE ARANDA			
	TEUSAQUILLO			
	ANTONIO NARIÑO			
GRUPO 5	NIVEL CENTRAL - DLES	EMINSER	01/03/2018	30/11/2018
	USME			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

GRUPO	LOCALIDADES	EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
	SUMAPAZ			
GRUPO 6	BOSA	CLEANER	01/03/2018	30/11/2018
GRUPO 7	KENNEDY	EASYCLEAN	01/03/2018	30/11/2018
GRUPO 8	RAFAEL URIBE URIBE	LADOINSA	01/03/2018	30/11/2018
	TUNJUELITO			
GRUPO 9	CIUDAD BOLÍVAR	LADOINSA	01/03/2018	30/11/2018
GRUPO 10	BARRIOS UNIDOS	CENTRO ASEO	01/03/2018	30/11/2018
	CANDELARIA			
	CHAPINERO			
	LOS MÁRTIRES			
	SANTA FE			

Fuente: Dirección de Servicios Administrativos

Prestación del servicio de aseo y cafetería

Para desarrollar las actividades cada Institución Educativa cuenta con rutinas de trabajo diseñadas de acuerdo con las necesidades específica de cada una, las mismas permiten tener actividades planeadas y programadas en beneficio de prestar un servicio con calidad, oportunidad y eficiencia y para ello se cuenta con el siguiente recurso humano:

Tabla: Recurso humano para aseo y cafetería

GRUPO	LOCALIDADES	SEDES	No. GESTORAS	No. COORDINADORES
GRUPO 1	USAQUÉN	26	590	12
	SUBA	69		
GRUPO 2	ENGATIVÁ	66	480	10
GRUPO 3	SAN CRISTÓBAL	64	361	9
GRUPO 4	FONTIBÓN	24	466	11
	PUENTE ARANDA	32		
	TEUSAQUILLO	3		
	ANTONIO NARIÑO	11		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

GRUPO 5	NIVEL CENTRAL - DLES	24	530	13
	USME	70		
	SUMAPAZ	24		
GRUPO 6	BOSA	69	532	12
GRUPO 7	KENNEDY	81	674	14
GRUPO 8	RAFAEL URIBE URIBE	54	602	13
	TUNJUELITO	28		
GRUPO 9	CIUDAD BOLÍVAR	82	550	12
GRUPO 10	BARRIOS UNIDOS	25	396	10
	CANDELARIA	4		
	CHAPINERO	7		
	LOS MÁRTIRES	14		
	SANTA FE	15		
TOTAL		792	5181	116

Fuente: Dirección de Servicios Administrativos

El anterior recurso humano o grupo gestor desarrolla sus actividades con insumos, utensilios y maquinaria partiendo del factor de participación (por una gestora cantidad de insumos y elementos para desarrollar la actividad mínimo por mes); sin embargo, se trabaja la entrega de insumos partiendo de la necesidad real, lo cual nos permitirá contar con pedidos personalizados (para cada sede) controlados a través del seguimiento al inventario.

ARRENDAMIENTOS

Generalidades

Con corte al 30 de junio de 2018 la Secretaría de Educación cuenta con setenta y cuatro (74) contratos de arrendamiento en las diferentes localidades de la ciudad y un (1) contrato que tiene por objeto prestar los servicios necesarios para la obtención de la valoración de los cánones de arrendamiento (avalúos). Los contratos se discriminan de la siguiente manera:

- Sesenta y siete (67) contratos para el funcionamiento de sedes de instituciones educativas en arriendo (los cuales incluyen IED en plan de contingencia, apoyo a programas y cobertura).
- Cinco (5) contratos corresponden a Direcciones Locales de los Mártires, Engativá, Usaquén, Ciudad Bolívar y Santa Fe - La Candelaria.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Dos (2) contratos del nivel central correspondientes a los contratos para la sede principal de la SED y para la bodega de archivo ubicada en Fontibón.
- Un (1) contrato de avalúo – Ramírez Torres Consultores Inmobiliarios S.A.S.

Contratos firmados 2018 para sedes educativas

#	NÚMERO DE CONTRATO	Localidad	Colegio	FECHA TERMINACIÓN	PLAZO MESES	VALOR CONTRATO	Programa
1	1732-18	Antonio Nariño	Atanasio Girardot	31/01/2019	12	\$ 78,141,636	Primera infancia
2	1734-18	Bosa	Bosanova	28/01/2019	12	\$ 212,400,000	Ampliación de Cobertura
3	459503	Bosa	Carlos Albán Holguín	31/03/2019	9	\$ 88,996,950	Jornada extendida
4	462204	Ciudad Bolívar	República De México	31/01/2019	7	\$ 35,000,000	Primaria y secundaria acelerada
5	471577	Ciudad Bolívar	Rodrigo Lara Bonilla	5/02/2019	7	\$ 21,875,000	Primera infancia
6	459222	Fontibón	Rodrigo Arenas Betancourt	31/01/2019	7	\$ 34,751,703	Primera infancia
7	461424	Fontibón	Sede Jardín Colegio Costa Rica	31/01/2019	7	\$ 56,398,951	Primera infancia
8	462736	Kennedy	Carlos Arango Vélez	31/01/2019	7	\$ 400,095,983	Ampliación de Cobertura
9	451484	Kennedy	Jakeline	31/01/2019	7	\$ 220,564,519	Ampliación de Cobertura
10	459928	Kennedy	Salucoop Sur	31/01/2019	7	\$ 26,885,152	Primera infancia
11	454936	Kennedy	Marsella	31/01/2019	7	\$ 22,249,150	Ampliación de Cobertura
12	460096	Kennedy	Carlos Arango Vélez	30/06/2019	12	\$ 63,754,560	Ampliación de Cobertura
13	1722-18	Rafael Uribe	Liceo Femenino Mercedes Nariño	31/01/2019	12	\$ 137,398,800	Jornada extendida

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

#	NÚMERO DE CONTRATO	Localidad	Colegio	FECHA TERMINACIÓN	PLAZO MESES	VALOR CONTRATO	Programa
14	458389	Rafael Uribe	Diana Turbay	4/05/2019	10	\$ 42,000,000	Ampliación de Cobertura
15	456611	Rafael Uribe	Reino de Holanda	30/06/2019	12	\$ 84,000,000	Ampliación de Cobertura
16	1735-18	San Cristóbal	República del Ecuador	1/02/2019	12	\$ 482,813,736	Plan de Contingencia
17	459865	Suba	Álvaro Gómez Hurtado	31/01/2019	7	\$ 60,314,597	Ampliación de Cobertura
18	461523	Suba	Álvaro Gómez Hurtado	31/01/2019	7	\$ 38,912,006	Ampliación de Cobertura
19	467419	Suba	Toscana Lisboa Delia Zapata	4/04/2019	10	\$ 420,634,420	Ampliación de cobertura jornada extendida, media fortalecida, preescolar, primaria y centros de interés
20	461690	Suba	Gerardo Paredes Martínez	4/02/2019	7	\$ 20,992,699	Jornada única (centros de interés).
21	467388	Suba	República Dominicana	3/03/2019	8	\$ 384,952,000	Ampliación de Cobertura
22	471634	Suba	Juan Lozano Y Lozano	5/02/2019	7	\$ 462,000,000	Ampliación de Cobertura
23	478222	Suba	Gerardo Paredes Sede Espencer	12/02/2019	7	\$ 144,482,184	Ampliación de Cobertura
24	472221	Suba	Hunza	8/07/2019	12	\$ 39,970,560	Primera infancia
25	460160	Tunjuelito	José María Córdoba	31/01/2019	7	\$ 86,317,532	Media fortalecida y aulas especializadas

Fuente: Dirección de Servicios Administrativos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Contratos pendientes de suscribir en 2018 para sedes educativas:

#	NÚMERO DE CONTRATO	Localidad	Colegio	FECHA TERMINACIÓN	VALOR CDP O VALOR APROX	MESES A SUSCRIBIR	TERMINACIÓN PREVISTA NUEVO CONTRATO
1	1872-17 MOD 1	Suba	Nueva Colombia	18/07/2018	\$ 62,519,010	10	17/05/2019
2	2686-17	Los Mártires	Técnico Menorath	19/07/2018	\$ 58,458,036	12	19/07/2019
3	1706-17 MOD 1	Suba	Veintiún Ángeles	19/07/2018	\$ 60,440,184	9	18/04/2019
4	2255-17	Los Mártires	Ricaurte	20/07/2018	\$ 336,000,000	12	19/07/2019
5	2502-17 MOD 1	Suba	Filarmónico Simón Bolívar (led)	21/07/2018	\$ 43,459,980	10	20/05/2019
6	2233-17 MOD 1	Teusaquillo	Manuela Beltrán	22/07/2018	\$ 152,741,649	12	21/07/2019
7	1717-17 MOD 1	Tunjuelito	Isla del Sol	24/07/2018	\$ 59,706,306	9	23/04/2019
8	1363-17 MOD 1	Ciudad Bolívar	Villamar	26/07/2018	\$ 22,231,258	7	25/02/2019
9	2694-17 MOD 2	Bosa	La Concepción	28/07/2018	\$ 244,583,170	10	27/05/2019
10	2665-17 MOD 2	Tunjuelito	Técnico Industrial Piloto	31/07/2018	\$ 148,640,520	10	31/05/2019
11	1386-17 MOD 1	Bosa	Carlos Pizarro León Gómez	2/08/2018	\$ 175,111,678	7	1/03/2019
12	1393-17 MOD 1	Bosa	Nuevo Chile	2/08/2018	\$ 161,000,000	8	1/04/2019
13	2283-17 MOD 1	Engativá	General Santander	3/08/2018	\$ 109,658,061	9	2/05/2019
14	1433-17 MOD 1	Bosa	Col. Carlos Pizarro León Gómez	12/08/2018	\$ 73,700,921	7	11/03/2019
15	1435-17 MOD 1	Bosa	Carlos Albán Holguín	12/08/2018	\$ 98,000,000	8	11/04/2019
16	2328-17 MOD 1	Engativá	Nueva Constitución	15/08/2018	\$ 320,924,170	7	14/03/2019
17	1983-17 MOD1	Ciudad Bolívar	IED Sierra Morena	15/08/2018	\$ 56,322,870	10	14/06/2019
18	1454-17 MOD 1	Bosa	Nuevo Chile Sede	16/08/2018	\$ 24,500,000	9	15/03/2019

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

#	NÚMERO DE CONTRATO	Localidad	Colegio	FECHA TERMINACIÓN	VALOR CDP O VALOR APROX	MESES A SUSCRIBIR	TERMINACION PREVISTA NUEVO CONTRATO
			Primera Infancia				
19	1434-17 MOD 2	Bosa	Carlos Pizarro León Gómez	12/08/2018	\$ 19,593,413	7	11/03/2019
20	2579-17 MOD 1	Bosa	Luis López De Mesa led	25/08/2018	\$ 404,757,241	7	24/03/2019
21	2332-17 MOD 2	Ciudad Bolívar	León De Greiff	30/08/2018	\$ 77,282,325	9	31/05/2018
22	1472-17 MOD 1	San Cristóbal	Veinte De Julio	31/08/2018	\$ 58,763,810	7	31/03/2019
23	1508-17 MOD 1	Bosa	Brasilia	31/08/2018	\$ 17,623,487	7	31/03/2019
24	1488-17 MOD 1	San Cristóbal	San Cristóbal	2/09/2018	\$ 93,681,000	7	1/03/2019
25	2597-17 MOD 1	Kennedy	Carlos Arango Vélez	2/09/2018	\$ 179,673,718	7	1/04/2019
26	1573-17 MOD 1	Usaquén	Agustín Fernández	6/09/2018	\$ 297,281,040	6	5/04/2019
27	1637-17 MOD 1	Rafael Uribe	San Agustín Sede B	6/09/2018	\$ 23,110,621	7	5/05/2019
28	2232-17 MOD 1	Bosa	Llano Oriental	14/09/2018	\$ 28,833,860	10	13/07/2019
29	2000-17	Teusaquillo	Técnico Palermo	18/09/2018	\$ 34,164,000	8	17/05/2019
30	1583-17 MOD 1	Bosa	Cedid San Pablo Bosa	26/09/2018	\$ 100,680,671	7	25/04/2019
31	1758-17 MOD 1	Usme	Sede B Miguel De Cervantes Saavedra	27/09/2018	\$ 35,012,432	7	26/04/2019
32	1757-17 MOD 1	Bosa	Colegio Fernando Mazuera Villegas	30/09/2018	\$ 44,446,430	7	30/04/2019
33	2679-17	Suba	Tibabuyes Universal	3/10/2018	\$ 112,648,926	6	2/04/2019
34	1806-17 MOD 1	Bosa	Pablo De Tarso	10/10/2018	\$ 102,364,766	7	9/05/2019
35	2409-17 MOD 1	Bosa	Carlos Albán Holguín	10/10/2018	\$ 80,149,300	7	9/05/2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

#	NÚMERO DE CONTRATO	Localidad	Colegio	FECHA TERMINACIÓN	VALOR CDP O VALOR APROX	MESES A SUSCRIBIR	TERMINACION PREVISTA NUEVO CONTRATO
36	1846-17 MOD 1	Bosa	Pablo De Tarso	16/10/2018	\$ 27,768,902	7	15/05/2019
37	1873-17 MOD 1	Bosa	Porfirio Barba Jacob	18/10/2018	\$ 118,446,252	6	17/04/2019
38	1901-17 MOD 1	Los Mártires	Ricaurte	25/10/2018	\$ 232,030,338	6	24/04/2019
39	2414-17	Ciudad Bolívar	Ciudad De Montreal	6/11/2018	\$ 137,208,428	7	5/06/2019
40	1904-17 MOD 1	Bosa	Fernando Mazuera Villegas	8/11/2018	\$ 19,862,470	7	7/06/2019
41	1892-17 MOD 1	Bosa	Carlos Albán Holguín	11/11/2018	\$ 23,981,670	7	10/06/2019
42	1455-18	Bosa	Fernando Mazuera Villegas	22/12/2018	\$ 15,600,000	6	21/06/2019
43	N/A	Rafael Uribe	Diana Turbay Plan De Contingencia	31/01/2018	\$ 204,000,000	12	31/07/2019
44	N/A	Ciudad Bolívar	Filarmónica	N/A	\$ 24,000,000	12	1/08/2019
45	N/A	Engativá	Filarmónica	N/A	\$ 30,000,000	9	30/06/2019
46	N/A	Fontibón	Filarmónica	N/A	\$ 30,000,000	9	30/06/2019
47	N/A	Fontibón	Francisco Antonio Zea	N/A	\$ 40,000,000	9	30/06/2019

Fuente: Dirección de servicios Administrativos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SERVICIOS PÚBLICOS

Estado del pago de servicios públicos

Servicio de Energía: El servicio de energía de las sedes educativas y administrativas se factura mensualmente y se paga mediante cuatro cuentas padre (asociación de facturas a un solo número de cuenta) a la empresa Codensa. A la fecha se ha realizado el pago del servicio de energía de las sedes educativas y administrativas hasta el 14/06/2018, por valor de \$7.486.645.659, y se encuentran en proceso de pago para julio de 2018 las cuentas padre correspondientes al periodo del 15/06/2018 al 13/07/2018. Estado normal.

Servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo: El servicio de acueducto y alcantarillado de las sedes educativas y administrativas se factura bimestralmente y se pagaba mediante la figura de pagador (relación de facturas) a la Empresa de Acueducto de Bogotá. A la fecha se ha realizado el pago de \$8.118.056.781 correspondientes al servicio de acueducto y alcantarillado hasta el 15/05/2018. Estado normal.

En relación con el servicio de aseo, es relevante mencionar que con la entrada en operación del nuevo esquema de aseo las empresas de Acueducto de Bogotá y Ciudad Limpia realizaron la liquidación del ciclo del servicio de aseo hasta el 12/02/2018. A partir de esta fecha entran los nuevos operadores y el nuevo facturador es PROCERASEO. A la fecha no se ha facturado el servicio desde el 12/02/18 por lo cual hay un rezago en el pago de este servicio que responde a la no facturación por parte del operador.

Servicio de telefonía: El servicio de telefonía fija de las sedes educativas y administrativas se factura mensualmente y se paga mediante tres cuentas padre a la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB. A la fecha se ha realizado el pago del servicio de telefonía de las sedes educativas y administrativas hasta el 31/05/2018, por valor de \$1.511.037.439, y se encuentran en proceso de pago para julio de 2018, las cuentas padre correspondientes al periodo del 01/06/2018 al 30/06/2018, toda vez que este servicio se pagan mes vencido, de acuerdo con la liquidación del ciclo realizado por la empresa. Estado normal.

Servicio de Gas Natural: El servicio de gas natural de las sedes educativas y administrativas, se factura mensualmente y se paga mediante la figura de pagador a la Empresa Gas Natural Fenosa. A la fecha se ha realizado el pago del servicio de gas de las sedes educativas y administrativas hasta el 01/05/2018, por valor de \$33,369,350, y se encuentran en proceso de pago para julio de 2018 el periodo del 02/05/2018 al 23/06/2018, toda vez que este servicio se pagan mes vencido, de acuerdo con la liquidación del ciclo realizado por la empresa. Estado normal.

A la fecha se han pagado los derechos de conexión de gas natural para el funcionamiento de los nuevos comedores escolares de los Colegios Guillermo Cano, Silverio Espinosa, Aquileo Parra, OEA, La Palestina, La Felicidad, Manuel Cepeda, Fabio Lozano y Jorge Mario Bergoglio, Republica de Colombia, Quiroga Alianza, Camilo Torres y OEA - Sede Antonia Santos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INTERVENTORÍAS

Vigilancia: Mediante concurso de méritos No. SED-CM-A-DSA-044-2018, se adjudicó el contrato de interventoría de vigilancia por un valor de \$1.522.794.647 y con una duración de 8.66 meses. El contrato fue suscrito con el CONSORCIO VIGILANCIA SED 2018, conformado por las empresas: EMPRESA DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA S.A.S., JAHV MCGREGOR S.A.S. y VISIÓN & PROYECTOS LTDA., el cual inició su ejecución a partir del 1 de junio de 2018.

Aseo: Culminado el proceso SED-CM-DSA-023-2018 a través de la plataforma de SECOPII y una vez legalizado el contrato No.408914 por valor de \$ 1.557.129.375.00, la empresa seleccionada TOOL SYSTEM SOLUTION LTDA. inicia sus labores el 15 de mayo de 2018, dando énfasis en el manejo de herramientas de trabajo ágiles y oportunas en el seguimiento y control de los contratos de aseo.

OPERACIÓN NIVEL CENTRAL

En primer lugar, es importante resaltar que la SED durante 2017 amplió el arrendamiento del espacio físico que venía siendo ocupado por TransMilenio S.A. con el fin de garantizar puestos de trabajo suficientes para todo el personal de la Entidad.

Adicionalmente, es de resaltar que el Grupo de Energía de Bogotá, propietario del predio que actualmente ocupa la SED para funcionamiento del nivel central, ha anunciado la venta del mismo y por lo tanto se requiere confirmar con este Grupo la fecha hasta cuando la SED podrá ocupar el predio, teniendo en cuenta que el actual contrato de arrendamiento tiene vigencia hasta el 24/01/2019.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Informe de Gestión Jurídica

A continuación me permito anexar informe entregado por la Oficina Asesora Jurídica

DECRETOS DISTRITALES EXPEDIDOS ENTRE 2016 Y 2018

La Secretaría de Educación del Distrito tramitó para el cumplimiento de su objeto misional ante la Alcaldía Mayor la expedición de los siguientes Decretos Distritales:

No. DECRETO	NOMBRE
Decreto 218 de 2016	Por medio del cual se suprimen unos cargos en la planta de personal docente de la Secretaría de Educación del Distrito
Decreto 271 de 2016	Por el cual se crean empleos de carácter temporal en la planta de empleos administrativos de la Secretaría de Educación del Distrito
Decreto 336 de 2017	Por medio del cual se designa a la Secretaría de Educación del Distrito como ejecutor de un proyecto y se incorporan recursos al Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías del bienio 2017-2018
Decreto 475 de 2017	Por medio del cual se modifica el artículo 45 y se deroga el artículo 45A del Decreto Distrital 449 de 2006 "Por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos Educativos de Bogotá Distrito Capital" y se deroga el artículo 8 del Decreto Distrital 174 de 2013 "Por medio del cual se modifica el Plan Maestro de Equipamientos Educativos" adoptado mediante el Decreto Distrital 449 de 2006, y se dictan otras disposiciones
Decreto 597 de 2017	Por el cual se modifica la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito
Decreto 593 de 2017	Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría de Educación del Distrito y se dictan otras disposiciones
Decreto 153 de 2018	Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 567 de 2017
Decreto 349 de 2018	Por medio del cual se prorrogan unos empleos de carácter temporal en la planta de personal de la Secretaría de Educación del Distrito.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DECRETOS EN TRÁMITE PARA FIRMA DEL ALCALDE MAYOR

Para el cierre de 2018 la SED planea radicar diez (10) proyectos de Decreto para firma del Alcalde Mayor, de acuerdo con las necesidades misionales en los temas que se describen a continuación:

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

NOMBRE DEL DECRETO	ÁREA TÉCNICA DE ORIGEN	ESTADO ACTUAL
1. Mediante el cual se adopta la planta global de cargos docentes, directivos docentes y administrativos de la SED financiada con recursos del SGP	Subsecretaría de Gestión Institucional	En revisión de la Oficina Asesora de Planeación de la SED
2. Mediante el cual se crea la planta temporal de 213 cargos, con cargo al SGP, para atender personas con discapacidad	Subsecretaría de Gestión Institucional	En proceso de aprobación del Ministerio de Educación Nacional
3. Mediante el cual se delega la aprobación de la comisiones de estudio de los docentes a la Secretaría de Educación del Distrito	Subsecretaría de Gestión Institucional	En proceso de firmas en la Alcaldía Mayor de Bogotá
4. Mediante el cual se modifican las funciones de las Direcciones Locales de Educación	Subsecretaría de Integración Interinstitucional	En proceso de elaboración en la Subsecretaría de Integración Interinstitucional
5. Mediante el cual se regulan las entidades de educación para el trabajo y el desarrollo humano	Subsecretaría de Integración Interinstitucional	En proceso de elaboración en la Subsecretaría de Integración Interinstitucional
6. Mediante el cual se modifica el Observatorio de Convivencia	Subsecretaría de Integración Interinstitucional	En proceso de elaboración en la Subsecretaría de Integración Interinstitucional
7. Por medio del cual se declara la existencia de especiales condiciones de urgencia por motivos de utilidad pública e interés social, para la adquisición de un predio a través de expropiación por vía administrativa para realizar la construcción de un equipamiento educativo	Subsecretaría de Acceso y Permanencia	En proceso de elaboración en la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
8. Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital <u>449</u> de 2006 (Plan Maestro de Equipamientos	Subsecretaría de Acceso y Permanencia	En proceso de elaboración en la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.edu.co

Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Educativos), Decreto Distrital <u>174</u> de 2013, Decreto Distrital <u>475</u> de 2017, y se dictan otras disposiciones		Educativos y aprobación de la Secretaría de Planeación Distrital
9. Por el cual se reglamenta la expedición de Planes de Movilidad Escolar	Subsecretaría de Acceso y Permanencia	En proceso de elaboración en la Dirección de Bienestar Estudiantil y aprobación de la Secretaria de Movilidad Distrital
10. Por el cual se expide el Decreto Único del Sector Educación (se compilan todos los decretos del sector Educativo que tengan relación directa con la misionalidad de la Entidad)	Subsecretaría de Acceso y Permanencia	Se fijó como un objetivo operativo para la vigencia 2017, no obstante, debido a cambios normativos se están modificando los Decretos del Plan Maestro de Equipamientos Educativos y Planes de Movilidad Escolar, los cuales una vez expedidos permitirán continuar con el proceso de consolidación. Este tema lo lidera la Secretaría Jurídica Distrital

REPRESENTACIÓN JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y ADMINISTRATIVA

El artículo 8º del Decreto 330 de 2008 asigna a la Oficina Asesora Jurídica la función de ejercer la representación judicial de la Secretaría en los diferentes procesos y ante las instancias judiciales y administrativas, en los términos de la delegación que efectúe el Alcalde Mayor (Decreto 212 de 2018)

Según el Sistema de Procesos Judiciales de la Alcaldía SIPROJ, para el 11 de julio de 2018 se contaba con 1047 procesos en contra de la SED en la jurisdicción Administrativa y Civil e iniciados por la SED 33 procesos, para un total de 1080.

Los valores en pretensiones de los procesos en contra de la SED suman \$179.509.008.948,78.

Procesos judiciales activos	Número	Valor de las pretensiones
En contra de la SED	1047	\$ 179.509.008.949
Procesos iniciados por la SED	33	\$ 58.180.451.623
TOTAL PROCESOS	1080	\$ 237.689.460.572

A estos procesos es necesario adicionar 145 procesos penales iniciados por la Entidad, en su gran mayoría a docentes que han presentado títulos falsos para tomar posesión del cargo, en Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

aras de mantener una postura frente a los principios de oportunidad y preacuerdos se aprobó por parte del Comité de Conciliación la Política en materia penal:

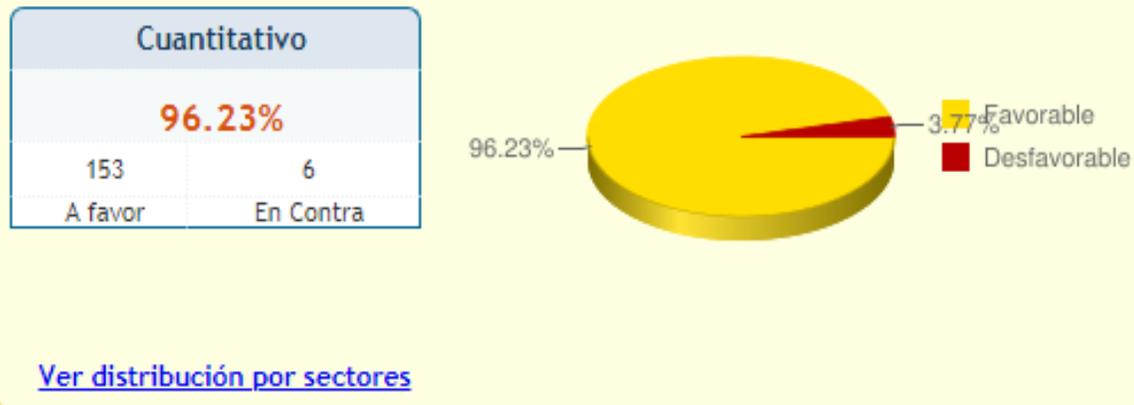
Tipo	No
Falsedad en documento público	42
Falsedad de documento privado	39
Estafa	21
Falsedad en documento	16
Fraude procesal	8
Peculado por apropiación	4
Abuso de confianza	3
Contrato incumplimiento requisitos legales	3
Concusión	2
Aprovechamiento de error ajeno	1
Celebración indebida de contratos	1
Falsedad	1
Falsedad ideológica en documento público	1
Homicidio	1
Hurto	1
Peculado culposo	1
Total general	145

Durante lo corrido de 2018 se ha ejercido de manera oportuna y calificada la representación judicial de la SED, logrando con ello la defensa eficaz de la Entidad, atendiendo de manera oportuna los requerimientos de los despachos judiciales conforme con las etapas procesales, alcanzando así el 96.23 % de éxito procesal, tal como se muestra en la siguiente gráfica.



Éxito Procesal Cuantitativo

Representa la cantidad de fallos a favor de las entidades del Distrito Capital como proporción de la cantidad de fallos totales en el periodo determinado para el reporte.



Fuente: Informe Gerencial SIPROJWEB Bogotá D.C. 17-07-2018

Se gestionó la contratación de la firma LEGIS, cuyo objeto es el apoyo a la gestión, realizando diariamente el seguimiento y vigilancia en los despachos, sobre los procesos judiciales en los que la Secretaría de Educación del Distrito es parte, lo que permitió realizar seguimiento a estados y actuaciones procesales y reportar los términos y vencimiento de los mismos a los abogados.

Así se logró mantener permanente control sobre la representación judicial que ejercen los apoderados en procesos en los que la SED es parte, así como realizar la finalización oportuna de procesos judiciales en el aplicativo SIPROJ y el cobro de costas procesales en los casos en que se ordenó su liquidación.

Igualmente, se implementaron acciones para que desde el momento en que es notificada una demanda se anticipe la consecución y entrega de pruebas requeridas por el despacho judicial competente, agilizando esta actividad con la entrega anticipada a los abogados.

En casos específicos la representación judicial es adelantada por la jefe de la oficina y abogados de la dependencia, por ejemplo: i) en acciones de constitucionalidad, ii) de cumplimiento y iii) temas en los cuales se da aplicación a la política de defensa basadas en sentencias de unificación, es así que, la oficina cuenta con un equipo de funcionarios y contratistas que apoyan la gestión administrativa requerida para la adecuada defensa judicial.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE LITIGIOS DE LA SED

A continuación se presenta de forma desagregada la actividad litigiosa de la Entidad:

PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS		
TEMA/ SUBTEMA	CANT.	VALOR PRETENSIÓN
ABUSO	3	\$ 147.543.400
RELACIONADO CON ESTUDIANTE	3	\$ 147.543.400
ACCIDENTE DE TRABAJO	2	\$ 1.203.423.310
RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR CULPA PATRONAL	2	\$ 1.203.423.310
ACCIDENTE ESCOLAR	31	\$ 22.361.367.790
LESIÓN A DOCENTE	2	\$ 1.225.445.316
LESIÓN A ESTUDIANTE	23	\$ 9.883.366.549
MUERTE DE ESTUDIANTE	5	\$ 10.673.501.925
MUERTE DOCENTE	1	\$ 579.054.000
ASUNTOS LABORALES	898	\$ 38.761.180.230
CESANTÍAS	85	\$ 2.595.280.470
CONTRATO REALIDAD	11	\$ 808.987.877
DESCUENTOS EN SALUD	17	\$ 101.118.287
DISCIPLINARIO	20	\$ 995.543.736
ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE	19	\$ 1.511.222.089
INCENTIVO DE RURALIDAD	2	\$ 245.850.000
OTROS TEMAS	2	\$ 24.244.241
PRESTACIONES SOCIALES	1	\$ 12.400.000
PRIMA DE SERVICIOS	75	\$ 4.840.682.943
PRIMA EXTRALEGAL	10	\$ 12.824.970.734

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS		
TEMA/ SUBTEMA	CANT.	VALOR PRETENSIÓN
PRIMA TÉCNICA	1	\$ 0
RECONOCIMIENTO ENFERMEDAD LABORAL	1	\$ 234.372.600
RECONOCIMIENTO O RELIQUIDACIÓN DE PENSIÓN	227	\$ 9.310.940.804
REINTEGRO	8	\$ 225.685.917
REINTEGRO - CARGO DOCENTE	2	\$ 0
REINTEGRO CARGO	1	\$ 18.380.011
RETIRO FORZOSO DEL SERVICIO	8	\$ 1.184.709.154
SANCIÓN MORATORIA	405	\$ 3.764.022.282
SOBRESUELDO	3	\$ 62.769.086
CONDENA JUDICIAL	5	\$ 124.538.517
INCUMPLIMIENTO DE FUNCIONES	5	\$ 124.538.517
CONTRACTUALES	15	\$ 21.533.888.563
INCUMPLIMIENTO E INDEMNIZACIÓN	1	\$ 0
LIQUIDACIÓN JUDICIAL	1	\$ 0
OBLIGACIÓN DE PAGAR	13	\$ 21.533.888.563
CUMPLIMIENTO DE NORMA	2	\$ 0
CUMPLIMIENTO DE DECRETOS	1	\$ 0
INCENTIVO USO BICICLETA	1	\$ 0
DAÑO	3	\$ 720.136.286
OBRAS PÚBLICAS	2	\$ 337.095.000
OCUPACIÓN DE INMUEBLE	1	\$ 383.041.286
DESEQUILIBRIO ECONÓMICO	17	\$ 28.189.745.397

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS		
TEMA/ SUBTEMA	CANT.	VALOR PRETENSIÓN
MAYOR PERMANENCIA EN OBRA	17	\$ 28.189.745.397
ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA	7	\$ 1.261.023.605
OBRAS ADICIONALES	2	\$ 0
SERVICIOS ADICIONALES	5	\$ 1.261.023.605
EXPROPIACIÓN JUDICIAL	10	\$ 30.888.601.780
DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA	10	\$ 30.888.601.780
INCUMPLIMIENTO	27	\$ 42.363.165.692
INCUMPLIMIENTO E INDEMNIZACIÓN	25	\$ 35.405.398.520
OBLIGACIÓN DE PAGAR	2	\$ 6.957.767.172
LESIÓN ENORME EN COMPRAVENTA	1	\$ 1.280.613.726
INMUEBLE EL CLAVEL - PREDIO EL MOCHUELO	1	\$ 1.280.613.726
LIQUIDACIÓN	11	\$ 9.987.986.550
LIQUIDACIÓN JUDICIAL	11	\$ 9.987.986.550
NULIDAD DE ACTOS	1	\$ 275.715.710
RESPONSABILIDAD FISCAL	1	\$ 275.715.710
NULIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	5	\$ 585.000.000
NULIDAD DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	1	\$ 585.000.000
NULIDAD DE DECRETOS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES, ETC.	2	\$ 0
NULIDAD DE RESOLUCIÓN	1	\$ 0
REVOCATORIA ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE	1	\$ 0

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS		
TEMA/ SUBTEMA	CANT.	VALOR PRETENSIÓN
NULIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES	17	\$ 23.995.013.165
NULIDAD DE ACTOS POST CONTRACTUALES	9	\$ 20.133.447.492
NULIDAD DE ACTOS PRECONTRACTUALES	8	\$ 3.861.565.673
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO CONTRACTUAL	5	\$ 2.400.532.481
NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO PRECONTRACTUAL	2	\$ 347.988.874
NULIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS PRECONTRACTUALES	1	\$ 312.995.172
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO CONTRACTUAL	2	\$ 1.739.548.435
OTROS ASUNTOS	9	\$ 6.874.792.829
DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA	1	\$ 0
LICENCIAS EDUCATIVAS	4	\$ 3.368.291.395
NULIDAD DE ACTOS PRECONTRACTUALES	1	\$ 2.382.161.950
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO CONTRACTUAL	2	\$ 1.124.089.484
RÉGIMEN CONTROLADO DE TARIFAS EDUCATIVAS	1	\$ 250.000
PERSONAL DOCENTE	5	\$ 4.146.308.642
NORMAS RIESGOS LABORALES	5	\$ 4.146.308.642
PERTENENCIA	1	\$ 100.000.000
PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	1	\$ 100.000.000

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS		
TEMA/ SUBTEMA	CANT.	VALOR PRETENSIÓN
PROVIDENCIAS JUDICIALES	5	\$ 839.621.969
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS LABORALES	3	\$ 698.143.141
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS NO LABORALES	2	\$ 141.478.829
Total general	1.080	\$ 238.040.199.643

Seguidamente, presentamos el detalle de los tipos de procesos y medios de control que corresponden los procesos en contra de la SED, detallando el número y valor de pretensiones en cada caso.

TIPO DE PROCESO O MEDIO DE CONTROL	CANT	PRETENSIÓN
ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	2	\$ 0,00
CUMPLIMIENTO DE NORMA	2	\$ 0,00
ACCIÓN DE LESIVIDAD	1	\$ 0,00
NULIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	1	\$ 0,00
ACCIÓN DE REPETICIÓN	5	\$ 124.538.517,00
CONDENA JUDICIAL	5	\$ 124.538.517,00
CIVIL ESPECIAL – EXPROPIACIÓN	9	\$ 21.123.819.380,00
EXPROPIACIÓN JUDICIAL	9	\$ 21.123.819.380,00
CONTROVERSIAS CONTRACTUAL	73	\$ 98.858.757.358,28
CONTRACTUALES	2	\$ 0,00
DESEQUILIBRIO ECONÓMICO	17	\$ 28.189.745.397,31
INCUMPLIMIENTO	25	\$ 35.405.398.519,77
LESIÓN ENORME EN COMPRAVENTA	1	\$ 1.280.613.726,00

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

TIPO DE PROCESO O MEDIO DE CONTROL	CANT	PRETENSIÓN
LIQUIDACIÓN	11	\$ 9.987.986.550,36
NULIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES	17	\$ 23.995.013.164,84
EJECUTIVO	20	\$ 29.331.277.704,11
CONTRACTUALES	13	\$ 21.533.888.563,00
INCUMPLIMIENTO	2	\$ 6.957.767.172,00
PROVIDENCIAS JUDICIALES	5	\$ 839.621.969,11
EXPROPIACIÓN	1	\$ 9.764.782.400,00
EXPROPIACIÓN JUDICIAL	1	\$ 9.764.782.400,00
NULIDAD SIMPLE	4	\$ 585.000.000,00
NULIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	4	\$ 585.000.000,00
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	903	\$ 47.310.442.334,50
ASUNTOS LABORALES	888	\$ 37.759.401.314,50
NULIDAD DE ACTOS	1	\$ 275.715.710,00
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO CONTRACTUAL	5	\$ 2.400.532.481,00
OTROS ASUNTOS	9	\$ 6.874.792.829,00
ORDINARIO LABORAL	11	\$ 1.970.829.626,00
ACCIDENTE DE TRABAJO	2	\$ 1.203.423.310,00
ASUNTOS LABORALES	9	\$ 767.406.316,00
PERTENENCIA	1	\$ 100.000.000,00
PERTENENCIA	1	\$ 100.000.000,00
REPARACIÓN DIRECTA	50	\$ 28.870.752.323,00
ACCESO CARNAL O ABUSO SEXUAL A ESTUDIANTE	3	\$ 147.543.400,00
ACCIDENTE ESCOLAR	31	\$ 22.361.367.790,00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

TIPO DE PROCESO O MEDIO DE CONTROL	CANT	PRETENSIÓN
ASUNTOS LABORALES	1	\$ 234.372.600,00
DAÑO	3	\$ 720.136.286,00
ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA	7	\$ 1.261.023.605,00
PERSONAL DOCENTE	5	\$ 4.146.308.642,00
	1080	\$ 238.040.199.642,89

Lo anterior permite analizar que el contingente judicial que más pesa es el contractual, frente al volumen que representan los procesos laborales.

En cuanto a las pretensiones de los litigios de controversias contractuales, especialmente de obra y suministro, buscan en su mayoría que se declare el incumplimiento, el desequilibrio económico y la nulidad de los actos administrativos contractuales sancionatorios, con sus respectivas indemnizaciones y condenas. Es de resaltar cómo el monto de las cuantías (\$101.669.680.941) frente al número de procesos contractuales (76), muestra que en cada pleito se concentran pretensiones de alto valor.

Esto último contrasta con el alto volumen de procesos relacionados con nulidades y restablecimiento del derecho (897), que equivalen al 86 % de todos los procesos en contra de la SED; los cuales tienen una cuantía de \$43.130.263.040. Precisamente, en este grupo de procesos se encuentran las demandas vinculadas a temas del Fondo de Prestaciones del Magisterio, que corresponden a 722 asuntos, EL 69 % del total de procesos en contra de la SED.

Los litigios relacionados con el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG tiene que ver con solicitudes de pensiones en todas sus modalidades; cesantías definitivas o parciales, auxilios, bonos pensionales, traslado de aportes, toda vez que es responsabilidad de la SED proyectar y suscribir los actos administrativos de reconocimiento y pago, pero según la Ley 91 de 1989 la ejecución del mismo, corresponde al FOMAG. En consecuencia, la defensa que alega la SED en estos procesos principalmente es la falta de legitimación por pasiva en la causa, obteniendo un porcentaje de favorabilidad del 99.9 %.

TUTELAS

El equipo de trabajo de la SED es el encargado de gestionar la acción constitucional de tutela, realizando el análisis de las pretensiones para determinar el área competente que debe rendir informe técnico de acuerdo con sus competencias. Posteriormente, y con el soporte técnico, proyecta para firma de la jefe de la OAJ la respectiva respuesta dirigida al Juzgado correspondiente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Adicionalmente, gestionan los trámites de incidentes de desacatos de los fallos que dicta la Corte Constitucional en sede de revisión.

En promedio, los temas más reiterativos en acciones de tutelas son el Fondo de Prestaciones Sociales (pensiones, cesantías y sanción moratoria), asignaciones de cupos en periodo de matrículas, reclamaciones laborales y beneficios de movilidad.

Ahora, durante 2016, 2017 y 2018 se radicaron 899, 1134 y 306 acciones de tutela respectivamente, como se relaciona en el siguiente cuadro:



Es importante mencionar que durante 2017, el incremento de acciones de tutelas obedeció a i) tutelas por suministro de contrato de alimentos, ii) tutelas por la construcción del colegio en el barrio Mirandela y iii) tutelas por solicitud de cupos en el Colegio Celestin Freiner.

Durante lo corrido de 2018 la oficina Asesora Jurídica ha ejercido de manera oportuna la representación judicial de la SED en la jurisdicción constitucional en **571** acciones de tutela, el porcentaje de éxito procesal durante el primer semestre de 2018 fue de 86.12 %, como se muestra en el siguiente gráfico:



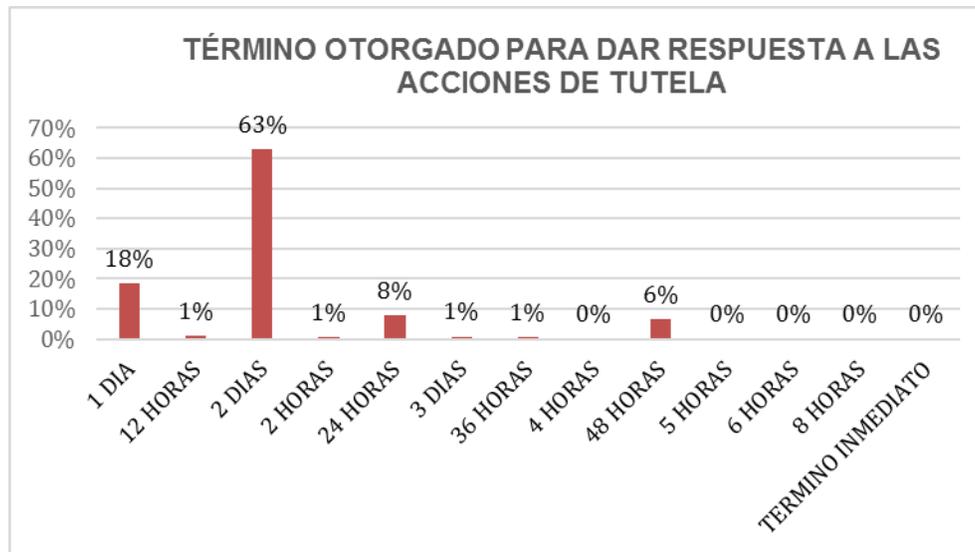
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Fuente: Informe Gerencia – módulo tutelas SIPROJWEB Bogotá D.C. 17-07-2018

La siguiente gráfica da muestra del término otorgado por los despachos judiciales para dar respuesta a las acciones constitucionales. Se tiene que el mayor porcentaje de acciones de tutelas que se tramitan, tienen un término de respuestas de dos días.



Teniendo en cuenta el número de incidentes de desacato atendidos, se elaboró un informe que permitió la identificación del área responsable y el estado de resolución. A partir de ese análisis se realiza seguimiento permanente con el propósito de establecer y actualizar los principales riesgos y acciones para contrarrestarlos en defensa judicial en acciones constitucionales.



DESACATOS

Durante el primer semestre de 2018 se han tramitado 32 desacatos los cuales se reflejan así:

ESTADO DEL DESACATO	
Pendiente por resolver	18
Cierre de desacato	10
Cierre de desacato en grado de consulta	2
Solicitud de cierre por fallo favorable de 2ª instancia	2
TOTAL	32

Del total de desacatos, están pendientes por resolver 18 solicitudes en las cuales el juez evalúa el cumplimiento del fallo informado por la SED.

Es importante mencionar que los desacatos corresponden a trámites relacionados con tutelas de los años 2016, 2017, 2018 y anteriores.

En relación con las áreas que generan un mayor número de incidentes de desacatos, se identificó que es el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio que más incide en desacato.

ÁREAS QUE DEBEN DAR CUMPLIMIENTO A LOS FALLOS Y GENERAN MAYORES DESACATOS	
Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio	15
Oficina de Personal	5
Dirección de Cobertura	3
Dirección de Bienestar Estudiantil	3
Otras áreas	6

PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO – ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La Oficina Asesora Jurídica identificó la necesidad de ampliar la política de prevención del daño antijurídico, incluyendo un capítulo para tutelas, con el propósito de dar lineamientos para la prevención del daño antijurídico.

Para garantizar el cumplimiento de esta actividad, fue incluida como una meta en la planeación operativa (POA), de tal manera que se puedan tomar acciones preventivas y de mejora al respecto por parte de todas las áreas de la SED.

CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES Y JUDICIALES

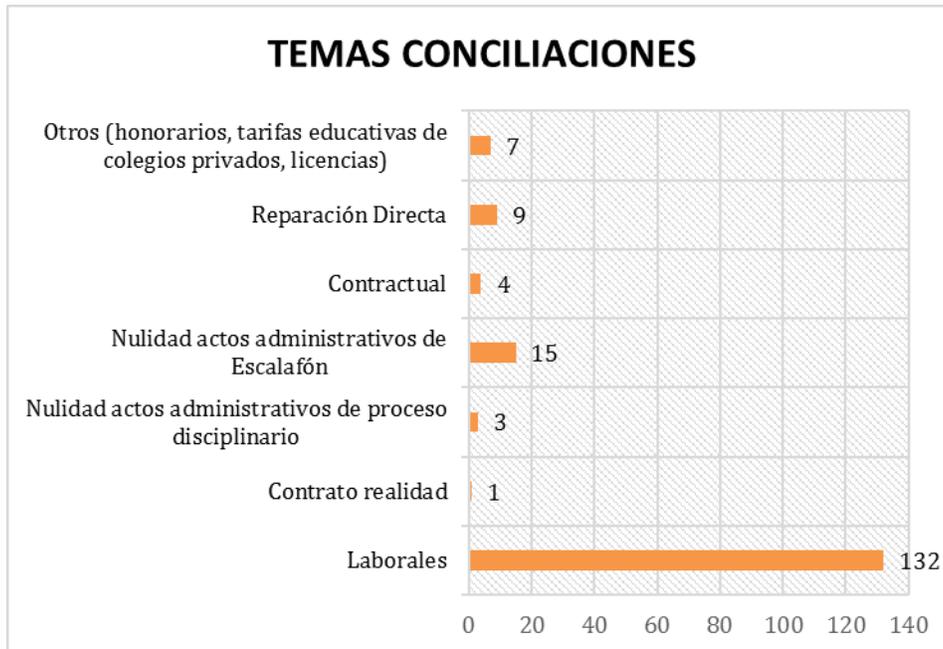
El 2016 el comité estudió y decidió 2.472 casos y la atención de las audiencias ante la Procuraduría General de 546 conciliaciones extrajudiciales, 358 conciliaciones judiciales, 51 acciones de repetición y el estudio a 1.317 casos de llamamiento en garantía con fines de repetición, a las que se dio trámite dentro de los términos legales, logrando con ello la defensa eficaz de la Entidad, a través del estudio, análisis y decisión de los casos.

En 2017 el comité sesionó en 27 oportunidades y a ello corresponden las actas de la 315 a la 344. En materia de conciliaciones en 2017 el mayor número de acciones recibidas corresponde a temas laborales, siendo del 91,30 %, seguido de las acciones contractuales y de reparación directa; cada una con un 4.35 %. En cuanto al valor de la pretensión de la cuantía más representativa, está en las acciones contractuales que corresponden al 47.45 % del total de las pretensiones.

Durante el primer semestre de 2018 se han adelantado catorce (14) sesiones ordinarias del Comité de Conciliación relacionadas en las actas 345 a la 358, que se encuentran debidamente registradas en el módulo MASC de SIPROJ; en las cuales se ha realizado el estudio, análisis y decisión de 171 solicitudes de conciliación, que se clasificaron por temas recurrentes como se muestra en la gráfica:



TEMAS CONCILIACIONES



POLÍTICAS DE DEFENSA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO

Dando cumplimiento a lo determinado en el Acuerdo 01 del 16 de marzo de 2016 mediante el cual se adoptó el reglamento interno del Comité de Conciliación y Defensa Jurídica de la Secretaría de Educación del Distrito.

Artículo 3 "...2. Diseñar las políticas generales que orientan la defensa de los intereses de la Secretaría de Educación", se han expedido las siguientes políticas de defensa y prevención del daño antijurídico:

POLÍTICAS DE DEFENSA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO	
ACUERDO 04 DE 2016	Política de defensa en asuntos penales
ACUERDO 05 DE 2016	Se unifican las políticas de defensa de la SED
	Se asiste con la postura del Comité de Conciliación en la etapa prejudicial a la primera audiencia dentro del proceso judicial si las circunstancias de hecho y derecho no se han modificado
	Actos administrativos revocando ascensos en el escalafón
	Temas del Fondo de Prestaciones Sociales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

POLÍTICAS DE DEFENSA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO	
ACUERDO 06 DE 2016	Docentes que pretendan el reconocimiento y pago de la prima de antigüedad, semestral y bonificación anual por servicios
ACUERDO 02 DE 2017	Revocatoria de actos administrativos mediante los cuales se retira a los docentes del servicio por haber cumplido la edad de retiro forzoso
	Se encuentran aprobado y en firmas de los miembros del comité dos (2) acuerdos, en el primero se determina la política institucional en temas penales frente al principio de oportunidad e incidentes de reparación integral y en el segundo el acuerdo de las políticas de prevención del daño antijurídico.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS

En 2016 se cumplió de forma oportuna con la representación de la SED en los 69 procesos administrativos sancionatorios notificados. De acuerdo con la fase del procedimiento administrativo, se realizó la presentación de descargos, recursos y demás actuaciones dentro de la oportunidad procesal, garantizando la defensa de los intereses y protección de los recursos económicos de la SED, conforme con los principios constitucionales del debido proceso y derecho de defensa.

Se adelantaron gestiones en las instituciones educativas distritales comprometidas con los hallazgos para superarlos y se han sostenido las medidas correctivas en el tiempo.

En 2017 se continuó con la representación de 38 procesos. Adicionalmente, en este periodo, se realizó la revisión del histórico del año 1999, encontrando lo siguiente:

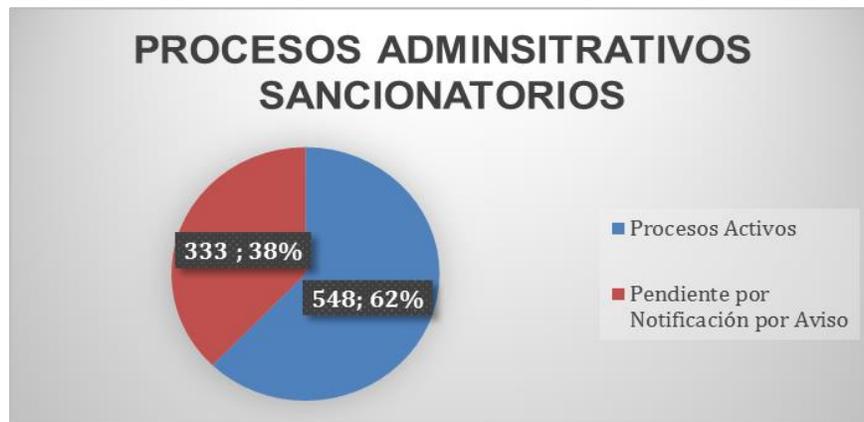
PROCESOS		
ATENDIDOS	TERMINADOS	ACTIVOS
1.209	668	541

En 2018 han sido notificados a la Secretaría de Educación 96 procesos administrativos sancionatorios derivados de investigaciones administrativas en procesos higiénicos sanitarios por parte de la Secretaría de Salud, para los cuales se ha ejercido de forma oportuna la representación y defensa administrativa a través de la presentación de descargos, alegatos y recursos dentro de la oportunidad procesal, garantizando la defensa de los intereses y protección



de los recursos económicos de la Secretaría, conforme con los principios constitucionales del debido proceso y derecho de defensa.

Actualmente, se encuentran activos 548 procesos sancionatorios y se conoce de 333 los cuales están pendientes de notificación por aviso para iniciar la correspondiente defensa administrativa.



La gestión adelantada durante lo corrido de 2018 se resume en la siguiente gráfica en la que se muestra el número de proceso recibidos, los descargos, alegatos y recursos interpuestos:



COBRO PERSUASIVO

La oficina Asesora Jurídica realiza la gestión de cobro persuasivo, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1066 de 2011 *“Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones”* y el Decreto 397 de 2011 *“Por el cual se establece*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.

El objetivo principal de este procedimiento es recuperar la cartera de deudas susceptibles de cobro persuasivo, mediante el desarrollo de las etapas de cobro establecidas en la normatividad vigente (realización de requerimientos de pago, identificación de los bienes del deudor, cancelación de la deuda o remisión del expediente para el inicio de la etapa de cobro coactivo).

Así bien, en 2016 se realizaron las actividades contempladas en el procedimiento para el cobro de las acreencias a favor de la SED, en la etapa de cobro persuasivo, gestión, seguimiento y control de la totalidad de proceso en etapa persuasiva registrados en la base de datos.

Se finalizaron por pago 49 procesos con la recuperación efectiva de lo adeudado a favor de la SED equivalente a \$155.985.259 y se enviaron 337 procesos a la Dirección de Ejecuciones Fiscales de la Secretaría de Hacienda Distrital para inicio de la etapa de cobro coactivo y se organizó el archivo físico de la serie documental cobro persuasivo.

Para 2017 se gestionaron 525 solicitudes de inicio de cobro de acreencias a favor de la SED cuya suma ascendió a \$8.246.347.069,12, para las cuales se adelantaron las acciones administrativas establecidas en el procedimiento para el recaudo de cartera a favor de la SED, por concepto de: i) mayores valores pagados (299), ii) sanciones disciplinarias (11), iii) contractuales (31) y iv) cobro de costas procesales (184).

Durante el primer semestre de 2018 se recibieron en la Oficina Asesora Jurídica 81 solicitudes de inicio de cobro persuasivo de acreencias a favor de la Secretaría. Igualmente se ha gestionado el cobro de procesos de años anteriores que se encontraban activos, como resultado de la gestión adelantada para el total de procesos de cobro. En lo corrido de 2018 se han finalizado por pago en etapa persuasiva 46 procesos, lo cual corresponde al recaudo efectivo a favor de la SED por \$178.853.838,38; se finalizaron por pago en etapa coactiva 42 que asciende a la suma de \$ 45.700.559,86; además, en 213 procesos en los que no se logró el pago en etapa persuasiva fueron remitidos a la oficina de Gestión de Cobro.

Actualmente se encuentran activos o en gestión de cobro persuasivo una total de 236 procesos por \$ 7.185.602.124,59, como se muestra en el siguiente cuadro:

PROCESOS EN GESTIÓN DE COBRO PERSUASIVO		
ORIGEN DE LA DEUDA	CANT	VALOR
CONTRACTUAL	20	\$ 6.868.633.138,73
COSTAS PROCESALES	111	\$ 9.747.706,86
CUMPLIMIENTO DE FALLO JUDICIAL	1	\$ 50.896.285,00

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROCESOS EN GESTIÓN DE COBRO PERSUASIVO		
DISCIPLINARIA	11	\$ 25.972.237,00
FALLO PENAL	1	\$ 4.304.699,00
MAYORES VALORES	83	\$ 101.609.032,00
REVOCATORIA DE ASCENSO	9	\$ 124.439.026,00
TOTAL GENERAL	236	\$ 7.185.602.124,59

Como se puede observar, las deudas de origen contractual son las de mayor impacto sobre la cartera a recaudar en etapa de cobro persuasivo, y en particular corresponden al cobro que se adelanta contra la aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. por la afectación de la cláusula penal por incumplimiento y declaratoria de caducidad del contrato de obra 1831-2015 que corresponde a \$ 5.788.185.852.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL PROCESO DE COBRO PERSUASIVO			
CAUSAS	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS POTENCIALES
Inadecuada clasificación de correspondencia interna.	Vencimiento de términos, para la contestación de peticiones y demás requerimientos.	Se radican documentos en otras áreas y no son trasladados con oportunidad a la dependencia competente.	- Sanciones disciplinaria en contra de los funcionarios. - Sanciones hacia la Entidad.
Errores en la expedición de los títulos ejecutivos por parte de los funcionarios responsables de cada Oficina que permite retrasar el proceso de cobro.	Vencimiento de términos que retrasan el proceso de cobro y que pueden generar pérdida de fuerza ejecutoria.	Títulos ejecutivos y/o actos administrativos con inconsistencias en la elaboración por parte de los funcionarios responsables.	- Sanciones disciplinaria en contra de los funcionarios. - Sanciones hacia la Entidad.
Falta de canales de comunicación estandarizados	Vencimiento de términos que retrasan el	Controversias jurídicas en el envío de documentos con	- Pérdida de recursos financiera por el no cobro de la cartera

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL PROCESO DE COBRO PERSUASIVO			
CAUSAS	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS POTENCIALES
para el reporte de información entre las áreas.	proceso de cobro.	el cumplimiento de requisitos legales.	- Sanciones disciplinaria en contra de los funcionarios. - Sanciones hacia la Entidad.
Cambios en la Normatividad.	Vencimiento de términos que retrasan el proceso de cobro.	Modificaciones en los títulos ejecutivos conforme la norma vigente.	Retrasos para la ejecución de los procesos de cobro.
NO pago de las obligaciones en favor de la Secretaría de Educación Distrital por parte de los deudores.	Pérdida de recursos financieros.	Falta de ubicación de los deudores por bases desactualizadas en la información.	Pérdida de recursos financieros por el no cobro de la cartera.
No asignación de clave para la expedición de recibos de pago, lo cual genera retrasos en la gestión.	Retraso en la realización de la expedición de los recibos de pago.	Se envían correos y el tiempo de espera de los docentes es muy extenso.	Molestia por el tiempo de servicio.
Falta de entrega de certificado de estados de cuenta por parte de la Oficina de Tesorería y Contabilidad.	Los procesos de cobro persuasivo quedan activos.	Una vez oficia la (OAJ) a la oficina de Tesorería, la respuesta a los requerimientos es tarde.	Generan perjuicios a los docentes que requieren realizar cualquier tipo de trámite.

ACCIONES CONSTITUCIONALES ESPECIALES

Las acciones contempladas en la Constitución Política presentadas para la protección de derechos, diferentes a las acciones de tutela, en las que la SED hace parte, son acciones populares y de cumplimiento. En este momento se encuentran dos acciones populares activas en las cuales está vinculada la SED y 14 en seguimiento de alguna instrucción del comité de cumplimiento, que verifica si se dio cumplimiento al fallo.

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

A continuación presentamos el detalle de este tipo de asuntos:

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

TIPO DE PROCESO	ACTOR	ESTADO	CONTEXTO	PENDIENTE
Acción de cumplimiento	Castro Cubillos Fabián Alexander	Sentencia 1ª instancia favorable	Actor solicita se ordene a quien corresponda se autoricen los incentivos legales de uso de la bicicleta que le corresponden al demandante como funcionario público en cumplimiento a lo establecido en la ley 1811 de 2016.	17 de julio de 2018: Juez concede el recurso de apelación interpuesto por el actor, y envía expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.
Acción de Cumplimiento	Roa Sarmiento Pedro Abraham	Sentencia 1ª instancia desfavorable	Actor solicita se dé cumplimiento al Decreto 1083 de 2015 y al Decreto 2484 de 2014, en el sentido de establecer el núcleo básico del conocimiento y no la profesión o disciplina como realiza en la Secretaria de Educación Distrital.	31 de mayo de 2018: Juez concede el recurso de apelación interpuesto por la accionada (SED), y envía expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.
Acción Popular	Gustavo Moya Ángel y otros	Sentencia 2do. Instancia desfavorable	Solicita amparar los derechos colectivos de a un AMBIENTE SANO, a la SALUBRIDAD PÚBLICA y a la EFICIENTE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS dentro de los procesos acumulados.	En verificación de Fallo. Trimestralmente se realiza la Comisión Intersectorial de cumplimiento del fallo del Distrito para constatar las actividades efectuadas por las Entidades del distrito en tal sentido (Decreto Distrital 198 de 2014), sin perjuicio de los requerimientos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

				de los órganos de control.
Acción Popular	Luis Felipe Vergara Cabal	Sentencia 2do. Instancia desfavorable	Solicitan la devolución del bien público denominado "San Diego" – Museo Nacional, en relación con los comodatarios IED Policarpa Salavarrieta y Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.	En verificación de Fallo. El 19 de julio de 2018 se niega incidente de desacato y se efectúan requerimientos especiales a las Entidades condenadas.

SANCIONATORIOS ESPECIALES

Corresponden a los procesos administrativos de carácter sancionatorio, distintos a los provenientes de infracciones al régimen sanitario y de salud, en los cuales la SED es el posible infractor.



ALCALDÍA LOCAL O INSPECCIÓN DE POLICÍA	NÚMERO (ID)	CONTENIDO ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	ÚLTIMA ACTUACIÓN	PENDIENTE	
Alcaldía Local Engativá	Actuación administrativa ap 179 de 2016	Condición reglamentaria de la construcción que se adelanta o que se adelantó.	IED Marco Tulio Fernández Sede A .	Mediante el oficio I-2018-44659 del 18 de julio de 2018 se informó a Dirección de Construcción para que estén atentos de la visita.	Decisión
Alcaldía Local Tunjuelito - Inspección 6 A Distrital de Policía	Querrela expediente 0084-16. Radicado 6021. Régimen urbanístico .	Régimen urbanístico, afectaciones en edificación, sistema estructural	Dirección Local De Tunjuelito Y Sumapaz	Descargos	Etapa probatoria
Alcaldía Local De Tunjuelito	Actuación administrativa 001 de 2015 rbup	Régimen urbanístico invasión del espacio público	Colegio Centro Integral José María Córdoba	Descargos	Etapa probatoria
Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe	Actuación administrativa 1454 de 2017	Régimen urbanístico aulas móviles	Ied Clemencia Holguín De Urdaneta	Mediante el oficio s-2018-114094 se solicitó a Alcaldía suscribir el oficio que indica número de copias pues no cuenta con ningún pie de firma	Etapa probatoria
Alcaldía Local De Bosa	Actuación administrativa 045 de 2014	Incumplimiento normas urbanísticas bien	Ied Francisco De Paula Santander	Descargos	Etapa probatoria



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

		que amenaza ruina			
Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe	Actuación administrativa 14181 de 2016.	Régimen instalación del aviso de curaduría identificación del proyecto	led Quiroga Alianza	descargos	Etapa probatoria
Alcaldía Local De San Cristóbal	Radicado expediente 2017543890100184 e	Régimen urbanístico aulas modulares	led San Cristóbal Sur	Mediante oficio i-2018-40577 del 29 de junio de 2018 se reiteró solicitud de envió de información para preparar audiencia primer plazo 5 de junio de 2018, segundo plazo 9 de julio de 2018	Etapa probatoria
Alcaldía Local De La Candelaria	Radicado expediente 026/09	Falta de mantenimiento a un bien inmueble de interés cultural	Inmueble ubicado en la Calle 11 No. 2-37, Categoría B, de conservación arquitectónica.	Resolución 064 de 2017, por medio de la cual revocan parcialmente la Resolución 113 de 17 de junio de 2016 y concede recurso de apelación.	Resolución que resuelva la sanción.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Inspección 13 B – Localidad de Teusaquillo	2017633870100543 e-20176310136272	Incumplimiento de normatividad de transporte de verticalidad (ascensores)	IED Técnico Palermo	25 de junio. Verificación del sistema. Se requiere al área técnica (Dirección de Construcciones) proceder a dar cumplimiento a lo requerimientos técnicos para el funcionamiento del sistema.	Etapas probatorias
Inspección 3 B – Localidad de Santa Fe.	2018533870104697 e	Comportamiento contrarios a la protección de bienes	No identificada.	Finjan fecha para el 12 de septiembre del 2018 para Audiencia Pública.	Decisión.

COMPILACIÓN Y DIVULGACIÓN NORMATIVA

Uno de los propósitos de la Oficina Asesora Jurídica es el garantizar la difusión de la información normativa relacionada con el servicio de Educación y las decisiones de la administración, haciéndola pública a través de medios de fácil acceso y consulta. Por lo que, la Oficina Asesora Jurídica realiza la recopilación de actos administrativos de carácter general expedidos por la Secretaría de Educación.

DEPENDENCIA	NORMA	NÚMERO	FECHA DE EXPEDICIÓN	OBJETO
NORMOGRAMA SED	RESOLUCIÓN DISTRITAL	1	2001	Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en los

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DEPENDENCIA	NORMA	NÚMERO	FECHA DE EXPEDICIÓN	OBJETO
				entes públicos del distrito capital.
NORMOGRAMA SED	RESOLUCIÓN DISTRITAL	772	2003	Se incorpora al Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a Entidades de gobierno.
NORMOGRAMA SED	RESOLUCIÓN DISTRITAL	4	2007	Por la cual se establecen los plazos, requisitos y procedimientos para la presentación de la información contable de Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME.
NORMOGRAMA SED	RESOLUCIÓN DISTRITAL	1	2008	Por medio de la cual se establecen los procedimientos en relación con la distribución, consolidación, seguimiento y control del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. Aplica toda la resolución
NORMOGRAMA SED	RESOLUCIÓN NACIONAL	357	2008	Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DEPENDENCIA	NORMA	NÚMERO	FECHA DE EXPEDICIÓN	OBJETO
				a la contaduría general de la nación
NORMOGRAMA SED	RESOLUCIÓN DISTRITAL	962	2009	Por la cual se establecen los tipos de establecimientos educativos distritales y los parámetros para la asignación de cargos administrativos
NORMOGRAMA SED	RESOLUCIÓN DISTRITAL	174	2010	Por la cual se establecen orientaciones para la programación, ejecución, seguimiento y socialización de resultados del Plan Operativo Anual de los colegios oficiales, las Direcciones Locales de Educación y las dependencias del nivel central de la SED
NORMOGRAMA SED	RESOLUCIÓN DISTRITAL	3950	2010	Por medio del cual se modifica parcialmente la Resolución No. 3950 del 07 de Octubre de 2008 - Manual de Funciones y Competencias Laborales para los Empleos de la Planta Global de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DEPENDENCIA	NORMA	NÚMERO	FECHA DE EXPEDICIÓN	OBJETO
				Personal Administrativo de la Secretaria de Educación Distrital - SED-
NORMOGRAMA SED	RESOLUCIÓN DISTRITAL	4047	2011	Por la cual se reglamenta para el Distrito Capital la creación y el funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos en los Establecimientos Educativos Oficiales"
NORMOGRAMA SED	RESOLUCIÓN DISTRITAL	2352	2013	Por la cual se adopta la Guía Financiera de Apoyo para la Gestión de los Fondos de Servicios Educativos - F. S. E. - SED y el Manual de Tesorería
NORMOGRAMA SED	RESOLUCIÓN DISTRITAL	3	2014	Por la cual se establecen los plazos, requisitos y procedimientos para la presentación de la información contable necesaria en el proceso de consolidación en el distrito capital.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DEPENDENCIA	NORMA	NÚMERO	FECHA DE EXPEDICIÓN	OBJETO
NORMOGRAMA SED	RESOLUCIÓN DISTRITAL	1203	2015	Por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura 2015 — 2016 en los niveles de preescolar, básica y media del Sistema Educativo Oficial de Bogotá
NORMOGRAMA SED	RESOLUCIÓN DISTRITAL	1422	2015	Por la cual se Organiza el Comité Coordinador del Teletrabajo en la Secretaría de Educación del Distrito
NORMOGRAMA SED	RESOLUCIÓN DISTRITAL	1865	2015	Por la cual se modifica el manual de funciones de competencias laborales para los empleados de planta global de personal administrativo de la SED
NORMOGRAMA SED	RESOLUCIÓN DISTRITAL	1558	2016	Por la cual se reglamenta el funcionamiento del Comité Multidisciplinario para la Implementación del Plan Maestro de Equipamientos Educativos.” ARTÍCULO SEGUNDO. Integración del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DEPENDENCIA	NORMA	NÚMERO	FECHA DE EXPEDICIÓN	OBJETO
				Comité Multidisciplinario para la Implementación del Plan Maestro de Equipamientos Educativos. El comité estará conformado por: Numeral 4. El Director (a) de Relaciones con el Sector Educativo Privado o su delegado.
NORMOGRAMA SED	RESOLUCIÓN DISTRITAL	1676	2016	Por la cual se modifica la Resolución 1865 del 14 de octubre de 2015, que modificó el Manual de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Global de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación Distrital adoptado mediante Resolución 3950 del 7 de octubre de 2008
NORMOGRAMA SED	RESOLUCIÓN DISTRITAL	3	2017	Por la cual se adopta la Guía de sitios Web para las Entidades del Distrito Capital y se



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DEPENDENCIA	NORMA	NÚMERO	FECHA DE EXPEDICIÓN	OBJETO
				dictan otras disposiciones.
NORMOGRAMA SED	RESOLUCIÓN DISTRITAL	191	2017	Por medio de la cual se adopta y consolida el Manual del Programación, Ejecución y Cierre presupuestal del Distrito Capital
NORMOGRAMA SED	RESOLUCIÓN DISTRITAL	323	2017	Por la cual se dictan directrices para la apertura, manejo, control y cierre de cuentas bancarias de las Entidades que forman parte del Presupuesto Anual del Distrito Capital y los. Fondos de Desarrollo Local.
NORMOGRAMA SED	RESOLUCIÓN DISTRITAL	810	2017	Por la cual se modifica la Resolución No. 1165 del 27 de junio de 2016, con la que se delegaron las competencias en materia de ordenación del gasto y del pago de los recursos de funcionamiento e inversión y se dictaron otras disposiciones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DEPENDENCIA	NORMA	NÚMERO	FECHA DE EXPEDICIÓN	OBJETO
NORMOGRAMA SED	RESOLUCIÓN DISTRITAL	1878	2017	Por la cual se implementan las acciones tendientes a la realización de la prueba piloto del teletrabajo en la Secretaría de Educación del Distrito y se deroga la Resolución No. 2321 del 23 de diciembre de 2015
NORMOGRAMA SED	RESOLUCIÓN DISTRITAL	1961	2017	Por el cual se modifica el Manual de funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Global de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito adoptado mediante resolución 3950 del 7 de octubre de 2008 y modificado por la Resolución 1865 de 2015
NORMOGRAMA SED	RESOLUCIÓN DISTRITAL	2048	2017	Por medio de la cual se establece el Calendario Académico para el año 2018, en los establecimientos educativos oficiales de educación preescolar, básica y media y jardines



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DEPENDENCIA	NORMA	NÚMERO	FECHA DE EXPEDICIÓN	OBJETO
				infantiles en convenio SDIS-SED de Bogotá D.C.
NORMOGRAMA SED	RESOLUCIÓN DISTRITAL	4491	2008	“Por medio de la cual se establece la composición y la organización de las Mesas Distritales de Política Educativa, y se define la composición de los Consejos Consultivos Locales de Política Educativa de los que trata el Decreto 293 de 2008”

También se cuenta con un espacio en el repositorio institucional en el que se publican los conceptos jurídicos de carácter general emitidos por la oficina.

CIRCULARES DE IMPACTO EXPEDIDAS POR LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Relacionamos a continuación las circulares expedidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá, que tienen incidencia en las actividades que desarrolla la SED, así:

ACTO ADMINISTRATIVO	TEMA
Directiva 001 de 2018	Lineamientos y buenas prácticas para la liquidación de contratos
Directiva 002 de 2018	Tratamiento de datos personales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

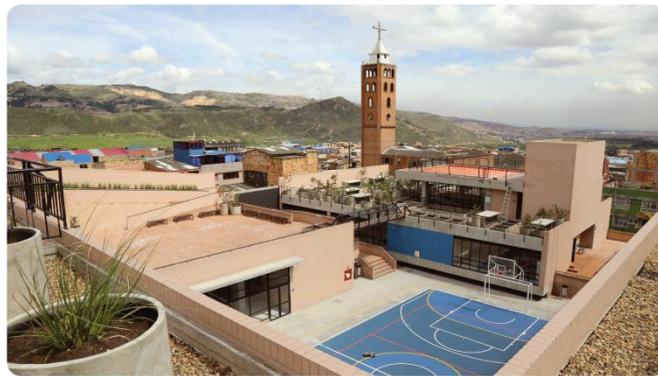
Directiva 003 de 2018	Directrices para la expedición de actos administrativos de anuncio de proyecto, de declaratoria de la existencia de motivos de utilidad pública e interés social y de declaratoria de la existencia de condiciones de urgencia.
Directiva 013 de 2018	Protección de la mujer embarazada en el contrato de prestación de servicios.
Directiva 014 de 2018	Alcance a la Directiva 003 de 2017 referente a la contratación con entidades sin ánimo de lucro – Decreto 092 de 2017
Directiva 015 de 2018	Lineamientos para la prevención del daño antijurídico en materia de contrato realidad.



LOGROS

REVOLUCIÓN DE LOS COLEGIOS

Para brindar nuevos espacios y ambientes óptimos para el aprendizaje de los estudiantes de la ciudad, se ha avanzado en la construcción y renovación de colegios distritales que se encuentran incluidos en el plan de infraestructura educativa más ambicioso de los últimos años en Bogotá, denominado por el alcalde Enrique Peñalosa como la 'Revolución de los colegios'. Gracias a esto, el Gobierno Distrital generó un cambio profundo, una nueva manera de hacer las cosas, que le dejará a la capital 30 colegios nuevos, 32 colegios reconstruidos y 300 mejoramientos, en donde los niños, niñas y jóvenes puedan explorar sus talentos y, lo mejor, cumplir sus sueños.



A la fecha, como avance de esta estrategia, se presentan los siguientes resultados:

Colegios nuevos: Se entregaron 2 colegios totalmente nuevos, 9 se encuentran en obra, 9 en diseño y 10 en gestión predial.

Colegios reconstruidos: Se reconstruyeron 10 instituciones educativas, 16 están en obra, 2 se encuentran en estructuración y 4 en etapa de diseño.

Mejoramientos: Se mejoró la infraestructura de 300 sedes en toda la ciudad.

Algunas de las acciones realizadas por la SED para el logro de estas metas fueron:

- Modificar el Plan Maestro de Equipamientos Educativos para permitir mayor edificabilidad en altura.
- Obtener las licencias de construcción en tiempos menores a 6 meses.
- Minimizar el tiempo de respuesta a las solicitudes de factibilidad por parte de las empresas de servicios públicos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Todos estos avances en materia de infraestructura educativa son claves para poder hacer una transición efectiva hacia la Jornada Única con buenos ambientes de aprendizaje y bienestar.

En este proyecto, la SED tiene como aliados principales a la Alcaldía Mayor, el Acueducto, Secretarías de Planeación, Hábitat, Ambiente y Hacienda, DADEP, Catastro, ERU, IDIGER e IDU.

PRIMERA INFANCIA

En la administración del alcalde Peñalosa se realizó una alianza de trabajo intersectorial entre las Secretarías de Educación, Integración Social, Salud, Cultura y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para el diseño y puesta en marcha de la 'Ruta Integral de Atenciones para la Primera Infancia' (RIA), política para la primera infancia que sitúa a la capital como la ciudad líder del país en implementar la [Ley 1804 de 2016 'De Cero a Siempre'](#) y con la que Bogotá ya cumple con el 78,31 % de la meta que se trazó para ofrecer a niñas y niños atención integral durante este Gobierno.

Actualmente la ciudad ofrece 28 atenciones priorizadas y 8 realizaciones a niñas y niños desde su gestación hasta los 5 años y 11 meses: registro civil, esquema de vacunación completo, educación inicial de calidad, apoyo alimentario, control de crecimiento y ambientes que propicien su desarrollo son algunas de ellas. Como logro para 2018, 182.227 niñas y niños de este grupo entraron a la RIA.

Adicionalmente, según las cifras entregadas por el DANE, 196.742 niños de 0 a 5 años, son población vulnerable y reciben atención integral dentro de esta ruta.

En el marco de este proyecto se han capacitado 3.645 docentes y agentes educativos.

Se resalta como un logro importante que Bogotá cuenta con 3 sistemas que permiten hacer seguimiento al desarrollo integral de las niñas y niños desde los 0 hasta los 6 años: 1) Seguimiento niño a niño; 2) Sistema de valoración del desarrollo infantil (herramienta estratégica que permitirá tener información detallada niño a niño y hacer seguimiento y atención focalizada); y 3) Sistema de monitoreo a estándares de calidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



JORNADA ÚNICA

Tal y como lo establece el Decreto Distrital 153 de 2018, la Jornada Única *“Es una política nacional que promueve el mejoramiento de la calidad educativa de los estudiantes en los CED e IED por medio de ambientes de aprendizaje innovadores que deben articularse con el currículo y responder a los proyectos educativos institucionales”*.

Considerando lo anterior, de manera progresiva y con una apuesta de hacer de la Jornada Única en Bogotá una transición responsable, viene avanzando a buen ritmo la implementación de esta estrategia que hoy beneficia a más de 100.000 estudiantes.

Para ello, la ciudad diseñó una ruta de alistamiento, implementación y seguimiento que incluye los componentes necesarios en los ámbitos pedagógico, infraestructura, dotaciones, alimentación y movilidad escolar y talento humano.

Estos esfuerzos muestran resultados, pues entre 2015 y 2018, la ciudad amplió la cobertura de estudiantes en jornada única pasando del 4 % (33.200 estudiantes) a 13,38 % (100.418 estudiantes). Las cifras a nivel nacional muestran que se logró un aumento significativo en el periodo de referencia, pasando de 4,3 % (316.917 estudiantes) a 12,06 % (930.751 estudiantes).

Se busca que los estudiantes del Distrito, a través del desarrollo de actividades académicas en las áreas obligatorias y fundamentales, así como las optativas, cuenten con mayores oportunidades de aprendizaje y potencien sus habilidades, por medio de una educación integral vinculada al arte, la recreación y el deporte como foco que garantiza una educación plena y pertinente, lo cual desde la SED se está haciendo con rigor, de manera progresiva y con calidad. Actualmente, la SED es la Entidad que más aporta en la implementación de esta estrategia, con un 10,78 % de la matrícula total.

Como aliados importantes de este proyecto están la Secretaría de Cultura, IDRD, IDARTES (Cian y Planetario) IDPC, Filarmónica y las cajas de compensación con las que la SED viene trabajando de forma articulada.

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

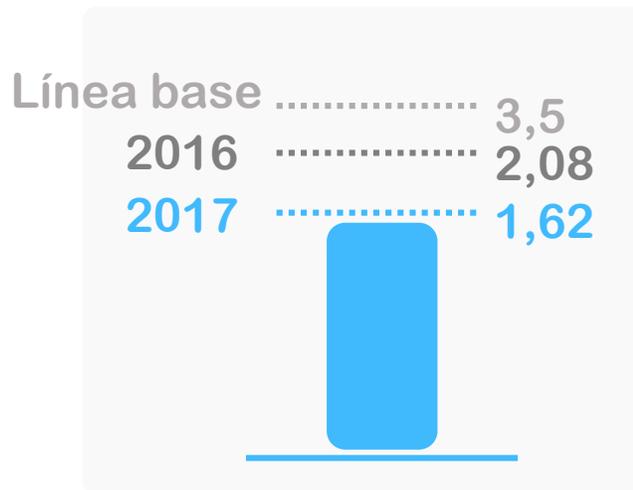
BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CALIDAD PARA TODOS

Como uno de los grandes logros en este componente se resalta la tasa más baja de deserción escolar que alcanzó la ciudad, pasando de 2,08 en 2016 a 1,62 en 2017:



Fuente: Línea base DANE C600 /
Dato 2016 – 2017 Ministerio de Educación Nacional.

Además, gracias a la puesta en marcha de la Ruta de Acceso y Permanencia, a través de la cual se ha consolidado la oferta institucional de las diferentes estrategias de acceso y permanencia que tiene el Distrito, actualmente 100 colegios con alta deserción han sido priorizados y acompañados.

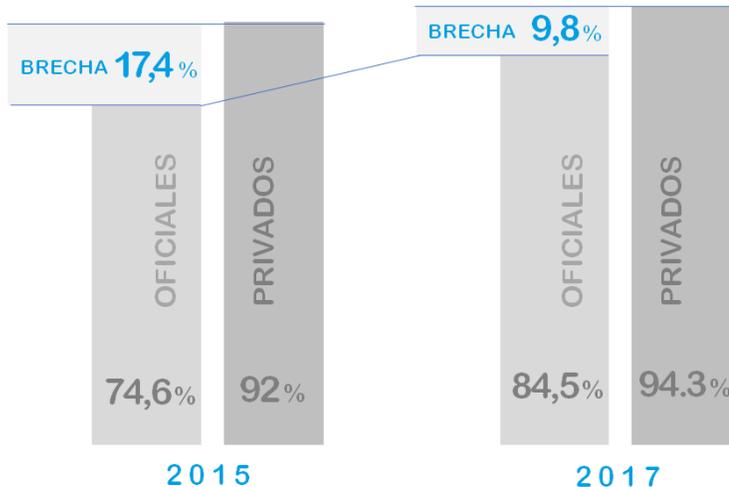
Asimismo, en el reto de garantizar la inclusión educativa con equidad se escolarizó mediante estrategias de búsqueda activa y modelos flexibles a 10.000 y 10.534 personas, respectivamente.

De igual forma, se cumplió y se superó la meta de tasa de analfabetismo que era de 1,6 % en 2017 y se llegó a 1,5 %.

Con respecto a la calidad de los aprendizajes de los niños y jóvenes de la ciudad, Bogotá se encuentra entre las 3 mejores ciudades del país en pruebas SABER 11.



Porcentaje de colegios oficiales están en categorías más altas B, A y A+ de pruebas SABER 11



FUENTE: Instituto Colombiano para la Evaluación -ICFES-
Pruebas SABER 11

En cuanto a los resultados de las pruebas Saber 11, entre 2015 y 2017 se logró un aumento en el porcentaje de instituciones educativas, tanto oficiales como privadas, que alcanzaron las categorías B, A y A+, siendo mucho mayor el aumento de las instituciones oficiales. También se evidenció que la brecha entre ambos tipos de colegios, aunque aún persiste, se ha disminuido significativamente. En 2015 la brecha de los resultados fue de 17,4 %, y en 2017 disminuyó al 9,8 %, lo cual muestra un avance importante en la reducción de estas diferencias.

Todo lo anterior se constituye en un aporte valioso para garantizar el acceso de todos los niños al sistema educativo y fortalecer su permanencia hasta lograr su graduación para hacer efectiva la trayectoria completa por el sistema educativo.

NUTRICIÓN Y BIENESTAR: UNA PRIORIDAD

Promover el bienestar integral de niñas, niños y jóvenes es una condición indispensable para mejorar la calidad educativa en los colegios del Distrito. Por ello en 2017 se implementó la estrategia correspondiente a Planes Integrales de Bienestar Estudiantil (Pibes), con los que se promueve estilos de vida saludable y la actividad física, la movilidad sostenible y la prevención del riesgo de niñas, niños y jóvenes de los colegios públicos de la ciudad. Los principales actores en este proceso son los docentes, directivos y padres de familia, quienes cuentan con el apoyo de organizaciones aliadas para poner en marcha acciones que mejoren el bienestar de sus comunidades estudiantiles, de acuerdo con sus necesidades.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En ese sentido, la Secretaría de Educación cuenta con el Programa de Alimentación Escolar – PAE líder del país, referente de calidad con una calificación del 98 % por parte del Ministerio de Educación Nacional. A partir de abril 2017 el programa empezó a operar en el marco de la alianza Colombia Compra Eficiente - Secretaría de Educación, que ha permitido tener transparencia, pluralidad de oferentes y fortalecer la calidad, aspectos nutricionales e inocuidad de los productos que hacen parte de los refrigerios suministrados. Este nuevo modelo de contratación fue reconocido como práctica ejemplar de contratación transparente en el mundo, por parte de la Alianza de Contrataciones Abiertas '*Open Contracting Partnership*'.



Para fortalecer el bienestar educativo integral de la población estudiantil, se logró que el 100 por ciento de los estudiantes cuenten con alimentación escolar y programas de bienestar de la siguiente forma:

Con 770 toneladas mensuales de verduras y frutas, más de 900 mil raciones diarias son entregadas a través de dos modalidades: refrigerios escolares y comida caliente. Cada ración tiene un aporte nutricional del 22 % y es sometida a un estricto control de calidad que incluye verificación de peso, textura, temperatura y registro sanitario.

Además, se hace seguimiento y control por parte del Invima y la Secretaría de Salud. Es una inversión de más de 300.000 millones de pesos anuales, con 55 proveedores, 74 tipos de alimento y 9 plantas donde se soporta la operación logística.

Para que más niños y niñas reciban comida caliente, se cuenta actualmente con 139 comedores escolares, para lograr en más colegios la implementación de la Jornada Única. Con el nuevo modelo de alimentación escolar, Bogotá tiene niños más felices y mejor alimentados.

Otro frente que aporta al fortalecimiento del bienestar de los estudiantes es la movilidad escolar. En este sentido, desde la Secretaría de Educación se han venido desarrollando diversas estrategias:

- Se fortaleció la estrategia "Al colegio en Bici", cuyo objetivo es incrementar el uso de transporte no motorizado y la actividad física en los colegios. También se incentivó el uso del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP, para lo cual fueron entregados subsidios que benefician a 10.210 niñas, niños y jóvenes de la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Además de este programa, el Distrito cuenta con vehículos y rutas escolares que benefician a 80.000 niños; adicionalmente, se implementó una herramienta tecnológica que permite realizar el seguimiento en tiempo real de rutas y de estudiantes.
- Se ha promovido la estrategia de la fundación Bloomberg denominada 'Pedibus', que consiste en ofrecer caminatas guiadas por la ciudad con los estudiantes, en la cual actualmente están vinculados 40 colegios del Distrito.
- De otra parte, con el apoyo de la Secretaría de Movilidad, se han diseñado estrategias de peatonalización segura en los entornos educativos, como la demarcación de 1.923 zonas escolares, para fortalecer la seguridad en el desplazamiento de los estudiantes entre el colegio y sus hogares, que impactan positivamente en 661 comunidades educativas.
- Finalmente, a través del programa "Ruta Pila", en trabajo conjunto entre la Secretaría de Educación y la Policía de Tránsito se realiza la verificación semestral del transporte escolar garantizando los requerimientos de Ley.

Con las acciones mencionadas se busca el bienestar y la seguridad vial de la población estudiantil de la ciudad.

ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO, UN MODELO INNOVADOR Y DE CALIDAD

En virtud de los resultados e impactos positivos en los indicadores de acceso, permanencia, calidad y clima escolar que han logrado los colegios en administración del servicio educativo, el Concejo de Bogotá, a través del Acuerdo 647 de 2016, autorizó a la Administración Distrital para asumir compromisos con cargo a las vigencias futuras excepcionales de los presupuestos de los años 2017 a 2026, para la celebración de contratos de administración del servicio educativo de 22 instituciones oficiales que operan actualmente en las modalidades de prestación del servicio educativo en infraestructura oficial, en las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá, Kennedy, Rafael Uribe, San Cristóbal, Santa Fe, Suba, Usaquén y Usme, y que han demostrado resultados e impactos en los indicadores de calidad, permanencia y clima escolar. Para este fin, se logró la aprobación de vigencias y licitación pública en 2016.

Posteriormente, se sumarán a este esquema 13 nuevas instituciones educativas oficiales que se construirán entre 2019 y 2028, en zonas de insuficiencia educativa como son las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy y Usme, y que beneficiarán a 12 mil estudiantes. En este aspecto, ya se logró la aprobación de vigencias futuras en primer debate en el Concejo de Bogotá y está pendiente la aprobación en plenaria del Concejo y la licitación.

De acuerdo con lo anterior, con este proyecto 35 colegios en administración del servicio educativo serán el 5 % de la matrícula pública de Bogotá, que equivale a 39 mil niños.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROGRAMA FAMILIA-ESCUELA

Para el Gobierno de Enrique Peñalosa las familias son el espacio inicial de aprendizaje y de la construcción social de la vida de las personas. Por esto, una de las estrategias clave del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, inmersa en el Programa Integral de Mejoramiento de Entornos Escolares - PIMEE, es el fortalecimiento de la ‘Alianza familia – escuela’.

La meta definida para el cuatrienio es acompañar a 108 colegios para el fortalecimiento de sus escuelas de padres y familia. A la fecha, se han logrado acompañar a 68 colegios, lo que representa el 63 % de la meta.

En este marco, en abril de 2018 la Secretaría de Educación presentó la Guía metodológica para el fortalecimiento de la ‘Alianza familia - escuela’, que tiene como propósito afianzar la relación entre la familia y la escuela mediante acciones y estrategias que les permitan a padres y madres reflexionar, resignificar y transformar sus pautas y prácticas de cuidado, crianza y socialización, específicamente en su rol como formadores primarios y acompañantes de los procesos formativos de sus hijas e hijos.



La guía contiene orientaciones prácticas y un paso a paso con elementos esenciales para apoyar a los colegios y a las familias, para que fortalezcan sus vínculos y trabajen conjuntamente en torno al logro de metas comunes para el desarrollo integral y la felicidad de nuestros niños, niñas y jóvenes.

Otra de las estrategias fundamentales contempladas en el PIMEE, es el Programa de prevención temprana de consumo de alcohol, que está enfocado en niñas y niños entre los 9 y los 12 años. El objetivo es informar a los adolescentes y sus familias sobre los riesgos y consecuencias del consumo de alcohol, así como brindarles herramientas para formar habilidades y estilos de vida saludables para evitar su consumo. Por medio de este programa se hace equipo con las comunidades educativas y las familias para mejorar el clima escolar, la convivencia y los entornos escolares en la ciudad.

Adicionalmente, la Secretaría de Educación cuenta con aliados muy importantes que están desarrollando programas en líneas de trabajo similares, lo cual contribuye en el fortalecimiento de estas estrategias, como son:

- Familias Fuertes - Amor y Límites, liderado por el Ministerio de Justicia, que es un programa basado en la evidencia que contribuye a fortalecer el involucramiento

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

parental y la comunicación asertiva al interior de la familia, reduciendo conductas de riesgo tales como la deserción escolar, los embarazos a temprana edad, la violencia intrafamiliar y de pares, así como el consumo de sustancias legales e ilegales.

- Escuela TIC Familia, programa liderado por Fundación Telefónica, y consiste en un espacio de participación activa para las familias, a través de procesos de sensibilización y capacitación, que busca promover el uso adecuado de internet, promover el uso seguro de las TIC en el hogar y en la escuela, y desarrollar proyectos familiares mediados por las TIC.

ENTORNOS ESCOLARES SEGUROS

El Programa Integral para el Mejoramiento de los Entornos Escolares, es una apuesta del alcalde Enrique Peñalosa para hacer que los colegios de la ciudad sean escenarios para el reencuentro, la reconciliación y la paz.

En este sentido, y con la convicción de que la convivencia escolar es un asunto que requiere la corresponsabilidad de todos los actores de la sociedad, la Secretaría de Educación reactivó el Comité Distrital de Convivencia Escolar, instancia que articula a 32 Entidades de orden nacional y distrital en torno a la promoción y garantía de los derechos de niñas, niños y jóvenes, y a establecer intervenciones y estrategias que redunden en el mejoramiento del clima, la convivencia y los entornos escolares.

De esta forma, en materia de seguridad y convivencia, las Secretarías de Educación y Seguridad del Distrito y la Policía Metropolitana de Bogotá vienen trabajando de manera articulada en la intervención de colegios oficiales priorizados en con estrategia de seguridad: 40 en 2017 y 57 en 2018.

Como líder de esta apuesta, la Secretaría de Educación del Distrito realizó una licitación para fortalecer los servicios de seguridad privada de los colegios oficiales, con una serie de innovaciones, entre las que se encuentran la vigilancia con caninos en el perímetro externo de 86 colegios oficiales, de los cuales el 97,6 % que reciben este acompañamiento, aseguran que ha mejorado la seguridad en su colegio, según lo reportado en la encuesta realizada por la interventoría del servicio de vigilancia privada.

Entre 2016 y 2017 se disminuyeron notablemente las cifras en cuatro de cinco aspectos que generan impactos en los entornos escolares, como son la deserción, embarazo adolescente, lesiones personales y hurto a personas, lo cual se traduce en la reducción de la criminalidad en estos espacios de los colegios de la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Entornos Escolares Seguros

Impactos	2016		2017
Deserción	2,16 %	Bajó	1,70%
Embarazo adolescente	236	Bajó	117
Lesiones personales	51	Bajó	22
Hurto a personas	50	Bajó	33
Capturas por SPA	10	Subió	17

Para garantizar que los colegios sean espacios seguros y protectores de niñas y niños, en este proceso la Secretaría de Educación trabaja con diferentes aliados como son: Secretaría de Seguridad, Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, ICBF, Personería Distrital, Secretaría de Salud, Secretaría de la Mujer, MEN, Secretaría de Cultura, Secretaría de Gobierno, Idiprón y Secretaría de Integración Social.

EDUCACIÓN SUPERIOR, YO PUEDO SER

En el marco de la estrategia distrital de orientación socioocupacional, durante 2017 se llevó a cabo el concurso “Yo Puedo Ser”, cuyo fin era fomentar actitudes ciudadanas responsables y emprendedoras mediante el reconocimiento de problemáticas propias de su contexto educativo y la búsqueda de soluciones y acciones que implican profundizar la exploración de sus intereses y perspectivas educativas y laborales.

Esta estrategia brinda acompañamiento integral a los jóvenes que están a punto de graduarse sobre la oferta, la demanda y las posibilidades de financiación que tiene Bogotá, con el propósito de orientarlos para que tomen decisiones informadas al acceder a educación superior y/o formación para el trabajo.

Este acompañamiento incluye diversas acciones como ferias de orientación socioocupacional con enfoque territorial; escenarios locales de orientación para brindar asesoría individual y grupal; creación de un portal interactivo especialmente diseñado para que los jóvenes encuentren información sobre oportunidades de formación nacionales e internacionales, las demandas del

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

sector productivo nacional y todo lo que necesitan saber para tomar una decisión consciente e informada e intervención directa en las instituciones educativas distritales para capacitar a los docentes en metodologías que les permitan acompañar desde sus aulas los procesos de orientación de los estudiantes, vinculando también a los orientadores y las familias.

Así mismo, en el marco de la apuesta estratégica de una “Bogotá Mejor para Todos”, la Secretaría de Educación se propuso avanzar en herramientas e instrumentos de gestión que aporten a corto y mediano plazo en la consolidación, monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. Específicamente para el nivel educativo de media, se diseñó el sistema de seguimiento a egresados, que ha marcado desde el principio un derrotero de la apuesta integral de la educación media, el cual nació como una iniciativa de la Secretaría de Educación de Bogotá en 2017, para conocer de manera directa las trayectorias de los estudiantes, una vez finalizan su paso por la educación media, con el propósito de formular políticas, acciones o proyectos que permitan promover su tránsito hacia una educación posmedia, ampliando las oportunidades de los jóvenes en el ámbito educativo y laboral.

Este sistema cuenta con información que caracteriza a más de 1,7 millones de estudiantes de Educación Media y permite conocer el tiempo y variables que tiene un estudiante para ingresar a educación superior, educación para el trabajo o mercado laboral. La consolidación de la información que posee el Sistema de Seguimiento a Egresados, hace que sea uno de los repositorios de información más detallada con los que cuenta a la fecha el país.

Por su parte, dentro del componente de Educación Superior, se definió la estrategia de promover 35.000 oportunidades de acceso a la educación superior. Una de las acciones para lograrlo fue generar 12 mil oportunidades de acceso y permanencia en la educación superior a jóvenes de estratos socioeconómicos 1, 2 y 3, docentes del Distrito y funcionarios administrativos de la Secretaría de Educación, a través de la construcción del portafolio de becas créditos ‘Bogotá, Ciudad Educadora’, a través de diferentes líneas.

A la fecha, se han entregado 10.869 cupos a jóvenes en Educación Superior sobre la meta de 35.000 cupos para el cuatrienio, lo que representa un avance del 31 %.

El recurso disponible actualmente nos permite llegar a 15.878 beneficiarios en 2019, que equivalen al 45 % de la meta de 35 mil.

En coherencia con lo anterior, se evidencia que la orientación y la información oportuna, incluyendo las opciones de financiamiento disponibles, contribuyen a que los jóvenes continúen con su cadena de formación apenas terminen el colegio, ya que actualmente, solo 48 de cada 100 jóvenes que se gradúan ingresan a la educación superior. El objetivo es que no solo ingresen, sino que permanezcan y concluyan sus estudios, ya que las tasas de deserción alcanzan actualmente el 50 %.

Así mismo, es importante resaltar los logros obtenidos por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como la obtención de acreditación institucional por 4 años, la designación de rector en propiedad luego de 5 años y 11 meses de interinidad, la entrega de la sede El Porvenir en Bosa en 2017, que tiene proyectado el acceso de 3.200 estudiantes en 2018 y 3.900 en 2019, y la puesta en marcha de la construcción de la sede El Ensueño de Ciudad Bolívar, cuyo avance actual de la obra es del 28 %.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Adicional a lo anteriormente expuesto, vale la pena destacar los avances alcanzados por la administración en 2017, relacionados con la renovación de Maloka, que es un tema prioritario y de vital importancia dentro del Sistema de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de la ciudad. En tal sentido, se logró la aprobación del Acuerdo 693 de 2017, “*Por el cual se autoriza a la administración distrital a participar en la corporación Maloka de ciencia, tecnología e innovación*”, que permitió transferir anualmente recursos del presupuesto distrital a esta corporación.

Además, se logró la aprobación por parte del Sistema General de Regalías del proyecto ‘Fortalecimiento del Centro Interactivo Maloka para la apropiación social de la ciencia, tecnología e innovación en Bogotá’, a través del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, por 12.000 mil millones.

Este fondo tiene como objetivo incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad de las regiones, mediante proyectos que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos proyectos relacionados con biotecnología y tecnologías de la información y las comunicaciones.

Del mismo modo, se encuentra en proceso de reforma el estatuto general y se nombró a la nueva directora de la Corporación, Adriana Correa, quien tiene como reto adelantar la gestión de recursos con empresas privadas para el fortalecimiento de Maloka y el saneamiento de la deuda.

MEJOR GESTIÓN, MEJOR EDUCACIÓN

La buena educación va de la mano de una buena gestión. Es por eso que en el Plan Sectorial 2016-2020 “Hacia una Ciudad Educadora, se planteó que “La SED generará las condiciones de gestión y sistemas de información que hagan posible el fortalecimiento del marco de acción para la garantía del derecho a la educación, a través del logro de los objetivos del sector educativo en Bogotá”.

Para lograrlo la SED ha venido desarrollando un proceso de renovación de la gestión institucional, fortalecimiento del servicio y mejora de los sistemas de información que respaldan la gestión educativa.

Es así como a través del Proyecto de Transformación Digital, la Secretaría de Educación del Distrito viene trabajando en los diversos frentes, a través de 4 pilares estratégicos:

- Gestión misional integrada.
- Participación y servicios a usuarios.
- Gestión de recursos institucionales.
- Gestión y desarrollo del talento humano.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo a la meta definida en el Plan Sectorial, dentro del Programa Transparencia, Gestión Pública Y Servicio A La Ciudadanía - Gobierno Y Ciudadanía



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Digital, correspondiente a “5 sistemas de información integrados operando”, a la fecha se cuenta con la implementación de los siguientes sistemas de información en la SED:

Sistema Humano: Plataforma tecnológica dirigida a docentes y administrativos, que soporta la administración de información de Talento Humano (nómina, personal y escalafón) en forma oportuna, confiable y real. A través de la implementación del Sistema Humano se ha logrado obtener un flujo de información de acuerdo a los requerimientos planteados por el Ministerio de Educación para el trámite y pago de los recursos de nómina tanto para docentes como para administrativos.

Sistema Primera Infancia: En la fase 1 y 2 se desarrolló el sistema en donde se permite el cargue de la información de 5 atenciones, adicionalmente se elaboraron reportes y cuadro de control. En el segundo trimestre se viene trabajando en el levantamiento de requerimientos de las siguientes funcionalidades, las cuales se estima desarrollar en el segundo semestre de 2018:

- ✓ Adicionar más atenciones.
- ✓ Módulo de mejoramiento que estándares de calidad.
- ✓ Integraciones con el sistema de valoración del desarrollo Infantil.
- ✓ Integración con el sistema de seguimiento niño a niño distrital.
- ✓ Optimización del cargue de la información.

Sistema Jornada Única: En la fase 1 y fase 2 se realizó el desarrollo de la herramienta que permite cargar la información de las atenciones a través de archivos planos y el desarrollo de reportes y tableros de control.

En el segundo trimestre se viene trabajando en el levantamiento de requerimientos de las siguientes funcionalidades las cuales se estima desarrollar en el segundo semestre de 2018:

- ✓ Recopilación de la información de atenciones en sitio.
- ✓ Integraciones con las Entidades aliadas que cuentan con sistema de información.
- ✓ Optimización de la información que se trae del aplicativo Simat.
- ✓ Integración de los componentes pedagógicos y programación del pacto de cobertura.